

**COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN DERECHO EN
ARGENTINA, CHILE, MÉXICO Y ESPAÑA CON EL CURRÍCULO DE
PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**JHON ARLBEN MORENO ACEVEDO
JOSÉ MAURICIO ROA CASTILLO
CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ PULIDO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ
2016**

**COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN DERECHO EN
ARGENTINA, CHILE, MÉXICO Y ESPAÑA, CON EL CURRÍCULO DE
PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**JHON ARLBEN MORENO ACEVEDO
JOSÉ MAURICIO ROA CASTILLO
CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ PULIDO**

Trabajo de tesis para optar al título de abogado

**Director
DANIEL JOSE VASQUEZ HINCAPIE**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE DERECHO
BOGOTÁ
2016**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
RESUMEN.....	7
OBJETIVOS	9
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	11
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	13
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	69
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	69
OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS.....	69
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)	71
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	75
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO	124
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	124
OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS.....	124
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	125
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	127
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	193
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	193
OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS:.....	193
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	194
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	196
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.....	254
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	254
OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS.....	254
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	255
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	259
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.....	329
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	329

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS	329
UNIVERSIDAD DE PALERMO	330
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	332
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD DE PALERMO	399
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	399
OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS	399
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	400
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	409
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	463
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	463
OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS	463
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	464
CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS.....	468
RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	515
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN.....	515
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	516
CONCLUSIONES GENERALES	517

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado como en el que vivimos actualmente donde podemos decir que no existen las fronteras, las universidades no pueden ser ajenas a dicho cambio y deben ser más dadas al intercambio socio cultural, y en especial nuestra universidad. Por tal motivo se realiza un proceso de investigación, comparación y propuesta de modificación del pensum académico de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo como base un sistema de comparación realizado con los pensum propios de algunas de las mejores universidades de derecho de México, Chile, Argentina y España, para de esta forma observar que cambios se pueden implementar en el centro académico y de esta forma ser más competitivos y atractivos en el mercado de estudios locales y extranjeros para así lograr acceder a un intercambio académico con algunas de las mejores universidades de los países citados ya que en la actualidad, las facultades de Derecho no solo buscan formar abogados que entiendan y dominen la legislación vigente, también buscan formar mentes críticas que investiguen, analicen, propongan y aporten en la investigación y evolución del Derecho como ciencia social y como marco evolutivo del comportamiento humano en lo referente a la interacción social que evoluciona a la par con el diario vivir y acontecer del ser humano. Hace dos siglos por ejemplo, nadie pensó en un marco jurídico que diera cuenta de todo lo relacionado con las telecomunicaciones, porque justamente hace dos siglos era algo que aún no se veía venir, hoy en día se puede hablar incluso de un marco jurídico globalizado a ese respecto, lo cual hace necesario que el futuro abogado conozca y entienda legislaciones similares a la de su marco de referencia, porque el Derecho como tal ya desde hace mucho tiempo dejó de ser simplemente la interpretación, integración y sistematización de un ordenamiento jurídico para su justa aplicación dentro de un Estado sino que también implica una relación entre toda la aldea global, de muchas maneras y en diferentes aspectos del marco legal propio y foráneo.

En la actualidad, el pensum ofrecido por cada centro universitario a nivel local y extranjero es un plan ordenado de materias y asignaturas que cubren las exigencias del mercado laboral y las necesidades inmediatas en la materia referente a la

formación, conocimiento y manejo del marco legal y jurídico con el cual debe contar el futuro profesional del Derecho de acuerdo al lugar en donde pretenda ejercer su profesión. Por lo general el título obtenido luego de cursar entre cuatro (4) y cinco (5) años de estudios superiores, es el de "Abogado" o "Doctor en Derecho".

RESUMEN

Con el propósito de adaptar la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada a las exigencias y retos que nos plantea la globalización, de manera tal que tenga la posibilidad de dar respuesta acertada a las realidades ante las cuales deben enfrentarse sus educandos, se ha propuesto hacer un estudio de los currículos vigentes para el Plan de Estudios del Programa de Pregrado en Derecho vigentes en dos universidades de Argentina, Chile, México y España, con el fin de identificar programas similares para la construcción de espacios comunes de formación en el Derecho y por consecuencia, de exportación de servicios educativos en aprovechamiento de la riqueza de nuestro capital humano. El trabajo realizado se circunscribe a la comparación de los programas de cada universidad, verificando su similitud o equivalencia respecto de los contenidos de las asignaturas en la Universidad Militar Nueva Granada, para saber si es posible el acercamiento con estas instituciones educativas, sin perder de vista que en cada país y en cada institución hay una lógica diferenciación producto de las características particulares de su normatividad jurídica, pero sin tomar en cuenta variables como la capacidad de los estudiantes y docentes para realizar las movilizaciones que generarían los posibles convenios que en el mediano o largo plazo pueden realizarse como producto del presente estudio.

La pregunta por resolver en esta investigación corresponde entonces a identificar el o los programas académicos del pregrado en Derecho en Argentina, Chile, México o España, que permitan la internacionalización del Currículo de Pregrado de nuestro programa, para lo cual empleamos el método hermenéutico mediante la verificación de la coherencia interna de las diferentes normas motivo de estudio y el método sintético con la formulación de teorías que permitan la unificación de los distintos elementos. Así entonces, la investigación consta de un capítulo comparativo por cada país y con dos universidades, en formato de cara a cara entre los contenidos del programa describiendo cada asignatura, para culminar en un capítulo de conclusiones y recomendaciones que deberán tener como referente fundamental el

conocimiento o enseñanza de la segunda lengua y el enfoque internacional del programa en estudio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuáles son las materias que se deben incluir en el pensum de la Universidad Militar Nueva Granada, y de esta forma poder equiparar el pensum de nuestra universidad con el de las universidades objeto de estudio para tener un programa más atractivo, entrar de una manera más sencilla con el fin de llegar al convenio para la doble titulación con dichas universidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. IDENTIFICAR las materias que faltan y las que sobran en nuestro pensum en comparación con las universidades objeto de estudio para lograr el acuerdo de la doble titulación.
2. DEMOSTRAR que con un cambio en la malla curricular en el programa de derecho es más viable los acercamientos con las demás universidades.
3. DETERMINAR las universidades con las que es más fácil llegar a un acuerdo de doble titulación.
4. INDICAR las posibles materias que se deberían incluir en un futuro próximo dentro de las cátedras impartidas en nuestra universidad.

Siendo un tema tan sensible y de notoria importancia, la modificación de nuestro actual programa académico en la carrera de derecho, es evidente que las materias que actualmente se imparten en nuestra alma mater, son el resultado de años de análisis por parte de nuestros catedráticos, administrativos, egresados y demás personal vinculado a la Universidad Militar Nueva Granada, por cuanto es claro que no es tan fácil la aceptación de un cambio que puede verse como radical, sin embargo, debemos tener presente que el mismo cambio es muy necesario en el mundo globalizado, donde lo que se busca cada día es la eliminación de las

fronteras, no vemos por qué nuestra universidad no está a la vanguardia e intenta modificar el actual programa académico pensando en el futuro que tendrá la universidad y así lograr incrementar su buen nombre como institución académica, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



Historia de la Facultad de Derecho

Los antecedentes de la Facultad de Derecho se remontan a la creación de la Real y Pontificia Universidad de México el 21 de septiembre de 1551 durante el régimen del virrey Luís de Velasco. La situación de esa época; la necesidad de una correcta administración de la Nueva España, el caos de la legislación en las colonias españolas, motivaron a personajes como Fray Juan de Zumárraga a solicitar en repetidas ocasiones la fundación de una Universidad a los reyes españoles y al entonces virrey Antonio de Mendoza. El emperador Carlos V atendiendo a varias de las peticiones ordena el establecimiento de un “estudio y Universidad de todas las ciencias”, fue así como se creó la Real y Pontificia Universidad de México que inició sus labores con las cátedras de: Teología, Escritura, Cánones, Leyes, Artes, Retórica y Gramática. En sus inicios “la Universidad carecía hasta de biblioteca y tanto los profesores y como los alumnos tenían que acudir, seguramente, a las bibliotecas de los conventos de las diversas órdenes religiosas establecidas en la ciudad de México.”

La Influencia Religiosa en la Enseñanza fue decisiva durante mucho tiempo: La Facultad de Cánones y Leyes ofrecía los grados de bachiller, licenciado y doctor, las primeras cátedras que se impartieron fueron: Decrétales y Decreto, como los profesores eran muy pocos se tardaban varios años en impartirlas. Las principales fuentes de consulta de los alumnos eran los textos legales, la información que obtenía en los despachos donde hacían sus prácticas y los apuntes que les proporcionaban sus profesores. La enseñanza se concretaba en el Derecho Romano debido a que la legislación española descendía de él, sin embargo, “se enseñaron los principios de la disciplina al margen de todo cambio en la legislación; por eso para ejercer la profesión de abogado era necesario sustentar examen ante

la Real Audiencia, acto en el cual debía demostrar el interesado sus conocimientos en Derecho positivo vigente y sobre las prácticas judiciales.”

La Escuela Nacional de Jurisprudencia: En 1833 el vicepresidente de la República Don Valentín Gómez Farías suprimió la Universidad de México para establecer la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, situación que sólo duró diez meses durante el cual la Escuela de Leyes quedó instalada en el Colegio de San Ildefonso. En 1834 el presidente Santa Ana restituyó la Universidad pero a pesar de ello la situación tan precaria no mejoró como consecuencia en 1856 el presidente Comonfort volvió a suprimirla y nuevamente el presidente Félix Zuloága la restableció hasta que finalmente fue eliminada definitivamente en 1865 durante el Imperio de Maximiliano. Aún bajo las circunstancias, en 1868 se estableció la Escuela Nacional de Jurisprudencia ocupando la dirección el Lic. Don Antonio de Tagle. Se expedían títulos de abogado y notario. Las cátedras que se impartían eran: Derecho natural, romano, patrio y civil, penal, eclesiástico, constitucional y administrativo, de gentes e internacional y marítimo, principios de legislación civil, penal y economía política, procedimientos civiles y criminales. Se procuraba que los profesores fueran abogados notables y distinguidos.

De esta manera la enseñanza fue evolucionando y se hicieron muchos esfuerzos para mejorar los planes de estudio. En un principio se conservaba las características de enseñanza de la época colonial después se fueron perfeccionando de acuerdo a las características y necesidades económicas sociales y a las circunstancias políticas de la época. Durante la presidencia de Porfirio Díaz la Escuela Nacional de Jurisprudencia fue nuevamente reorganizada (1907), modernizando los planes de estudio y los métodos de enseñanza y se le construyó un nuevo edificio. En 1910 cuando la Universidad fue restablecida, la Escuela Nacional de Jurisprudencia se incorporó a ella. Bajo la influencia de las ideas de la Revolución se fueron introduciendo nuevas ideologías en la Universidad, que dieron lugar a frecuentes huelgas, la primera en 1912 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia provocando su clausura; mientras permaneció cerrada los huelguistas fundaron la Escuela Libre de Derecho que continuó hasta que fue reabierto la escuela oficial y adquirió nuevamente su prestigio. En los años posteriores la Escuela Nacional de Jurisprudencia se constituye como líder de la Universidad ya que en un principio lo que son huelgas de la escuela se vuelven de la total Universidad como la de 1929, la de 1933 y la de 1934. El mayor logro de la huelga de 1929 fue la autonomía de la universidad, aunque no era ésta su finalidad; en la huelga de 1933 fue reconocida nuevamente, desafortunadamente, el sistema democrático obtenido por la ley de 1933 no dio los resultados esperados porque se prestó a innumerables abusos, fraudes y corrupción, que llevaron a frecuentes huelgas, algunas sumamente violentas de resultados trágicos, como la de 1934 por la libertad de cátedra y el apoyo económico del Estado, donde nuevamente la Escuela Nacional de Jurisprudencia se declara en huelga contra el Art. 3o. Constitucional arrastrando a

toda la Universidad y otras escuelas dependientes de la SEP; finalmente logran entre otras cosas la plena autonomía de la Universidad, que el Estado cumpliera con su obligación de sustento económico, la reducción de cuotas y la creación de cátedras libres donde profesores de todas las ideologías pudieran estar.

Transformación en Facultad de Derecho: “Una vez aprobado por el Consejo Universitario el estatuto del Doctorado en Derecho (1949), se comprendió la necesidad de elevar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia a la categoría de facultad, pues de acuerdo con la tradición universitaria de todo mundo civilizado, solamente las facultades están capacitadas para conceder grados académicos superiores a la licenciatura .” La iniciativa fue aprobada el 29 de marzo de 1955 por el Consejo Universitario a partir de entonces la Escuela Nacional de Jurisprudencia se denomina Facultad de Derecho, desde allí se ha convertido en la principal fuente de investigación y estudios jurídicos del país; destaca la presencia de sus egresados en el ámbito nacional e internacional, además ha colaborado con instituciones mexicanas de los sectores público, social y privado, también son numerosas las instancias en los tres niveles de gobierno que han acudido a la Facultad de Derecho mediante convenios generales y específicos de colaboración, para recibir de los académicos cursos, talleres, diplomados y demás actividades de actualización y especialización. Las instalaciones en Ciudad Universitaria designadas para la Facultad Derecho fueron planeadas para dar cabida a 3,000 alumnos, actualmente el número de alumnos supera los 10,000 y la planta docente está constituida por poco más de 1000 profesores, el edificio original de tres plantas se volvió insuficiente por esta razón se construyó una unidad de posgrado y un anexo. Todo el conjunto alberga los salones de la licenciatura, unidades de seminarios y doctorado, laboratorios de idiomas, salones de profesores, biblioteca, hemeroteca y auditorios

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
<p data-bbox="305 1495 732 1556">CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos</p> <p data-bbox="237 1564 800 1890">El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan</p>	<p data-bbox="889 1495 1317 1556">ACTO JURÍDICO Y PERSONAS 8 Créditos</p> <p data-bbox="824 1564 1385 1890">Conocer la historia y evolución del Derecho Civil mexicano y la trascendencia de sus instituciones en la formación de un jurista. Diferenciar los hechos y los actos jurídicos, aprender la teoría integral del acto jurídico, comparándola con la alemana del negocio jurídico. Asimilar y diferenciar los conceptos de “nasciturus”, persona física jurídica, sus atributos y los derechos de la personalidad; así como la doctrina de las</p>

<p>normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p>personas jurídicas colectivas, así como las teorías que justifican su existencia.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento Concluirá acerca de los principios doctrinales, ordenamientos jurídicos, criterios de las salas y tesis jurisprudenciales que sustentan y regulan a las personas y la personalidad en el Derecho Mexicano.</p>
<p style="text-align: center;">HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	<p style="text-align: center;">HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO 8 Créditos</p> <p>Identificar los antecedentes del derecho mexicano en las culturas prehispánicas y castellana entendiendo su impacto en la formación del derecho indiano y novohispano y explicar la aparición y desarrollo del derecho mexicano desde la independencia hasta los tiempos de la globalización.</p> <p style="text-align: center;">DERECHOS FUNDAMENTALES 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá los principios que imponen la regulación de los derechos fundamentales. Formará destrezas en la utilización de técnicas empleadas en la justicia constitucional para la protección jurídica de los derechos fundamentales, absolviendo consultas e informes en la especialidad.</p>
<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del misma para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su</p>	<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO 8 Créditos</p> <p>Conocerá el Derecho en su relación con las ciencias sociales-humanísticas en general y la ciencia jurídica en particular, al elaborar una definición del mismo, diferenciarlo de otros órdenes normativos, así como distinguir sus diferentes acepciones para finalmente identificar sus procesos de creación y su relación con la sociedad y el Estado.</p>

<p>parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	
<p align="center">FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	<p align="center">FILOSOFÍA DEL DERECHO 6 Créditos</p> <p>Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas, que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista.</p>
<p align="center">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	<p align="center">SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA 8 Créditos</p> <p>Analizar los componentes de las sociedades humanas y los procesos mediante los cuales se estructuran, organizan y transforman; así como las funciones sociales del Derecho en tales procesos y los mecanismos teóricos y prácticos para aplicar el método sociológico a su estudio.</p>
<p align="center">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de</p>	<p align="center">BIENES Y DERECHOS REALES 8 Créditos</p> <p>Identificará, analizará y expondrá el concepto de obligación, las fuentes de las obligaciones, su régimen legal y sus efectos, así como las formas de transmisión de las mismas.</p>

<p>conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	
<p align="center">ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	<p align="center">DERECHO ROMANO I 8 Créditos</p> <p>Identificar los principales procesos de conformación de las instituciones jurídicas de Roma. Explicar la dimensión jurídica de la persona humana y la construcción del sujeto jurídico comunitario. Enunciar fundadamente las grandes líneas del derecho de familia, del proceso y del patrimonio en la experiencia jurídica de Roma.</p> <p align="center">DERECHO ROMANO II 8 Créditos</p> <p>Explicar cómo de la noción romana de obligación se genera el concepto contemporáneo de deber jurídico y moral. Identificar los grandes temas en roma y en el derecho mexicano de la teoría de las obligaciones, de sus fuentes, en particular y de la sucesión hereditaria.</p> <p align="center">DERECHO PÚBLICO ROMANO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Conocerá y evaluará la recepción del derecho romano respecto de la organización política del estado y a sus principales instituciones jurídicas del derecho de gentes y del derecho interno. Con este material, será capaz de formular un enunciado crítico acerca de la romanidad presente en nuestro sistema jurídico mexicano.</p> <p>Es una materia de carácter obligatorio y la primera es prerrequisito para la segunda. La tercera si es optativa.</p>
<p align="center">COMMON LAW 4 Créditos</p>	<p align="center">DERECHO ANGLOAMERICANO 6 Créditos Electiva General</p>

<p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo con las realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	<p>Deberá conocer los lineamientos generales del Sistema Jurídico del Common Law. Conocerá la historia, evolución e instituciones, así como los mecanismos operantes en el Derecho Angloamericano.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el discente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA GENERAL DEL ESTADO 8 Créditos</p> <p>Conocerá el Derecho en su relación con las ciencias sociales-humanísticas en general y la ciencia jurídica en particular, al elaborar una definición del mismo, diferenciarlo de otros órdenes normativos, así como distinguir sus diferentes acepciones para finalmente identificar sus procesos de creación y su relación con la sociedad y el Estado.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL DERECHO 8 Créditos</p> <p>Analizará y explicará las diferentes teorías del Derecho, así como los conceptos jurídicos fundamentales, su papel en la ciencia jurídica y en el propio Derecho.</p>

<p>estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	<p>Conocerá los problemas que plantean la jurisprudencia técnica, la solución que les ha dado a los mismos, y la posible utilización para la resolución de casos prácticos.</p>
<p align="center">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	<p align="center">NO HAY EQUIVALENCIA</p>
<p align="center">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	<p align="center">METODOLOGÍA JURÍDICA 6 Créditos</p> <p>Ubicará, explicará, analizará y valorará, la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico, así como sus corrientes metodológicas, métodos y formas de abordarlo.</p> <p align="center">TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará, organizará y manejará las técnicas adecuadas que para cada caso debe utilizar en la investigación jurídica, ubicará las diferentes fuentes de información y los principales centros de acopio de la misma, así como los servicios que ofrecen y su forma de utilización. Igualmente describirá las formas de consultar y citar correctamente los diversos tipos de fuentes, la forma de elegir, delimitar y justificar el tema de investigación y recopilar el material para ella, mediante la utilización de diversos tipos de fichas. Asimismo explicará lo relativo al análisis, ordenación y exposición de datos recopilados; la adecuada utilización de reglas gramaticales de redacción y aparato crítico en la presentación de resultados.</p>
<p align="center">OBLIGACIONES 4 Créditos</p>	<p align="center">OBLIGACIONES 8 Créditos</p>

<p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	<p>Aprender, razonar y aplicar el Derecho de las Obligaciones, estructura de la carrera de licenciado en Derecho. Entre otros temas, comprender el concepto de obligación jurídica, las fuentes de las obligaciones, los efectos que producen sus formas especiales, las acciones derivadas del incumplimiento, la forma en que se transmiten y sus causas de extinción.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN 8 Créditos</p> <p>Explicará y analizará la teoría del Derecho Constitucional, los conceptos fundamentales que contiene una Constitución y en particular la mexicana, el federalismo, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL 8 Créditos</p> <p>Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación; la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos y las peculiaridades de las</p>

<p>poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	<p>relaciones Estado Iglesia, asimismo, tendrá un panorama de la tendencia que actualmente están siguiendo diversos Sistemas Constitucionales y las reformas más importantes en el Sistema Mexicano.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO LABORAL INDIVIDUAL COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO 8 Créditos</p> <p>Explicará el origen y la importancia del trabajo, así como el surgimiento y alcances del Derecho del Trabajo. Describirá la esencia y filosofía particular de esta rama jurídica en el ámbito individual, sus conceptos básicos tales como trabajador, patrón, empleador, relación de trabajo, contrato de trabajo, condiciones de trabajo, salario, jornada, descansos y antigüedad de los trabajadores en el empleo. Identificará la relevancia y diferencias de la suspensión, rescisión y terminación de las relaciones individuales de trabajo, objetivando las obligaciones y prohibiciones que la ley impone tanto a patrones como a trabajadores. Puntualizará los riesgos de trabajo, la protección para mujeres y menores, los trabajos especiales, el ámbito del Derecho Internacional del Trabajo y las políticas de reforma laboral.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 6 Créditos</p> <p>Reseñará el origen y evolución del movimiento obrero, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga, sin obviar la coalición, los conflictos colectivos de naturaleza económica y los de naturaleza jurídica, el contrato ley y el reglamento interior de trabajo. Distinguirá las características esenciales del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en</p>

	<p>las autoridades del trabajo, la integración, organización y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, su competencia para ventilar conflictos, los principios que rige sus actuaciones en el proceso ordinario y en los otros procedimientos, las formalidades del laudo, su ejecución y penetrar en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.</p> <p>DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Reflexionará históricamente y en el contexto actual las disposiciones constitucionales en sus aspectos individuales y colectivos del trabajo al servicio del Estado. Deslindará la naturaleza de las instituciones de Derecho Laboral Burocrático respecto de las concernientes al Derecho Administrativo. Analizará la normatividad sustantiva y procesal de la Federación comparándola con las legislaciones locales a través del procedimiento individual que se celebra ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, sin soslayar los conflictos intersindicales y de huelga, así como la ejecución de los laudos y las particularidades que operan en el Juicio de Amparo en la materia Laboral Burocrática. Incursionará en los temas que sobre la materia ha tratado la Organización Internacional del Trabajo.</p>
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	<p>LÓGICA JURÍDICA 5 Créditos</p> <p>Ubicará el derecho en el conjunto de las ciencias y de sus metodologías, familiarizándose con la ciencia del derecho y sus metodologías. Comprenderá el esquema lógico del pensamiento jurídico y aplicará sus conocimientos al análisis ontológico del mismo.</p>
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos</p> <p>El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de</p>	<p>SISTEMAS JURÍDICOS 8 Créditos</p> <p>Conocerá la importancia y trascendencia del estudio del Derecho comparado para saber y entender los diferentes sistemas</p>

<p>proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego “interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como “los intereses difusos” de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	<p>jurídicos con las características y fuentes del derecho que los distingue entre sí.</p> <p style="text-align: center;">TEORÍA DEL PROCESO 8 Créditos</p> <p>Adquirirá el conocimiento de las instituciones fundamentales de la Teoría del Proceso y los principios comunes a las distintas ramas del proceso jurisdiccional, ya que esta disciplina constituye la parte teórica del derecho procesal.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p> <p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATOS CIVILES 6 Créditos</p> <p>Identificará, analizará y explicará al contrato y su clasificación, explicará y aplicará el régimen jurídico que atiende a cada una de los siguientes grupos de contratos: contrato de promesa, contratos traslativos de dominio; traslativos de uso; de prestaciones de servicios; asociativos, aleatorios y de garantía; así también precisará la regulación jurídica de la transacción y Concurso y Prelación de Créditos.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS MERCANTILES 6 Créditos</p> <p>Al término de este curso, el alumno analizará los contratos mercantiles : la definición o el concepto de cada uno de ellos, sus fuentes, su clasificación, su forma, sus elementos personales, características y efectos, modelos de los principales contratos típicos; los contratos internacionales, las bases para su celebración, contenido, efectos, el depechage; los INCOTERMS 2000; los usos comerciales internacionales realizados por la UNCITRAL, los principios sobre los</p>

<p>Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p>contratos comerciales internacionales del UNIDROIT.</p>
<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p> <p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL DE MÉXICO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Conocerá los aspectos fundamentales origen y evolución del derecho constitucional mexicano a través de la formación y contenido de sus distintas constituciones políticas y la respectiva doctrina.</p>
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 8 Créditos</p>

<p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas a Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	<p>El alumno analizará y aplicará los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho de la Seguridad Social, su evolución, las formas de combatir la inseguridad, caridad, beneficencia, asistencia social, seguro social, mutualismo, previsión social y seguridad social; sus principios, sus fundamentos, sus bases constitucionales, su autonomía, su perspectiva internacional. Asimismo explicará las particularidades de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), los sistemas de seguridad social que se apliquen o puedan aplicarse por la legislación nacional. Así como los procedimientos y medio de impugnación para dirimir los litigios en la materia.</p>
<p>DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la</p>	<p>DERECHO PROCESAL CIVIL 6 Créditos</p> <p>Comprenderá la diferencia entre proceso y juicio, así como las etapas del juicio ordinario civil desde la prejudicial hasta la ejecución, y en particular analizará y relacionará el contenido, alcances, modalidades, elementos y características de las fases del juicio ordinario civil, desde la postulatoria con la interposición de la demanda hasta la sentencia, y el carácter de cosa juzgada e igualmente estructurará la correcta redacción de los escritos que, de acuerdo a casos hipotéticos se pueden presentar en un procedimiento civil.</p>

<p>actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p style="text-align: center;">JUICIOS ESPECIALES 6 Créditos Electiva General</p> <p>Estudiará los medios de impugnación en el procedimiento civil, los aspectos distintivos, modalidades y el procedimiento de los juicios especiales regulados por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; destacando el concurso de acreedores, el juicio sucesorio y las controversias del orden familiar, el juicio hipotecario, la jurisdicción voluntaria y la justicia de paz.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO 8 Créditos</p> <p>El alumno conocerá y explicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, cómo surge el derecho penal y los rasgos que lo distinguen en el universo del Derecho, qué es la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con ella, qué es el delito, desde el aspecto jurídico, los elementos que lo conforman y los principales sistemas que a él se refieren.</p> <p style="text-align: center;">DELITOS EN PARTICULAR 8 Créditos</p> <p>Al final del curso el alumno conocerá los elementos que integran las conductas de los delitos más importantes y otros de reciente aparición, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes con especial referencia a los bienes jurídicos tutelados más importantes, comprendiendo las modalidades calificadas, agravadas o atenuadas que cada delito puede presentar.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA</p>	<p style="text-align: center;">HISTORIA DEL DERECHO FAMILIAR</p>

<p style="text-align: center;">2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento Al término de éste, el alumno conocerá los antecedentes históricos de las diversas instituciones jurídicas que conforman el Derecho Familiar, su evolución y desarrollo, así como los diversos conceptos sobre Derecho Familiar.</p> <p style="text-align: center;">INSTITUCIONES DEL DERECHO FAMILIAR 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento Al término de éste, el alumno: Aplicará e interpretará el contenido del Libro Primero de las Personas del Código Civil del Distrito Federal del año 2000, respecto al Derecho Familiar. Al aplicar el método comparativo a las disposiciones de los distintos Códigos Civiles que han estado vigentes, podrá analizar e interpretará correctamente la legislación del Derecho Familiar.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO FAMILIAR 8 Créditos</p> <p>El alumno analizará y explicará con claridad el contenido e instituciones que conforman el Derecho familiar, así como su ubicación dentro de la sistemática del Derecho y sus aspectos característicos, destacando su naturaleza jurídica y su autonomía como disciplina jurídica independiente del Derecho civil. Igualmente, se comprenderá la noción de orden público e interés social, esenciales en las disposiciones del orden familiar.</p>
<p style="text-align: center;">CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano. Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas,</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL 8 Créditos</p> <p>Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación; la situación real del presidencialismo en México y las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos y las peculiaridades de las relaciones Estado Iglesia, asimismo, tendrá un panorama de la tendencia que</p>

<p>la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	<p>actualmente están siguiendo diversos Sistemas Constitucionales y las reformas más importantes en el Sistema Mexicano</p>
<p align="center">DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	<p align="center">DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO 6 Créditos</p> <p>Reseñará el origen y evolución del movimiento obrero, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga, sin obviar la coalición, los conflictos colectivos de naturaleza económica y los de naturaleza jurídica, el contrato ley y el reglamento interior de trabajo. Distinguirá las características esenciales del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en las autoridades del trabajo, la integración, organización y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, su competencia para ventilar conflictos, los principios que rige sus actuaciones en el proceso ordinario y en los otros procedimientos, las formalidades del laudo, su ejecución y penetrar en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.</p>
<p align="center">ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	<p align="center">ARGUMENTACIÓN JURÍDICA 5 Créditos</p> <p>Podrá plantear, analizar, comparar, construir y evaluar concretas situaciones fácticas, argumentos y decisiones jurídicas, fortaleciendo ante todo la capacidad de análisis y de razonamiento jurídico.</p> <p align="center">LEXICOLOGÍA JURÍDICA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Utilizará y manejará con precisión el lenguaje jurídico y la terminología del</p>

	derecho dentro de sus contextos específicos.
<p>TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p>DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano.</p>	<p>DELITOS ESPECIALES 6 Créditos Electiva General</p> <p>Al final del curso el alumno estará en aptitud de distinguir y comprender los diversos delitos que se estudian en el mismo no obstante que los temas de los mismos sean notoriamente diferentes, sin embargo podrá distinguir los elementos</p>

<p>Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	<p>esenciales de cada grupo de delitos, así como el bien jurídico que estos tutelan y la importancia de los mismos para el desarrollo armónico del país.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO SUCESORIO 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento Analizará y caracterizará el contenido del Derecho Hereditario (Derecho Familiar Patrimonial), es decir, el Derecho Sucesorio, la herencia en general, el testamento y sus diversas clases, los legados, los efectos de la sucesión testamentaria, las sustituciones testamentarias, la repudiación de herencia, la sucesión legítima, las disposiciones procesales sobre ésta, las comunes a la sucesión legítima y testamentaria, el albacea, el interventor, el inventario y el avalúo, y la partición de la herencia.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO SUCESORIO EN RELACIÓN CON LA FAMILIA 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento. Al término de éste, el alumno: Conocerá las instituciones jurídicas del Derecho Sucesorio así como la fundamentación y justificación de éste y sus principios generales. Conocerá los antecedentes más remotos del Derecho Sucesorio; los de éste en México, de la época prehispánica al actual Código Civil para el Distrito Federal, en vigencia desde el 1 de junio del 2000; así como los diversos conceptos jurídicos del Derecho Sucesorio; aprendiendo además a diferenciar la naturaleza jurídica y la autonomía del Derecho Sucesorio, repasando las tesis francesas, italianas, españolas, argentinas y 58 mexicanas más sobresalientes sobre la materia. Igualmente, explicará los supuestos de la sucesión legítima o abintestato, así como el orden legal para suceder en la vía legítima.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES</p>	<p style="text-align: center;">SOCIEDADES MERCANTILES 8 Créditos</p>

<p style="text-align: center;">3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	<p>Estudiará y conocerá todas y cada una de las sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles desde su constitución hasta su disolución y liquidación; su fusión, escisión y transformación.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 8 Créditos</p> <p>El alumno identificará, explicará, analizará y vinculará el Derecho Internacional Público y las relaciones político-jurídicas que se establecen entre los Estados como entes soberanos y los Organismos Internacionales como miembros de la Comunidad Internacional.</p>

<p>comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO I 8 Créditos</p> <p>El alumno conocerá y manejará las instituciones jurídicas fundamentales del derecho administrativo y podrá diferenciarlas de otras disciplinas jurídicas y no jurídicas con las cuales está íntimamente relacionado, así como determinar sus contenidos y se prepare para el segundo curso.</p> <p>TEORÍA GENERAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento</p> <p>Al término de éste, el alumno examinará modalidades y elementos del acto jurídico en contextos específicos del Derecho civil, procesal, laboral, mercantil, agrario, a fin de valorar en un marco de legalidad su ejecución, cumplimiento o extinción del acto administrativo.</p>

<p>e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	
<p align="center">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p align="center">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p align="center">DERECHO PROCESAL PENAL 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá y explicará la aplicación de las normas adjetivas que rigen el procedimiento penal en el derecho positivo mexicano.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL</p>	

<p style="text-align: center;">4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y</p>	

<p>específicamente dentro del Derecho Público</p>	
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	<p>TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO 8 Créditos</p> <p>Analizará los Títulos y las Operaciones de Crédito de Crédito, desde su definición hasta llegar a satisfacer todos y cada uno de los elementos que los componen y así, que llenen los requisitos de fondo y forma que marca la ley, los usos y costumbres mercantiles y bancarias, sus efectos y consecuencias, así como los casos en que se deben protestar por falta de aceptación o de pago en orden a conservar las acciones para poder entablar un juicio.</p>
<p>ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos</p> <p>Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO II 8 Créditos</p> <p>El alumno conocerá los elementos que constituyen el patrimonio del Estado; el régimen jurídico de los bienes nacionales; las formas de adquirir bienes por parte del Estado; las finanzas del Estado; el concepto de orden público y el régimen jurídico de policía y milicia, la rectoría económica del estado y la planeación del desarrollo, así como los medios de defensa del particular frente a los actos de la administración pública.</p>
<p>ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la</p>	<p>TEORÍA ECONÓMICA 8 Créditos</p> <p>Identificará, interpretará y explicará la interrelación entre el Derecho y la Economía; así como los conceptos y fenómenos económicos respecto de los cuales se han formulado teorías y leyes explicativas, las que se analizarán y se buscará la mejor comprensión de los problemas económicos y de las propuestas de solución que se manejan actualmente,</p>

<p>crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p>para plantear su posible aplicación dentro de los marcos previstos en el Derecho.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO ECONÓMICO 8 Créditos</p> <p>Analizará y vinculará los problemas económicos, sociales y políticos entre sí con el marco jurídico. Asimismo identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica, la función del Estado como rector de la economía, los sujetos del Derecho Económico y la función que tienen en la transformación estructural de la sociedad, destacando el sentido humanista de la política económica.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO 6 Créditos Electiva General.</p> <p>Comprenderá, entenderá y aplicará el método, los marcos referenciales, principios teóricos de las ciencias económicas, al análisis y estudio de las instituciones, normas y sistemas de la ciencia del Derecho.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL 6 Créditos</p> <p>Conocerá el marco jurídico aplicable a las instituciones y operaciones del sistema financiero mexicano y su implicación en las demás materias jurídicas.</p>
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 6 Créditos Electiva General</p> <p>Distinguirá entre métodos de solución de controversias jurídicos y métodos políticos, y analizará las diferentes clases de conflictos, de acuerdo a la materia y a los sujetos y aplicará los conocimientos adquiridos a la solución de casos.</p>

<p>justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	<p>DERECHOS HUMANOS 8 Créditos</p> <p>Comprenderá y estimará el papel de la ética en el ámbito de lo individual, social y público, así como los diversos factores de moralidad que inciden en la práctica profesional del abogado distinguiéndose el campo deontológico.</p>
<p>ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la</p>	

<p>Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del lus Cogens, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Aplicará sistematizará y pondrá en práctica los conocimientos adquiridos, en los cursos anteriores de derecho administrativo, mediante la realización de prácticas objetivas de ejercicios, elaboración de escritos, demandas, contestación de demandas, notificaciones, pruebas, sentencias, aplicando métodos jurídicos prácticos dirigidos por el maestro, y aplicando los conocimientos en materia del proceso administrativo.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL FISCAL 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará, analizará y describirá los procedimientos administrativos que siguen las autoridades fiscales en materia de comprobación, apremio, determinación, imposición de sanciones y cobro coactivo de impuestos; así también los medios de impugnación adecuados para combatir las principales resoluciones administrativas en materia fiscal por parte de los particulares, e igualmente estructurará y redactará los</p>

	<p>escritos que dentro de un procedimiento fiscal se pueden interponer.</p>
<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problémicas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	

<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	<p style="text-align: center;">JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL 5 Créditos</p> <p>A través del Laboratorio de Enseñanza Práctica del Derecho se recrea el funcionamiento de los tribunales con el objetivo de que el alumno –litigante plantee ante el órgano jurisdiccional creado ex profeso, una serie de controversias, a través de la implementación de juicios civiles orales ya sea como parte actora o como parte demandada, aplicando los conocimientos adquiridos en diversas asignaturas de la licenciatura, buscando obtener un fallo favorable a los intereses que representa.</p> <p style="text-align: center;">JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL 5 Créditos</p> <p>El alumno conocerá y explicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, cómo surge el derecho penal y los procesos así como los rasgos que lo distinguen en el universo del derecho; qué es la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con las Reformas; desde el aspecto jurídico, los elementos que lo conforman y los principales sistemas que a él se refieren.</p> <p style="text-align: center;">TÉCNICAS DE EXPRESIÓN 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará, reconocerá y ejercitará el proceso de comunicación oral y escrita, en la realización de trabajos técnicos, teóricos y prácticos vinculados con el ámbito jurídico.</p>
<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan</p>	

<p>negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	
<p>MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	<p>MEDICINA FORENSE 6 Créditos Electiva General</p> <p>Al terminar el curso en alumno estará en aptitud de explicar, analizar y clasificar los aspectos y las áreas de la Ciencia Médica Forense como Ciencia auxiliar del Derecho Penal, distinguiendo los diversos sistemas y técnicas de identificación forense relacionadas con la aplicación del Derecho Penal.</p>
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al dicente a la comprensión</p>	

<p>de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I 8 Créditos</p> <p>Deberá identificar cada uno de los elementos de estudio lo que permitirá relacionar su problemática y discriminar cada una de las relaciones jurídicas nacionales y extranjeras a efecto de resolver los conflictos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades.</p> <p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II 6 Créditos</p> <p>Deberá identificar, relacionar y aplicar a los problemas jurídicos los instrumentos internacionales creados para la solución de conflictos de leyes en el Derecho Internacional Privado y particularmente, las convenciones emanadas de los organismos regionales e internacionales.</p> <p>DERECHO MARÍTIMO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará, interpretará y explicará las instituciones del Derecho Marítimo, tanto nacionales y extranjeras, su desenvolvimiento histórico, y su aplicación y repercusión en nuestro derecho positivo.</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES 2 2 Créditos</p>	<p>NO HAY EQUIVALENCIA</p>
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca</p>	<p>DERECHO MILITAR 6 Créditos Electiva General</p> <p>Reconocerá, describirá, analizará e integrará el concepto y contenido del Derecho militar mexicano, sus normas vigentes, su historia particular, sus</p>

<p>ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	<p>implicaciones jurisprudenciales y el Derecho Comparado del mismo, con especial énfasis en la legislación positiva que regula al sujeto activo de este derecho, destacando su importancia en el acontecer nacional y examinando su posible participación legal en caso de necesidad, con el objeto de concederle autonomía propia</p>
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el</p>	

<p>Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia</p>	

<p>que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	<p style="text-align: center;">DEONTOLOGÍA JURÍDICA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá y aplicará las normas éticas al ejercicio profesional, así como la relación entre la fundamentación valorativa y la profesión del abogado.</p> <p style="text-align: center;">BIOÉTICA Y DERECHO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá y aplicará los conceptos fundamentales de la relación entre las ciencias de la vida y la ciencia jurídica, a la luz de los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías.</p>
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY EQUIVALENCIA</p>

<p>los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p>CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.</p>	<p>PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Explicará, depurará, integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos de Amparo mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con la promoción de un Amparo, tanto directo como indirecto, y los recursos que pueden interponerse en las distintas etapas del juicio hasta el cumplimiento de la ejecutoria de Amparo, así como examinar casos concretos y su posible solución desde los diversos ángulos en que puede resolverse un Juicio de Amparo, ya sea en materia civil, penal, laboral, fiscal u otras.</p> <p>PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO ADMINISTRATIVO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Aplicará, depurará integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos de derecho administrativo, mediante la realización de prácticas y ejercicios relacionados con el área administrativa habituándolo en el empleo de los métodos de interpretación de las leyes administrativas para el examen de los casos concretos y su posible solución, desde los distintos ángulos en suele encontrarse el abogado administrativista.</p> <p>PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO CIVIL 6 Créditos Electiva General</p> <p>Aplicará los conocimientos adquiridos en sus cursos de Teoría del Proceso y Derecho Procesal Civil, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos de demanda, contestación, reconvención, recursos, incidentes y, en general, recursos relacionados con la materia civil en sus diversas áreas, de acuerdo con múltiples</p>

planteamientos e hipótesis que presente el titular de la asignatura.

**PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO
MERCANTIL 6 Créditos
Electiva General**

Identificará la estructura del proceso mercantil fortaleciendo los elementos que deben reunir los escritos de demanda, contestación, de ofrecimiento de pruebas, y alegatos; establecerá las reglas de competencia para determinar que órgano jurisdiccional le corresponde el conocimiento de un determinado asunto; conocerá las diversas vías o formas procesales que la legislación establece para hacer valer las acciones y aprenderá los requisitos de forma y de fondo para interpretar y aplicar las disposiciones de la materia mercantil considerando los criterios jurisprudenciales.

**PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO
PENAL
6 Créditos
Electiva General**

El alumno al concluir el estudio de esta materia estará capacitado para postular en materia Penal, Local y Federal, pues tendrá un conocimiento amplio de la forma y del fondo como se llevan a cabo las audiencias en los juzgados del fuero común y del fuero Federal que en su mayoría son orales, conociendo la formulación de diversos escritos que se presentan ante las autoridades del poder judicial, estando en aptitud de poder ser un consultor de la problemática jurídica penal que se presenta en la aplicación de las leyes penales, pues tendrá un amplio conocimiento del procedimiento penal actual e México desde su inicio hasta su conclusión, y cuyas bases le serán de mucha ayuda para el nuevo sistema penal acusatorio.

**PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO
SOCIAL
6 Créditos
Electiva General**

Aplicará, depurará e integrará los conocimientos adquiridos en sus cursos

	<p>anteriores de Derecho del Trabajo, mediante la realización de prácticas, ejercicios y elaboración de escritos relacionados con las áreas mencionadas, a través del empleo de métodos de interpretación de leyes referidas a éstas, en casos concretos y su posible solución desde los distintos ángulos en que suele encontrarse un abogado postulante en estas materias.</p> <p style="text-align: center;">PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO FISCAL 6 Créditos Electiva General</p> <p>Aplicará, depurará, integrará y normará los conocimientos adquiridos en sus cursos anteriores de Derecho Fiscal, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con el área fiscal, habituándole en el empleo de los métodos de interpretación de las leyes fiscales para el examen de los casos concretos y su posible solución, desde los distintos ángulos en que suele encontrarse el abogado fiscalista.</p>
--	---

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados</p>	
---	--

<p>que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicado participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todos estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para las búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I DERECHO PENAL ECONÓMICO 4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la</p>	

<p>actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas</p>	<p style="text-align: center;">INFORMÁTICA JURÍDICA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Deberá encontrar en esta disciplina un entrenamiento de doble vertiente. Por un lado en lo que refiere a elementos esenciales de la ciencia y técnica informática, que en adecuada expresión y</p>

<p>de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	<p>sumatoria con otras apoyaturas científicas o técnicas (vg. lógica, lingüística, etc.), más puntos propios de la ciencia y obrar jurídicos (vg. Razonamiento jurídico), terminan por captar la esencia y sentido de lo que cabe esperar de los ordenadores en el campo del conocimiento y aplicación del Derecho. Por otro lado el proceso didáctico apuntará hacia las cuestiones jurídicas directamente conectadas con la sociedad de la información y las tecnologías informático-telemáticas, relevando de este modo los principales problemas que la Informática plantea al Derecho.</p>
<p align="center">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	<p align="center">DERECHO DE MENORES III 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento Al concluir éste, el alumno comprenderá la importancia del establecimiento de un sistema integral de justicia para menores que infraccionan la ley penal.</p>
<p align="center">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia</p>	

<p>presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. Él</p>	

<p>método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros, dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	<p style="text-align: center;">SEGUROS Y FIANZAS 6 Créditos Electiva General</p> <p>Analizará, explicará y sistematizará los fundamentos teóricos y prácticos del Seguro en México; la organización y funcionamiento de las instituciones de seguros; el contrato de seguro; sujetos que intervienen, regulación jurídica, modalidades y efectos de la publicidad en materia de seguros; asimismo describirá la tramitación de quejas y reclamaciones ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; e igualmente el reaseguro y elementos de la fianza.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE MENORES I 6 Créditos Electiva por Campo de Conocimiento</p>

<p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podernos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	<p>El alumno identificará las características tanto en el Derecho Constitucional, Laboral, Internacional y de Derechos Humanos, específicas en el campo jurídico para los menores de edad.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO DE MENORES II 6 Créditos Electiva por Campo de Conocimiento</p> <p>Al término de éste, el alumno conocerá las bases y las instituciones jurídicas propias del Derecho de Menores.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO EMPRESARIAL 6 Créditos Electiva General</p> <p>Analizará y explicará el marco legal y social del Derecho Empresarial; los derechos, obligaciones y responsabilidades empresariales, la administración de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos de una empresa, distinguiendo a ésta de figuras afines, así como la normatividad protectora de la misma. De igual forma destacará a la empresa como objeto de tráfico jurídico, la responsabilidad penal empresarial y su régimen fiscal</p>

<p>ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	<p align="center">RÉGIMEN JURÍDICO DE COMERCIO EXTERIOR 8 Créditos</p> <p>Evaluará el Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los conceptos fundamentales que se relacionan con el comercio exterior, los principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen el comercio internacional y la legislación nacional aplicable.</p> <p align="center">CONTRATOS MERCANTILES INTERNACIONALES 6 Créditos Electiva General</p> <p>Appreciará los mecanismos, modos, marco jurídico y trascendencia de los contratos mercantiles internacionales.</p> <p align="center">SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE COMERCIO EXTERIOR 6 Créditos Electiva General</p> <p>Al término de éste, el alumno: comprenderá y aplicará los procedimientos más usuales de resolución de los conflictos en materia de comercio exterior, sus instancias, formalidades y productos procesales habituales.</p>
<p align="center">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser</p>	<p align="center">MEDIACIÓN Y ARBITRAJE 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá la aplicación eficiente de mecanismos alternativos de solución de conflictos, con énfasis en la negociación, entregando los elementos técnicos y las herramientas de aplicación práctica e interpretativa para la búsqueda de acuerdos eficaces y duraderos.</p>

<p>conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 6 Créditos Electiva General</p> <p>Entenderá el marco jurídico adjetivo del derecho mercantil, sus secuencias procesales y los actos jurídicos que las componen</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y</p>	

<p>que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">PROCESOS SEGUIDOS ANTE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS 6 Créditos</p> <p>Electiva por Campo de Conocimiento</p> <p>Al término de éste, el alumno valorará los elementos que le permitan comprender la institución y evolución de un sistema jurisdiccional paralelo a los órganos de administración de justicia tradicionales dependientes del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de aplicar correctamente cada una de las etapas de los diversos procesos seguidos ante los tribunales para lograr la adecuada defensa de los gobernados, en el marco del texto constitucional que garantiza acceso expedito a la jurisdicción así como prontitud en la administración de justicia.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complementa su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO FISCAL I 8 Créditos</p> <p>Comprenderá, aplicará e interpretará los principios constitucionales que rigen la actividad hacendaria del Estado en su vertiente de establecimiento y cobro de contribuciones.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO FISCAL II 6 Créditos</p> <p>Conocerá y aplicará los conceptos específicos de la actividad contributiva del Estado para la captación de recursos en la</p>

<p>estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p>esfera federal y en el ámbito Distrito Federal, así como los principios generales para la propia actividad en el orden de las entidades federativas.</p> <p style="text-align: center;">FINANZAS PÚBLICAS 6 Créditos Electiva General</p> <p>El alumno deberá de comprender el contenido y alcance del concepto finanzas públicas.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la</p>	

<p>solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro</p>	

<p>normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Policivo para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV</p>	<p style="text-align: center;">GARANTÍAS CONSTITUCIONALES</p>

<p style="text-align: center;">PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	<p style="text-align: center;">8 Créditos</p> <p>Identificará, analizará y explicará las garantías individuales en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas; asimismo distinguirá a la garantía individual de la social, explicando esta última.</p> <p style="text-align: center;">AMPARO 6 Créditos</p> <p>Deberá comprender la naturaleza jurídica, fundamento constitucional y objeto del juicio de amparo, así como los principios constitucionales que rigen el trámite del amparo; procedencia, sustanciación del amparo indirecto y directo; el cumplimiento y ejecución de las sentencias, así como la suspensión de los actos reclamados; los recursos, la jurisprudencia y la responsabilidad en el juicio de garantías.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos Electiva</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; Las Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el</p>	

<p>propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	
	<p align="center">METODOLOGÍA JURÍDICA 6 Créditos</p> <p>Ubicará, explicará, analizará y valorará, la creación, organización y desenvolvimiento del conocimiento jurídico, así como sus corrientes metodológicas, métodos y formas de abordarlo.</p>
	<p align="center">HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO 8 Créditos</p> <p>Identificar los antecedentes del derecho mexicano en las culturas prehispánicas y castellana entendiéndolo su impacto en la formación del derecho indiano y novohispano y explicar la aparición y desarrollo del derecho mexicano desde la independencia hasta los tiempos de la globalización.</p> <p align="center">DERECHOS FUNDAMENTALES 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá los principios que imponen la regulación de los derechos fundamentales. Formará destrezas en la utilización de técnicas empleadas en la justicia constitucional para la protección jurídica de los derechos fundamentales, absolviendo consultas e informes en la especialidad.</p>
	<p align="center">DERECHO AGRARIO 8 Créditos</p> <p>Deberá conocer las bases del Sistema Social Agrario Mexicano, los conceptos propios y afines de la materia, así como</p>

	<p>conocer las características de la comunidad, el ejido y la pequeña propiedad, también las modificaciones surgidas de las reformas de 1992.</p>
	<p align="center">DERECHO COMPARADO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará el método, análisis y estructuras fundamentales para el conocimiento de otros sistemas jurídicos y su comparación con el sistema jurídico mexicano.</p>
	<p align="center">DERECHO CONCURSAL 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá los mecanismos jurídicos procesales, mercantiles y penales que intervienen en el concurso mercantil, su procedimiento y efectos jurídicos.</p>
	<p align="center">DERECHO INDÍGENA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Conocer y explicar las normas derivadas de los sistemas jurídicos indígenas y las que el Estado mexicano apruebe en relación con pueblos indígenas.</p>
	<p align="center">DERECHO NOVOHISPANO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará las principales instituciones del derecho novohispano, tanto las del orden público, como las del orden privado, vinculándolas al contexto político, social, cultural y económico de la época; y reconocerá el origen, los elementos formativos y la trascendencia de estas instituciones en el Derecho positivo mexicano.</p>
	<p align="center">IMPUESTO SOBRE LA RENTA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Al terminar el semestre, el alumno conocerá los distintos conceptos doctrinales de la renta individual, de las familias y de las empresas; el significado jurídico y económico del impuesto sobre la</p>

	<p>renta para el sistema nacional de contribuciones, para la equidad entre los contribuyentes y para el financiamiento de los gastos públicos nacionales; la estructura, características y efectos de los diferentes regímenes contributivos establecidos por las leyes del referido impuesto y del impuesto empresarial a tasa única sobre las empresas y sobre los individuos, así como su relevancia para mantener estables y armónicas nuestras relaciones económicas y financieras internacionales.</p>
	<p style="text-align: center;">INTEGRACIÓN ECONÓMICA 6 Créditos Electiva General</p> <p>El programa tiene por intención fundamental, propiciar el trabajo reflexivo y analítico de los procesos de integración económica en tanto que forman parte de la multiculturalidad de la realidad jurídica del entorno de los participantes. Por ende, los contenidos del mismo se presentan partiendo de las diversas posturas teóricas, conceptos y fundamentos teleológicos que determinan el dinamismo en la libertad de circulación de los diversos factores de la producción. Así, se proporcionan los elementos que permitan a los participantes atender algunos de los problemas sustantivos en el campo jurídico motivados por factores de índole económica y política, derivados de la integración de economías nacionales independientes, a nivel regional y subregional. Para ello, se tomará como referente concreto, la problemática específica de diversos instrumentos jurídicos que institucionalizan los procesos de integración económica, así como los propios para la solución de controversias.</p>
	<p style="text-align: center;">INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIERO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará, explicará y analizará los principios constitucionales que rigen a las instituciones fundamentales del Derecho Financiero Mexicano, respecto de la percepción de los recursos económicos</p>

	<p>necesarios para financiar los gastos públicos; la planeación, programación y presupuestación de las actividades responsabilidad del Estado, y en particular el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo que incluye el uso del Crédito Público; la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y servicios financieros para el cumplimiento de sus fines; el control sobre los activos monetarios, la administración y disposición de dichos recursos para la ejecución del gasto público e igualmente el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la determinación de las responsabilidades correspondientes, la rendición de la Cuenta Pública y los resultados de la gestión financiera.</p>
	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS AL DERECHO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Utilizará y manejará con precisión el lenguaje jurídico y la terminología del derecho dentro de sus contextos específicos.</p>
	<p align="center">MERCOSUR 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá y aplicará el conocimiento histórico, jurídico y funcional al área de libre comercio de Sudamérica, MERCOSUR y entenderá su influencia en el desarrollo del Derecho mexicano.</p>
	<p align="center">POLÍTICAS PÚBLICAS 6 Créditos Electiva General</p> <p>El alumno comprenderá la articulación de las políticas públicas como formas de organización estructural del Estado para el cumplimiento de sus fines fundamentales. Asimismo, el marco constitucional y político que rigen su construcción.</p>
	<p align="center">PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS DE MÉXICO 6 Créditos Electiva General</p>

	<p>Ofrecer al estudiante la información necesaria para comprender de manera integral los principales problemas económicos y sociales del país. Estos con la finalidad de situar al futuro profesionista en el contexto socioeconómico donde desarrollara el trabajo profesional, con la idea de que le ayude a adquirir conciencia de su responsabilidad social y trate, de su campo, de aportar propuestas de solución en el medio en que se desenvuelva.</p>
	<p align="center">SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS 6 Créditos Electiva General</p> <p>Identificará, analizará y explicará las modalidades de los enfoques del sistema político, los aspectos más relevantes de los sistemas políticos modernos y las tendencias estructurales del poder en el ámbito internacional, así como los elementos distintivos de los sistemas políticos contemporáneos.</p>
	<p align="center">TEORÍA POLÍTICA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Interpretará, analizará y describirá la política como un sistema que se interrelaciona permanentemente en su proceso de organización y funcionamiento con otros sistemas, en la misma forma a la sociedad como un sistema integrador y en constante cambio, destacando las circunstancias históricas y geográficas que lo condicionan; así como los enfoques de la Teoría Política en la actualidad, resaltando sus planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación; con referencia a los mecanismos de dominación en el Estado mexicano.</p>
	<p align="center">TLCAN 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá los mecanismos jurídicos, sus antecedentes y formas de operación en que se estructura la parte sustantiva del</p>

	<p>Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>
	<p align="center">SISTEMA POLÍTICO MEXICANO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Analizará y evaluará la forma en que ha devenido el conjunto de los elementos que conforman el sistema político mexicano, las categorías estructuro-funcionales que se han construido en la interacción los diversos sujetos políticos y su impacto en la realidad nacional.</p>
	<p align="center">DERECHO PARLAMENTARIO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Comprenderá la importancia, la mecánica de operación y el marco jurídico aplicable a las actividades del Poder Legislativo, como uno de los elementos del gobierno del Estado.</p>
	<p align="center">PENOLOGÍA 6 Créditos Electiva General</p> <p>Al final del curso el alumno podrá conocer la evolución que a través de los tiempos ha sufrido la pena impuesta al trasgresor de la Ley penal desde las épocas primitivas hasta nuestros días, conociendo además los diversos sistemas que se han adoptado para el castigo de los delitos, así como las diversas penas que se aplican en todo el mundo.</p>
	<p align="center">DERECHO DEMOGRÁFICO 6 Créditos Electiva General</p> <p>Explicará y analizará el Derecho Demográfico. Distinguirá las diferentes políticas de población. Advertirá la evolución del incremento demográfico tanto en el ámbito mundial como en el nacional, sus implicaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas. Explicará los ordenamientos jurídicos que inciden en las variables demográficas fundamentales: fecundidad, mortalidad y migración, destacando la legislación mexicana en relación con los derechos humanos. Además, informará de las entidades que</p>

	<p>captan y procesan los datos estadísticos; y del fenómeno migratorio en el interior y al exterior del país. Comentarán los lineamientos de la ONU en materia de migración interna y asentamientos humanos, así como la legislación nacional en esos tópicos y advertirá la tendencia a la megalópolis central. Explicará en el ámbito internacional el fenómeno de la migración y las políticas en los nuevos esquemas de integración regional.</p>
	<p style="text-align: center;">LATÍN JURÍDICO 6 Créditos Electiva General</p> <p>El curso de “Latín Jurídico” tiene como objetivo principal es proporcionar a los alumnos los conocimientos elementales de morfología y sintaxis de la lengua latina en forma teórica. Además, mediante la memorización de un vocabulario fundamental, la práctica cotidiana les permite comprender y traducir con exactitud variados textos latinos de diversa complejidad. De esta manera, los primeros textos por traducir consisten en oraciones, locuciones y frases sencillas, las cuales se complican gradualmente hasta llegar a fragmentos de mediana extensión pertenecientes a variadas obras de los jurisconsultos romanos de la época clásica y posclásica. Al término del único semestre en que se imparte el curso de “Latín Jurídico”, el alumno deberá haber adquirido un vocabulario de, por lo menos, medio millar de palabras, para lo cual se proporcionan las nociones básicas y necesarias de la composición y derivación latina. Del mismo modo, para ayudar a la correcta pronunciación de los textos latinos, se estudian las principales normas de la sintaxis latina.</p>

<http://www.derecho.unam.mx> Marzo 5 de 2014

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Derecho se cursa en 10 semestres y tiene un valor total de 450 créditos, de los cuales 378 son obligatorios, distribuidos en 56 asignaturas, y 72 créditos optativos de elección u optativos,

distribuidos en 12 asignaturas. El alumno deberá cursar siete asignaturas en los primeros seis semestres y seis asignaturas por semestre en los últimos cuatro. Las dos asignaturas que son requisitos de titulación y que no representan valor en créditos (Cómputo y Curso permanente de Ética) se deberán acreditar dentro de los primeros ocho semestres de la carrera. En el noveno y décimo semestre, los alumnos cursarán seis asignaturas para completar los 72 créditos, sin embargo, el alumno podrá cursar en uno o más semestres hasta ocho asignaturas, ya sea para efecto de regularización, reducir la duración de sus estudios o adelantar asignaturas y aligerar su carga académica para cuando tenga que realizar el servicio social, y/o en su caso realizar los trabajos requeridos por la opción de titulación elegida.

Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa de la siguiente forma:

- a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como clases teóricas o seminario, una hora de clase semana – semestre corresponde a dos créditos.
- b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional de alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etcétera, una hora de clase semana-semestre corresponde a un crédito.
- c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.

El semestre lectivo tendrá la duración que señale el calendario escolar.

Los créditos para cursos de duración menor de un semestre se computarán proporcionalmente a su duración.

RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PÚBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABILIDAD AB.	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORÍA CONSTITUCIONAL	HISTORIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIÓN COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TÍTULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTRATIVA.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TEORÍA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNACIONAL PÚBLICO	ADMINISTRATIVO COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGACIÓN.	ELECTIVA D. INTERNACIONAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFÍA JURÍDICA	TEORÍA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENÉUTICA	PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL	ARGUMENTACIÓN PROPOSICIÓN JURÍDICA	ADMINISTRATIVO GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTOR JURÍDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNACIONAL HUMANITARIA.
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCIONAL	PENAL GENERAL	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTOR JURÍDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTOR JURÍDICO III	DEONTOLÓGICA JURÍDICA
	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	CRIMINOLOGÍA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTOR JURÍDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALÍSTICA.		PROCESAL PENAL MILITAR

1.
2. METODOLOGÍA JURÍDICA
3. HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO
4. DERECHOS FUNDAMENTALES
5. DERECHO AGRARIO
6. DERECHO COMPARADO
7. DERECHO CONCURSAL
8. DERECHO INDÍGENA

9. DERECHO NOVOHISPANO
10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA
11. INTEGRACIÓN ECONÓMICA
12. INSTITUCIONES DEL DERECHO FINANCIERO
13. MATEMÁTICAS APLICADAS AL DERECHO
14. MERCOSUR
15. POLÍTICAS PÚBLICAS
16. PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS DE MÉXICO
17. SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS
18. TEORÍA POLÍTICA
19. TLC AMÉRICA DEL NORTE
20. SISTEMA POLÍTICO MEXICANO
21. DERECHO PARLAMENTARIO
22. PENOLOGÍA
23. DERECHO DEMOGRÁFICO
24. LATÍN JURÍDICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)

Objetivos del programa

Licenciatura en Derecho

En el ITAM adquirirás las cualidades que te convertirán en un profesionalista diferente y altamente valorado, tanto en el sector público como en la iniciativa privada. Los egresados del ITAM son los profesionistas de mayor prestigio en el país.

Todos los planes de estudio que ofrece el ITAM están diseñados para que recibas una educación universitaria que desarrolle tus habilidades como profesionista: a través de ellos, obtendrás una visión interdisciplinaria, pues comprenden materias jurídicas, humanísticas, económicas, así como el ejercicio de casos prácticos y el uso de teorías de vanguardia.

El plan de estudios de la Licenciatura de Derecho es único en el país, porque está concebido para formarte en habilidades y competencias de análisis, comunicación y argumentación, lo que te permitirá comprender los problemas más actuales y complejos.

Al egresar de la Licenciatura en Derecho, estarás capacitado para:

- 1- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, a nivel nacional e internacional.
- 2- Lograr que se respeten los derechos de las personas que se encuentran relacionados con procesos penales, civiles, laborales, administrativos y constitucionales, entre otros.
- 3- Asegurarte de que no se violen los derechos constitucionales de los individuos;
- 4- Lograr la equidad y la representación de los intereses de las empresas mediante la redacción y el seguimiento de contratos, acuerdos y convenios, así como a través de la asesoría y defensa de sus intereses fiscales;
- 5- Proteger el patrimonio y los intereses de la familia en procesos tan variados como la adopción, sucesiones y divorcios;
- 6- Crear las herramientas jurídicas del futuro que la sociedad necesita, mediante artículos, escritos y textos académicos de crítica e investigación científica.

Los investigadores del ITAM están comprometidos con el conocimiento; por esta razón, sus trabajos tienen una importante repercusión académica que, en muchos casos, determinan las políticas públicas, empresariales e industriales del país.

La vida académica del ITAM es de las más ricas de América Latina. Como alumno, podrás asistir a seminarios, congresos, foros y mesas redondas, en los que se debaten los problemas jurídicos del país y de la sociedad global y se presentan las tendencias y teorías de vanguardia. En dichos encuentros, podrás conocer a los actores que encabezan el conocimiento jurídico contemporáneo.

También tendrás la oportunidad de participar en los programas de entrenamiento en habilidades prácticas de argumentación aplicada. Desde hace más de una década, en estos programas se prepara a los futuros líderes jurídicos mediante el estudio y la simulación de juicios y tribunales, la presentación de alegatos orales y la competencia con universidades de otros países. Los programas del ITAM son los primeros en México en ofrecer el desarrollo de habilidades de razonamiento práctico en las siguientes áreas:

Derecho Comercial Internacional (OMC)

Derecho Internacional Público

Derechos Humanos

Derecho Humanitario

Derecho Penal Internacional

Arbitraje Comercial

Por otra parte, parte, en el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) podrás formarte en habilidades de litigio y estrategia, lo que te convertirá en el mejor practicante al llevar asuntos y casos reales. Éste es el mejor programa de enseñanza práctica disponible en el medio jurídico.

Además, si así lo decides, tienes la posibilidad de cursar dos carreras de manera conjunta y, por tanto, en pocos semestres adicionales, obtener dos títulos profesionales. También podrás cursar una parte de tu carrera en otro país, ya que el ITAM cuenta con más de 80 convenios de intercambio académico con universidades de los cinco continentes.

El Departamento Académico de Derecho se fundó en el año 1980.

Actualmente cuenta con 20 profesores de tiempo completo y aproximadamente 50 profesores de asignatura.

Nuestra Misión: consiste en contribuir a la formación integral de la persona y al desarrollo de una sociedad más libre, más justa, más equitativa y más próspera. Aspiramos a convertirnos en una comunidad en su más pleno significado, en una facultad de excelencia y libertad académica y en un centro autónomo de investigación en nuestro ramo de alta calidad.

El Departamento Académico de Derecho es una comunidad de estudiosos y profesionistas del derecho donde se genera y discute ideas relevantes para el quehacer y el conocimiento jurídico.

El Departamento Académico de Derecho está integrado por profesores e investigadores dedicados a la reflexión de problemas jurídicos y sociales, así como a la enseñanza del derecho bajo el más alto estándar de exigencia y rigor metodológico.

Facultad de Tiempo Completo: En el Departamento Académico de Derecho nuestros profesores de tiempo completo son destacados investigadores en distintos campos del saber jurídico. A lo largo de su historia la planta de profesores del Departamento se ha caracterizado por la producción de ideas novedosas, claras, y por una contribución permanente a la reflexión de los problemas del Derecho.

El Departamento Académico de Derecho se fundó en el año 1980. Actualmente cuenta con 20 profesores de tiempo completo y aproximadamente 80 profesores de asignatura. Nuestra misión consiste en contribuir a la formación integral de la persona y al desarrollo de una sociedad más libre, más justa, más equitativa y más próspera. Aspiramos a convertirnos en una comunidad en su más pleno significado, en una facultad de excelencia y libertad académica y en un centro autónomo de investigación en nuestro ramo de alta calidad.

Centros de Investigación: El Departamento Académico de Derecho tiene asociados diferentes centros de investigación aplicada y de servicio comunitario. En ellos se desarrollan estudios y se prestan servicios de investigación jurídica al servicio de la sociedad.

Centro de Acceso a la Justicia: El Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) del Instituto Tecnológico Autónomo de México, cumple con una doble función: por una parte, presta un servicio a la comunidad; y, por otra, permite la aplicación de la teoría que reciben los alumnos de la licenciatura de Derecho del ITAM en las aulas, a la práctica jurídica. Uno de los principales objetivos del CAJ, es ofrecer una valiosa oportunidad a los alumnos de Derecho para que conozcan una parte del ejercicio de su profesión, además de sensibilizarse frente a la realidad mexicana.

Centro de Energía y Recursos Naturales: El fenómeno de la globalización pone a prueba la capacidad de los estados por dirigir y mantener sus instituciones en un entorno geopolítico complejo. Es precisamente en este contexto que las decisiones de Estado, y la formulación estratégica de políticas públicas, parecen fraguarse más allá de los límites nacionales. En el plano de la política energética, México enfrenta hoy el reto de propiciar el desarrollo de una industria competitiva como condición del desarrollo económico nacional. La visión prevalente es que la competencia generará importantes beneficios a través de una mayor generación de renta que fortalecerá las finanzas públicas, mayores niveles de inversión y creación de empleos y en un sistema de suministro de energéticos más eficiente para el aparato

productivo, elemento indispensable para la competitividad y seguridad energética del país.

Centro de Derecho Económico Internacional: El ITAM ha estado activo en el derecho económico internacional desde hace varios años. Ofrecemos varias materias en esta rama, incluyendo Economía Internacional, Derecho de la OMC, Derecho del TLCAN, Derecho y Economía, Derecho Internacional Público, Administración Internacional y Política de las Relaciones Económicas Internacionales. Con nuestra participación en el concurso sobre el derecho de la OMC de la European Law Students Association, hemos ganado varios premios y contribuido a la formación de alumnos en esta rama de derecho. Los egresados de ese concurso han trabajado en la Misión de México ante la OMC, en despachos en México y Washington y en la Secretaría de Economía.

Monitor Judicial: Monitor Judicial es una herramienta académica orientada a fortalecer el control social sobre la Suprema Corte de Justicia de México. En esta página podrás encontrar información acerca del funcionamiento de la Suprema Corte, quiénes son los ministros y, de gran relevancia, cómo han votado éstos en los diversos casos que han resuelto. Te invitamos a recorrer la página y descubrir cómo ha sido la dinámica de votaciones y decisión de la Suprema Corte en los últimos años.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)
<p style="text-align: center;">CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos</p> <p>El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	
<p style="text-align: center;">HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	<p style="text-align: center;">IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES I 6 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: El estudiante conocerá y analizará las principales visiones del mundo que se dieron en las épocas Antigua y Media en Occidente, así como los métodos intelectuales con que han sido integradas. El alumno caracterizará los contextos intelectuales y sociales en que ha ocurrido cada método y su correspondiente cosmovisión destacando las ideas e instituciones políticas y sociales, de manera que comprenda la compleja interdependencia en que se dan los distintos elementos y su dimensión histórica. El participante valorará los aspectos estudiados de las distintas épocas, su relación con el presente y el carácter permanente de ciertas preocupaciones humanas, pudiendo emitir</p>

sobre ellos juicios fundados y responsables.

IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES II

6 Créditos

El estudiante conocerá y analizará las principales visiones del mundo que se dieron en las diferentes épocas históricas de la Humanidad (Antigua, Media, Moderna y Contemporánea), así como los métodos intelectuales con que han sido integradas. El alumno caracterizará los contextos intelectuales y sociales en que ha ocurrido cada método y su correspondiente cosmovisión destacando las Ideas e Instituciones Políticas y Sociales, de manera que comprenda la compleja interdependencia en que se dan los distintos elementos y su dimensión histórica. Finalmente, valorará su relación con el presente y el carácter permanente de ciertas preocupaciones humanas, pudiendo emitir sobre ellos juicios fundados y responsables.

TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA I

6 Créditos

El curso ofrece una introducción general al canon de historia del pensamiento político occidental. Primeramente, aborda aspectos teóricos constitutivos de la alborada platónico-aristotélica y, más tarde, la gestación y las características singulares de la reflexión política moderna en los siglos XVI y XVII. El curso pone énfasis en las continuidades y las rupturas entre la tradición platónico-aristotélica o, simplemente, "clásica", por un lado, y las formas fundamentales del pensamiento moderno sobre la política, por el otro

TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA II

6 Créditos

El objetivo general del curso será estudiar y profundizar algunas de las teorías clásicas que mejor nos permiten entender la modernidad política. Para entender la modernidad política es importante distinguir dos tradiciones: la democrática y la liberal que sólo hasta el siglo XIX se articulan entre sí.

<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del mismo para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	
<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA DEL DERECHO 6 Créditos</p> <p>Conocer, evaluar y criticar las principales corrientes y pensadores contemporáneos en filosofía del derecho; y analizar y debatir algunos problemas ético-jurídicos desde el punto de vista de la filosofía jurídica.</p>
<p style="text-align: center;">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán</p>	

<p>casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p style="text-align: center;">BIENES Y DERECHOS REALES 8 Créditos</p> <p>Conocer los conceptos fundamentales de los bienes y derechos reales, así como la regulación jurídica del patrimonio de las personas, tanto físicas como morales. En este sentido el curso se ocupa del derecho de propiedad, su alcance y sus limitaciones. Conocer la noción de la copropiedad, esto es, de lo que sucede cuando dos o más personas tienen un mismo derecho, en este caso el de propiedad, sobre una misma cosa. Se ocupa, asimismo, de los demás derechos reales distintos del dominio, como el usufructo, el uso, la habitación y las servidumbres.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO 8 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: Analizar la importancia de las instituciones del derecho romano en la formación del derecho mexicano y comprender la importancia del derecho patrimonial romano así como su influencia en el derecho contemporáneo.</p>

<p style="text-align: center;">COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el discente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regimenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	<p style="text-align: center;">HISTORIA SOCIO POLÍTICA DE MÉXICO 6 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca los derechos y los procesos nacionales e internacionales que han configurado nuestra historia en sus diversos niveles políticos, sociales, ideológicos y culturales. El alumno analizará críticamente estos hechos de manera que pueda comprender, a través de su desarrollo, los vínculos que prestan cohesión a la sociedad mexicana y los conflictos que la han obstaculizado. En base a ello, el alumno podrá emitir juicios fundados sobre el acontecer histórico de nuestra nación y le permitirá elaborar sus propias respuestas y trascender responsablemente su vida personal en la vida social.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL DERECHO I 10 Créditos</p>

<p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	<p>Objetivo de la Materia: Proporcionar al alumno las bases epistemológicas y conceptuales fundamentales para la comprensión del derecho y los fenómenos jurídicos. Se explica la vinculación del derecho con otras ciencias sociales y humanas. Se entiende la creación del derecho como un fenómeno complejo y sus modos de formalización e integración tanto genéricas como particulares en el derecho mexicano.</p> <p style="text-align: center;">TEORÍA DEL DERECHO II 8 Créditos</p> <p>Estudiar, con base en los elementos epistemológicos y conceptuales aportados por el curso de Teoría del Derecho I, el significado, trascendencia y problemática de la aplicación del Derecho. Analizar los temas más relevantes que resultan indispensables para comprender las técnicas jurídicas necesarias para llevar a cabo la aplicación del Derecho, a saber: la teoría del ordenamiento jurídico; los conflictos de leyes en el tiempo y en el espacio y la interpretación e integración jurídicas.</p> <p style="text-align: center;">SEMINARIO DE TEORÍA DEL DERECHO 10 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: Analizar las obras originales de autores clásicos de Teoría del Derecho, como Alf Ross y Hans Kelsen, así como discutir la agenda contemporánea de esos temas.</p> <p style="text-align: center;">SEMINARIO DE TEORÍA DEL DERECHO II 8 Créditos</p> <p>Analizar las obras originales de autores clásicos de Teoría del Derecho, como H.L.A. Hart y Ronald Dworkin, así como discutir la agenda contemporánea de esos temas.</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	<p>NO HAY EQUIVALENCIA</p>
<p style="text-align: center;">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación</p>	<p style="text-align: center;">ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA 6 Créditos</p> <p>Dar a los alumnos las habilidades para realizar investigación jurídica en la</p>

<p>dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	<p>biblioteca y en Internet, analizar los textos jurídicos, la jurisprudencia y la doctrina, identificar problemas, preparar argumentos escritos y preparar y presentar argumentos orales. Estas habilidades básicas les servirán en los concursos, en las maestrías en el extranjero y en su vida profesional.</p>
<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES 8 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca los actos y hechos jurídicos que generan el vínculo conocido como obligación, las consecuencias jurídicas que las mismas originan a los individuos, así como sus formas de terminación o extinción.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL I 8 Créditos</p> <p>Que el estudiante se familiarice con los grandes temas de una teoría normativa y funcional de la Constitución. Para ello, con</p>

<p>una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	<p>el trasfondo de una concepción genéricamente instrumental del Derecho, el curso adopta una triple perspectiva en la que se busca integrar las teorías y conceptos básicos del constitucionalismo con los problemas históricos que dieron lugar a su surgimiento y formulación, así como con algunos de los documentos normativos más significativos en los que se han plasmado. Por otra parte, con el objeto de generar una actitud crítica respecto de los problemas del constitucionalismo, se hará una aproximación a la teoría de la democracia constitucional liberal.</p>
<p>DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de</p>	<p>DERECHO LABORAL I 6 Créditos</p> <p>El estudio de la naturaleza del derecho laboral mexicano: protector de garantías sociales. Estudiar los problemas de las condiciones de trabajo: jornada, su duración máxima, descansos legales y salarios y medidas para protegerlo. Examinar la conveniencia o no de los salarios mínimos y su fijación por una comisión nacional. Examinar las corrientes contemporáneas sobre el derecho individual del trabajo. Analizar la conveniencia de que subsista la clasificación de trabajadores A y B del artículo 123 constitucional.</p> <p>DERECHO LABORAL II 6 Créditos</p> <p>Análisis de las instituciones clásicas del derecho colectivo del trabajo mexicano: el</p>

<p>crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p>sindicalismo, evolución del contrato colectivo de trabajo como documento cada vez más frecuente de las relaciones obrero patronales tanto por su trascendencia económica y social, como por la complicada revisión periódica anual y bianual. Finalmente, se hará énfasis en los problemas y consecuencias que presenta el ejercicio del derecho de huelga.</p>
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego "interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como "los intereses difusos" de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	
<p>CIVIL CONTRATOS 4 Créditos Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás</p>	<p>CONTRATOS 6 Créditos Objetivo de la Materia: El objetivo del curso es que el alumno conozca los</p>

<p>personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p>elementos del contrato, así como los diferentes contratos civiles que la ley regula, su naturaleza, clasificación, obligaciones que generan para los contratantes y formas de terminación.</p>
<p align="center">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los</p>	<p align="center">HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO 6 Créditos</p> <p>Explicar los diversos procesos histórico-legales de las instituciones jurídicas públicas y privadas de México, con base en los principales acontecimientos económicos, políticos y sociales que se han desarrollado en la historia de nuestro país, desde la época prehispánica hasta la Constitución de 1917 y fase postrevolucionaria, con visión de las influencias y fuentes recibidas de Europa, a través de España y de las corrientes jurídicas renacentistas.</p>

<p>estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la</p>	

<p>Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas a Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiriera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p>TEORÍA GENERAL DEL PROCESO 8 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca los conceptos fundamentales de la Ciencia Procesal: Acción, Jurisdicción y Proceso, así como la regulación doctrinal y positiva.</p>
<p>PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como</p>	<p>TEORÍAS DEL DELITO 6 Créditos</p> <p>Que los alumnos conozcan y comprendan la teoría de la ley penal, de la pena y del delito, así como los instrumentos</p>

<p>propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p>normativos vigentes en la materia. Que establezcan relaciones entre dogmática penal, política criminal y criminología.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">FAMILIA Y SUCESIONES 8 Créditos</p> <p>El presente curso tiene como propósito mostrar al alumno, en primer término, todo lo relativo a las relaciones de familia: matrimonio, concubinato, sociedad en convivencia, divorcio, parentesco, filiación, patria potestad, incapacidades, tutela, curatela, etc. En segundo lugar, se estudia todo lo referente a la sucesión por causa de muerte, esto es, qué sucede cuando una persona fallece y quiénes son sus legítimos representantes.</p>
<p style="text-align: center;">CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico,</p>	

<p>fundamentando así la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p align="center">DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	
<p align="center">ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y</p>	<p align="center">TÉCNICA DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA 6 Créditos</p> <p>El alumno podrá contar con una visión de la manera en que se fundamentan las decisiones jurisdiccionales,</p>

<p>alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	<p>específicamente las emitidas por tribunales de última instancia.</p> <p style="text-align: center;">INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA 6 Créditos</p> <p>El estudiante aprenderá a redactar ensayos académicos en torno a temas jurídicos, Identificará y se relacionará con el lenguaje claro para elaborar documentos profesionales del área jurídica.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991 y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	

<p align="center">DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	
<p align="center">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p align="center">FAMILIA Y SUCESIONES 8 Créditos</p> <p>El presente curso tiene como propósito mostrar al alumno, en primer término, todo lo relativo a las relaciones de familia: matrimonio, concubinato, sociedad en convivencia, divorcio, parentesco, filiación, patria potestad, incapacidades, tutela, curatela, etc. En segundo lugar, se estudia todo lo referente a la sucesión por causa de muerte, esto es, qué sucede cuando una persona fallece y quiénes son sus legítimos representantes.</p>
<p align="center">DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da</p>	

<p>las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 6 Créditos</p> <p>El estudiante estudiará los conceptos esenciales del Derecho Internacional, tales como sus fuentes, sujetos y las relaciones entre ellos. Conocerá los mecanismos actuales y los movimientos codificadores del Derecho Internacional promovidos a través de la Organización de Naciones Unidas. Desde el punto de vista metodológico, el alumno se vinculará con los trabajos jurisprudenciales de los tribunales internacionales para entender el desarrollo dinámico de las normas de Derecho Internacional. Se pretende enfatizar el estudio del Derecho Internacional Convencional para que el alumno pueda identificar el alcance de las obligaciones internacionales que se generan por esta fuente. Finalmente, identificará los procedimientos de solución</p>

<p>comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	<p>de controversias, así como los nuevos tópicos de la agenda internacional tales como la protección de los Derechos Humanos y del Medio Ambiente.</p>
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO I 6 Créditos</p> <p>Departamento Académico de Derecho. Proporcionar al alumno los conocimientos básicos del derecho administrativo que permitan su aplicación a las diversas materias que componen el derecho administrativo especial.</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO II 6 Créditos</p> <p>Proporcionar al alumno una visión de sistema que permita ubicar las distintas materias dentro del orden jurídico, detectar los problemas normativos así como también entender la racionalidad que explica el proceso normativo</p>

<p>fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	
<p align="center">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p align="center">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p align="center">DERECHO PROCESAL PENAL 6 Créditos</p> <p>Departamento Académico de Derecho. Que el alumno conozca y maneje las características particulares del proceso penal.</p>
<p align="center">ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL 4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de</p>	

<p>tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	

<p align="center">COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	<p align="center">DERECHO MERCANTIL II 8 Créditos</p> <p>Que el alumno tenga una noción básica de los títulos y las operaciones de crédito y su utilidad práctica en las operaciones comerciales actuales.</p>
<p align="center">ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3Créditos</p> <p>Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos Electiva</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la</p>	<p align="center">ECONOMÍA I 7 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca y maneje las principales herramientas para el análisis económico, así como los principios microeconómicos y su aplicación a problemas específicos. En este curso el alumno obtendrá las bases teóricas para el análisis de los problemas económicos y de las decisiones que toman las economías familiares y las empresas, así como la interacción entre estos agentes económicos en los mercados.</p>

<p>economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p>ANÁLISIS ECONOMICO DEL DERECHO I 6 Créditos Aprender el modelo básico de elección racional del individuo y aplicar este modelo para derivar la demanda por un producto o servicio, bajo condiciones de certidumbre o de incertidumbre. Estudiar el problema típico de maximización de beneficios por parte de una empresa, derivando de este modelo la función de oferta y el equilibrio parcial bajo los supuestos de competencia perfecta. Definir y entender diversos conceptos de eficiencia utilizados en la teoría económica y en el análisis económico del derecho, en un contexto de equilibrio general de una economía de intercambio puro.</p> <p>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO II 8 Créditos Estudiar las fallas de mercado causadas por externalidades y por la existencia de bienes públicos. Entender los efectos de estos fenómenos en los mercados, las soluciones de teoría económica que se les han dado, y la implementación legal de estas soluciones.</p>
<p>ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos Electiva Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	<p>ECONOMÍA II 7 Créditos Este curso es una introducción a la macroeconomía en el que iniciamos el estudio de cuestiones básicas como son el crecimiento económico, el desempleo y la inflación, así como el efecto de la política fiscal y la monetaria sobre el desempeño de una economía. A lo largo del curso, desarrollaremos distintos modelos teóricos que nos permitirán comprender las relaciones entre las decisiones de las familias y las empresas, así como las que toman los gobiernos y las autoridades monetarias. También desarrollaremos los principios macroeconómicos básicos que nos serán de gran utilidad para analizar adecuadamente la evolución de la macroeconomía nacional e internacional.</p>

<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos</p>	

<p>Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del ius Cogens, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	

<p style="text-align: center;">PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problemáticas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las</p>	

<p>necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	
<p align="center">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	<p align="center">SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL 8 Créditos</p> <p>Generar habilidades de litigio oral en dos componentes: en la negociación y en la recreación del procedimiento acusatorio oral.</p>
<p align="center">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar</p>	

soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia	
<p>MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al docente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al docente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	

<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 6 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca las fuentes del derecho internacional privado y su evolución a través de la historia. Que desarrolle y profundice en conocimientos como el derecho de la nacionalidad y la condición jurídica de los extranjeros en México. Que conozca los diversos métodos utilizables en la resolución de los problemas derivados del tráfico jurídico internacional, principalmente con los llamados conflictos de leyes y de competencia judicial, además de otros métodos más recientes como las leyes de aplicación inmediata y de normas materiales. Que tenga conocimiento sobre el tema de la inversión extranjera en México, a través de, entre otras cosas, el análisis del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	<p>NO HAY EQUIVALENCIA</p>
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	<p>NO HAY EQUIVALENCIA</p>
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos,</p>	

<p>entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el</p>	

<p>mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los docentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	
<p>DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los</p>	

<p>discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	
<p align="center">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p align="center">CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado.</p>	

<p>Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.</p>	
--	--

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicato participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todas estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para la búsqueda de la solución del</p>	
---	--

<p>conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I DERECHO PENAL ECONÓMICO 4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II</p>	

<p style="text-align: center;">SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación</p>	

<p>con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL IV</p>	

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. El método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos</p>	

<p>aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros, dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como</p>	

<p>podernos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta</p>	

<p>asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS CIVILES Y MERCANTILES 6 Créditos</p> <p>Conocer los principales procedimientos civiles y mercantiles y aplicar los conocimientos provenientes de la teoría general del proceso.</p>

<p>los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso</p>	

<p>administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO FISCAL I 8 Créditos</p> <p>Introducir al alumno en el campo de las finanzas públicas, recorriendo la actividad financiera del Estado, en el ámbito presupuestario, de administración, establecimiento y recaudación de contribuciones, utilizando como herramientas básicas, la Constitución General de la República, el Código Fiscal de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Coordinación Fiscal y enseñarlos a manejar la Jurisprudencia que en materia fiscal, tiene emitida la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO FISCAL II 8 Créditos</p> <p>Que los alumnos conozcan los aspectos jurídicos esenciales de las contribuciones federales listadas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el denominador común de las leyes tributarias estatales y municipales. Igualmente, se pretende que los alumnos se interioricen en la problemática de la doble o múltiple imposición internacional, partiendo de los artículos 1o. 3o. y 4o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Título V de la misma, las Convenciones Modelo para Evitar la Doble Tributación Internacional y terminar con los 18 tratados celebrados por México</p>

<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho</p>	

<p>interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de</p>	

<p>Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	
<p align="center">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Policivo para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p align="center">DERECHO PÚBLICO IV PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regimenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización "acciones</p>	<p align="center">DERECHO CONSTITUCIONAL II 8 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: Conocer y analizar las garantías individuales y sociales reconocidas por la Constitución de 1917 estableciendo, al mismo tiempo, las bases doctrinales y el alcance positivo de los derechos fundamentales reconocidos en dichas garantías.</p> <p align="center">DERECHO CONSTITUCIONAL III 8 Créditos</p> <p>Que los alumnos adquieran un conocimiento básico respecto del régimen constitucional de derechos y garantías en México. Que identifiquen los derechos fundamentales incorporados a nuestro orden constitucional vigente, y apliquen los criterios de validez de las normas.</p>

<p>constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos Electiva</p> <p>En esta asignatura el discente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; LAS Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	

	<p align="center">SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL II 8 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: Discutir casos relevantes en materia de competencia constitucional. Se hará uso del derecho comparado y de la teoría jurídica contemporánea.</p>
	<p align="center">SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL III 8 Créditos</p> <p>Discutir casos relevantes en materia de competencia constitucional. Se hará uso del derecho comparado y de la teoría jurídica contemporánea.</p>
	<p align="center">PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES 8 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca, identifique y maneje los distintos procedimientos y controles constitucionales.</p>
	<p align="center">OPTATIVA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO I 6 Créditos</p> <p>Departamento Académico de Derecho</p>
	<p align="center">OPTATIVA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO II 6 Créditos</p> <p>Departamento Académico de Derecho</p>
	<p align="center">OPTATIVA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO III 6 Créditos</p> <p>Departamento Académico de Derecho.</p>
	<p align="center">OPTATIVA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO IV 6 Créditos</p> <p>Departamento Académico de Derecho.</p>
	<p align="center">INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS 9 Créditos</p> <p>Introducir los elementos que se utilizan en el lenguaje matemático (analítico y gráfico). Distinguir entre funciones lineales, cuadráticas, logarítmicas, exponenciales, trigonométricas, de valor absoluto, etc. Utilizar conceptos matemáticos para</p>

	<p>resolver problemas de aplicaciones sencillas en Economía, Contabilidad, Administración y Ciencias Sociales, analítica y gráficamente, e interpretar los resultados.</p>
	<p align="center">MATEMÁTICAS I 6 Créditos</p> <p>El alumno definirá la derivada y resolverá diferentes problemas teóricos y aplicados que involucren este concepto. Definirá las nociones de primitiva, integral definida e indefinida y enunciará teoremas básicos correspondientes. Calculará integrales usando técnicas básicas de integración y resolverá diversos problemas de aplicación.</p>
	<p align="center">COMPUTACIÓN I 7 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: Desarrollar en el alumno su capacidad de analizar y resolver problemas mediante la aplicación de herramientas computacionales, las cuales se consideran básicas para la realización de sus actividades escolares y laborales.</p>
	<p align="center">PROBLEMAS DE LA CIVILIZACIÓN CONTEMPORÁNEA I 8 Créditos</p> <p>Objetivo de la Materia: Que el alumno analice críticamente algunos de los problemas más significativos de nuestra civilización, evalúe distintas interpretaciones y busque alternativas de solución a los problemas planteados.</p>
	<p align="center">PROBLEMAS DE LA CIVILIZACIÓN CONTEMPORÁNEA II 6 Créditos</p> <p>El alumno analizará críticamente algunos de los problemas más significativos de nuestra civilización, evaluará distintas interpretaciones y buscará alternativas de solución a los problemas planteados.</p>

	<p align="center">MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA DERECHO 6 Créditos</p> <p>En este curso se dan las herramientas cuantitativas básicas y el lenguaje matemático que se requiere para la toma de decisiones legales.</p>
	<p align="center">CONTABILIDAD 6 Créditos</p> <p>Introducir al alumno en el aprendizaje de los aspectos fundamentales de la contabilidad de una entidad económica. Dar a conocer al alumno las ventajas de la utilización de la información financiera y su importancia en la toma de decisiones. Que el alumno, al finalizar el semestre sea capaz de elaborar los estados financieros de una entidad económica así como analizar dicha información, en base a la normatividad contable.</p>
	<p align="center">PROBLEMAS DE LA REALIDAD MEXICANA CONTEMPORÁNEA 6 Créditos</p> <p>Que el alumno conozca los hechos y los procesos nacionales e internacionales que han configurado a la realidad mexicana del siglo XX en sus diversos niveles políticos, económicos, sociales, ideológicos y culturales. Que el alumno analice críticamente las interrelaciones y las contradicciones entre hechos, discursos y prácticas en el período estudiado. Que el alumno pueda emitir juicios fundados acerca de los grandes problemas nacionales y sus posibilidades de solución, a fin de que sea capaz de contribuir responsablemente al desarrollo integral de la sociedad mexicana.</p>

<http://derecho.itam.mx/es/16/planes-de-estudios/plan-de-estudios-de-derecho>
<http://derecho.itam.mx/es/16/planes-de-estudios/periodos/materias/der1-teoria-del-derecho-i>

1 de septiembre de 2014

ITAM: La División está compuesta por tres departamentos académicos y ofrece tres programas de licenciatura, dos de los cuales pueden ser estudiados

simultáneamente, cuatro programas de maestría y un doctorado. Nuestros programas han sido diseñados cuidadosamente para proporcionar al estudiante una rigurosa formación analítica e integral, con la finalidad de educar profesionales capaces de responder a las necesidades de la sociedad.

En el ITAM tienes la posibilidad de cursar dos carreras de manera conjunta y por tanto, en pocos semestres adicionales, obtener dos títulos profesionales.

PROGRAMAS CONJUNTOS.

El ITAM ofrece una serie de facilidades para que los alumnos, interesados en estudiar más de una disciplina, puedan cursar dos programas académicos de manera simultánea, para complementar su formación y obtener una combinación de perfiles y habilidades que les abrirá las puertas de un amplio panorama de posibilidades laborales.

Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Economía

Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Contaduría Pública

Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Ciencia Política

Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Relaciones Internacionales.

**RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO**

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PÚBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS

1. SEMINARIO DERECHO CONSTITUCIONAL I
2. SEMINARIO DERECHO CONSTITUCIONAL II
3. SEMINARIO DERECHO CONSTITUCIONAL III
4. PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES
5. OPTATIVA DERECHO PÚBLICO O PRIVADO I
6. OPTATIVA DERECHO PÚBLICO O PRIVADO II
7. OPTATIVA DERECHO PÚBLICO O PRIVADO III
8. OPTATIVA DERECHO PÚBLICO O PRIVADO IV
9. INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS
10. MATEMÁTICAS
11. COMPUTACIÓN
12. PROBLEMAS DE LA CIVILIZACIÓN
13. PROBLEMAS DE LA CIVILIZACIÓN CONTEMPORÁNEA
14. MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA DERECHO
15. CONTABILIDAD
16. PROBLEMAS DE LA REALIDAD MEXICANA CONTEMPORÁNEA

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABIL. AB.	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORÍA CONSTITUCIONAL	HISTORIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIÓN COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TÍTULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTRATIVA.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TEORÍA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL. PÚBLICO	ADMINISTRATIVO COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGACIÓN.	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFÍA JURÍDICA	TEORÍA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENEUTICA	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	ADMINISTR. GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTA JURÍDICA II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL. HUMANITARIA.
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCIONAL	PENAL GENERAL	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTA JURÍDICA I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTA JURÍDICA III	DEONTOLÓGICA JURÍDICA
	METODOLÓGICO INVESTIGACIÓN.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	CRIMINOLOGÍA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTA JURÍDICA IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALÍSTICA.		PROCESAL PENAL MILITAR

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



Universidad Carlos III de Madrid

Historia

La Universidad Carlos III de Madrid fue creada por Ley de las Cortes Generales, de 5 de mayo de 1989, en el marco de la Ley de Reforma Universitaria de 1983. Desde su nacimiento tuvo vocación de ser una universidad pública innovadora, de dimensiones reducidas, de calidad y con una orientación prioritaria hacia la investigación. Su primer Rector fue el profesor D. Gregorio Peces-Barba.

Misión

La misión de la Universidad Carlos III de Madrid es contribuir a la mejora de la sociedad con una docencia de calidad y una investigación avanzada de acuerdo con exigentes criterios internacionales. La universidad aspira a la excelencia en todas sus actividades, con el objetivo de convertirse en una de las mejores universidades europeas.

Valores

La universidad promoverá el desarrollo de las personas que la integran en el marco del servicio público de educación superior. Sus actividades se guiarán por los valores de mérito, capacidad, eficiencia, transparencia, equidad, igualdad y respeto al medio ambiente.

El momento fundacional de las primeras instituciones de esta naturaleza, en plena época medieval, convirtiéndose durante siglos en una de las ramas capitales del conocimiento generado, transmitido y difundido en estos centros educativos en todo el ámbito europeo.

Es más, la progresiva multiplicación y diversificación de las disciplinas científicas que han ido encontrando acogida en la oferta de títulos universitarios en las últimas décadas no ha supuesto una merma de su gran importancia tradicional, hasta el punto de que en la actualidad sigue ofreciendo el tipo de formación nuclear requerida, no solo para el ejercicio de las denominadas profesiones jurídicas

(abogados, jueces, fiscales, notarios, registradores...), sino también para acceder a un amplio abanico de puestos vinculados a la función pública, siendo también digna de mención la enorme relevancia del papel que los licenciados en Derecho continúan desempeñando en otros sectores relevantes de la actividad profesional, como pueden ser los campos de la empresa y de la asesoría y consultoría o en la propia esfera política.

Fiel a esta herencia, la Licenciatura en Derecho ha constituido un elemento fundamental dentro del catálogo de los estudios ofrecidos por la Universidad Carlos III de Madrid, desde el momento de su creación, en 1989. Su configuración ha estado siempre subordinada al objetivo prioritario de alcanzar una plena adaptación a las cambiantes exigencias que plantea la sociedad actual. En este sentido, como rasgos indicativos de esta orientación se destaca la organización del plan en cuatro cursos, cada uno de ellos dividido en dos cuatrimestres, y la relevancia concedida a la asignatura denominada Practicum, consistente en la realización de prácticas externas en todo tipo de organismos e instituciones públicas y privadas, y dotada con una carga de créditos que, al menos, doblaba la atribuida a cualquier otra asignatura incluida en el plan. Y también demuestra esta preocupación el hecho de que, como condición inexcusable para completar la licenciatura, al alumno se le impusieran los requisitos de la superación de una prueba de idioma extranjero y de la obtención de una serie de créditos en Humanidades. Debiendo entenderse ambas exigencias vinculadas a la pretensión de asegurar la adquisición por los alumnos de una formación integral, moderna y eficaz, capaz de colocarles en una posición de privilegio respecto a su futuro profesional, pero sin por ello renunciar al cumplimiento de esa otra misión, no menos esencial, que consiste en ayudarles a crecer como personas y como ciudadanos.

Lógicamente, los buenos resultados conseguidos con el plan hasta ahora vigente, tanto en lo relativo a la captación de alumnos de nuevo ingreso como en lo concerniente a los índices de temprana ocupación profesional de los egresados, aconsejaban descartar una radical revolución en el diseño del Grado en Derecho que en el curso 2008-2009 hemos puesto en marcha. No obstante, la tarea de su adaptación a las directrices asociadas al establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior, normalmente conocido como proceso de Bolonia, se ha abordado con el firme propósito de realizar una, quizás ya aconsejable, actualización, aunque sin renunciar a aquellas características de nuestros estudios que la larga experiencia acumulada ha venido demostrando acertadas. Por ello, se han conservado peculiaridades tan distintivas de las enseñanzas jurídicas impartidas en esta universidad como el carácter externo y la especial importancia otorgada al Practicum, que conserva su condición de asignatura obligatoria y una carga de créditos superior a la de cualquier otra de las contempladas en el plan, o la inclusión como asignaturas formativas del Idioma y las Humanidades, a las que, además, buscando paliar algunas de las carencias más evidentes exhibidas por los alumnos de nuevo ingreso, se ha añadido una nueva asignatura formativa, llamada Destrezas y Habilidades, que está encaminada a entrenar y mejorar las

capacidades de expresión oral y escrita de los estudiantes, así como a facilitar el acceso a recursos e instrumentos informáticos y documentales cuyo dominio les resultará indispensable a lo largo de su carrera. E igualmente se ha procedido a un profundo examen y depuración de las materias y asignaturas acogidas en el plan anterior, persiguiendo afinar su denominación y ajustando sus contenidos a las posibilidades reales ofrecidas por el Grado.

Son, en definitiva, razones y atractivos suficientes como para confiar en que la aplicación del modelo de organización de los estudios en Derecho que aquí presentamos conduzca a un gratificante cumplimiento de los objetivos perseguidos y a la satisfacción de las grandes expectativas que hemos depositado en este Grado, que es pionero en España en cuanto a la adaptación de las enseñanzas jurídicas al proceso de Bolonia.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
<p data-bbox="305 926 732 989">CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos</p> <p data-bbox="237 993 800 1661">El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p data-bbox="836 926 1370 1024">INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LA PERSONA 6 Créditos</p> <p data-bbox="824 1029 1388 1696">En esta asignatura se comienza con una introducción que pretende dar a conocer al alumno uno de los rasgos más significativos de nuestro Derecho: la pluralidad jurídico- civil del Ordenamiento español. Se continúa con el indispensable estudio de la persona, eje vertebrador de la disciplina: comienzo y fin de la misma, su capacidad, la protección civil de los llamados derechos de la personalidad y el régimen de los distintos estados civiles. Es objeto igualmente de análisis el régimen general de las personas jurídicas y el especial de las asociaciones y fundaciones. La última parte del programa se dedica a cuestiones centrales del Derecho privado como el tema del patrimonio y sus tipos, el derecho subjetivo y sus límites, la autonomía de la voluntad y el negocio jurídico, y la representación.</p> <p data-bbox="824 1701 1388 1892">La asignatura aborda temas esenciales no sólo para el Derecho civil sino también para las otras ramas del Derecho privado, de modo que en buena medida podríamos hablar de una introducción al Derecho privado.</p>

<p align="center">HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	<p align="center">FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA POLITICA 3 Créditos Electiva</p> <p>Comprender la naturaleza de la política como actividad que tiene un impacto decisivo sobre las relaciones sociales, económicas y jurídicas. Conocer conceptos básicos para el análisis de la realidad política. Comprender el papel de los principales actores del sistema político. Política y poder en las sociedades. ¿Qué es la política? Dimensiones de la política. Poder político y legitimidad. El Estado como forma de organización política. Modelos de Estado. Qué es y qué no es una democracia. Los actores políticos. Partidos políticos, grupos de interés y movimientos sociales. Los medios de comunicación y la política: una relación problemática. El papel de las actitudes, valores e ideologías en el sistema político. Los desafíos de la política en el mundo actual. Nuevo escenario global y nuevas oportunidades.</p>
<p align="center">INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del misma para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	
<p align="center">FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la</p>	<p align="center">FILOSOFÍA DEL DERECHO 3 Créditos</p> <p>Comprensión de los desacuerdos sobre la justicia y el bien común como circunstancia básica de la política. Entendimiento del</p>

<p>Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	<p>sentido de la democracia como forma de tomar decisiones colectivas en situaciones de desacuerdo. Comprensión de la idea de liberalismo político y de constitucionalismo rígido como protección del individuo ante el gobierno. Reflexión crítica del sistema de democracia liberal y las relaciones entre democracia y constituciones rígidas atendiendo a la autonomía y a los desacuerdos individuales. Manejo de un aparato conceptual especializado. Propuesta, análisis y síntesis de alternativas creativas a los sistemas de control jurisdiccional en las democracias constitucionales rígidas.</p>
<p style="text-align: center;">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	<p style="text-align: center;">SOCIOLOGIA 3 Créditos Electiva</p> <p>Se iniciará en el hábito de la reflexión analítica y crítica del quehacer sociológico, de manera que se acostumbre a contextualizar lo que lee, escucha y ve desde una perspectiva científica. Identificará la perspectiva sociológica de análisis de la realidad social, conocerá los principales conceptos y procesos sociológicos como herramientas básicas de la disciplina. Sabrá explicar cuál es la función de diferentes instituciones sociales según las teorías sociológicas más relevantes. Identificará las ideologías en las que se fundamentan las prácticas de las instituciones sociales. Se capacitará en la gestión de la información. Aprenderá a sintetizar las lecturas y a comunicarlo adecuadamente de forma escrita y oral.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los</p>	<p style="text-align: center;">DERECHOS REALES 5 Créditos</p> <p>Los objetivos básicos de la asignatura Derechos reales deben referirse a: Conseguir que el alumno alcance un nivel razonable de conocimientos de la disciplina. Manejar convenientemente los conocimientos teóricos en la solución de los problemas prácticos. En Derechos reales se estudian las cuestiones referentes a la adquisición, tenencia, goce y transmisión de los bienes: propiedad, posesión, derechos reales limitados</p>

<p>Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p>(usufructo, superficie, servidumbres, hipoteca, etc.) y el funcionamiento y efectos del Registro de la Propiedad.</p>
<p align="center">ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, "la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo".</p>	<p align="center">DERECHO ROMANO 6 Créditos</p> <p>El Derecho romano es, como su mismo nombre indica, una materia jurídica e histórica. En ella se estudia el ordenamiento jurídico de un pueblo de la antigüedad, el pueblo romano, en tanto que ejemplo de perfección técnica, de ahí su interés 'in se' y 'per se'; a la vez que como precedente del Derecho privado actual. Paradigma de cómo el Derecho está pensado para favorecer la convivencia en la sociedad para la que rige, su estudio permite concienciar al alumno del carácter histórico de todo Derecho; pues el Ordenamiento jurídico romano supo, como ningún otro, durante sus trece siglos de vigencia, ir cambiando a medida que lo hacía la sociedad romana desde el punto de vista político, económico y social, entre otros. En su devenir nos ofrece el ejemplo de un ordenamiento en todas sus fases. Elementos favorecedores al respecto fueron su origen jurisprudencial, de ahí que se califique de Derecho científico, y la coexistencia de distintos estratos normativos, frente al absolutismo jurídico actual en que Derecho y ley son una misma cosa. - Objeto del curso es el estudio del Derecho romano a partir de la principal fuente de conocimiento en que éste quedó recogido para la posteridad: el 'Corpus Iuris Civilis'.</p>
<p align="center">COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente</p>	

<p>conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamenta en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL DERECHO Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA 6 Créditos</p> <p>Conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Conciencia del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como</p>

<p>la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	<p>herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. Capacidad de oratoria jurídica. Capacidad de expresarse oralmente ante un auditorio. Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. Compromiso con valores y principios éticos. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto. Conocimiento de la perspectiva sociológica de análisis del Derecho, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">CURSOS DE HUMANIDADES 6 Créditos</p> <p>Las Humanidades proporcionan al alumno unas competencias y formación transversales para todos los Grados de la Universidad</p> <p>Los de 6 ECTS de Humanidades se cursarán con el siguiente esquema:</p> <p>Un curso de 3 ECTS, a elegir entre los ofertados para cada titulación, y que se cursará en las primeras 7 semanas del cuatrimestre.</p> <p>Un curso de 2 ECTS, a elegir entre los ofertados para cada titulación, y que se cursará de la semana 8 a la 12 del cuatrimestre.</p> <p>Una actividad o curso que se reconocerá por 1 ECTS.</p>
<p style="text-align: center;">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las</p>	<p style="text-align: center;">TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN 3 Créditos</p> <p>La finalidad principal de la asignatura es que el alumno adquiera las competencias básicas en el manejo de la información que le serán de gran utilidad tanto para sus estudios universitarios como para su futuro ejercicio profesional. Una vez superada la asignatura, el estudiante dispondrá también de los recursos y las habilidades necesarios para desarrollar el aprendizaje de forma autónoma y durante toda su vida, uno de los planteamientos básicos invocados por el Espacio Europeo de Educación Superior.</p>

diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.	
<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHO DE DAÑOS 5 Créditos</p> <p>Alcanzar un nivel razonable de conocimientos sobre la materia, con una exigencia alta en comprensión y capacidad crítica, aplicándolos a relaciones obligatorias concretas. Adquirir la capacidad de aplicar las normas jurídicas a los hechos sociales. Practicar y perfeccionar la técnica del dictamen jurídico, conforme a una metodología propia del Derecho civil patrimonial. Practicar y perfeccionar el análisis y el uso de sentencias en materia de obligaciones y, especialmente, en materia de responsabilidad extracontractual. Analizar algunos contratos de especial relevancia en la actualidad, con especial énfasis en los elementos de la obligación y sus garantías. Usar en las argumentaciones materiales complementarios, como comentarios especializados a los textos legales, artículos doctrinales y comentarios jurisprudenciales. En la asignatura Derecho de obligaciones y Derecho de daños pueden distinguirse tres partes: 1. En la primera parte se estudia el concepto de obligación/relación obligatoria, los hechos que las hacen nacer y sus elementos, sujetos, objeto y circunstancias. 2. Las obligaciones se crean para satisfacer necesidades humanas y, por ello, lo fundamental es si se cumplen o no se cumplen. Así, la segunda parte de la asignatura se dedica a estudiar el cumplimiento y el incumplimiento de la obligación y los remedios frente a ese incumplimiento. En esa segunda parte, también se estudian otros fenómenos que pueden producirse durante la vida de la obligación/relación obligatoria (cesión del crédito, novación, etc.) y otros fenómenos que pueden producir su extinción (confusión, remisión, etc.). Asimismo, se dedica especial atención a las figuras de garantía con las que se refuerzan las obligaciones y el límite al funcionamiento de la obligación que supone la insolvencia</p>

	<p>definitiva del deudor. 3. En la tercera parte de la asignatura se estudia la llamada responsabilidad civil extracontractual y los llamados cuasicontratos. Son, al lado de la ley y al lado de los contratos estudiados en la asignatura Derecho de contratos, las otras dos fuentes de las obligaciones que menciona el Código Civil. La responsabilidad extracontractual se corresponde con el llamado Derecho de daños o Derecho de accidentes. En la lección dedicada a los cuasicontratos se estudia también el enriquecimiento injusto, campo en el que el desarrollo de nuestro Derecho civil está superando los planteamientos tradicionales de nuestra jurisprudencia.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES 6 Créditos</p> <p>Conocer el origen, evolución histórica y significado actual del concepto de Constitución, así como las funciones que ésta asume en el contexto del Estado social y democrático de Derecho. Conocer el período de transición política y la fase constituyente de la Constitución española de 1978, así como el significado general de los grandes principios que inspiran la Constitución y saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional. Conocer qué son las fuentes del Derecho y los principios generales del funcionamiento del ordenamiento jurídico. Conocer el valor normativo de la Constitución y su incidencia sobre el ordenamiento jurídico, integrando tanto por normas preconstitucionales como por las emanadas después de la aprobación de la Constitución, así como el especial significado y estructura de las normas constitucionales y su interpretación. Conocer los mecanismos que garantizan la supremacía de la Constitución, especialmente la defensa jurisdiccional de la misma que realiza el Tribunal Constitucional. Conocer el sistema de fuentes del Derecho del ordenamiento jurídico español, es decir, los diversos tipos de normas que existen y las relaciones</p>

<p>Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	<p>entre ellas: la ley y sus distintos tipos; las disposiciones normativas del Gobierno con fuerza de ley; los tratados internacionales; los reglamentos. Conocer y valorar la influencia en el sistema de fuentes del modo de organización territorial del poder. Conocer y valorar el impacto que supone la incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>El contenido de esta asignatura está compuesto por un conjunto de materias propias del Derecho Constitucional mediante las cuales se pretende que los estudiantes alcancen un dominio razonable sobre las normas básicas de la organización constitucional del Estado: Conocer el alcance del principio democrático como base de la organización constitucional y los diversos instrumentos mediante los cuales se articula la participación en los asuntos públicos</p> <p>2. Conocer cuál es la posición y el sistema de relaciones de las diversas instituciones centrales del Estado (Corona, Cortes Generales, Gobierno, Poder Judicial)</p> <p>3. Conocer las reglas de composición y las peculiaridades del estatuto de los integrantes de las instituciones centrales del Estado</p> <p>4. Conocer las reglas de funcionamiento y organización de las instituciones centrales del Estado. Conocer las funciones de las instituciones centrales del Estado. Conocer las bases de la organización territorial del Estado, con especial atención a las comunidades autónomas: organización, distribución de competencias, relaciones con el Estado.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO LABORAL INDIVIDUAL COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DEL TRABAJO: LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL 5 Créditos</p> <p>Distinguir el contrato de trabajo de figuras jurídicas afines. Determinar las fuentes aplicables a la relación laboral, en particular el convenio colectivo. Conocer los tipos de contratos de trabajo y las condiciones para</p>

<p>deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p>su estipulación y determinar la legalidad o ilegalidad de un contrato. Conocer la obligación empresarial de alta y cotización en la seguridad social. Conocer el poder de dirección y sus límites. Conocer el marco regulador de las condiciones de trabajo (tiempo, remuneración, riesgos laborales, etc.) y determinar la legalidad o ilegalidad de una situación laboral concreta. Conocer las vicisitudes de la relación laboral individual y los derechos de los trabajadores ante los cambios. Conocer los modos de extinción de la relación laboral y sus respectivos efectos jurídicos, en particular indemnizatorios.</p>
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	<p>LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA 3 Créditos Electiva</p> <p>La asignatura Lógica y argumentación jurídica es importante en la formación jurídica ya que no sólo permite a los estudiantes un mejor conocimiento del significado y funcionamiento del Derecho y de sus instituciones básicas, sino que también les proporciona herramientas desde las que analizar y desarrollar razonamientos jurídicos.</p>
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos</p> <p>El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego "interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como "los intereses difusos" de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo</p>	<p>SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL 5 Créditos</p> <p>La asignatura de Sistema Judicial Español es el primer contacto que tiene el alumno del Grado en Derecho y correlativos dobles grados con la disciplina del Derecho Procesal por eso no es necesario haber superado otras asignaturas con carácter previo. Las competencias y resultados derivados del aprendizaje de la asignatura Sistema Judicial: CONOCER Y COMPRENDER: La existencia de los distintos modos solución de conflictos jurídicos. Qué es Derecho Procesal y cuáles son sus características. Qué es potestad jurisdiccional y cuáles son las funciones de la jurisdicción. Las implicaciones de la exclusividad en el</p>

<p>proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	<p>ejercicio de la jurisdicción. El modelo de Poder Judicial, los órganos gobierno del Poder Judicial, su composición y competencias. La organización judicial española y la distribución de competencias entre órganos judiciales. El Estatuto y las funciones del personal jurisdiccional y los colaboradores de la Administración de Justicia. El contenido esencial del derecho tutela judicial efectiva. Las funciones que tienen otros protagonistas del proceso: el Ministerio Fiscal, el Abogado, el Procurador. Las formas y requisitos de acceso a estas profesiones. Los supuestos en que procede la asistencia jurídica gratuita. El concepto, la estructura, las clases y los principios del proceso. El concepto, las clases, las características y los requisitos de los actos procesales. El coste de la Justicia: cómo y quién sufraga los gastos. Distinguir las ramas del Derecho Procesal. Identificar las fuentes y delimitar el contenido de las leyes procesales básicas. Precisar el ámbito y la organización del Poder Judicial. Reconstruir los límites básicos de la jurisdicción española. Determinar el órgano competente para conocer de los distintos asuntos. Argumentar jurídicamente las opiniones y exponerlas de forma oral o escrita. Identificar-localizar-utilizar distintos instrumentos jurídicos. Trabajar en grupo, realizar y exponer trabajos forma colectiva y coordinada.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p> <p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LOS CONTRATOS 5 Créditos</p> <p>Los objetivos de la asignatura son: alcanzar un nivel razonable de conocimientos sobre la materia, con una exigencia alta en comprensión y capacidad crítica. Adquirir la capacidad de aplicar las normas jurídicas a los hechos sociales. Introducir al alumno en los rudimentos de la técnica del dictamen jurídico, conforme a una metodología propia del Derecho civil patrimonial. Aprender a analizar sentencias en materia de contratos. Analizar algunos contratos de especial relevancia social. Familiarizarse con el uso de materiales complementarios,</p>

<p>necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p>como comentarios especializados a los textos legales, artículos doctrinales, etc.</p>
<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p> <p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p>	

<p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas a Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocer en profundidad las instituciones del sistema de Seguridad Social español. Aprender las lógicas de interrelación de dichas instituciones, entre sí y con otras propias de ramas conexas del Ordenamiento jurídico. Relacionar las magnitudes demográficas y económicas que subyacen al sistema y plantear cuestiones problemáticas y proponer soluciones sociológica, económica y jurídicamente operativas. Valorar las posibilidades reales (ventajas e inconvenientes) de eventuales reformas. Desarrollar distintas capacidades del alumno: comprensiva, analítica, expresivas (oral y escritas), y sistematizadoras.</p>

<p style="text-align: center;">PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL CIVIL 6 Créditos</p> <p>Para superar esta materia es necesario que al final del cuatrimestre Conozca y comprenda: Las diversas fuentes del Derecho Procesal Civil. La situación actual del proceso civil y su futuro, reformas actuales. Los principios inspiradores del proceso civil. Los distintos tipos de procesos declarativos y especiales que existen en España, sabiendo diferenciar la tutela declarativa, la ejecutiva y la cautelar. Conozca los presupuestos procesales referentes a las partes del proceso civil y las incidencias que en relación a las mismas se plantean durante el desarrollo proceso, así como el objeto de éste con la acumulación de acciones y de procesos. Sepa que son las diligencias preliminares y otras actuaciones previas al proceso. Distinga entre las distintas fases: alegatoria, probatoria y decisoria de los dos grandes procesos declarativos: juicio verbal y ordinario. Conozca exhaustivamente la tramitación del juicio verbal y del juicio ordinario. Entienda los distintos medios de prueba que se pueden utilizar en el proceso civil así como el tiempo, y forma de su solicitud y los problemas que plantea su práctica. Distinga y conozca los medios impugnatorios recogidos en la Ley: recursos de reposición, de apelación y recursos extraordinarios de infracción procesal y casación. Diferencie los recursos de las aclaraciones y subsanaciones de resoluciones que la Ley contempla, así como de otros medios impugnatorios como son la audiencia al rebelde o la revisión de sentencias firmes. Comprenda el desarrollo del proceso de ejecución: tanto forzosa como la provisional. Sepa que son las medidas cautelares, sus requisitos y el procedimiento para su adopción. 2. Desde el punto de vista práctico debe ser capaz de. Preparar un pleito y cuestionarse si son necesarias o convenientes actuaciones previas. Elegir el procedimiento adecuado y/o conveniente. Determinar ante qué Juzgado debe presentar la demanda o</p>
--	---

	<p>combatir la presentada de contrario. Decidir si necesita una tutela cautelar que garantice la sentencia y saber plantear la misma, así como oponerse a la adversa. Conocer la estructura de los distintos escritos que se dictan en un proceso, distinguiendo entre los escritos de las partes y los del órgano judicial. Redactar distintos escritos alegatorios: declinatorias, demandas y contestaciones con su correspondiente reconvenición, si procediere. Elegir entre las distintas pruebas que permite el ordenamiento y saber cuándo plantearlas y cómo desarrollarlas. Redactar escrito de interposición del recurso de apelación así como oponerse y/o impugnar el formulado de contrario. Conocimiento de la práctica forense: cómo actuar y hablar en un juicio, en caso de abogados y procuradores, o cómo integrante de un órgano judicial cómo dirigir el mismo o redactar un acta.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p style="text-align: center;">DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA LA SOCIEDAD 6 Créditos</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivos generales la adquisición, por el alumno, de las siguientes competencias: 1- Conocimiento de la protección penal de la vida humana independiente y dependiente o prenatal, la salud y la integridad corporal. 2- Conocimiento de la protección penal de la libertad, la integridad moral y la libertad sexual. 3- Conocimiento de la protección penal de la intimidad, el derecho a la propia imagen, la inviolabilidad del domicilio y el honor. 4- Conocimiento de la protección penal de los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros. 5- Conocimiento de la protección penal de la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y el medio ambiente. 6- Conocimiento de la protección penal de la seguridad colectiva. 7- Conocimiento de los tipos penales de falsedades. 8- Conocimiento de la protección penal de la Administración de Justicia, la Constitución, el orden público y la comunidad internacional. 9- Capacidad para la solución de casos prácticos relacionados</p>

	<p>con los conocimientos teóricos anteriores.</p> <p>10- Como consecuencia de los conocimientos mencionados, capacidad crítica respecto de la represión penal y eficacia de la misma como modo de organización de la convivencia en un Estado social y democrático de Derecho. El programa comprende el estudio de las figuras delictivas de la parte especial del Código Penal correspondientes a las personas y la sociedad: el homicidio y sus formas, el aborto, lesiones, manipulación genética, delitos contra la libertad, delitos contra la integridad moral, delitos contra la libertad sexual, omisión del deber de socorro, delitos contra la intimidad, la propia imagen y el domicilio, delitos contra el honor, delitos contra las relaciones familiares, delitos contra los derechos de los trabajadores, delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, delitos relativos a la ordenación del territorio, delitos contra el patrimonio histórico, delito ecológico, delitos contra la seguridad colectiva, falsedades, delitos contra la Administración de Justicia y Corte Penal Internacional, delitos contra la Constitución, delitos contra el orden público, delitos contra la Comunidad Internacional. También el estudio de las faltas correspondientes a las personas y sociedad.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES 5 Créditos</p> <p>El alumno alcanzará, desde la comprensión y el análisis crítico, un nivel razonable de conocimientos de la disciplina, que aprenderá a manejar convenientemente en la solución de conflictos prácticos. El alumno adquirirá en este curso destrezas en el empleo del lenguaje técnico jurídico en el ámbito del Derecho de Familia, así como en el manejo básico de las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. Se pretende que el alumno conozca con desenvoltura el aspecto teórico y muy especialmente desde la praxis de una rama que se encuentra en auge. Baste tomar como referencia el índice de divorcios existentes en España, las situaciones de</p>

<p>Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p>desamparo de menores, los matrimonios entre no nacionales, o el ejercicio cada vez más habitual de las acciones de filiación. Es responsabilidad de la Universidad proporcionar una base suficiente y sólida de conocimientos y técnicas que serán aplicadas en el futuro.</p>
<p>CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de</p>	<p>DERECHO SINDICAL Y PROCEDIMIENTOS LABORALES 5 Créditos</p> <p>Con esta asignatura y sobre la base de los conocimientos previamente adquiridos por el alumno en la asignatura Derecho del Trabajo: la relación laboral individual, se pretende acercarle a la realidad actual de la vertiente colectiva y procesal del Derecho del Trabajo. Desde una perspectiva eminentemente jurídica, se pretende que el alumno conozca y entienda en qué consiste, como funciona, pero sobre todo, cual es el contexto en el que se enmarca los aspectos pertenecientes a la vertiente sindical y procesal laboral. Conocer la dimensión colectiva y procesal del Derecho</p>

<p>2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	<p>del Trabajo. Valorar las posibilidades reales de eventuales reformas. Desarrollar distintas capacidades del alumno: comprensiva, expresiva y sistematizadora. Aprender y comprender la regulación básica del Derecho del Trabajo (dimensiones colectiva y procesal).</p>
<p>ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	<p>TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA 3 Créditos</p> <p>El programa consta de dos bloques temáticos: el primero aborda cuestiones que, en general, afectan tanto a la expresión escrita como a la expresión oral, y el segundo se ocupa de aspectos relacionados más específicamente con esta última modalidad. El método de trabajo no excluye una base teórica, imprescindible para la labor que habremos de desarrollar, pero da prioridad a la aplicación práctica de esas enseñanzas, por lo que el programa deberá aplicarse en forma de seminarios o talleres, con grupos reducidos, que posibiliten esa práctica y la tarea de corrección inmediata y seguimiento eficaz por parte de los profesores. Al rigor, a la intensidad, al dinamismo y a la utilidad de la tarea pretendemos sumar su condición de trabajo divertido y estimulante, de manera que el alumno compruebe eficazmente sus avances y sus logros.</p>
<p>TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro</p>	<p>TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO 5 Créditos</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivos generales la adquisición, por el alumno, de las siguientes competencias: 1. Conocimiento de las garantías penales y de las reglas generales para la aplicación de la Ley penal. 2. Conocimiento de las disposiciones generales sobre los delitos y las faltas. 3. Conocimiento de las disposiciones generales sobre las penas y las medidas de seguridad. 4. Conocimiento de la estructura de la teoría del delito. 5. Capacidad para la solución de casos prácticos relacionados con los conocimientos teóricos anteriores. 6. Como</p>

<p>abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991 y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	<p>consecuencia de los conocimientos mencionados, capacidad crítica respecto de la represión penal como modo de organización de la convivencia en un Estado social y democrático de Derecho. El programa consta de tres bloques temáticos: el primero relativo a la introducción al Derecho penal, que se ocupa del derecho penal positivo, de los principios y funciones del derecho penal y de la teoría de la protección de los bienes jurídicos. El segundo bloque aborda cuestiones atinentes a la dogmática penal: la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad; el tercer bloque se refiere a la teoría de las penas, clases y reglas de aplicación, teoría de las medidas de seguridad, clases y reglas de aplicación, extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada de infracciones penales.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	
<p style="text-align: center;">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES 5 Créditos</p> <p>El alumno alcanzará, desde la comprensión y el análisis crítico, un nivel razonable de conocimientos de la disciplina, que aprenderá a manejar convenientemente en la solución de conflictos prácticos. El alumno adquirirá en este curso destrezas en el empleo del lenguaje técnico jurídico en el ámbito del Derecho de Familia, así como en el manejo básico de las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. Se</p>

<p>herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p>pretende que el alumno conozca con desenvoltura el aspecto teórico y muy especialmente desde la praxis de una rama que se encuentra en auge. Baste tomar como referencia el índice de divorcios existentes en España, las situaciones de desamparo de menores, los matrimonios entre no nacionales, o el ejercicio cada vez más habitual de las acciones de filiación. Es responsabilidad de la Universidad proporcionar una base suficiente y sólida de conocimientos y técnicas que serán aplicadas en el futuro.</p>
<p>DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los</p>	<p>INTRODUCCIÓN A LA EMPRESA 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocer aspectos básicos de las áreas funcionales de la empresa y comprender la relación existente entre las mismas. Comprender la importancia de la planificación y utilizar herramientas básicas de planificación y control. Comprender la importancia de las decisiones de financiación e inversión y utilizar herramientas básicas de valoración de inversiones y análisis de la situación financiera de la empresa. Comprender las diferencias entre los principales sistemas de producción. Comprender el alcance del marketing y su importancia para el éxito de la empresa.</p>

<p>problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 5 Créditos</p> <p>El estudiante accede al análisis y comprensión de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico internacional como sistema jurídico de la Comunidad Internacional. El alumno deberá adquirir la capacidad para comprender los valores básicos y las expresiones positivas de estos en los ámbitos de la prevención de la guerra, la protección de la seguridad internacional y la promoción de la solidaridad internacional. La protección de los intereses de los Estados soberanos y, en particular del Estado Español, sujeto soberano del Derecho Internacional, serán objeto de atención preferente.</p> <p>En primer lugar se pondrá énfasis en la formación histórica de la actual Sociedad Internacional y de su ordenamiento jurídico. Los alumnos deberán conocer los principios fundamentales del ordenamiento internacional y su reflejo en normas positivas. Serán objeto de atención preferente los modos de creación del Derecho Internacional, en particular los Tratados Internacionales y los Actos de las Organizaciones Internacionales y las garantías que el Derecho Internacional establece para asegurar su cumplimiento, incluyendo los controles internacionales, la responsabilidad internacional y la fuerza al servicio del Derecho. Especial atención merecerá el régimen de las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho español.</p>
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen</p>	<p>ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 5 Créditos</p> <p>Conocimiento de las normas que rigen la organización, la actividad y el control de las Administraciones públicas. Identificar cada una de las Administraciones Públicas y su organización interna. Comprender la dinámica interna y relevancia del procedimiento administrativo. Conocer el sistema de controles judiciales y no</p>

<p>al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	<p>judiciales de la actividad de la Administración. Manejo del ordenamiento jurídico-administrativo: localizar, interpretar y aplicar la normativa relevante en este ámbito. Capacidad para la abstracción y comprensión de los conceptos jurídico-administrativos así como para su aplicación a casos prácticos. La organización de las administraciones públicas. Organización Administrativa y Derecho. La competencia. El Gobierno de la Nación y la Administración General del Estado. Los Gobiernos y Administraciones autonómicas. Las Administraciones Locales. La Administración instrumental y corporativa. La actividad de las administraciones públicas. El procedimiento administrativo (I): concepto, régimen jurídico y elementos. El procedimiento administrativo (II): sus fases, el deber de resolver y el silencio administrativo. Los actos administrativos (I): concepto, clases y elementos. Los actos administrativos (II): validez, eficacia y ejecución. Los controles internos de la actuación administrativa. El control externo de la actuación administrativa. El control de la actuación administrativa por la jurisdicción contencioso-administrativa (I): elementos generales. Control de la actuación administrativa por la jurisdicción contencioso-administrativa (II): procedimientos, recursos y la ejecución de sentencias.</p>
<p style="text-align: center;">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas</p>	

<p>específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL PENAL 5 Créditos</p> <p>Conocimientos teóricos y prácticos imprescindibles para el desarrollo del ejercicio profesional del Derecho en el ámbito penal, tales como: Dominio del proceso penal en sus diversas modalidades procedimentales, Preparación de la defensa y acusación penal, Elaboración de escritos de querrela, denuncia, defensa, acusación, diferentes trámites procesales, así como la redacción de sentencias y recursos, Elaboración de dictámenes. Manejo de bases de datos sobre legislación y jurisprudencia. Conocimiento y consejos prácticos para el desarrollo de una carrera profesional relacionada con el ejercicio del Derecho penal como Abogado y Procurador. Conocimientos básicos para el desarrollo de una carrera profesional relacionada con la Administración de Justicia como Juez, Secretario Judicial, Fiscal, Cuerpos de gestión, tramitación y auxilio judicial, en el ámbito del Derecho penal. Capacidad de defender posiciones jurídicas de forma oral y escrita.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL 4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHO DE DAÑOS 5 Créditos</p> <p>Alcanzar un nivel razonable de conocimientos sobre la materia, con una exigencia alta en comprensión y capacidad crítica, aplicándolos a relaciones obligatorias concretas. Adquirir la capacidad de aplicar las normas jurídicas a</p>

ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.

los hechos sociales. Practicar y perfeccionar la técnica del dictamen jurídico, conforme a una metodología propia del Derecho civil patrimonial. Practicar y perfeccionar el análisis y el uso de sentencias en materia de obligaciones y, especialmente, en materia de responsabilidad extracontractual. Analizar algunos contratos de especial relevancia en la actualidad, con especial énfasis en los elementos de la obligación y sus garantías. Usar en las argumentaciones materiales complementarios, como comentarios especializados a los textos legales, artículos doctrinales y comentarios jurisprudenciales. En la asignatura Derecho de obligaciones y Derecho de daños pueden distinguirse tres partes: 1. En la primera parte se estudia el concepto de obligación/relación obligatoria, los hechos que las hacen nacer y sus elementos, sujetos, objeto y circunstancias. 2. Las obligaciones se crean para satisfacer necesidades humanas y, por ello, lo fundamental es si se cumplen o no se cumplen. Así, la segunda parte de la asignatura se dedica a estudiar el cumplimiento y el incumplimiento de la obligación y los remedios frente a ese incumplimiento. En esa segunda parte, también se estudian otros fenómenos que pueden producirse durante la vida de la obligación/relación obligatoria (cesión del crédito, novación, etc.) y otros fenómenos que pueden producir su extinción (confusión, remisión, etc.). Asimismo, se dedica especial atención a las figuras de garantía con las que se refuerzan las obligaciones y el límite al funcionamiento de la obligación que supone la insolvencia definitiva del deudor. 3. En la tercera parte de la asignatura se estudia la llamada responsabilidad civil extracontractual y los llamados cuasicontratos. Son, al lado de la ley y al lado de los contratos estudiados en la asignatura Derecho de contratos, las otras dos fuentes de las obligaciones que menciona el Código Civil. La responsabilidad extracontractual se corresponde con el llamado Derecho de daños o Derecho de accidentes. En la

	<p>lección dedicada a los cuasicontratos se estudia también el enriquecimiento injusto, campo en el que el desarrollo de nuestro Derecho civil está superando los planteamientos tradicionales de nuestra jurisprudencia.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los</p>	<p>DERECHO DE SOCIEDADES Y MERCADO DE VALORES 6 Créditos</p> <p>La materia permitirá al estudiante adquirir las siguientes habilidades y competencias académicas y profesionales: 1- competencias de conocimiento; la sociedad como contrato y como institución. Relaciones entre accionistas y administradores. Problemas de agencia y acreedores. Modificaciones estatutarias y estructurales. Protección de accionistas y terceros y el régimen de la información societaria. Régimen de ofertas públicas de adquisición. Destrezas: Análisis crítico de</p>

<p>procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	<p>normas, sentencias y textos jurídicos. Práctica de la argumentación jurídica y económica. Redacción de estatutos y demás documentación relacionada con la materia</p>
<p>ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos</p> <p>Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	
<p>ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p>PRINCIPIOS DE ECONOMÍA 6 Créditos</p> <p>El contenido de la asignatura se limita estrictamente a conceptos, técnicas y modelos básicos. Se centra en los conceptos económicos fundamentales, así como en los procesos, agentes e instituciones que conforman la organización económica de la sociedad. Se estudian primero nociones básicas: escasez, elección y decisiones, coste de oportunidad, intercambio y comercio. Luego aspectos microeconómicos: el mercado, demanda, oferta, equilibrio, eficiencia y equidad, intervención estatal e impuestos, fallos del mercado, efectos externos y bienes públicos. Después se tratan aspectos macroeconómicos: modelo básico, macromagnitudes y contabilidad nacional; sector público y Política fiscal; el dinero, agregados monetarios, y Política monetaria; precios e inflación y finalmente relaciones económicas internacionales y tipo de cambio.</p>

<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la</p>	<p style="text-align: center;">MEDIACIÓN Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimientos teóricos y prácticos en Mediación, Negociación y otros mecanismos alternativos de resolución de conflictos, imprescindibles en la formación, capacitación y desarrollo profesional del futuro jurista, ante los avances y modernización de la Administración de Justicia en la gestión de conflictos. El conflicto: causas, tipos y ciclo. Espectro de los distintos medios de resolución de conflictos. Negociación: El Proceso de Negociación, definición y tipos. Mediación: concepto, ventajas, características, principios y regulación. La Mediación en el ámbito civil. La Mediación en otros ámbitos.</p>

<p>reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	<p align="center">TEORÍA E HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimientos esenciales en el ámbito de la reflexión sobre los problemas de la justicia del Derecho y la legitimidad del Poder, en general, y, en particular, sobre las teorías basadas en derechos. Capacidad de adoptar una posición al respecto del concepto de derechos y su función en el ordenamiento constitucional. Conocimiento de las técnicas que aseguran los derechos en la cultura constitucional en la que se inserta el sistema español. Actitud de respeto hacia las exigencias que los derechos suponen. Capacidad de comprensión y conocimientos de los diferentes puntos del programa. Capacidad de análisis crítico y reflexión sobre los diferentes puntos del programa. Habilidad para discutir con argumentos racionales a partir de puntos de vista individuales. Habilidad para transmitir los conocimientos adquiridos.</p>
<p align="center">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en</p>	

<p>el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del lus Cogens, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	
<p>PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	<p>INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO 6 Créditos</p> <p>Identificar y aplicar las reglas y criterios jurídicos principales que ordenan la posición y el funcionamiento de las Administraciones públicas conforme al orden constitucional, así como de las instituciones principales de composición del interés general con el interés privado. El Derecho administrativo. La Administración Pública. El principio de legalidad en la actuación de las Administraciones Públicas. El reglamento como fuente específica del Derecho Administrativo y el principio de El régimen jurídico de los reglamentos. La autotutela administrativa. Aproximación al interés general y su composición con los derechos e intereses de los particulares. La expropiación forzosa (I): concepto, régimen jurídico y competencias, sujetos y requisitos previos. La expropiación forzosa (II): el procedimiento expropiatorio y la reversión. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas (I): concepto y elementos. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas (II): el procedimiento sancionador. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (I): concepto y elementos. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (II): la reparación patrimonial y sus implicaciones.</p>

<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problemáticas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	<p style="text-align: center;">TRABAJO FIN DE GRADO 6 Créditos</p> <p>Abordar en profundidad un tema jurídico con carácter monográfico. Iniciarse en los métodos y técnicas de investigación científica en el terreno del Derecho. Desarrollar habilidades en la búsqueda y el manejo de la información proporcionada por las diferentes fuentes normativas, doctrinales, jurisprudenciales y bibliográficas. Aplicar al análisis y resolución de una cuestión práctica concreta el conocimiento teórico, metodológico y técnico, así como las destrezas instrumentales adquiridas en el conjunto de las asignaturas cursadas a lo largo del grado. Presentar de forma estructurada, rigurosa, clara y coherente una redacción escrita, detallando los resultados logrados en cada una de las fases o las partes de la investigación y las conclusiones generales obtenidas. Saber defender mediante una exposición oral las razones de la elección de un tema específico, los criterios de organización de la investigación, el procedimiento y las fuentes utilizadas en su desarrollo, las soluciones ofrecidas a los problemas surgidos a lo largo de la elaboración del trabajo y las principales conclusiones sostenidas.</p> <p>- Demostrar un extenso conocimiento sobre la materia a través de las respuestas ofrecidas a las cuestiones planteadas por los miembros de la comisión encargada de valorar el trabajo y del posible debate suscitado con ellos respecto a determinados planteamientos o afirmaciones contenidos en el mismo.</p>
<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo</p>	

<p>constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO 5 Créditos</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivos generales la adquisición, por el alumno, de las siguientes competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las garantías penales y de las reglas generales para la aplicación de la Ley penal. 2. Conocimiento de las disposiciones generales sobre los delitos y las faltas. 3. Conocimiento de las disposiciones generales sobre las penas y las medidas de seguridad. 4. Conocimiento de la estructura de la teoría del delito. 5. Capacidad para la solución de casos prácticos relacionados con los conocimientos teóricos anteriores. 6. Como consecuencia de los conocimientos mencionados, capacidad crítica respecto de la represión penal como modo de organización de la convivencia en un Estado social y democrático de Derecho.
<p style="text-align: center;">MEDICINA LEGAL Y CRIMINALÍSTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir</p>	

<p>para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al dicente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	<p>DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA 3 Créditos</p> <p>Se pretende que el estudiante adquiera conocimiento de los aspectos básicos de la Unión Europea, tanto de su sistema de fuentes, como del sistema institucional, y que obtenga igualmente un conocimiento general de los procedimientos contenciosos ante el Tribunal de Justicia de la UE. Asimismo, se analizan algunas de las políticas más importantes de la Unión. El proceso histórico de integración europeo. Sistema competencial y relaciones entre la Unión Europea y los Estados miembros. Sistema de fuentes y principios del Derecho de la Unión Europea. Sistema institucional de la Unión Europea. Procedimientos de adopción de decisiones en la UE. Tipos de recursos ante el Tribunal de Justicia. Ciudadanía europea y Derechos fundamentales en la UE.</p>
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 5 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional Privado: concepto, objeto, contenido y caracteres: fuentes y sistema normativo español. Competencia judicial internacional: conceptos generales. Competencia judicial internacional: regulación por instrumentos internacionales. Competencia judicial internacional: régimen de producción interna. Métodos de reglamentación y técnicas normativas del Derecho Internacional Privado. Problemas de aplicación de la norma de conflicto. Eficacia extraterritorial de decisiones: conceptos generales. Efectos en España de sentencias dictadas en procedimientos contenciosos: régimen comunitario general y convenios internacionales. Efectos en España de sentencias dictadas en procedimientos contenciosos: régimen de</p>

<p>acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	<p>producción interna. Eficacia en España de otras resoluciones extranjeras. Ley aplicable al proceso.</p> <p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: PARTE ESPECIAL</p> <p>3 Créditos</p> <p>Forma de los actos jurídicos, Persona física. Matrimonio y parejas de hecho. Efectos del matrimonio. Crisis matrimoniales. Filiación natural. Adopción internacional. Protección de menores. Alimentos. Sucesión hereditaria. Personas jurídicas y sociedades mercantiles. Contratos internacionales. Contratos internacionales interrelacionados. Contratos internacionales y condiciones generales de la contratación Donaciones. Contratos de Estado Seguro internacional. Reaseguro internacional</p> <p>El seguro en la circulación de los vehículos a motor. Cesión de créditos. Representación voluntaria. Representación legal. Operaciones internacionales de consumo. Derecho laboral internacional. Derechos reales. Propiedad intelectual e industrial. Obligaciones extra contractuales. Internet</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	<p>CURSOS DE HUMANIDADES 6 Créditos</p> <p>Las Humanidades proporcionan al alumno unas competencias y formación transversales para todos los Grados de la Universidad</p> <p>Los de 6 ECTS de Humanidades se cursarán con el siguiente esquema:</p> <p>Un curso de 3 ECTS, a elegir entre los ofertados para cada titulación, y que se cursará en las primeras 7 semanas del cuatrimestre.</p> <p>Un curso de 2 ECTS, a elegir entre los ofertados para cada titulación, y que se cursará de la semana 8 a la 12 del cuatrimestre.</p> <p>Una actividad o curso que se reconocerá por 1 ECTS.</p>
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p>	

<p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	<p>RELACIONES LABORALES TRANSNACIONALES 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocer el complejo entorno legal de los problemas laborales planteados por la globalización (comercio transnacional, movilidad de trabajadores, etc.). Aplicar los criterios legales adecuados a la solución de problemas laborales transnacionales. Comunicar perfectamente por escrito y oralmente. Resolución de problemas</p>
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta</p>	

<p>transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el</p>	<p>TRIBUNALES INTERNACIONALES Y DERECHO PENAL 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimiento de las fuentes del Derecho Penal Internacional, en concreto, manejo de los Tratados Internacionales y su régimen en la Constitución española, el principio de legalidad penal en la legislación española y el principio de legalidad penal en el Derecho Internacional. Conocimiento del Estatuto de Roma y del Tribunal Penal Internacional. Los antecedentes históricos: de Nüremberg y Tokio a Ruanda y la ex Yugoslavia. Naturaleza jurídica y estructura del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La Corte Penal Internacional:</p>

<p>análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	<p>características, organización y competencia. Los principios generales del Derecho Penal en la Corte Penal Internacional. Capacidad de análisis crítico de la normativa vigente y la jurisprudencia</p>
<p style="text-align: center;">DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	

<p align="center">CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.</p>	<p align="center">PRACTICUM 9 Créditos</p> <p>El objetivo de la asignatura es proporcionar a los estudiantes la posibilidad de disfrutar de un primer acercamiento al ámbito profesional y laboral. En concreto, se pretende que puedan conocer de forma directa y en profundidad, mediante una estancia de hasta un máximo de 140 horas presenciales, el funcionamiento y el tipo de tareas desarrolladas en los diferentes organismos e instituciones, públicas y privadas, que colaboran en la realización de esta actividad. Se persigue, además, que en la medida en que ello no perturbe el ritmo normal de trabajo de la institución de destino, el alumno pueda involucrarse y contribuir al mismo en relación con su nivel de preparación y su capacidad, y siempre bajo la orientación y la supervisión de un tutor, que, al mismo tiempo será la persona encargada de efectuar su evaluación. La carga lectiva restante del Practicum (85 ECTS) hasta completar los 9 créditos ECTS asignados, lo que supone un total de 225 horas de trabajo total para el alumno, se debe atribuir a la elaboración de la memoria de las Prácticas, preparación de casos, tutorías, etc.</p>
--	---

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p align="center">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado</p>	
--	--

<p>en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicato participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todos estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para las búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I DERECHO PENAL ECONÓMICO 4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL DE LOS NEGOCIOS 3 Créditos Electiva.</p> <p>El objetivo es alcanzar un desenvolvimiento del alumno tanto teórico como práctico del alumno en la solución de supuestos de hecho reales característicos de una materia compleja como es el Derecho Penal de Económico. Delitos societarios, Delitos contra la Hacienda Pública, insolvencias punibles, estafas y defraudaciones económicas, delitos contra la propiedad industrial/intelectual, delitos contra el mercado, etc.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a</p>	

<p>cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 3 Créditos Electiva</p>

<p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	<p>La eclosión de la Sociedad de la Información está transformando nuestra forma de vida hasta extremos que aún resultan difíciles de asimilar. Los constantes avances tecnológicos impulsan este proceso que se extiende a todos los ámbitos de la vida, modificando los ciclos productivos, los intercambios económicos, los flujos de conocimiento, las relaciones interpersonales. Este fenómeno supone, en lo que aquí interesa, la incorporación progresiva de las Tecnologías de la información en todos los ámbitos y representan un gran reto dado la novedad de las situaciones que plantean y el dinamismo que provoca y, en especial, la transformación en el Derecho. De ahí, que haya sido (y continúe siendo) necesario revisar jurídicamente esta situación de tal forma que el derecho encauce las nuevas relaciones y situaciones que constantemente van surgiendo y de solución a los eventuales conflictos de intereses que se puedan producir.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la</p>	

<p>norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 créditos</p>	

<p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. El método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros, dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar</p>	

<p>con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podernos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA PUBLICIDAD COMERCIAL 3 Créditos Electiva</p> <p>Esta asignatura, ubicada en la formación jurídico-mercantil de los futuros graduados, les permitirá adquirir Conocimientos tanto teóricos como prácticos, que posibilitarán el aprendizaje. Destrezas: Aumentar la capacidad para asesorar a los operadores del mercado, particularmente las empresas. Trabajar individualmente o en grupo. Adquirir capacidad para negociar.</p>

<p>defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	<p>Actitudes: Cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico imperativo mercantil. Flexibilidad en el marco de las normas mercantiles dispositivas.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	<p style="text-align: center;">FISCALIDAD INTERNACIONAL 3 Créditos Electiva</p> <p>El objetivo inmediato es que los alumnos adquieran un conocimiento de los problemas más relevantes que, desde una perspectiva jurídica, plantean las interrelaciones de los diferentes sistemas tributarios de cada Estado a nivel internacional. En este sentido, la asignatura Fiscalidad Internacional pretende servir de introducción a los problemas que plantea el sistema internacional de Convenios de Doble Imposición (CDI). Se logra así la adquisición de una serie de competencias y destrezas que tienen la mayor relevancia en el presente contexto económico internacional, y es que los juristas conozcan los problemas más relevantes que plantean las relaciones de los diferentes sistemas tributarios de cada Estado desde una perspectiva internacional, siendo capaces de abordar los problemas nuevos en esta materia. El programa se centra así en el análisis de la tributación de las personas físicas y jurídicas en el contexto internacional.</p> <p style="text-align: center;">USOS Y PRÁCTICAS MERCANTILES INTERNACIONALES 3 Créditos Electiva.</p> <p>El estudiante aprenderá a realizar investigación jurídica y el correcto manejo de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales en varios idiomas, a discutir y depurar ideas, a redactar escritos jurídicos y a realizar una defensa oral de un caso ante un tribunal de manera convincente.</p>

	Dependiendo de la competición dichas competencias se adquirirán en el idioma inglés o español
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los</p>	

<p>procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL 3 Créditos Electiva</p> <p>Esta asignatura es producto de un convenio celebrado entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, y es impartida por un Registrador de amplia experiencia y reconocido prestigio. Su objetivo es proporcionar a los alumnos un adecuado conocimiento sobre el funcionamiento práctico del Registro de la Propiedad -una institución central en el tráfico inmobiliario- y sus principales funciones. Se pretende capacitar al alumno para el asesoramiento en la realización de operaciones inmobiliarias y en la constitución de garantías, especialmente necesarias para que fluya el crédito en un contexto de crisis económica como el actual.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que</p>	<p style="text-align: center;">LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA EN SECTORES ESPECÍFICOS 5 Créditos</p> <p>Identificar y aplicar las reglas y criterios jurídicos principales que rigen la organización y la actividad de las Administraciones públicas en la economía y en sectores de referencia. Manejo del ordenamiento jurídico administrativo: localizar, interpretar y aplicar la normativa jurídico-administrativa. Conocimiento de las instituciones específicas relativas a la organización que permitan la identificación de los sujetos y sus órganos, su actividad y control. Capacidad para la abstracción de los conceptos jurídico-administrativos de la</p>

<p>tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	<p>organización y la actividad administrativa a partir de su estudio y su proyección en casos prácticos, así como para aplicarlos en la resolución de éstos últimos. La ordenación de la economía. Seguridad ciudadana y orden públicos. Medio ambiente. Ordenación de territorio. Urbanismo. Obras e infraestructuras. Industria, agricultura y servicios. Energía, telecomunicaciones y servicio postal.</p>
<p align="center">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL 5 Créditos</p> <p>Análisis jurídico de las distintas figuras que integran el sistema tributario español, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y local, haciendo hincapié en los aspectos internacionales y de Derecho de la Unión Europea del sistema tributario.</p> <p align="center">EL GASTO PÚBLICO Y LOS RECURSOS PARA SU FINANCIACIÓN 5 Créditos</p> <p>Conocimiento del régimen jurídico básico de la Hacienda Pública desde la perspectiva del ingreso y del gasto público. Se estudia el régimen jurídico del gasto público (Derecho Presupuestario) y de los distintos ingresos públicos. Se analizan los principios constitucionales y la organización territorial de la Hacienda Pública, los diferentes recursos financieros (tributo, deuda y patrimonio), los procedimientos presupuestarios, así como los elementos básicos del tributo y los procedimientos de aplicación de los mismos.</p>
<p align="center">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que</p>	<p align="center">DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE 3 Créditos Electiva</p> <p>Identificar y conocer las fuentes, los principios y la estructura del Derecho ambiental. Manejo del ordenamiento jurídico ambiental español: localizar, interpretar y aplicar la normativa ambiental más importante a nivel estatal, autonómico,</p>

<p>rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	<p>y local. Familiarizarse con los principales problemas que afectan al ambiente, y con las técnicas jurídicas que intentan combatirlos. Introducción al Derecho español del medio ambiente. La estructura del Derecho ambiental español. Los instrumentos "horizontales" de protección ambiental en el Derecho español. La protección de las aguas. La protección del ambiente atmosférico. La gestión de los residuos. La protección de la naturaleza.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUMENTOS Y RÉGIMENES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 3 Créditos</p> <p>El estudiante accede al análisis y comprensión de los diferentes sectores y regímenes particulares del ordenamiento jurídico internacional. El alumno deberá adquirir la capacidad para comprender los principios, normas y reglas que regulan la actividad internacional de los Estados soberanos, las Organizaciones, Internacionales, Intergubernamentales y otros sujetos del Derecho Internacional en el ejercicio de sus poderes y competencias. Especial atención se dará a los problemas de delimitación competencial en los ámbitos territorial y personal de los Estados. Asimismo el trato a la persona, incluyendo una introducción a las normas en materia de protección de los derechos humanos y a las normas de extranjería, serán objeto de atención especial. Otro sector importante es el relativo al acceso y utilización de espacios y recursos comunes: los mares y océanos, el espacio exterior, los espacios polares, el agua dulce, etc. Se introducirá a los estudiantes en las reglas básicas de Derecho Internacional relativas al sistema económico internacional. Por último deberán conocer los estudiantes las reglas básicas en materia de solución de controversias internacionales y el régimen de la prohibición del uso de la fuerza armada incluyendo el conocimiento del Derecho Internacional Humanitario y de los</p>

	regímenes básicos de desarme y reducción y control de armamentos, en particular de las armas de destrucción en masa.
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN Y MEDIOS DE LAS ADMISTRACIONES PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Conocimiento de los medios materiales y personales que las Administraciones públicas requieren para el servicio al interés público que tiene encomendado, así como el sistema de relación contractual con los privados cara a ese mismo fin público. El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido. Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños). 1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente. 2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar se especificarán y publicarán en aula global al comienzo del curso por cada profesor y deben incluir siempre la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes, test o preguntas sorpresa y pruebas parciales para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas.</p>

<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Policivo para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del</p>	

<p>principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; LAS Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	
	<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA POLÍTICA 3Créditos Electiva</p> <p>Conocimientos esenciales en el ámbito de la reflexión sobre las cuestiones de filosofía política contemporánea. Conocimiento de la metodología apropiada para tratar esas cuestiones. Capacidad de análisis crítico y de transmisión de los diferentes puntos del</p>

	<p>programa. Habilidad para discutir y argumentar acerca de los problemas de la política. Conocimiento de la historia del pensamiento político y su importancia teórica y metodológica. Concepto de Filosofía Política. La Filosofía Política. Ética y Política. Derecho y Poder; La Razón de Estado. El Estado de Derecho y su evolución. Libertad, Igualdad y Derechos Fundamentales; Las Teorías de la Justicia contemporáneas. La Obligación Política y la Obediencia al Derecho; La desobediencia civil. Modelos de Democracia; Cosmopolitismo y diversidad cultural.</p>
	<p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA JURÍDICO 6 Créditos</p> <p>Se postula como una asignatura formativa que ofrece al principiante una mejor comprensión de los conceptos jurídicos a través de su análisis histórico, en el marco de diferentes y sucesivos modelos políticos. Estos conceptos aun partiendo de la tradición jurídica occidental fueron reformulados por la Ilustración y la revolución liberal, y aparecen hoy (tras la crisis del sistema liberal y el triunfo del Estado constitucional y democrático) cargados de un nuevo valor. Sólo desde la conciencia de esta densidad histórica, el alumno puede entender y valorar los instrumentos que utilizará en un orden jurídico globalizado y no estable. A lo largo del curso, mediante el estudio de la evolución del sistema normativo, de algunas instituciones y de la doctrina jurídico-política, el alumno podrá descubrir el valor social del derecho, adquirir sentido crítico, desplegar una mayor capacidad de síntesis y, en definitiva, dotarse de elementos interpretativos que le permita ser protagonista de su futuro profesional y no un mero acumulador de datos.</p>
	<p style="text-align: center;">EJECUCIÓN FORZOSA Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES 3 Créditos Electiva</p>

	<p>Conocimiento de los procesos especiales regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo que le habilita para el futuro ejercicio profesional en materias muy comunes como son el derecho de familia, los procesos de menores, los juicios de desahucio, los procedimientos monitorios, juicios cambiarios y ejecutivos y la ejecución de sentencia; así como, la ejecución de otros títulos como son la ejecución de garantías hipotecarias: Junto a ello se estudian otros procedimientos como los que hacen referencia a la capacidad de las personas, los juicios posesorios y los relativos a menores. El resultado será el manejo de las habilidades necesarias para comparecer ante los juzgados y tribunales de nuestro país en los procedimientos anteriormente reseñados y la posibilidad de defensa efectiva de los intereses que le hayan encargado las partes. Su estudio también permitirá el conocimiento de la materia para la preparación de oposiciones a los altos cuerpos del Estado como son la carrera judicial y fiscal, secretaria judicial, abogacía del Estado, cuerpos de gestión y tramitación procesal y auxilio judicial.</p>
	<p style="text-align: center;">EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO 5 Créditos</p> <p>Con esta asignatura se facilita al alumno el conocimiento jurídico general del empresario y su estatuto jurídico. Dicho conocimiento será necesario para la adecuada proyección profesional del alumno graduado en derecho. La materia permitirá al estudiante adquirir las siguientes habilidades y competencias académicas y profesionales: Conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico. Diferenciación e interrelación de la empresa y el empresario. Análisis del funcionamiento de la empresa y el empresario en el mercado. Estudio del régimen de publicidad mercantil. Comprensión del sistema de propiedad industrial y competencia. Conocimiento de los principios que rigen los títulos-valores.</p>

	<p>Nociones básicas sobre el concurso. Aprendizaje del lenguaje y la argumentación jurídico-mercantil. Capacidad de redacción de informes y documentos mercantiles. Actitud crítica ante la normativa y práctica mercantil.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO CONCURSAL 3 Créditos Electiva</p> <p>El objetivo del proceso concursal es tratar de solventar los problemas que plantean las situaciones de insolvencia de un deudor común que no pueden cumplir con sus obligaciones regulares, facilitando una concurrencia igualitaria de sus acreedores para la satisfacción ordenada de sus créditos. De este modo conseguimos garantizar tanto la pervivencia de la actividad empresarial o económica del deudor afectado, si es posible, y proteger los derechos de los acreedores. Se trata en definitiva que el alumno se familiarice con los aspectos procesales del concurso, a través del estudio y análisis de cuestiones relativas a la competencia judicial, los sujetos intervinientes y el procedimiento con sus distintas fases y sus efectos, los conceptos de masa activa y masa pasiva, secciones, incidentes y recursos, y a los problemas que han ido surgiendo en su aplicación práctica como consecuencia de las deficiencias que en materia procesal se han ido detectado por los tribunales desde su entrada en vigor en el 2003. A tal propósito, resultará esencial el análisis, comprensión y puesta en práctica de la crucial Ley 22/2003, de lo concursal y legislación actualizada y complementaria.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LAS CAUSAS MATRIMONIALES 3 Créditos Electiva</p> <p>El conocimiento de una parte de la realidad del Derecho de Familia, especialmente los que se producen en las situaciones de crisis matrimonial: separación, nulidad y disolución. Igualmente se tratará de conseguir que el alumno alcance un nivel razonable de conocimientos de la</p>

	<p>disciplina, así como el manejo de los instrumentos teóricos y prácticos necesarios en la solución de los conflictos matrimoniales.</p>
	<p align="center">EJECUCIÓN DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimiento de los fundamentos constitucionales relativos a los fines de la pena, con especial hincapié en la fase ejecutiva. En concreto, manejo fluido de las llamadas antinomias de los fines de la pena: supuestos en los que se plantean y alternativas posibles (sustitutivos penales, reparación y mediación, indultos, etc.). Conocimiento y contraste crítico de la legalidad y la realidad penitenciarias. La realidad penitenciaria: visitas a prisiones, ponencias de profesionales penitenciarios, mediadores, acompañantes, etc. La legalidad penitenciaria: estudio de las principales instituciones penitenciarias. Conocimiento especializado de la relación jurídico-penitenciaria, incluyendo un manejo fluido de los conceptos básicos de la jurisprudencia constitucional al respecto. Conocimiento especializado de la regulación y la realidad de la clasificación penitenciaria, el tratamiento y el régimen penitenciario. Capacidad de análisis crítico de la política criminal penitenciaria, la normativa vigente y la jurisprudencia. Aptitud para la interpretación de la normativa penitenciaria y reguladora de la ejecución de otras penas y medidas.</p>
	<p align="center">DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y DELITOS DE FUNCIONARIOS 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivos generales la adquisición, por el alumno, de las siguientes competencias: Conocimiento de la teoría general de las infracciones contra el patrimonio. Conocimiento de las infracciones contra el patrimonio en particular. Conocimiento de la teoría general de los delitos económicos. Conocimiento de los delitos económicos en particular. Conocimiento de los delitos</p>

	<p>contra la Administración pública, prevaricación judicial y delitos cometidos por los funcionarios contra las garantías constitucionales. El programa consta de tres bloques temáticos: el primero se refiere a delitos contra el patrimonio, comprendiendo los delitos patrimoniales de enriquecimiento (de apoderamiento y defraudaciones), y delitos patrimoniales sin enriquecimiento. El segundo bloque se refiere a los delitos contra el orden socioeconómico, comprendiendo los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, delitos relativos al mercado y a los consumidores, delitos societarios, receptación y blanqueo de bienes. El tercer bloque comprende los delitos contra la Administración pública, la prevaricación judicial y los delitos cometidos por los funcionarios contra las garantías constitucionales.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO PARLAMENTARIO 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimiento específico de la institución parlamentaria en el marco diseñado por la Constitución de 1978, prestando especial atención al estudio de la función institucional de las cámaras, sus instrumentos de organización y funcionamiento, así como la posición de los parlamentarios y de los grupos parlamentarios en el ejercicio de dichas actividades. El estudio del Derecho parlamentario atiende a tres grandes apartados: 1. El Parlamento como institución y el Derecho parlamentario en el contexto del ordenamiento jurídico español. 2. Los principios jurídicos de la organización y funcionamiento del parlamento y del estatuto jurídico de los parlamentarios. 3. La actividad institucional de las Cortes Generales y de los parlamentos de las comunidades autónomas.</p>
	<p style="text-align: center;">PROPIEDAD INTELECTUAL 3 Créditos Electiva</p>

	<p>El objetivo de la asignatura es que el alumno alcance un grado de conocimiento razonable de las reglas y principios básicos en materia de propiedad intelectual, que en muchos casos son desarrollo y concreción de las propias del derecho de obligaciones, de daños y reales. Asimismo que el alumno adquiera la capacidad suficiente para valorar las realidades sociales subyacentes a las normas jurídicas y sea capaz de interpretarlas y aplicarlas conforme a las técnicas jurídicas y a las directrices señaladas por la jurisprudencia de nuestros tribunales.</p>
	<p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN MERCANTIL 6 Créditos</p> <p>La asignatura formará a los alumnos en ese campo del derecho mercantil, en concreto. Conocer las especiales características de los títulos a la orden y de las obligaciones y los contratos mercantiles. Aprender a redactar y negociar contratos mercantiles, al igual que asesorar en conflictos mercantiles. Aumentar la capacidad para asesorar a un operador del mercado, particularmente las empresas. Cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico imperativo mercantil. Flexibilidad en el marco de las normas mercantiles dispositivas</p>
	<p style="text-align: center;">LIBERTADES PÚBLICAS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES 4 CRÉDITOS.</p> <p>El objetivo es que el estudiante obtenga una enseñanza general de los derechos fundamentales y libertades públicas presentes en nuestra constitución, así como estudiar algunos derechos en particular. La asignatura profundizará singularmente en los derechos a la libertad de conciencia, ideológica y religiosa, la libertad de expresión e información; la libertad de enseñanza, el derecho a la educación y libertad de cátedra; así como derechos políticos (reunión, manifestación, asociación, participación política, los partidos políticos); el derecho a la tutela judicial efectiva; y los derechos económicos y sociales. Significado y función de los</p>

	<p>derechos fundamentales y las libertades públicas; eficacia y límites; la interpretación de los derechos fundamentales; los deberes constitucionales y las libertades públicas. Las garantías de las libertades y derechos fundamentales: normativas; institucionales; y jurisdiccionales, en particular el recurso amparo constitucional. Análisis de los derechos constitucionales: la cláusula general de igualdad; derechos de la esfera personal; derechos de libertad: libertad personal, libertad de expresión e información; libertad de enseñanza, derecho a la educación y libertad de cátedra; derechos políticos: reunión, manifestación, asociación, participación política, los partidos políticos; derecho a la tutela judicial efectiva; derechos económicos y sociales. El derecho a la libertad ideológica y religiosa: protección jurisdiccional, tutela penal, reconocimiento de los grupos religiosos, cooperación con las confesiones, etc.</p>
	<p>HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES 3 Créditos Electiva</p> <p>El objetivo perseguido con esta asignatura es el de permitir a los alumnos realizar un acercamiento en profundidad a la compleja realidad histórica y conceptual que explica y justifica el papel central ocupado por las Constituciones en los sistemas jurídicos de las sociedades democráticas actuales. Así, partiendo de sus remotos antecedentes medievales, el alumno podrá conocer las principales líneas de evolución del pensamiento constitucional, a través de la paulatina construcción y consolidación de nociones y principios esenciales definidores del nuevo modelo de Estado instaurado a raíz del triunfo de las revoluciones liberales, como son los de soberanía, legalidad, división de poderes o reconocimiento y protección de los derechos y libertades individuales y colectivos. Pero también tendrá la oportunidad de analizar y de comparar la diferente concreción y formulación adoptada por los mismos en los más importantes textos constitucionales históricos, lo que le permitirá tomar</p>

	<p>conciencia de la directa vinculación existente entre las soluciones contenidas en cada Constitución, incluida la española actualmente vigente, y las particulares circunstancias políticas, económicas y sociales existentes en el momento de su redacción.</p>
	<p style="text-align: center;">TRIBUTOS 3 Créditos Electiva</p> <p>En esta asignatura se profundiza, desde una perspectiva jurídica, en el estudio de los diferentes procedimientos de gestión tributaria: a saber, de liquidación, comprobación e inspección, recaudación, revisión de los actos administrativos tributarios y de imposición de sanciones tributarias.</p>
	<p style="text-align: center;">ORGANIZACIONES INTERNACIONALES 3 Créditos Electiva</p> <p>Se pretende que esta asignatura sirva al alumno para tener una visión omnicomprensiva del papel que juegan las organizaciones internacionales en el ámbito internacional, desde distintas perspectivas. En este sentido, el estudiante deberá conocer el papel de las organizaciones internacionales de cooperación e integración, universales y regionales, y de diferentes finalidades, distinguir el rol de cada una de ellas y sus peculiaridades. El programa propuesto se estructura en 7 lecciones. En primer lugar, se realizará una aproximación al fenómeno de las organizaciones internacionales, su origen y evolución, para a continuación, en las siguientes lecciones, entrar en el análisis de las organizaciones internacionales más representativas. Así, en segundo lugar, se estudiará el papel de Naciones Unidas y su actuación sectorializada, más adelante ver otras organizaciones de ámbito universal, como es el Organización Mundial del Comercio. En tercer lugar, se examinarán las organizaciones internacionales más representativas de ámbito regional</p>

	<p style="text-align: center;">HISTORIA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA 3 Créditos Electiva</p> <p>Hoy en día, nos encontramos inmersos en una sociedad dominada por dos fenómenos que entran en conflicto con la antigua hegemonía de la soberanía estatal: la globalización y la europeización. La asignatura intenta analizar históricamente este movimiento en el contexto del proceso de creación y consolidación de la idea de Europa, los diferentes proyectos de integración de los pueblos y países que la componen y la materialización de los mismo con el nacimiento y desarrollo de las instituciones comunitarias hasta llegar al modelo de Unión Europea actualmente vigente, con el fin de que comprenda cómo y porqué hemos llegado a esta situación, cuáles han sido los grandes problemas surgidos, las soluciones ofrecidas, los logros alcanzados y los desafíos planteados pendientes aún de resolución. De esta forma se pone en evidencia la gran originalidad del proceso de la integración europea, las instituciones que la configuran, las distintas etapas de su construcción y sus protagonistas, así como las enormes perspectivas que nos abre para el futuro. Además, este bagaje colocará al alumno en mucha mejor situación y disposición para enfrentarse al estudio del derecho de la Unión Europea.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimiento de las normas comunitarias sobre competencia. El Derecho Europeo de la Competencia: Intervenciones del Estado y libre competencia. Normas para las empresas. Ententes. Abusos de posición dominante, procedimiento y concentraciones.</p>
	<p style="text-align: center;">INGLES 6 Créditos</p> <p>Todos los alumnos de la UC3M deben demostrar haber alcanzado la competencia lingüística en inglés equivalente al nivel de</p>

	<p>Usuario Independiente (Independent User): B1 y B2 según el MCER, lo que supone: Estar capacitado para comprender textos complejos que tratan tanto de temas concretos como abstractos, incluyendo debates técnicos en su especialidad. Comunicar con cierta fluidez y espontaneidad lo que posibilita la interacción habitual con hablantes nativos sin tensión alguna. Producir textos claros y detallados en una amplia serie de asuntos y explicar un punto de vista sobre un tema, exponiendo ventajas y desventajas de diversas opciones. La UC3M, a través del Centro de Idiomas ofrece diferentes cursos y actividades de enseñanza no reglada, apoyado con un programa de becas, para alcanzar dicho nivel.</p>
	<p align="center">DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA 3 créditos Electiva</p> <p>Con esta asignatura se tratará de otorgar al estudiante una visión detallada de la legislación aplicable a la navegación marítima y aérea, en sus aspectos jurídicos tanto públicos como privados. El alto componente internacional de las actividades objeto de la asignatura, por otro lado, permiten igualmente familiarizar al alumno con los procesos, organismos e instrumentos destinados a la confección de políticas para la gestión consensuada y común de los espacios aéreo y marítimo, así como, en el caso de los marítimos de los recursos en ellos sitios.</p>
	<p align="center">DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNACIONAL 3 Créditos Electiva</p> <p>A través de casos prácticos se explicarán los distintos problemas que suscita el Derecho Uniforme del Comercio Internacional. Contratos internacionales en particular Compraventa internacional. Contratos de comercio compensatorio internacional o countertrade. Contrato de suministro internacional. Pagos y capitales</p>

	<p>en la contratación internacional. Ejecución de decisiones y contratación internacional.</p>
	<p>CONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS 3 Créditos Electiva</p> <p>Dominio de la terminología jurídica básica tanto en el ámbito del Derecho público como en el del Derecho privado. Comprensión del Derecho como producto histórico. Adquisición de un 'habitus' en tanto que técnica para el razonamiento jurídico. Capacitación para abordar el estudio del Derecho comparado al ser el Derecho romano la base de los ordenamientos jurídicos civiles continentales europeos. Competencias genéricas. Capacidad de análisis y síntesis. Capacitación para el trabajo en equipo. Adquisición de habilidades para la comunicación oral y escrita. Adecuado empleo de las nuevas tecnologías (TIC). El propósito de esta asignatura es facilitar al alumno, jurista en ciernes, la comprensión de la génesis histórica de buena parte de los conceptos jurídicos, tanto del ámbito del Derecho público, como del Derecho privado que, desde su inscripción en la Facultad de Derecho y durante toda su vida profesional, van a formar parte de su acervo. Así, del significante "lex" en el sentido de ley pública en tanto que norma estatal, pero también en su acepción de acuerdo de voluntades vinculante para las partes que lo concluyen "lex contractus"-, o en su significado de legado como provisión hecha por el testador en su testamento, en principio aplicable a toda disposición de última voluntad, circunscrita, más tarde, a la disposición a título particular. Se trata de conceptos que, hundiendo sus raíces en el Derecho romano, han sido objeto de recepción en los ordenamientos jurídicos civiles del continente europeo a través de un largo proceso; el comprendido entre el</p>

	<p>siglo XI en que se redescubre el 'Corpus Iuris', hasta el siglo XIX en que tiene lugar la elaboración de los códigos civiles. El estudio de este devenir servirá para transmitir al alumno la idea fundamental del Derecho como producto histórico. Habida cuenta de la ubicación de esta asignatura en el actual plan de estudios del Grado en Derecho (2º cuatr. 2º curso), una vez que los estudiantes ya han cursado Derecho Romano (1º cuatr. 1º) donde se ha abordado el estudio del concepto de "lex publica" en sus distintos significados; así como han estudiado Derecho de los contratos (1º cuatr. 2º curso), cuyo contenido versa sobre el concepto de ley en su acepción de "lex privata", la coordinadora de esta asignatura denominada construcción de los conceptos jurídicos ha estimado conveniente dedicar la misma al estudio del concepto "lex" en su sentido de disposición de última voluntad ("lex testamenti"). De este modo se propicia el análisis de la génesis histórica de conceptos relativos al Derecho de familia y sucesiones tales como familia, heredero, testamento, legado. Conceptos gestados en el Derecho romano que llegan a la actualidad. El alumno obtendrá, así, una formación básica para la comprensión y consiguiente superación con éxito de la asignatura obligatoria de tercer curso: Derecho de familia y sucesiones, impartida por el área de Derecho civil.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO Y RELIGIÓN EN EUROPA 3 Créditos Electiva</p> <p>Conocimiento problemas principales que plantean las opciones religiosas e ideológicas en los Estados europeos. Protección constitucional y legal de la libertad religiosa e ideológica. Cauces de protección interna de la libertad religiosa e ideológica. Conocimiento de los modelos de Estados en su relación con las confesiones religiosas. Regulaciones de los Estados europeos en materias como matrimonio, enseñanza, asistencia religiosa, reconocimiento de grupos religiosos, etc. Especial consideración de la</p>

	<p>situación del Islam en Europa: comunidades islámicas, Derecho de Familia y adaptación al Derecho interno, discriminación de género, etc. El Derecho comunitario en la materia: Constitución europea, resoluciones del Parlamento, jurisprudencia del Tribunal de las comunidades. La protección de la libertad religiosa e ideológica en el Consejo de Europa. Jurisprudencia del Tribunal europeo en torno a los arts. 9 y 14 del Convenio europeo; incidencia en la jurisprudencia española.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO AUTONÓMICO 3 Créditos Electiva</p> <p>El estudiante tendrá ocasión de conocer en profundidad el funcionamiento del denominado Estado autonómico diseñado por la Constitución, y adquirir las destrezas y habilidades precisas para el adecuado conocimiento y manejo de: Los principios generales del modelo autonómico y las pautas comunes de la organización institucional básica de las Comunidades Autónomas, incluyendo los aspectos normativos fundamentales de su financiación. Los instrumentos estatutarios y extraestatutarios de distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas (Estatutos de Autonomía, Leyes marco, Leyes orgánicas de delegación y transferencia de competencias, Leyes de armonización, y otras leyes de alcance atributivo o delimitador de competencias). Las diversas clases y categorías de competencias (exclusivas, compartidas, concurrentes, horizontales) y su respectiva titularidad (estatal, autonómica o, en su caso, ambas). Los principios de relación entre normas estatales y autonómicas (supletoriedad, prevalencia, etc.) y su aplicación para la resolución de antinomias y conflictos normativos y, en general, de las controversias competenciales en el contexto del Estado autonómico. Los principios, técnicas y espacios institucionales de coordinación y colaboración entre Estado y Comunidades</p>

	Autónomas, o, en su caso, de éstas entre sí. Los mecanismos precontenciosos y jurisdiccionales para el planteamiento y resolución de las controversias competenciales entre Estado y Comunidades Autónomas, o de éstas entre sí.
	<p style="text-align: center;">DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR 3 Créditos Electiva</p> <p>La asignatura se centra en el análisis de las relaciones diplomáticas y consulares en la sociedad internacional, con el objetivo de dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Derecho diplomático y consular, prestando especial atención a las funciones diplomáticas, la misión diplomática, el estatuto diplomático y las funciones consulares. Se trata de una materia esencial para el adecuado entendimiento del Derecho internacional público y, en general, de nuestro ordenamiento jurídico.</p>

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABILIDADES	ELECTIVA DERECHO S HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORÍA CONSTITUCIONAL	HISTORIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIÓN COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TÍTULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTRATIVA	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TEORÍA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGACIÓN	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFÍA JURÍDICA	TEORÍA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENEUTICA	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL	ARGUMENTACIÓN PROPOSICIÓN JURÍDICA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTOR JURÍDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL HUMANITARIA
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCIONAL	PENAL GENERAL	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTOR JURÍDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTOR JURÍDICO III	DEONTOLOGÍA JURÍDICA
	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	CRIMINOLOGÍA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTOR JURÍDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALÍSTICA		PROCESAL PENAL MILITAR

CREDITO = ECTS

Un ECTS equivale a 25-30 horas totales de trabajo del estudiante (incluyendo todas las actividades: clases teóricas y prácticas, trabajos individuales o en grupo, tiempo

de estudio...), estimándose el tiempo previsible en que se espera que un estudiante medio obtenga los resultados de aprendizaje requeridos.

Fecha de consulta: 15 de abril de 2014

Grado en Derecho - Curso 1º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646486/guiadocente/detalle/Curso_1%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Curso 2º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646584/guiadocente/detalle/Curso_2%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Curso 3º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646814/guiadocente/detalle/Curso_3%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Curso 4º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646893/guiadocente/detalle/Curso_4%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Optativas, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242671008760/guiadocente/detalle/Optativas,_2013-2014.htm

RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PÚBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS:

1. FILOSOFÍA POLÍTICA
2. FUNDAMENTOS HISTORICOS DEL SISTEMA JURIDICO
3. EJECUCIÓN FORZOSA Y PROCEDIMIENTO CIVIL ESPECIAL
4. EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURIDICO
5. DERECHO CONCURSAL
6. DERECHO DE LAS CAUSAS MATRIMONIALES
7. EJECUCIÓN DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO
8. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y DELITOS DE FUNCIONARIOS
9. DERECHO PARLAMENTARIO
10. PROPIEDAD INTELECTUAL
11. CONTRATOS MERCANTILES
12. LIBERTADES PUBLICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL
13. HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES
14. TRIBUTOS
15. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
16. HISTORIA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA
17. DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA
18. INGLES
19. DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AEREA
20. DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO INTERNACIONAL
21. CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS
22. DERECHO Y RELIGION EN EUROPA
23. DERECHO AUTONÓMICO
24. DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR



El Grado en Derecho es el resultado de la adaptación de la titulación de Derecho al contexto europeo. La reforma operada incrementa la visión práctica a la que se someten las enseñanzas y proporciona una formación interdisciplinar con nociones básicas de economía y finanzas y nociones elementales de inglés jurídico. Se ofrecen tres itinerarios optativos en: Derecho económico, Derecho privado y Derecho público.

Competencias

El estudiante del Grado en Derecho, desde una formación interdisciplinar, comprende el papel del derecho como regulador de las relaciones sociales, es capaz de interpretar las normas jurídicas, conoce las instituciones nacionales e internacionales más importantes (ONU, UE, OMC, TEDH, etc.), puede resolver casos prácticos, redactar documentos jurídicos y exponer argumentaciones jurídicas.

Perfil Profesional

El graduado en Derecho está preparado para incorporarse a un despacho de abogados y abordar cuestiones relacionadas con cualquier materia jurídica, pero puede también formar parte de la asesoría jurídica de cualquier empresa o de cualquier otra institución pública o privada aportando sus conocimientos sobre el mundo globalizado y las normas que lo regulan. El titulado en Derecho puede acudir a un importante número de puestos en la Administración Pública a través de oposiciones tales como las de: juez, abogado del Estado, diplomático, notario,

registrador, técnico de la Administración del Estado, autonómica o local, inspector de hacienda o trabajo.

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid fue fundada en 1970, dos años después que la propia Universidad. No tardó mucho en convertirse en una de las Facultades de Derecho más prestigiosas de España y ha sido calificada en diversos medios internacionales como una de las mejores de Europa. Esta reputación se debe sobre todo a la calidad de sus profesores, entre los que figuran algunos de los juristas y politólogos más ilustres del país. En la actualidad, el claustro de profesores está compuesto por cerca de 200 docentes e investigadores, agrupados en tres departamentos -Departamento Derecho Privado, Social y Económico; Derecho Público y Filosofía Jurídica; y Ciencia Política y Relaciones Internacionales-, a los que prestan su apoyo un excelente grupo de profesionales que integran sus secretarías y la Administración de la Facultad. Cuenta, además, con una de las mejores Bibliotecas jurídicas del país, un Instituto especializado en Derecho Local, y edita dos revistas científicas, así como una revista de estudiantes.

La Facultad se encuentra instalada en dos modernos edificios, uno inaugurado en 1994 y otro en 2004, situados en el campus de Cantoblanco de la UAM. Emplazado en un entorno privilegiado, próximo a la sierra, el campus está dotado de excelentes servicios y comunicaciones, incluida una estación propia de ferrocarril de cercanías, que conecta la Universidad con el centro de Madrid en pocos minutos.

La Facultad ha adaptado ya por completo sus estudios al Espacio Europeo de Educación Superior. Ofrece cuatro planes de estudio en grado, que en la actualidad cursan cerca de 4.000 estudiantes: grado en Derecho; grado en Ciencia Política y Gestión Pública; doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (conjuntamente con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales); y doble grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública. A ellos debe sumarse un doble grado internacional en Ciencia Política, compartido con el Instituto de Estudios Políticos (Science Po) de Burdeos.

Ofrece, asimismo, un Programa Oficial de Posgrado en Derecho y Ciencia Política, que incluye actualmente cuatro másteres oficiales, a los que se añadirá en septiembre de 2012 el Máster Oficial de Acceso a la Abogacía, El programa oficial de posgrado se completa con los estudios de Doctorado, y a todo ello hay que añadir varios títulos propios de la UAM, incluidos otros cuatro másteres especializados, así como dos dobles másteres con la universidad de Paris Dauphine.

La docencia se imparte en grupos reducidos, haciendo especial énfasis en la dimensión práctica de los estudios. A estos efectos, la Facultad tiene establecida una vasta red de convenios con los mejores despachos e instituciones jurídicas, públicas y privadas, que permite a nuestros estudiantes de grado y posgrado seguir un exhaustivo programa de prácticas externas, que habitualmente les abre las puertas a una vinculación profesional posterior. Todo ello hace que la inserción

laboral de nuestros egresados sea excelente, y que el Foro de Empleo Jurídico que anualmente organiza la Facultad sea ya un referente en el panorama nacional.

La Facultad sitúa entre sus prioridades la internacionalización. La Oficina de Relaciones Internacionales gestiona anualmente un número muy elevado de intercambios, siendo uno de los destinos preferidos de estudiantes de Derecho y de Ciencias políticas de otras nacionalidades, a cuyas universidades acuden a su vez nuestros estudiantes en número creciente cada año, al amparo de programas de movilidad Erasmus y otros. A estos fines, la Facultad tiene firmados cerca de un centenar de convenios de colaboración para el intercambio de estudiantes con Universidades de primer nivel de todo el mundo, incluyendo la práctica totalidad de los países europeos. Merece destacarse que la Facultad forma parte, junto con otras quince Facultades de destacadas Universidades europeas y chinas, de la China-EU School of Law, el proyecto más importante de educación jurídica universitaria promovido por la Unión Europea en Oriente.

La Facultad se siente orgullosa de sus alumnos, de los actuales y de los antiguos, entre los cuales se honra en contar con Don Felipe de Borbón y Grecia, proclamado Rey de España el 19 de junio como Felipe VI, y da un interés preferente al mantenimiento de los vínculos académicos y afectivos que la unen a ellos. Todo su personal, docente y de administración, se esfuerza cada día por mantener el alto prestigio académico alcanzado por la Facultad, ofreciendo un servicio público de excelencia en la formación jurídica y política.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
<p data-bbox="305 1299 732 1362">CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos</p> <p data-bbox="237 1365 800 1898">El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias</p>	<p data-bbox="888 1299 1318 1362">FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO 6 Créditos</p> <p data-bbox="823 1365 1386 1898">Esta asignatura se estructura en cinco bloques. Cada uno de ellos responde a una cuestión básica para introducir al estudiante en el estudio del Derecho privado y del Derecho civil, por lo que es conveniente desglosar los objetivos específicos de aprendizaje de cada uno de ellos: El primer bloque, que lleva por título "Introducción al Derecho Privado" pretende dar respuesta a cuál es el origen de las normas jurídicas, estableciendo como primer criterio los elementos de diferenciación entre el Derecho público y el Derecho privado. El segundo bloque, titulado "Derecho de la Persona jurídica" responde a varias cuestiones: Por un lado,</p>

<p>para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p>determinar cuál es el sujeto del Derecho civil, Por otro lado debe analizarse de qué derechos es titular o puede ser titular la persona. El tercer bloque. “El derecho subjetivo”. La persona puede ser titular de los denominados derechos subjetivos, que se caracterizan por la situación de poder concreto que otorgan a su titular, a cuyo arbitrio se deja su ejercicio y defensa. Para ello es importante comprender su concepto, clases y límites. El cuarto bloque, titulado “El patrimonio”, responde al estudio del patrimonio como ámbito de poder y responsabilidad económicos de la persona. Dentro de su contenido es objetivo fundamental el estudio de los diferentes bienes patrimoniales. El quinto bloque, “Autonomía de la voluntad Negocio jurídico”, toma como punto de partida determinar qué papel juega la autonomía de la voluntad como poder de la persona para organizar su esfera jurídica. Ello conduce al estudio del negocio jurídico, como su máxima expresión. Este bloque se cierra con el análisis de la representación, entendida como la actuación de una persona en el tráfico jurídico por cuenta de otra.</p>
<p>HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	<p>HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA 6 Créditos</p> <p>Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes. Conocer las distintas teorías políticas. Conocer la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos. Entender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.</p>
<p>INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p>	<p>HISTORIA DEL DERECHO 6 Créditos</p>

<p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del mismo para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	<p>Comprender la Historia del Derecho como una sucesión discontinua de culturas jurídicas. Aprender los presupuestos y elementos configuradores de cada una de esas culturas. Alcanzar una perspectiva crítica del orden jurídico contemporáneo. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la materia histórico-jurídica. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA DEL DERECHO 3 Créditos</p> <p>Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito en castellano. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.</p>
<p style="text-align: center;">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán casos prácticos que se relacionan con las</p>	

<p>escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHOS REALES 6 Créditos</p> <p>constituye una parte fundamental del conjunto de normas que regulan la atribución y utilización de los bienes susceptibles de valoración económica, con toda la carga emocional y conflictiva que ello implica si consideramos que tales bienes son siempre escasos, en el sentido de resultar insuficientes para satisfacer las necesidades de todos los individuos que componen una sociedad determinada, y que en numerosos supuestos la adecuada gestión de determinados bienes resulta trascendental para la propia subsistencia de esa sociedad; estas consideraciones suponen una particular incidencia en la materia que nos ocupa de conceptos tan enraizados en el acervo cultural de los países de nuestro entorno como puedan ser los relativos a la función social que muchos de esos bienes están llamados a cumplir, o la necesidad de que su explotación se lleve a cabo según los criterios de lo que se ha dado en denominar como desarrollo sostenible.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO ROMANO 6 Créditos</p> <p>El objetivo de la asignatura, como disciplina de la que se han ido formando las distintas ramas del Derecho, es aportar al estudiante una visión de conjunto del elemento jurídico. Tener ocasión de observar un ordenamiento jurídico completo en su devenir histórico facilita que el futuro jurista, desde el inicio de su formación, pueda comprender que el Derecho no es estático, inmutable o arbitrario, sino contingente, que se adapta a la vida social y económica. Se trata, también, de acercar al estudiante al lenguaje técnico-jurídico que, habiéndose originado en el período preclásico, ha pasado a los ordenamientos jurídicos actuales y que, en todo caso, debe conocer tanto el estudiante como el profesional del Derecho.</p>

<p>en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	<p>Es una materia de carácter obligatorio.</p>
<p style="text-align: center;">COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO 9 Créditos</p> <p>El objetivo general es que los alumnos obtengan conocimientos y destreza suficientes respecto de cada una de las partes en los que se estructura la asignatura. A este respecto, la asignatura se ha desdoblado en cinco partes: Una primera parte, introductoria, cuyo objetivo es presentar el Estado constitucional y su implantación en España, tras el régimen franquista. Una segunda parte dedicada a analizar las características esenciales de la forma del Estado español tras la aprobación de la Constitución de 1978, identificando las principales características de un Estado Social y Democrático de Derecho, así como las peculiaridades de nuestro modelo de distribución territorial del poder. Una tercera parte cuyo objetivo es</p>

	<p>exponer las características de nuestra forma de gobierno, así como las dimensiones actuales del principio de división de poderes, analizando la estructura, composición y funciones de los órganos constitucionales. Un cuarta parte cuyo objetivo es presentar el ordenamiento jurídico español, esto es, dar una panorámica general del mismo, de su estructura y caracteres y de los principios que lo rigen. Una quinta parte dedicada a las normas: a la Constitución y a la ley (con el suficiente grado de detalle), así como (con menor grado de detalle) al reglamento. Una sexta parte, dedicada específicamente a la articulación territorial del ordenamiento, asunto crucial en un Estado compuesto como el nuestro. Se completa esta parte con un tema dedicado a la articulación supranacional del ordenamiento, con especial referencia al Derecho Comunitario y su ensamblaje en nuestro ordenamiento.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL DERECHO 6 Créditos</p> <p>El objetivo de la asignatura es ofrecer a los estudiantes un conocimiento general sobre las normas jurídicas y los sistemas jurídicos: qué son, cuál es su estructura, cómo funcionan, cuáles son los problemas estructurales más comunes de los sistemas jurídicos, qué herramientas tiene a su disposición el jurista para resolverlos y cuándo no son resolubles. El punto de vista desde el que se imparte el curso es el de una teoría general que sirva al estudiante para trabajar sobre cualquier sector del derecho y cualquier ordenamiento jurídico, sea el ordenamiento jurídico español (sobre el que principalmente se desarrollarán sus estudios en la carrera), sea el ordenamiento jurídico europeo, el internacional o cualquier otro.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	
<p style="text-align: center;">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación</p>	

<p>dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS 9 Créditos</p> <p>En esta asignatura podemos distinguir dos partes: la primera trata de la teoría general de la obligación; la segunda de tres grandes tipos de relaciones obligatorias. Tal división proviene no sólo de la fuente u origen de la obligación, sino también de su función. La segunda parte comprende, a su vez, tres grandes apartados: El primer apartado está dedicado a las relaciones obligatorias contractuales, cuya fuente es el contrato y cuya función es hacer efectivas las vinculaciones surgidas de la autonomía de la voluntad. El segundo apartado, más corto en el desarrollo del programa, aunque no de menor importancia práctica, se consagra al estudio de la denominada responsabilidad civil extracontractual. Trata de la obligación de indemnizar los daños causados por un sujeto a otro, cuando tales daños son imputables al que los ha causado. La problemática de este apartado también se evoca, a menudo, bajo la denominación “derecho de daños”. El tercer apartado, por fin, se refiere a las relaciones obligatorias que tienen una función restitutoria, es decir tratan de restablecer el equilibrio económico entre el patrimonio de dos sujetos, roto por el enriquecimiento injustificado de uno de ellos, obligado a restituir.</p>

<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS FUNDAMENTALES 6 Créditos</p> <p>El objetivo general es que los alumnos obtengan conocimientos y destreza suficientes sobre los derechos fundamentales, tanto desde una perspectiva general como particular. A este respecto, la asignatura se divide en dos partes: una parte general, en donde se contiene la teoría general de los derechos fundamentales; y una parte especial, centrada en el análisis de los derechos fundamentales susceptibles de amparo ante el Tribunal Constitucional el orden establecido por la propia Constitución. A partir de ese objetivo general, son objetivos específicos: Aproximarse al concepto de derecho fundamental que ha cuajado dentro de una tradición jurídica concreta de la que España participa. Conocer las características que, con carácter general, definen a los derechos fundamentales en la Constitución española. Conocer al sistema de garantías de los derechos fundamentales que establece la Constitución. Comprender el sujeto, objeto, contenido y límites cada uno de los derechos fundamentales referidos en el programa. En relación con los puntos anteriores, acercarse a la doctrina que el Tribunal Constitucional maneja al respecto.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO LABORAL INDIVIDUAL COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DEL TRABAJO 6 Créditos</p> <p>Proporcionar al alumno el conocimiento y comprensión adecuados de la regulación que ordena las relaciones de trabajo y el régimen jurídico de los sujetos, individuales y colectivos, que intervienen en aquellas trabajadores, empresarios, sindicatos y otros órganos de representación de los trabajadores, asociaciones empresariales y administraciones públicas, tanto desde una perspectiva abstracta y de dogmática jurídica, cuanto en su vertiente práctica y aplicativa a supuestos de hecho concretos. Proporcionar al alumno herramientas para aprehender los conceptos y técnicas</p>

<p>Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p>propias del Derecho del Trabajo y adquirir las competencias necesarias en la resolución de problemas específicos de este sector del ordenamiento, identificando, interpretando y aplicando la amplitud y complejidad de su normativa reguladora. La integración de la jurisprudencia y doctrina necesarias asegura la solución fundada sobre cuestiones teóricas y prácticas, fomentando la capacidad de argumentación jurídica y reflexión crítica.</p>
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego “interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como “los intereses difusos” de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	
<p>CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p>	<p>DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS</p>

<p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p style="text-align: center;">9 Créditos</p> <p>En esta asignatura podemos distinguir dos partes: la primera trata de la teoría general de la obligación; la segunda de tres grandes tipos de relaciones obligatorias. Tal división proviene no sólo de la fuente u origen de la obligación, sino también de su función. La segunda parte comprende, a su vez, tres grandes apartados: El primer apartado está dedicado a las relaciones obligatorias contractuales, cuya fuente es el contrato y cuya función es hacer efectivas las vinculaciones surgidas de la autonomía de la voluntad. El segundo apartado, más corto en el desarrollo del programa, aunque no de menor importancia práctica, se consagra al estudio de la denominada responsabilidad civil extracontractual. Trata de la obligación de indemnizar los daños causados por un sujeto a otro, cuando tales daños son imputables al que los ha causado. La problemática de este apartado también se evoca, a menudo, bajo la denominación “derecho de daños”. El tercer apartado, por fin, se refiere a las relaciones obligatorias que tienen una función restitutoria, es decir tratan de restablecer el equilibrio económico entre el patrimonio de dos sujetos, roto por el enriquecimiento injustificado de uno de ellos, obligado a restituir.</p>
<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p>	<p style="text-align: center;">HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes/sistemas constitucionales hasta la actualidad. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información constitucional. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la materia histórico-constitucional. Exponer oralmente</p>

<p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	<p>en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
<p align="center">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las</p>	<p align="center">DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Objetivo general del curso es proporcionar al alumno el conocimiento y comprensión adecuados de la regulación jurídica que ordena el sistema de la Seguridad Social, tanto desde una perspectiva abstracta y de dogmática jurídica cuanto en su vertiente práctica y aplicativa a supuestos de hecho concretos. Se pretende que el estudiante adquiera el conocimiento adecuado sobre la función, organización, gestión y financiación del sistema de la Seguridad Social, y que, además, conozca el contenido objetivo de la protección dispensada por el sistema. El curso proporciona herramientas para aprehender los conceptos y técnicas propias del derecho de la Seguridad Social y para adquirir las competencias necesarias en la resolución de problemas en este ámbito del ordenamiento, identificando, interpretando y aplicando la amplitud y complejidad de su normativa reguladora. La integración de la jurisprudencia y doctrina necesarias asegura la solución fundada sobre</p>

<p>pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas a Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	<p>cuestiones teóricas y prácticas y fomenta la capacidad de argumentación jurídica y de reflexión crítica</p>
<p>DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p>DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL 9 Créditos</p> <p>El objetivo de la asignatura consiste en adentrarse en el mundo del Derecho Procesal en tanto materia diferenciada del resto de disciplinas jurídicas pero íntimamente conectada con ellas. A través de su impartición se pretende como objetivos generales: Conocer y analizar los grandes conceptos procesales que afectan al mundo judicial y emplearlos correctamente dentro del lenguaje jurídico, así como su origen y justificación constitucional. Conocer y trabajar sobre ciertas instituciones de carácter jurisdiccional, así como su funcionamiento, organización y principios inspiradores. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano. Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho Procesal Civil (Parte General). Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso civil así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de nuestro derecho positivo.</p> <p>PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES</p>

	<p style="text-align: center;">6 Créditos Optativa</p> <p>El proceso de ejecución.-Nociones generales.-La ejecución civil.-Tipos de ejecución.-Órganos de la ejecución.-Las partes en la ejecución.-Presupuestos de la ejecución forzosa.-Los títulos de ejecución.-La ejecución provisional.-La ejecución dineraria.-La ejecución de condenas no dinerarias.-La ejecución hipotecaria. Las medidas cautelares en el proceso civil.-Naturaleza y fundamento.-Características y presupuestos.-Clases de medidas cautelares.-Procedimiento. Los procesos civiles sumarios y especiales.-Estudio de los distintos tipos de procesos civiles especiales.-Los procesos sumarios.-El llamado juicio ejecutivo y el juicio ejecutivo cambiario.-El proceso monitorio.-El juicio de desahucio.-Los juicios posesorios.-Los procesos especiales.-El proceso de impugnación de acuerdos sociales.-Los procesos en materia de estado civil y condición de las personas.-Los procesos matrimoniales. El proceso concursal. El proceso de declaración de concurso. El arbitraje y proceso arbitral.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL 3 Créditos</p> <p>Objetivo del curso es el conocimiento y la comprensión por los estudiantes de los conceptos básicos y principios del Derecho Penal –con análisis de la jurisprudencia constitucional referida a los mismos- que constituyen los fundamentos esenciales sobre los que se asientan la Teoría General del Delito y la parte especial del Derecho Penal.</p> <p>El contenido de la asignatura se estructura en dos bloques. En un primer bloque de temas se analizan: el concepto de Derecho Penal, su contenido y función, los principios y garantías que lo limitan y lo legitiman y la teoría de la ley penal (su estructura e interpretación y el alcance temporal y espacial de su aplicación). En un segundo bloque se estudian las consecuencias jurídicas de la infracción penal (penas, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas del delito), así</p>

	<p>como la extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito. Por último, se estudian las principales características específicas del Derecho Penal del menor.</p> <p>DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO 6 Créditos</p> <p>El objetivo del curso es estudiar la teoría jurídica del delito, tanto desde una perspectiva general como desde una perspectiva más particular, analizando su aplicación a supuestos de hecho concretos. Se estudiarán las categorías principales de la teoría jurídica del delito (acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad), las relaciones sistemáticas entre ellas, los preceptos del Código Penal y de otras leyes penales que hacen referencia a las mismas, así como las llamadas formas de aparición del delito: formas de ejecución (actos preparatorios, tentativa y consumación), formas de intervención (autoría y participación) y concursos.</p>
<p>CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p>DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES 6 Créditos</p> <p>La impartición de esta asignatura va dirigida a que el estudiante conozca la terminología jurídica propia del Derecho de Familia y del Derecho de Sucesiones, pudiendo utilizarla con precisión tanto en la comprensión de textos o explicaciones jurídicas como en la expresión oral o escrita del estudiante. El conocimiento de la terminología jurídica implica la asimilación de los conceptos que cada término expresa, como la herramienta básica de razonamiento jurídico. Igualmente, se trata de identificar las relaciones sociales reguladas por el Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones y de conocer en un nivel suficiente, de modo claro y suficientemente preciso, el conjunto de reglas jurídicas por las que en el momento actual se rigen el Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones comunes. Esto implica un conocimiento de los preceptos del Código civil, no tanto memorístico cuanto orientado a la capacidad o</p>

	<p>habilitación para poder aplicar sus reglas a los casos ofrecidos por la realidad actual. Con estos objetivos, esta asignatura se estructura en dos grandes bloques: el Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones, materias íntimamente relacionadas entre sí (los cambios, jurídicos y sociales, operados en la familia obligan a adecuar el Derecho de Sucesiones a las nuevas realidades y sensibilidades que estos cambios han provocado). Con su estudio se completa la formación básica del estudiante en materia de Derecho Civil, tras cursar las asignaturas de Fundamentos del Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derechos Reales.</p>
<p>CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva</p>	<p>PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES 6 Créditos Optativa.</p> <p>Conocer las instituciones de promoción y tutela de los derechos sociales. Valorar la</p>

<p>modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	<p>importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante en el ámbito laboral. Interpretar las normas jurídico-laborales de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, principios y valores constitucionales, así como con los principios aplicativos del Derecho del Trabajo. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídico laborales Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
<p>ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	<p>ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN 6 Créditos</p> <p>La asignatura tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes con los instrumentos necesarios para desarrollar una buena argumentación en relación con la solución de problemas jurídicos en cualquier sector del derecho. El punto de vista desde el que se imparte es eminentemente práctico, de manera que, al concluir el curso, los estudiantes que superen la asignatura habrán adquirido la capacidad de: Identificar y distinguir los distintos problemas involucrados en la resolución de un caso. Reconocer las peculiaridades del razonamiento jurídico en un Estado constitucional de Derecho.</p>
<p>TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y</p>	

<p>regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991 y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	<p align="center">DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL 6 Créditos</p> <p>Objetivo del curso es el conocimiento y comprensión por los estudiantes de la Parte especial del Derecho Penal, tanto desde una perspectiva general como en su vertiente aplicativa a supuestos de hecho concretos. En particular, se trata de conocer y comprender los diferentes tipos de delitos y faltas contenidos en el Código penal, las categorías a las que pertenecen en función de los valores jurídico-penales protegidos, las relaciones intrasistemáticas entre las diferentes modalidades delictivas, así como sus concretas particularidades.</p>
<p align="center">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los</p>	<p align="center">DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES 6 Créditos</p> <p>La impartición de esta asignatura va dirigida a que el estudiante conozca la terminología jurídica propia del Derecho de Familia y del Derecho de Sucesiones,</p>

<p>bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p>pudiendo utilizarla con precisión tanto en la comprensión de textos o explicaciones jurídicas como en la expresión oral o escrita del estudiante. El conocimiento de la terminología jurídica implica la asimilación de los conceptos que cada término expresa, como la herramienta básica de razonamiento jurídico. Igualmente, se trata de identificar las relaciones sociales reguladas por el Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones y de conocer en un nivel suficiente, de modo claro y suficientemente preciso, el conjunto de reglas jurídicas por las que en el momento actual se rigen el Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones comunes. Esto implica un conocimiento de los preceptos del Código civil, no tanto memorístico cuanto orientado a la capacidad o habilitación para poder aplicar sus reglas a los casos ofrecidos por la realidad actual. Con estos objetivos, esta asignatura se estructura en dos grandes bloques: el Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones, materias íntimamente relacionadas entre sí (los cambios, jurídicos y sociales, operados en la familia obligan a adecuar el Derecho de Sucesiones a las nuevas realidades y sensibilidades que estos cambios han provocado). Con su estudio se completa la formación básica del estudiante en materia de Derecho Civil, tras cursar las asignaturas de Fundamentos del Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derechos Reales.</p>
<p align="center">DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como</p>	<p align="center">DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES 9 Créditos</p> <p>Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor. Conocer los distintos tipos de sociedades y los contratos mercantiles. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso</p>

<p>la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	<p>habitual. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho de sociedades y al Derecho de contratos mercantiles. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de sociedades y del Derecho de los contratos mercantiles. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos, en especial, contratos mercantiles. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 6 Créditos</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho internacional público. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de la conformidad con las reglas y los principios internacionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho internacional. Redactar de forma ordenada y comprensible escritos de argumentación jurídica. Exponer oralmente en público de forma ordenada argumentaciones jurídicas.</p>

<p>cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	<p>FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO 6 Créditos</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho administrativo. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
<p>PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación</p>	

<p>colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL 3 Créditos</p> <p>Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho Procesal Penal. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL 4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del</p>	

<p>resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son</p>	

<p>utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	
<p align="center">ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos</p> <p>Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles</p>	<p align="center">INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA 6 Créditos</p> <p>El objetivo que se pretende con esta asignatura es que el alumno de Grado en Derecho conozca los conceptos básicos relativos a la economía de la empresa y el papel que las empresas desempeñan en el entorno económico. Al finalizar el curso, el alumno debe conocer la estructura, organización y administración de la empresa, introduciendo el estudio de las distintas áreas funcionales y el análisis de la información económica-financiera. Para lograr este objetivo, se irán abordando de forma paulatina los conceptos esenciales de administración de empresas, y se irá formando al alumno para que entienda de forma general el proceso de administración de una empresa. Las competencias y</p>

<p>soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p>habilidades adquiridas a lo largo del curso, deberán permitir al alumno reflejar las mismas en un Plan de Empresa o Plan de Negocio que refleje la obtención de las competencias.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	<p style="text-align: center;">PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLITICA 6 Créditos</p> <p>Conocimientos disciplinares (saber) relativos a: Los fundamentos teóricos y prácticos de la economía política. Los elementos teóricos y prácticos de la dimensión económica del sector público. Conocimientos profesionales (saber hacer): Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. Esta competencia permitirá desarrollar una visión global de la economía y comprender la importancia de la dimensión económica en las sociedades modernas. Interpretar y analizar críticamente la realidad económica. Valorar la dimensión económica de las políticas públicas. Relacionar los aspectos económicos con la actuación de los agentes sociales.</p>
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución</p>	

<p>política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	

<p style="text-align: center;">4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del <i>ius Cogens</i>, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	<p style="text-align: center;">RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA 9 Créditos</p> <p>Conocer las instituciones que configuran el Régimen de la actuación administrativa. En particular, obtener conocimientos suficientes de cada uno de los bloques en los que se estructura esta asignatura. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>

<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problémicas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	<p style="text-align: center;">TRABAJO FIN DE GRADO 9 Créditos</p> <p>Consiste en la elaboración de un trabajo escrito y en una defensa oral del mismo, orientado a la acreditación de la adquisición de competencias asociadas al Grado en Derecho. El objetivo fundamental es desarrollar y perfeccionar las competencias y habilidades adquiridas por los estudiantes en relación a métodos de investigación y búsqueda y selección de información y materiales sobre un tema en concreto, que deberá organizar y sistematizar para lograr dotar al trabajo de una estructura coherente y un contenido original, crítico, y bien fundamentado. En el trabajo deberá hacerse patente el espíritu emprendedor del autor e incluirse reflexiones y juicios personales sobre el tema tratado, con la finalidad última de ofrecer soluciones a los problemas detectados en el objeto de estudio, que, posteriormente, deberá exponer sintética y oralmente en público de forma ordenada y comprensible. El estudiante estará orientado por un tutor, que establecerá diversas sesiones de tutoría y deberá emitir un informe final con una calificación.</p>
<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan</p>	

<p>trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	
<p style="text-align: center;">MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente</p>	

<p>delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al docente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al docente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	

<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 6 Créditos</p> <p>Valorar la importancia del Derecho internacional privado como sistema regulador de las relaciones sociales. Conocer las instituciones del Derecho público y privado. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante para resolver supuestos de Derecho internacional privado. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa al Derecho internacional privado. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente las materias del Derecho internacional privado y de identificar los tres sectores propios de éste: competencia judicial, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de decisiones y actos jurídicos extranjeros. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la</p>	

<p>globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de</p>	

<p>determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	
<p>DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica,</p>	

<p>consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p style="text-align: center;">CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá</p>	

<p>desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.</p>	
--	--

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicato participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todas estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas,</p>	
---	--

<p>para las búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I DERECHO PENAL ECONÓMICO 4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL ECONÓMICO 6 Créditos Optativa</p> <p>Como asignatura optativa está dirigida especialmente a estudiantes interesados en adquirir un conocimiento específico de los delitos económicos y los delitos vinculados a la actividad empresarial. Por esta razón, es recomendable para el estudio de este ámbito específico del Derecho penal tener conocimientos previos en los conceptos básicos del Derecho penal (“Introducción al Derecho Penal”, “Derecho Penal. Parte General”, “Derecho Penal. Parte Especial”). Por otro lado, el carácter interdisciplinario y transversal de la asignatura aconseja también tener conocimientos previos de fundamentos de Derecho Administrativo, de Derecho Financiero y Tributario, de Derecho Civil y Mercantil. Dichos conocimientos previos son recomendables, toda vez que se trata de una asignatura que se requiere un manejo fluido de legislación extrapenal (administrativa, civil, mercantil, tributaria, etc.).</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin</p>	

<p>desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la</p>	

<p>criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus</p>	

<p>orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. El método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad;</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE DAÑOS 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho de daños. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho público y privado de daños. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>

<p>adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	<p>Introducción al Derecho de daños, delimitación de la responsabilidad civil por daños, elementos comunes de la responsabilidad civil, Imputación subjetiva de la responsabilidad, responsabilidad patrimonial de la Administración, responsabilidad civil por hecho ajeno y por daños causados por animales y cosas.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros, dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el</p>	

<p>artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podernos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	<p style="text-align: center;">PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer las instituciones de la propiedad intelectual e industrial. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Propiedad Intelectual e Industrial. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>

<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL 6 Créditos Optativa</p> <p>Valorar la importancia del Derecho internacional privado como sistema regulador de las relaciones sociales, especialmente en el ámbito del comercio internacional. Conocer las instituciones del Derecho público y privado. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante para resolver supuestos de Derecho internacional privado. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa al Derecho internacional privado. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente las materias del Derecho del Comercio internacional. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un</p>	

<p>contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL 6 Créditos</p> <p>Se debe conocer: el derecho mercantil, el concepto de derecho mercantil, el derecho mercantil como categoría histórica origen y evolución, la codificación mercantil, el derecho legal y la producción privada de reglas mercantiles, la aplicación del derecho mercantil, el empresario y empresa, el empresario y el operador del mercado, clases de empresarios: individual y social: el trabajador autónomo. Adquisición, pérdida y prueba de la condición de empresario, el empresario casado, el establecimiento mercantil como objeto de negocios jurídicos.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho inmobiliario registral. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho inmobiliario registral Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas</p>

<p>que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le</p>	<p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO 6 Créditos</p> <p>Comprender las razones que justifican la existencia de la actividad financiera pública y entender la idea de realización de la justicia a través del sistema financiero y tributario público, profundizando en la conexión entre los ingresos y los gastos públicos (art. 31 Constitución Española. Conocer y aprender a distinguir los distintos tipos de recursos públicos que conforman la actividad financiera pública, siendo capaces de hacer una valoración del peso específico y la importancia que cada uno de ellos tiene en el actual modelo de nuestro Estado Social. En esa valoración, profundizar especialmente en el estudio de los recursos tributarios para identificar con nitidez su naturaleza y los elementos que configuran su régimen jurídico. Conocer la jurisprudencia constitucional en materia financiera y tributaria. Identificar los principales problemas que plantea la aplicación de las normas tributarias en el marco de un Sistema Tributario y en el</p>

<p>permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p>contexto de un mundo globalizado. Distinguir los elementos de la obligación tributaria, las clases de obligaciones tributarias, los diferentes obligados tributarios y tributos con presupuestos normativos diferenciados. Conseguir un acercamiento a las principales figuras de nuestro Sistema impositivo, analizando los problemas teóricos generales a partir de su reflejo en impuestos concretos de nuestro sistema. Conocer los diferentes procedimientos de aplicación de los tributos, en cuanto conjunto de normas del ordenamiento jurídico que persigue hacer efectivo el cumplimiento de la obligación tributaria.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO AMBIENTAL 6 Créditos Optativa</p> <p>El objetivo general de esta asignatura es obtener conocimientos y destrezas suficientes sobre la perspectiva jurídica del medio ambiente. En la medida en que el medio ambiente es objeto de protección por el ordenamiento jurídico resulta imprescindible comprender el alcance de dicha protección, los principales instrumentos jurídicos al servicio de la misma, y sus manifestaciones en la legislación sectorial. Conocer las instituciones del Derecho público y privado. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa al Derecho Ambiental. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción</p>

	<p>entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la</p>	

<p>aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del</p>	

<p>ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica y novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Político para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del</p>	<p style="text-align: center;">JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL 6 Créditos</p> <p>Conocer las Instituciones de Derecho Público y especialmente el Tribunal Constitucional español. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad mediana relativa a la Justicia Constitucional. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>

<p>complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; LAS Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	
	<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA 6 Créditos</p> <p>Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho e importantes para una formación multidisciplinar. Introducción a la Política y la Ciencia Política (Ciencia, Política, Poder) El Estado y su evolución (Estado absoluto, Estado Liberal, Estado de Bienestar) Las ideologías políticas (Liberalismo, Socialismos, Fascismos, Totalitarismos) Las instituciones y actores políticos de las democracias actuales (parlamentos, gobierno, elecciones, partidos, grupos y ciudadanos)</p>
	<p style="text-align: center;">INSTITUCIONES POLÍTICAS, PENALES Y ADMINISTRATIVAS ROMANAS 6 Créditos</p>

	<p style="text-align: center;">Optativa.</p> <p>Los objetivos del curso se centran en el aprendizaje de las múltiples y variadas las enseñanzas de contenido y de análisis que depara el estudio de los principios y normas constitucionales, administrativas, fiscales o internacionales propias de la comunidad política romana. La influencia del Derecho Público Romano en la historia de Europa es continuada en el tiempo, comenzando por la propia idea e ideales de la Comunidad Europea que Roma recibe de Grecia y desarrolla en la estructura constitucional y administrativa de la República y el Imperio. Ideas básicas provenientes de la República romana han servido como modelo en la Revolución Francesa y en los estados liberales, sociales y democráticos europeos.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO CONCURSAL 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho concursal. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho Concursal. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho Concursal. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LA COMPETENCIA 6 Créditos Optativa</p> <p>Se pretende que el estudiante conozca los conceptos y las bases del derecho y la política de competencia. Especial interés tiene la adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento competitivo de los mercados y las normas que regulan la actuación de los operadores económicos dentro de ellos. El estudiante debe conocer</p>

	<p>y comprender el sentido y la importancia de las normas jurídicas que regulan la competencia en sus diversas manifestaciones: defensa de la libre competencia (antitrust) y competencia desleal (unfair competition). Demostrar capacidad para resolver casos prácticos utilizando instrumentos de análisis económico y jurídico, capacidad para redactar escritos y documentos y capacidad para exponer oralmente en público una argumentación jurídica. Finalmente se pretende fomentar la capacidad de análisis y síntesis del estudiante, la preparación para la adopción de decisiones y la habilidad para desarrollar un trabajo en equipo.</p>
	<p style="text-align: center;">PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer el proceso de evolución, histórica y sistemática, de los derechos fundamentales. Conocer el sistema constitucional de garantías (normativas, institucionales y jurisdiccionales) de los derechos fundamentales. Profundizar en el estudio del amparo jurisdiccional ordinario y en el recurso constitucional de amparo. Profundizar en el estudio del artículo 10.2 CE como vía de integración hermenéutica en materia de derechos fundamentales Profundizar, mediante estudio y debate, en la jurisprudencia iusfundamental del Tribunal Constitucional relacionada, no sólo, con la jurisprudencia del TEDH, en supuestos de particular interés por el modo en que se integran los contenidos declarados de los derechos y libertades fundamentales o por la dimensión procesal del asunto. Conocer las insuficiencias y limitaciones de la tutela constitucional de los derechos fundamentales en un espacio constitucional abierto a estándares comunes y en un marco de integración de ordenamientos.</p>
	<p style="text-align: center;">SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO V INTERNATIONAL LITIGATION 6 Créditos</p>

	<p style="text-align: center;">Optativa.</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho internacional público. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de la conformidad con las reglas y los principios internacionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho internacional. Redactar de forma ordenada y comprensible escritos de argumentación jurídica. Exponer oralmente en público de forma ordenada argumentaciones jurídicas. Jurisdicción internacional. Fuentes del derecho internacional. Admisibilidad y competencia de órganos internacionales en casos contenciosos y consultivos. El manejo de la prueba ante órganos internacionales. La responsabilidad internacional del Estado y otros actores. Técnicas orales y escritas de litigación internacional.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA 6 Créditos</p> <p>Conocer en profundidad las fuentes del Derecho, primario y derivado, de la UE Conocer los mecanismos y procedimientos de control de legalidad de los actos y omisiones de la UE Conocer los principios rectores de la aplicación normativa y administrativa del Derecho de la UE por los Estados miembros Conocer en profundidad los principios de eficacia directa, interpretación conforme y primacía, como criterios rectores de articulación de las relaciones entre el Derecho de la UE y los ordenamientos internos de los Estados miembros. Conocer la cuestión prejudicial y su práctica por parte de los Tribunales supremos (y constitucionales) de los Estados miembros Conocer las causas, los procedimientos y las consecuencias derivadas de la declaración de incumplimiento del Derecho de la UE por los Estados miembros.</p>
	<p style="text-align: center;">SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL 6 Créditos</p>

	<p>Esta asignatura tiene como objetivo que los estudiantes conozcan y deslinden perfectamente el conjunto de impuestos que conforman el sistema tributario español, analizando algunos de los principales impuestos que conforman dicho sistema. En particular se analizarán con especial intensidad el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Al hilo del estudio de los rendimientos de actividades económicas en el IRPF se abordarán algunos de los aspectos esenciales del Impuesto sobre Sociedades (IS).</p> <p>También se analizará algunos aspectos esenciales del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) por su especial vinculación con el IVA, en la medida que se trata del impuesto general sobre el consumo cuando el mismo es facilitado por personas que no actúan como empresarios o profesionales a efectos del IVA, todo ello sin perjuicio de que existan determinadas operaciones sujetas a IVA que, en algunos casos, pueden tributar por algunas de las modalidades impositivas que prevé el ITPAJD.</p>
	<p style="text-align: center;">SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO 6 Créditos Optativa</p> <p>La asignatura Sociedad, derecho y factor religioso permite a los estudiantes conocer qué debe entenderse por “Derecho Eclesiástico” como rama especializada del ordenamiento jurídico que se ocupa de cómo el derecho del estado regula la exteriorización del fenómeno religioso en la sociedad, tanto en su vertiente individual como colectiva. Familiarizar al estudiante con las fuentes, principios, legislación y jurisprudencia propios del Derecho Eclesiástico con el fin de que puedan profundizar en aquellas cuestiones que les puedan resultar de interés interrelacionando estos conocimientos de Derecho Eclesiástico con el resto de materias del ordenamiento jurídico.</p>

	<p>Conocer y aplicar el derecho especial que dentro del derecho fundamental de libertad religiosa se ha ocupado de regular toda la temática que comprende esta materia de forma multidisciplinar en otras ramas del ordenamiento jurídico.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO URBANISTICO 6 Créditos Optativa</p> <p>El objetivo general de esta asignatura es obtener conocimientos y destrezas suficientes sobre la perspectiva jurídica del fenómeno urbanístico. La planificación urbana y su gestión tienen por objeto satisfacer las demandas sociales relativas no sólo a la necesidad de ocupación de nuevos territorios, sino también a la recualificación de aquellos espacios ya ocupados. Sin perjuicio del análisis del urbanismo desde otras perspectivas, se pretende analizar el régimen jurídico del urbanismo que ha dado lugar a la disciplina denominada derecho urbanístico.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO PENITENCIARIO 6 Créditos Optativa</p> <p>Objetivo del curso es el conocimiento y comprensión por los estudiantes del sistema de ejecución penitenciario español, tanto desde una perspectiva teórica como en su vertiente práctica desde el análisis de supuestos prácticos y redacción de escritos jurídicos. En particular, se trata de conocer y comprender las instituciones básicas del derecho penitenciario y la importancia del respeto que se debe tener a los principios y garantías constitucionales establecidos durante el cumplimiento de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad, como modo de hacer efectivos los límites punitivos.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS 6 Créditos Optativa</p> <p>La asignatura Derecho Matrimonial de las Confesiones Religiosas permite a los estudiantes conocer la eficacia civil del</p>

	<p>matrimonio religioso en nuestro país. Se incidirá, principalmente, en el Derecho Matrimonial canónico por los efectos civiles que el Ordenamiento jurídico español otorga a las resoluciones y decisiones de órganos canónicos relativas al matrimonio. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p>
	<p style="text-align: center;">SISTEMA CONTRACTUAL ROMANO 6 Créditos Optativa</p> <p>En el programa de esta materia se pueden distinguir dos partes principales: La primera parte (temas 1 al 5) está dedicada a la noción romana de obligatio. Desde un punto de vista general, estudiaremos el concepto, el origen, los elementos y las fuentes de las obligaciones. Será de particular interés diferenciar las obligaciones de aquellas otras relaciones jurídicas protegidas por el pretor, con análogas acciones a las civiles in personam, por las cuales una persona puede satisfacerse sobre el patrimonio de otra. Estas relaciones constituyen creaciones del <i>ius honorarium</i> que no son obligaciones para los juristas clásicos. Igualmente abordaremos el estudio de la transmisión, la garantía y la extinción de las obligaciones y la responsabilidad del deudor por el incumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de que, este último punto, volvamos a estudiarlo al abordar cada una de las distintas figuras jurídicas en particular. La segunda parte, comprendida entre los temas 6 al 14, tratará aquellas figuras concretas que hacen surgir un vínculo obligatorio entre dos o más sujetos. Para el estudio de estas instituciones seguiremos la cuatripartición justiniana de las fuentes de las obligaciones: contratos, delitos, cuasicontratos y cuasidelitos.</p>
	<p style="text-align: center;">PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE BIENES CULTURALES 6 Créditos Optativa</p>

	<p>Este curso pretende acercar a los estudiantes a una realidad que no es objeto de estudio en otras asignaturas del Grado, en concreto, la protección de los bienes culturales desde una perspectiva jurídica e internacional. Se trata de una asignatura de carácter transversal pues en ella se analizan las soluciones previstas a estos efectos desde el punto de vista del Derecho internacional público y desde el Derecho internacional privado.</p>
	<p style="text-align: center;">EL MATRIMONIO Y OTRAS UNIONES DE PAREJA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL 6 Créditos Optativa</p> <p>Este curso pretende acercar a los estudiantes a una realidad actual, esencialmente relevante desde una perspectiva jurídica interna e internacional: la pluralidad de estructuras jurídicas reguladoras de las relaciones “familiares” y de las relaciones more uxorio. Resulta evidente la actual diversificación de los modelos de familia y de las formas jurídicas que regulan las relaciones interpersonales, y la consiguiente consolidación de formas jurídicas alternativas al matrimonio. Para poder abordar adecuadamente el estudio de las principales cuestiones que, especialmente en las relaciones jurídico-privadas internacionales, plantea la concurrencia de las diversas figuras relativas a la convivencia more uxorio, es preciso, en primer lugar, analizar su contenido y caracterización en diversos ordenamientos. Se trata de un planteamiento “vertical”. En segundo lugar, es necesario afrontar análisis “horizontales”, que permitan establecer comparaciones entre las diversas regulaciones, y, así caracterizar en el tráfico jurídico externo los posibles problemas y las soluciones más convenientes.</p>
	<p style="text-align: center;">LIBERTAD RELIGIOSA EN LA UNION EUROPEA 6 Créditos Optativa</p>

	<p>En el actual mundo globalizado nos encontramos junto a un incremento de la secularización, especialmente visible en la Europa occidental, ante un resurgimiento de la presencia del elemento religioso en la sociedad. El estudio comparado de los ordenamientos jurídicos europeos es imprescindible para poder comprender nuestro propio Derecho nacional. Con esta asignatura se pretende proporcionar una visión sobre la conformación del derecho de libertad de conciencia, pensamiento y religión, ya que se trata de uno de los derechos fundamentales que, ante la nueva configuración de Europa como sociedad multicultural, más imprescindible es su estudio.</p>
	<p style="text-align: center;">SOCIEDAD INTERCULTURAL Y LIBERTAD DE CREENCIAS 6 Créditos Optativa</p> <p>Una de las características más significativas del mundo actual es la movilidad geográfica de la población que comporta el trasvase de grupos de personas de un país a otro con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Muchos de los inmigrantes que se instalan en las sociedades occidentales traen consigo su cultura, su forma de vida y sus propias creencias religiosas e ideológicas, que con frecuencia chocan con los principios y valores imperantes en el territorio en el que se instalan, dando lugar a frecuentes conflictos que constituyen un reto político-social y jurídico para los Estados que los reciben. Esto es, en líneas generales, lo que se conoce como multiculturalidad.</p>
	<p style="text-align: center;">FINANCIACIÓN CORPORATIVA 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer con una perspectiva dogmática y práctica los supuestos más importantes de operaciones de financiación, tanto desde una perspectiva mercantil como del Derecho financiero. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas e instituciones conforme a los criterios de uso habitual.</p>

	<p>Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la financiación corporativa. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de operaciones de financiación corporativa.</p>
	<p align="center">DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO 6 Créditos Optativa</p> <p>Conocer las instituciones del Derecho administrativo en su aplicación al ámbito del Derecho administrativo económico. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo-económico. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo-económico.</p>
	<p align="center">FISCALIDAD DE LA EMPRESA 6 Créditos Optativa</p> <p>El objeto de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de la tributación empresarial, destacando principalmente el régimen de tributación de las actividades económicas en los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de las sociedades y las obligaciones formales vinculadas con el ejercicio de una actividad empresarial.</p>
	<p align="center">FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL 6 Créditos Optativa</p> <p>El objetivo de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de la distribución del poder tributario en el Estado autonómico y,</p>

	<p>específicamente, de la Hacienda autonómica y de la Hacienda local. En este sentido, se prestará especial atención a las normas del bloque de la constitucionalidad que diseñan los respectivos sistemas de financiación así como a los recursos de naturaleza tributaria que integran uno y otro nivel de Hacienda.</p>
--	--

CREDITO = ECTS

Un ECTS equivale a 25-30 horas totales de trabajo del estudiante (incluyendo todas las actividades: clases teóricas y prácticas, trabajos individuales o en grupo, tiempo de estudio...), estimándose el tiempo previsible en que se espera que un estudiante medio obtenga los resultados de aprendizaje requeridos.

Fecha de consulta: 15 de abril de 2014

Grado en Derecho - Curso 1º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646486/guiadocente/detalle/Curso_1%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Curso 2º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646584/guiadocente/detalle/Curso_2%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Curso 3º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646814/guiadocente/detalle/Curso_3%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Curso 4º, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242670646893/guiadocente/detalle/Curso_4%C2%BA,_2013-2014.htm

Grado en Derecho - Optativas, 2013-2014

http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658824236/1242671008760/guiadocente/detalle/Optativas,_2013-2014.htm

**RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID**

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONOMICO	SEGUROS	FINANZAS PUBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS

1. INSTITUCIONES POLÍTICAS, PENALES Y ADMINISTRATIVAS ROMANAS
2. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA
3. DERECHO DE LA COMPETENCIA
4. DERECHO CONCURSAL
5. DERECHO CONSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO
6. SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO V INTERNATIONAL LITIGATION
7. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
8. SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO
9. DERECHO URBANISTICO
10. DERECHO PENITENCIARIO
11. DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS
12. SISTEMA CONTRACTUAL ROMANO
13. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE BIENES CULTURALES
14. EL MATRIMONIO Y OTRAS UNIONES DE PAREJA EN EL AMBITO INTERNACIONAL
15. LIBERTAD RELIGIOSA EN LA UNIÓN EUROPEA
16. SOCIEDAD INTERCULTURAL Y LIBERTAD DE GREENCIAS
17. FINANCIACIÓN CORPORATIVA
18. DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
19. FISCALIDAD DE LA EMPRESA
20. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABIL.	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORÍA CONSTITUC.	HISTORIA CONSTITUC	CONSTITUC COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TITULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTR.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TEORÍA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL PÚBLICO	ADMINISTR. COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGAC.	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFÍA JURÍDICA	TEORÍA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENEUT	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL	ARGUMENT PROPOSICION JURÍDICA	ADMINISTR. GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTOR JURÍDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL. HUMANITAR.
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCION	PENAL GENERAL	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTOR JURÍDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTOR JURÍDICO III	DEONTOLOG JURÍDICA
	METODOLOG INVESTIGAC.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCION CONFLICTOS	CRIMINOLOGIA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTOR JURÍDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALIST.		PROCESAL PENAL MILITAR

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Universidad de Buenos Aires



Historia de la Facultad

Facultad de Derecho - UBA

Los estudios jurídicos en lo que hoy es el territorio de la República Argentina preexisten a la fundación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que es un hecho más cercano en el tiempo. A partir de 1791 existieron en Córdoba. Poco más de un siglo antes, en Charcas (que integraba el Virreinato). En Buenos Aires, tras un intento frustrado a finales del siglo XVIII (Gutiérrez, 1863) -tal vez por la resistencia que se ofrecía a los abogados y que databa de los tiempos fundacionales de la ciudad, se erige en el año 1814 la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia que habría de perdurar hasta el año 1872. La Academia fue creada en virtud de una norma emanada del gobierno del Directorio, vale decir de una autoridad nacional que le encomendaba la formación práctica de los futuros abogados, y agrego, de buena parte de la clase dirigente. De lo cual se desprende que nace de un gobierno nacional aunque dependiendo de la Cámara de Apelaciones que era (en Buenos Aires) el órgano judicial máximo que había reemplazado a la antigua Audiencia virreinal, suprimida en 1812. Empero, la caída del Directorio en 1820 no arrastró a su criatura ya que la Academia subsistió como entidad de la provincia de Buenos Aires hasta aquel año 1872. Integraban la Academia abogados, siempre que estuviesen registrados en la Cámara de Apelaciones, pero también doctores, licenciados y bachilleres egresados de otras universidades (tal como las ya citadas existentes en el antiguo territorio virreinal). Los cursos de derecho que brindaba la Academia duraban tres años durante los cuales se estudiaba principalmente el derecho indiano y patrio. El examen final se

rendía ante la Cámara de Apelaciones y constituía un hecho muy importante desde el punto de vista académico y social.

Dr. Antonio Sáenz, Primer Rector de la UBA y, asimismo, Director del Departamento de Jurisprudencia, antecesor directo de la FD. En 1810 había integrado el Cabildo Abierto del 22 de Mayo y en 1816 firmó la Declaración de la Independencia.

Pero en 1821, a iniciativa de Antonio Sáenz, del cual nos ocuparemos luego, se crea la Universidad de Buenos Aires. Por edicto de Erección del 9 de agosto de 1821, que firma el gobernador Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia se instituye, entre otros, el Departamento de Jurisprudencia (que contaría con las dos primeras Cátedras, Derecho Civil a cargo de Pedro Somellera y Derecho Natural y de Gentes cuyo titular sería el Dr. Antonio Sáenz), y que es el antecedente universitario más directo de la actual Facultad. Desde luego que la Universidad de Buenos Aires nace como una entidad provincial (se mantendría así hasta principios del año 1881) y, por ende, su Departamento de Jurisprudencia lo era también. Y esto por la simple razón de que no existía en ese momento autoridad nacional alguna. Su Rector (el primero, que sería el mismo Sáenz), profesores, personal, etc. eran solventados por el gobierno de la provincia, vale decir por los contribuyentes de Buenos Aires y demás recursos fiscales de la provincia. Esta situación permaneció, como decíamos, hasta la denominada Federalización del municipio de Buenos Aires lo que en realidad implicó su nacionalización. La provincia del mismo nombre así como quedó, por un tiempo, sin capital, también debió transferir su Universidad. Todo esto tras la guerra civil de 1880 (eufemísticamente llamada “la rebelión de Tejedor”) y miles de muertos.

- Según el Obispo porteño Monseñor de la Torre “con ello no se sacaría más que mayores enredos” (Lascano, 1981, 32). Para Levene (1951) se explicaría por la posición asumida por los abogados en la denominada “conspiración de los franceses” de 1785 y en su participación en los Cabildos Abiertos de 1806 y 1810.
- Con fecha 20 de diciembre de 1814 se presentaron las “Constituciones” de la Academia que al mes siguiente comenzó a funcionar “Bajo la inmediata protección del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.
- El antecedente más inmediato se remonta a 1819 cuando el Director Pueyrredón envía una nota al Congreso, favorable a reanudar los intentos que habían fracasado veinte años antes. La iniciativa es retomada en 1821 por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuando ya no existía el gobierno nacional.
- Posteriormente se agregarían las Cátedras de Economía Política y de Derecho Público Eclesiástico. Después de 1853 se crearían las de Derecho Criminal, Mercantil, Internacional y Constitucional. En 1872 Procedimientos, reemplazó a la antigua Academia fundada en 1814.

Acerca de la Facultad

Área Académica:

La estructura administrativa de la Secretaría Académica incluye la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Carrera y Formación Docente, el Departamento de Posgrado, la Dirección de Biblioteca y el Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Además, dependen de ella los distintos Departamentos Académicos, el Departamento de Publicaciones y las Direcciones de las Carreras de Traductorado Público y de Calígrafo Público. A continuación se describen las tareas de las áreas más relevantes de la dependencia.

Estudios de grado: Las carreras de grado que se dictan en la actualidad dentro de la Facultad son:

- Abogacía
- Traductorado Público
- Calígrafo Público
- Profesorado para Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas

La carrera de Abogacía nuclea a la gran mayoría de la población estudiantil, aproximadamente un 97% del total.

En cuanto a las carreras de grado, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó en noviembre de 2004 la reforma curricular del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía.

Asimismo, dentro de este plan integral, también se ha realizado la actualización curricular de los planes de estudios de las carreras de Calígrafo Público y Traductorado Público.

Esto constituye la culminación de una etapa comenzada al inicio de la actual gestión de la Facultad de Derecho, tendiente a lograr una actualización curricular de la enseñanza en sus diferentes carreras de grado. Esta reforma, de acuerdo con sus fundamentos, apunta a formar a los profesionales con la más alta calidad y a atender las necesidades de la sociedad.

La Carrera Docente en la Facultad de Derecho: La Dirección de Carrera y Formación Docente es un espacio creado para la reflexión, elaboración y construcción de la calidad educativa, referida especialmente a la enseñanza del Derecho.

Entre sus funciones le incumbe el asesoramiento en cuestiones pedagógicas, incluyendo a las cátedras y a los docentes en general; la formación pedagógica de los docentes en el marco institucional de la Carrera Docente; la formación,

perfeccionamiento y actualización de los profesores; y la organización de eventos y actividades especiales sobre la materia.

Programa Universidad y Discapacidad: El programa Universidad y Discapacidad fue creado por la Resolución (D) N° 5110/04 en el marco de la Dirección de Carrera y Formación Docente, con el principal objetivo de promover la investigación, capacitación y asesoramiento técnico que contribuyan a la igualdad de oportunidades de los estudiantes con capacidades especiales que cursen sus estudios en esta Facultad.

Además, se busca fomentar tareas de cooperación con otras instituciones y agencias públicas o privadas interesadas en la materia y promover el libre debate con atención a la diversidad sociocultural.

En el marco del programa, se realiza la capacitación docente para la integración, enseñanza y evaluación de estudiantes con discapacidad física, orientado a la igualdad de oportunidades. En ese sentido, se realiza asesoramiento a los docentes sobre estrategias especiales de enseñanza y formas alternativas de evaluación.

El Programa, denominado "Universidad y Discapacidad", fue declarado de interés parlamentario por la Comisión de Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Concursos Docentes: De acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, todos los profesores deberán ser designados por concurso en conformidad con la reglamentación que dicta el Consejo Superior de la Universidad. Asimismo, los concursos deben realizarse a través de Jurados que deberán ser aprobados por el Consejo Superior de la Universidad a propuesta de las Facultades.

La oficina de Concursos Docentes es la dependencia encargada de ejecutar todos los trámites administrativos tendientes a la realización de los concursos para la designación del Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho.

Biblioteca: La Biblioteca de la Facultad fue creada en 1882. El 1 de octubre de 1885 se autorizó la contratación de los trabajos de obra, según los planos y las bases técnicas del Ingeniero Benoit. La extensión y el aumento paulatino del presupuesto dieron el impulso para transformarla: por el volumen y la importancia de sus obras jurídicas e históricas es una de las bibliotecas más reconocidas por los especialistas. La Dirección de Biblioteca distribuye sus actividades en cinco departamentos: el Departamento de Servicios Técnicos; el

Departamento de Servicios al Usuario; el Departamento de Servicio en Línea; el Departamento de Hemeroteca; y el Departamento de Administración.

Departamento de Publicaciones: El Departamento de Publicaciones promueve la difusión de tesis doctorales, informes de investigación y textos requeridos por las diversas cátedras de la Facultad. Asimismo, realiza la coordinación editorial de las prestigiosas y tradicionales revistas Academia, Lecciones y Ensayos y Revista Jurídica de Buenos Aires.

Por otra parte, se editan periódicamente una gran cantidad de obras de interés académico en temas jurídicos y de Ciencias Sociales.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
<p data-bbox="305 863 732 926">CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos</p> <p data-bbox="237 932 800 1598">El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p data-bbox="867 863 1336 926">ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL Créditos</p> <p data-bbox="823 932 1386 1896">Contenidos Mínimos: Conocimiento del sistema de fuentes en el sistema de derecho continental y en el “Common Law”: diferencias y similitudes. La función del “Código Civil” en la conformación, creación, interpretación y aplicación del derecho privado. Las fuentes del Código Civil argentino. Proyectos de reforma. Conocimiento del sistema de fuentes en el derecho argentino: jerarquía, clasificación. Identificación de los criterios de clasificación del derecho en derecho privado y derecho público y de las razones de la crisis de la clasificación. Tendencias actuales. Comprensión del sentido y problemas de la interpretación del derecho privado. Conocimiento de las teorías de interpretación, de aplicación y creación del derecho. Conocimiento de los conceptos fundamentales del “derecho privado”: persona, hechos y actos jurídicos, vicios y nulidades, derecho objetivo y derechos subjetivos: los derechos personalísimos. Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en las que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de persona, hechos y actos jurídicos, vicios y nulidades, derecho objetivo y derechos subjetivos: los</p>

	<p>derechos personalísimos. Estudio profundizado de los vicios y nulidades de los actos jurídicos. Identificación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación (aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante) referido a persona, hechos y actos jurídicos, vicios y nulidades, derecho objetivo y derechos subjetivos. Manejo de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de un caso hipotético. Conocimiento del alcance de los derechos personalísimos a la luz del impacto del derecho constitucional y del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho privado. Análisis de fallos referidos a derechos personalísimos.</p>
<p>HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	
<p>INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del misma para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos</p>	<p>TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Créditos</p> <p>Brindar al estudiante una aproximación teórica para la identificación, el estudio, la sistematización y la interpretación del derecho. Procurar que el alumno comprenda que el pensamiento jurídico emplea, de hecho, aproximaciones teóricas diversas y alentarle a ejercer la reflexión crítica para escoger alguno de esos instrumentos como base para su propio pensamiento como profesional. Estimular</p>

<p>fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	<p>la claridad y la consistencia en el ejercicio del pensamiento ético y, en especial, en las concepciones del estudiante acerca de la justicia y, en general, de las valoraciones morales. Presentación (identificación, conocimiento, estudio, análisis) de diversos enfoques de la Teoría General del Derecho. Análisis de los conceptos jurídicos fundamentales: sanción, acto ilícito, responsabilidad, derechos, capacidad, competencia, persona. Normas, relaciones entre normas y sistema jurídico: identificación y validez de las normas jurídicas. Nociones de interpretación del derecho. El saber de los juristas: sus características, su función y sus límites. Valoración de los contenidos del derecho. Los problemas de la ética y su vinculación con la vida social: el concepto de justicia</p>
<p align="center">FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	
<p align="center">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán</p>	

<p>casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE DERECHOS REALES Créditos</p> <p>Conocimiento, comprensión de la teoría general de los derechos reales. Análisis de las perspectivas de filosofía política que sirven de base para las construcciones sobre los derechos reales, su alcance y limitaciones, en especial: análisis crítico sobre las teorías del derecho de propiedad. Emplazamiento de los derechos reales en el contexto de los derechos patrimoniales. Concepto. Caracteres. Elementos diferenciales. Clasificación. Objeto de los derechos reales. Análisis del impacto de los avances científicos y tecnológicos en el alcance y las limitaciones de los derechos reales. Identificación y análisis crítico de las teorías sobre la posesión: la posesión como contenido de los derechos reales. Identificación de las diversas relaciones entre persona y cosa: la tenencia. Protección posesoria. Reales sobre la cosa propia. Análisis de los alcances de las acciones. Resolución de casos para la comprensión de los diversos tipos de acciones que incluye la identificación e interpretación de las normas procesales respectivas. Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa propia: dominio, condominio, propiedad horizontal, propiedades especiales. Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en los que se debaten las distintas posiciones acerca de este tipo de derechos reales. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación referida a este tipo de derechos reales. Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa ajena. Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en los que se debaten las distintas posiciones acerca de este tipo de derechos reales. Conocimiento</p>

	<p>y evaluación de los alcances de los derechos reales de disfrute: usufructo, uso, habitación, protección de la vivienda familiar, el bien de familia, servidumbres, superficie forestal, Ley 25.509. Conocimiento y evaluación de los alcances de los derechos reales de garantía: hipoteca, prenda, anticresis, letras hipotecarias, ley 24.441. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la re-solución de un problema, un caso o una situación referido a este tipo de derechos reales que incluye la identificación de las normas de derecho procesal sobre la materia. Conocimiento del régimen de publicidad de los derechos reales. Reflexión sobre el sentido de la publicidad en el derecho real. Evaluación del impacto de las nuevas tecnologías en el régimen de publicidad de los derechos reales. Distinción de los tipos de defensa real: acción reivindicatoria, acción confesoria, acción negatoria. Conocimiento de su alcance y ámbitos de aplicación. Análisis y resolución de un caso o una situación referida a alguna defensa real. Conocimiento y evaluación de la función de los privilegios y derechos de retención.</p>
<p>ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad</p>	

<p>en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	
<p style="text-align: center;">COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO Créditos</p> <p>Los estudios políticos: denominaciones y objeto. El proceso de formación del Estado. El poder. Legalidad y legitimidad. Formas de estado. Problemas de la centralización y la descentralización territorial del poder. La realidad política. Comportamiento político. Fuerzas políticas. Partidos políticos y los sistemas de regulación de los sistemas de partidos políticos en Argentina. Factores de poder. Grupos de presión. Viejos y nuevos movimientos políticos. ONG'S. El papel de los medios de comunicación en la sociedad actual.</p> <p>Las teorías sobre el contrato social. La teoría de la representación política. Participación. Sufragio. Sistemas electorales. Los sistemas electorales en Argentina en el nivel federal y provincial. Teorías y debates sobre la democracia. Quiebra, transición y consolidación democrática. Evolución del Estado</p>

	<p>moderno. Capitalismo, absolutismo y liberalismo. Estado de bienestar. Crisis y desarticulación. Globalización, Estadonación, estados y procesos de integración. Las grandes tipologías. Evolución de la teoría política. Contexto, desarrollo, transformaciones. El Estado en la Argentina desde su formación hasta la actualidad. Evolución de la democracia argentina. Conocer los conceptos más importantes de la Teoría del Estado a través del pensamiento de los autores considerados representativos para ayudar a pensar la política, a proporcionar ciertos marcos de análisis y a emplearlos en relación con hechos actuales y procesos históricos.</p>
<p align="center">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	
<p align="center">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	
<p align="center">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende</p>	

<p>desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES Créditos</p> <p>Conocimiento de la teoría general de las obligaciones civiles y comerciales. Conocimiento e identificación de los elementos de la obligación, estructura. Análisis de la clasificación de obligaciones de forma general pero con puntual desarrollo en: obligaciones de dar dinero y de valor, obligaciones de dar cosas ciertas, obligaciones solidarias, obligaciones indivisibles, obligaciones condicionales. Análisis e interpretación de textos normativos (leyes, contratos, sentencias, entre otros), de casos a partir de las herramientas conceptuales adquiridas a través del conocimiento de la teoría general de las obligaciones. Identificación del material jurídico relevante del derecho de las obligaciones para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación (profundización del aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante). Utilización de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de un caso hipotético. Conocimiento de las teorías sobre la responsabilidad civil y comercial: análisis de su alcance y de sus efectos respecto de la regulación de las relaciones en el derecho privado. Presupuestos. Identificación de tipos de responsabilidades: responsabilidad por el incumplimiento contractual y responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos. Comprensión de la reinterpretación</p>

	<p>de la responsabilidad desde las perspectivas del derecho de daños: estudio del proyecto de unificación del código civil y comercial. Conocimiento, comprensión y análisis del sentido de las diversas clasificaciones sobre daños. Resolución de casos reales o ficticios (identificación de la cuestión a dilucidar, así, la formulación de preguntas; propuesta de hipótesis de solución alternativas teniendo en cuenta el derecho positivo aplicable, fundamentación de cada una de ellas) sobre responsabilidad civil y comercial: aspectos sustanciales y procesales</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Créditos</p> <p>Comprensión crítica de las tensiones entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Identificación de los conflictos, que surgen de la tensión entre ambas ideas, evaluación de su complejidad. Análisis de las propuestas de solución de las tensiones a partir de las teorías de la democracia. Análisis de las diversas justificaciones de una constitución. El principio de supremacía constitucional. La internacionalización del derecho constitucional.</p> <p>El problema del control de constitucionalidad. Exploración de los distintos sistemas de control de constitucionalidad en el derecho comparado. El control judicial de constitucionalidad como un caso especial de tensión entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Argumentos a favor y en contra del control de constitucionalidad en cabeza del poder judicial: el “argumento contra mayoritario”, entre otros. El problema de la interpretación constitucional. Apreciación de la relevancia de la interpretación en materia constitucional: ¿difiere la interpretación de la Constitución de otro tipo de normas? ¿Basta con conocer los cánones de la interpretación para dar sentido a la Constitución o se requiere una teoría de la interpretación constitucional? Selección y análisis de algunas teorías de la</p>

	<p>interpretación constitucional. Evaluación de la importancia de la coherencia de la jurisprudencia constitucional: el valor del precedente en la interpretación de casos constitucionales. Análisis crítico de las formas de gobierno: parlamentarismo vs. Presidencialismo. Argumentos a favor y en contra. Caracteres del presidencialismo argentino: la tesis del hiper presidencialismo. Razones que justifican o no tener un Poder Ejecutivo presidencialista. Evaluación de la idea (o ideas) de la democracia que apoya un sistema como el vigente. Evaluación del objetivo de atenuación del presidencialismo en la reforma constitucional de 1994: su impacto en el funcionamiento de las instituciones y la interpretación efectuada por la jurisprudencia.</p>
<p>DERECHO LABORAL INDIVIDUAL COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p>ELEMENTOS DE DERECHOS DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Créditos</p> <p>A) Derecho del Trabajo: Lograr que el estudiante adquiera los instrumentos conceptuales necesarios para que él pueda identificar y comprender el objeto y los sujetos del derecho del trabajo y sus instituciones fundamentales. Capacitar al alumno para el uso del lenguaje adecuado para la referencia y descripción de los sujetos, instituciones y situaciones laborales. Aproximar al estudiante al conocimiento del particular sistema de fuentes del derecho del trabajo, en especial las que son producto de la autonomía colectiva y las normas internacionales del trabajo, así como sus relaciones recíprocas y con las restantes fuentes normativas. Provocar la reflexión en torno de los fundamentos de la disciplina, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fue concebida y se ha desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos, teniendo presente las diferentes corrientes filosóficas e ideológicas desde las que se han abordado tanto la materia en su conjunto como sus instituciones en particular.</p>

	<p>B) Derecho de la Seguridad Social: Lograr que el estudiante adquiera los instrumentos conceptuales necesarios para que él pueda identificar el objeto y los sujetos de la seguridad social y sus instituciones fundamentales. Capacitar al alumno para el uso del lenguaje adecuado para la referencia y descripción de las contingencias sociales y de los sujetos, instituciones y relaciones de la seguridad social. Provocar la reflexión en torno de los fundamentos de la disciplina, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fue concebida y se ha desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos, teniendo presente las diferentes corrientes filosóficas e ideológicas desde las que se han abordado tanto la materia en su conjunto como sus instituciones en particular.</p> <p>Contenidos Mínimos: A) Para Derecho del Trabajo Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho del trabajo, en particular, sujetos, principios, fuentes y medios técnicos. Relación individual de trabajo: contrato y relación de trabajo, sujetos, objeto, forma y prueba, modalidades contractuales, poderes del empleador, derechos y deberes de las partes, remuneración, jornada de trabajo, pausas y descansos, suspensión de la exigibilidad de la prestación laboral, la salud del trabajador y la relación de trabajo, novación subjetiva del contrato, terminación de la relación de trabajo, extinción y protección de los créditos laborales.</p> <p>Relaciones colectivas de trabajo: libertad sindical, sujetos, negociación y convenio colectivo de trabajo, conflictos colectivos, medios de presión. Administración del trabajo: funciones y atribuciones del Estado en las relaciones individuales y colectivas de trabajo.</p> <p>Procedimiento judicial laboral. B) Para Derecho de la Seguridad Social Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho de la seguridad social, en particular, contingencias, sujetos, fuentes y relaciones jurídicas. Subsistemas</p>
--	---

	<p>de la seguridad social: prestaciones, financiamiento, entes gestores. Procedimiento administrativo y judicial de la seguridad social.</p>
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos</p> <p>El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego “interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como “los intereses difusos” de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	<p>ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL Créditos</p> <p>Conocimiento de la teoría general del proceso. Análisis crítico del concepto de derecho procesal y su relación con el derecho de fondo: Caracteres del derecho procesal. Principios constitucionales del proceso. Conocimiento del sistema de fuentes del derecho procesal en el sistema de derecho continental. El derecho procesal en la Argentina: distribución de competencias entre Nación y las provincias. Análisis de los conceptos de jurisdicción y competencia: diferencias. Comprensión del sentido de la función jurisdiccional y su relación con las funciones del estado. La función jurisdiccional judicial. Análisis de los métodos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación, tercero neutral y “Amicus Curiae”, conciliación, arbitraje. La mediación obligatoria: ámbito de aplicación, identificación y análisis del procedimiento de la ley 24.573 y sus normas reglamentarias. Análisis del concepto de competencia. Tipos de competencia: competencia federal y ordinaria o local. Identificación y comprensión de los caracteres de la competencia federal. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Identificación de los criterios relevantes para la distribución de la competencia: territorio, materia, persona, valor, grado y turno. Conocimiento de la organización</p>

	<p>judicial argentina. Análisis del concepto de proceso. Clasificaciones doctrinarias y del Código Procesal Civil y Comercial. Análisis de la estructura del proceso de conocimiento, cautelar y de ejecución. Evaluación del proceso en el sistema inquisitivo y dispositivo; en el sistema escriturario y el sistema de oralidad. Análisis del proceso en relación con los principios procesales de contradicción o bilateralidad, de preclusión, de economía, de legalidad de instrumentalidad de las formas, de adquisición procesal, de congruencia, de inmediación, de publicidad. Identificación de los sujetos del proceso. Análisis del concepto de parte, de capacidad y de la legitimación. Representación de las partes. Auxiliares de las partes. Los colegios profesionales. Los actos procesales. Las diligencias preliminares. La demanda. La contestación de la demanda. La declaración de puro derecho y la apertura a prueba. La audiencia preliminar. Teoría de la prueba. Principios del derecho probatorio. Actividad probatoria y conocimiento de los diversos medios de prueba desde el punto de vista teórico-práctico. Conclusión de la causa. Resoluciones judiciales. Efectos de la sentencia entre partes y terceros. Modos anormales de terminación del proceso. Teoría de las impugnaciones. Procesos de ejecución de sentencia. Procesos especiales. Habilidades y destrezas: Análisis o producción de escritos jurídicos en el contexto de un expediente, en el desempeño de la actividad del abogado y en el marco de un procedimiento. Análisis de casos concretos para la identificación del material normativo relevante procesal aplicable al caso.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p> <p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean,</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES Créditos</p> <p>Conocimiento de las bases constitucionales del derecho de los contratos civiles y comerciales: análisis crítico del alcance del principio de autonomía de la voluntad, límites. Fuentes</p>

<p>modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p>del derecho de los contratos civiles y comerciales.</p> <p>Conocimiento de los elementos y presupuestos de los contratos: análisis crítico del sentido y función de la teoría general de los contratos. Evaluación del impacto de la realidad negocial moderna en el derecho de los contratos. Análisis crítico de los marcos teóricos en los que se debaten las distintas posiciones acerca de la teoría contractual. Análisis del impacto del derecho constitucional, del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho de la integración en las relaciones contractuales. Análisis del derecho de los contratos civiles y comerciales en relación con los derechos de los consumidores y de los usuarios. Estudio y evaluación del impacto del derecho de la emergencia en las relaciones contractuales. Análisis de la relación del derecho de los contratos con los derechos crediticios y los derechos reales. Aplicación de las teorías de la interpretación para la interpretación e integración de los contratos civiles y comerciales. Conocimiento, análisis e interpretación del derecho de los contratos típicos: elementos, caracteres, alcances, derechos y obligaciones. Análisis del proceso de celebración de un contrato, de los problemas relacionados con el diseño e instrumentación de los acuerdos contractuales, desde la etapa de acercamiento de las partes, negociación, redacción, interpretación e ejecución del contrato y desarrollo de la capacidad para proponer vías de solución en situaciones de conflicto entre las partes. Evaluación de un contrato en relación con su estructura interna a los efectos de detectar inconsistencias, lagunas, cláusulas exorbitantes y evaluación respecto de factores externos (sociales, económicos, políticos, entre otros). Bosquejo, diseño y redacción de contratos civiles y comerciales. Conocimiento de las formas modernas de contratación. Comparación de las formas modernas de contratación con los contratos típicos: similitudes y diferencias.</p>
---	--

<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p> <p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales,</p>	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE DERECHOS DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Créditos</p> <p>A) Derecho del Trabajo: Lograr que el estudiante adquiera los instrumentos conceptuales necesarios para que él pueda identificar y comprender el objeto y los sujetos del derecho del trabajo y sus instituciones fundamentales. Capacitar al alumno para el uso del lenguaje adecuado para la referencia y descripción de los sujetos, instituciones y situaciones laborales. Aproximar al estudiante al conocimiento del particular sistema de</p>

conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones. La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas de Derecho laboral Individual y Colectivo.

fuentes del derecho del trabajo, en especial las que son producto de la autonomía colectiva y las normas internacionales del trabajo, así como sus relaciones recíprocas y con las restantes fuentes normativas. Provocar la reflexión en torno de los fundamentos de la disciplina, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fue concebida y se ha desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos, teniendo presente las diferentes corrientes filosóficas e ideológicas desde las que se han abordado tanto la materia en su conjunto como sus instituciones en particular.

B) Derecho de la Seguridad Social:

Lograr que el estudiante adquiera los instrumentos conceptuales necesarios para que él pueda identificar el objeto y los sujetos de la seguridad social y sus instituciones fundamentales. Capacitar al alumno para el uso del lenguaje adecuado para la referencia y descripción de las contingencias sociales y de los sujetos, instituciones y relaciones de la seguridad social. Provocar la reflexión en torno de los fundamentos de la disciplina, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fue concebida y se ha desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos, teniendo presente las diferentes corrientes filosóficas e ideológicas desde las que se han abordado tanto la materia en su conjunto como sus instituciones en particular.

Contenidos Mínimos: A) Para Derecho del Trabajo Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho del trabajo, en particular, sujetos, principios, fuentes y medios técnicos. Relación individual de trabajo: contrato y relación de trabajo, sujetos, objeto, forma y prueba, modalidades contractuales, poderes del empleador, derechos y deberes de las partes, remuneración, jornada de trabajo, pausas y descansos, suspensión de la exigibilidad de la prestación laboral, la salud del trabajador y la relación de trabajo, novación subjetiva del contrato, terminación de la relación de

	<p>trabajo, extinción y protección de los créditos laborales.</p> <p>Relaciones colectivas de trabajo: libertad sindical, sujetos, negociación y convenio colectivo de trabajo, conflictos colectivos, medios de presión. Administración del trabajo: funciones y atribuciones del Estado en las relaciones individuales y colectivas de trabajo.</p> <p>Procedimiento judicial laboral. B) Para Derecho de la Seguridad Social Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho de la seguridad social, en particular, contingencias, sujetos, fuentes y relaciones jurídicas. Subsistemas de la seguridad social: prestaciones, financiamiento, entes gestores.</p> <p>Procedimiento administrativo y judicial de la seguridad social.</p>
<p>DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el</p>	<p>ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL Créditos</p> <p>Conocimiento de la teoría general del proceso. Análisis crítico del concepto de derecho procesal y su relación con el derecho de fondo: Caracteres del derecho procesal. Principios constitucionales del proceso. Conocimiento del sistema de fuentes del derecho procesal en el sistema de derecho continental. El derecho procesal en la Argentina: distribución de competencias entre Nación y las provincias. Análisis de los conceptos de jurisdicción y competencia: diferencias. Comprensión del sentido de la función jurisdiccional y su relación con las funciones del estado. La función jurisdiccional judicial. Análisis de los métodos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación, tercero neutral y "Amicus Curiae", conciliación, arbitraje. La mediación obligatoria: ámbito de aplicación, identificación y análisis del procedimiento de la ley 24.573 y sus normas reglamentarias. Análisis del concepto de competencia. Tipos de competencia: competencia federal y ordinaria o local. Identificación y comprensión de los caracteres de la competencia federal. Competencia de la</p>

<p>derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiriera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p>Corte Suprema de Justicia de la Nación. Identificación de los criterios relevantes para la distribución de la competencia: territorio, materia, persona, valor, grado y turno. Conocimiento de la organización judicial argentina. Análisis del concepto de proceso. Clasificaciones doctrinarias y del Código Procesal Civil y Comercial. Análisis de la estructura del proceso de conocimiento, cautelar y de ejecución. Evaluación del proceso en el sistema inquisitivo y dispositivo; en el sistema escriturario y el sistema de oralidad. Análisis del proceso en relación con los principios procesales de contradicción o bilateralidad, de preclusión, de economía, de legalidad de instrumentalidad de las formas, de adquisición procesal, de congruencia, de intermediación, de publicidad. Identificación de los sujetos del proceso. Análisis del concepto de parte, de capacidad y de la legitimación. Representación de las partes. Auxiliares de las partes. Los colegios profesionales. Los actos procesales. Las diligencias preliminares. La demanda. La contestación de la demanda. La declaración de puro derecho y la apertura a prueba. La audiencia preliminar. Teoría de la prueba. Principios del derecho probatorio. Actividad probatoria y conocimiento de los diversos medios de prueba desde el punto de vista teórico-práctico. Conclusión de la causa. Resoluciones judiciales. Efectos de la sentencia entre partes y terceros. Modos anormales de terminación del proceso. Teoría de las impugnaciones. Procesos de ejecución de sentencia. Procesos especiales. Habilidades y destrezas: Análisis o producción de escritos jurídicos en el contexto de un expediente, en el desempeño de la actividad del abogado y en el marco de un procedimiento. Análisis de casos concretos para la identificación del material normativo relevante procesal aplicable al caso.</p>
<p align="center">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de</p>	<p align="center">ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Créditos</p>

derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.

Derecho Penal y la Constitución Nacional: Garantías del Derecho Penal y Procesal Penal. Derecho penal, ley penal y política criminal. Concepto del castigo penal. El delito: Aplicación temporal y espacial de la ley penal. La teoría del delito como método. Conducta. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Tentativa. Participación criminal. Concurso de delitos
La respuesta punitiva: Fundamentos y función de la pena. Formas posibles de la coerción penal. Los delitos en particular: Agrupación sistemática de los delitos en el Código Penal de acuerdo con los bienes jurídicos afectados. Enunciación de las principales figuras (no exhaustivo): Delitos contra las personas; Delitos contra la propiedad. El proceso penal: Garantías procesales. Modelos de enjuiciamiento: inquisitivo, acusatorio, mixto. El sistema procesal penal nacional. Instrucción. Juicio Oral. Lograr un adecuado entrenamiento teórico-práctico, para que el estudiante pueda encarar autónomamente el razonamiento analítico-crítico suficiente para identificar las cuestiones o problemas de carácter penal, o procesal penal, y ofrecer soluciones fundadas en las reglas jurídicas aplicables al caso, teniendo en cuenta el carácter cambiante del material jurídico. Conocer, analizar y aplicar las reglas básicas y generales relativas a la responsabilidad penal, como así también, la justificación y fin de la pena y de las medidas de seguridad. Este objetivo implica estudiar: las reglas constitucionales relativas al Derecho Penal y al Proceso Penal, la Teoría del Delito con especial referencia a las causas de justificación y disculpa, el Régimen de la Tentativa y la Participación y el Sistema de Penas. Conocer, analizar los grupos compuestos por las figuras delictivas, grupos constituidos sobre la base de la protección de los distintos bienes jurídicos; en especial, estudiar con detenimiento ciertas figuras específicas sobre la base de que ellas adquieran relevancia por la presentación frecuente en la vida social, o por su significación en relación con los valores que el derecho protege de un modo

	particular. Integrar el conocimiento y análisis de los grupos compuestos por las figuras delictivas con la enseñanza de la teoría del delito, de modo de posibilitar el aprendizaje en sus estratos en relación con tipos determinados del Código. Conocer las nociones básicas del proceso penal y de los sistemas procesales y las garantías constitucionales.
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES Créditos</p> <p>Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en las que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de “derecho”, como así también de las distintas posiciones desde las cuales se debaten los conceptos jurídicos fundamentales del “derecho de familia” y del “derecho sucesorio”, tales como: Derecho de Familia: conceptos de familia, evolución y nuevas formas familiares. El Estado y la familia. Derecho de familia. Concepto. Derecho subjetivos familiares. Estado de familia. Título de estado de familia. Posesión de estado de familia. Estado aparente de familia. Acciones estado de familia. Proceso de estado de familia. Acto jurídico familiar. Parentesco. Cuestiones jurídicas prematrimoniales. Esponsales. Acción de daños y perjuicios. Matrimonio: concepto, caracteres. Requisitos intrínsecos. Impedimentos matrimoniales. Dirimientes. Impedientes. El consentimiento matrimonial. Vicios del consentimiento. Requisitos extrínsecos. Inexistencia y nulidad del matrimonio: Aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Inexistencia del matrimonio. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Extinción de la acción de nulidad del matrimonio. Efectos de la nulidad. Efectos jurídicos personales del matrimonio. Autoridad marital Convenciones Internacionales. Deber de fidelidad. Deber de asistencia moral y material. Alimentos y litisexpensas. Deber de cohabitación. Nombre de la mujer casada. Nacionalidad de la mujer casada. Domicilio de la mujer casada. Capacidad</p>

	<p>de la mujer casada. Divorcio y separación personal Evolución histórica. Divorcio vincular y separación personal; divorcio-sanción y divorcio-remedio. Separación personal: causas fundadas en culpa; causas objetivas; petición conjunta. Divorcio vincular. Causas. Conversión de la separación personal en divorcio vincular. Juicio de divorcio o separación personal. Efectos de la separación personal y del divorcio vincular. Reconciliación. Normas aplicables a los conflictos de leyes. Efectos patrimoniales del matrimonio: Regímenes matrimoniales. Convenciones matrimoniales. Contratos entre esposos. Sociedad conyugal. Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales y duales. Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Pasivo de la sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Indivisión postcomunitaria. Liquidación de las sociedades conyugales sucesivas. Partición de la sociedad conyugal. Régimen de separación de bienes. Disolución del matrimonio. Muerte. Segundas nupcias. Ausencia con presunción de fallecimiento. Divorcio vincular. Filiación: concepto y clasificaciones. Filiación Matrimonial. Acciones de Filiación. Pruebas. Filiación extramatrimonial. Determinación y reconocimiento de la filiación extramatrimonial. Impugnación de la filiación extramatrimonial. Acción de reclamación de estado de hijo extramatrimonial. Adopción. Concepto. Antecedentes históricos ley 24.779. Normas generales. Forma. Juicio de adopción. Adopción plena. Adopción simple. Extinción de la adopción. Patria potestad Concepto. Menores: Convención de los Derechos del Niño. Guarda. Visitas; representación; ilícitos; responsabilidad por ilícitos. Bienes de los menores. Fin de la patria potestad. Alimentos. Caracteres del derecho alimentario. Parientes obligados. Régimen procesal del juicio de alimentos. Sanciones por incumplimiento de la obligación alimentaria: civiles y penales. Cesación de los alimentos: ipso iure y por</p>
--	---

	<p> sentencia. Familia extramatrimonial: Conceptualización y evolución legal y jurisprudencial. Violencia Familiar: Concepto, legislación e instrumentos internacionales de derechos humanos. Derecho de Sucesiones: Sucesión. Concepto y clases. Sucesión en la persona y sucesión en los bienes. Sucesores mortis causa. Contenido de la sucesión. Transmisión hereditaria. Derecho aplicable. Competencia para conocer en el juicio sucesorio. Fuero de atracción. Capacidad para suceder. Concepto. Indignidad. Acción de indignidad. Desheredación. Derecho de opción del llamado a la herencia. Aceptación de la herencia. Nulidad de la aceptación. Revocación de la aceptación. Renuncia de la herencia. Beneficio de inventario. Forma de la aceptación beneficiaria. Efectos de la aceptación beneficiaria. Administración de los bienes por el heredero beneficiario. Abandono. Fin del beneficio de inventario. Causas. Efectos. Situación del heredero que ha pagado. Separación de patrimonios. Posesión hereditaria. Adquisición de la posesión hereditaria. Declaratoria de herederos. Petición de herencia. Prescripción. Heredero aparente. Cesión de derechos hereditarios. Indivisión hereditaria. Comunidad hereditaria. División de los créditos. Derechos de los comuneros. Administración de la herencia indivisa. Partición. Concepto. Principio de división forzosa y casos de indivisión. Formas Efectos de la partición. Reforma y nulidad de la partición. Colación. Partición por ascendientes. Sucesión intestada. Concepto. Casos en que tiene lugar. Principios. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión de los adoptantes. Sucesión del cónyuge. Causas de exclusión. Derecho de habitación del cónyuge supérstite. Sucesión de la nuera viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del fisco. Legítima. Concepto. Carácter de la legítima: parte de la herencia o de los bienes. Legitimarios. Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos. Modo de calcular la legítima. </p>
--	---

	<p>Resguardo legal de la legítima. Testamentos. Concepto. Caracteres. Capacidad para disponer por testamento. Vicios de la voluntad. Interpretación de los testamentos. Capacidad para recibir por testamento. Forma de los testamentos. Formas y formalidades. Testamento ológrafo. Testamento por acto público. Otras formas testamentarias. Disposiciones testamentarias. Contenido del testamento. Modalidades de las disposiciones testamentarias. Preterición de legitimarios. Sustitución de herederos. Legado de parte alícuota. Legados particulares. Objeto de los legados. Adquisición y entrega del legado. Responsabilidad del legatario por las deudas del causante. Derecho de acrecer. Renuncia del legado. Ineficacia de disposiciones testamentarias. Inexistencia del testamento. Falsedad del testamento. Nulidad del testamento y de las disposiciones testamentarias. Revocación de testamentos. Caducidad de las disposiciones testamentarias. Albaceas. Concepto. Facultades. Obligaciones del albacea. Retribución del albacea. Identificación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación referida al derecho de familia y al derecho sucesorio. (Profundización del aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante). Comprensión del derecho de familia y del derecho sucesorio, es decir, adjudicación de sentido a las normas, jurisprudencia, informes y doctrinas a través del uso de las teorías de la interpretación. Profundización del conocimiento y uso de los cánones de la interpretación para resolver problemas de derecho de familia y derecho sucesorio. Evaluación del impacto del derecho internacional de los derechos humanos, en especial, de los instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22 CN) en la interpretación del derecho de familia y del derecho sucesorio. Comprensión del</p>
--	--

	<p>conflicto como uno de los elementos que configura uno de los posibles sentidos del derecho de familia y del derecho de las sucesiones. Evaluación de la aplicación de medios de resolución alternativa de conflictos para tratar conflictos familiares y sucesorios.</p>
<p>CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la</p>	

<p>seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	
<p>ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	
<p>TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio</p>	

<p>general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p>DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	
<p>CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte</p>	<p>DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES Créditos</p> <p>Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en las que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de “derecho”, como así también de las distintas posiciones desde las cuales se debaten los conceptos jurídicos fundamentales del “derecho de familia” y del “derecho sucesorio”, tales como: Derecho de Familia: conceptos de familia, evolución y nuevas formas familiares. El Estado y la familia. Derecho de familia. Concepto. Derecho subjetivos familiares. Estado de familia. Título de estado de familia. Posesión de estado de familia. Estado aparente de familia. Acciones estado de familia. Proceso de estado de familia. Acto jurídico familiar. Parentesco. Cuestiones jurídicas prematrimoniales. Esponsales. Acción de daños y perjuicios. Matrimonio: concepto, caracteres. Requisitos intrínsecos. Impedimentos matrimoniales. Dirimientes. Impedientes. El consentimiento matrimonial. Vicios del consentimiento.</p>

<p>del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p>Requisitos extrínsecos. Inexistencia y nulidad del matrimonio: Aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Inexistencia del matrimonio. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Extinción de la acción de nulidad del matrimonio. Efectos de la nulidad. Efectos jurídicos personales del matrimonio. Autoridad marital Convenciones Internacionales. Deber de fidelidad. Deber de asistencia moral y material. Alimentos y litisexpensas. Deber de cohabitación. Nombre de la mujer casada. Nacionalidad de la mujer casada Domicilio de la mujer casada. Capacidad de la mujer casada. Divorcio y separación personal Evolución histórica. Divorcio vincular y separación personal; divorcio-sanción y divorcio-remedio. Separación personal: causas fundadas en culpa; causas objetivas; petición conjunta. Divorcio vincular. Causas. Conversión de la separación personal en divorcio vincular. Juicio de divorcio o separación personal. Efectos de la separación personal y del divorcio vincular. Reconciliación. Normas aplicables a los conflictos de leyes. Efectos patrimoniales del matrimonio: Regímenes matrimoniales. Convenciones matrimoniales. Contratos entre esposos. Sociedad conyugal. Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales y duales. Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Pasivo de la sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Indivisión postcomunitaria. Liquidación de las sociedades conyugales sucesivas. Partición de la sociedad conyugal. Régimen de separación de bienes. Disolución del matrimonio. Muerte. Segundas nupcias. Ausencia con presunción de fallecimiento. Divorcio vincular. Filiación: concepto y clasificaciones. Filiación Matrimonial. Acciones de Filiación. Pruebas. Filiación extramatrimonial. Determinación y reconocimiento de la filiación extramatrimonial. Impugnación de la filiación extramatrimonial. Acción de reclamación de estado de hijo</p>
--	--

	<p>extramatrimonial. Adopción. Concepto. Antecedentes históricos ley 24.779. Normas generales. Forma. Juicio de adopción. Adopción plena. Adopción simple. Extinción de la adopción. Patria potestad Concepto. Menores: Convención de los Derechos del Niño. Guarda. Visitas; representación; ilícitos; responsabilidad por ilícitos. Bienes de los menores. Fin de la patria potestad. Alimentos. Caracteres del derecho alimentario. Parientes obligados. Régimen procesal del juicio de alimentos. Sanciones por incumplimiento de la obligación alimentaria: civiles y penales. Cesación de los alimentos: ipso iure y por sentencia. Familia extramatrimonial: Conceptualización y evolución legal y jurisprudencial. Violencia Familiar: Concepto, legislación e instrumentos internacionales de derechos humanos. Derecho de Sucesiones: Sucesión. Concepto y clases. Sucesión en la persona y sucesión en los bienes. Sucesores mortis causa. Contenido de la sucesión. Transmisión hereditaria. Derecho aplicable. Competencia para conocer en el juicio sucesorio. Fuero de atracción. Capacidad para suceder. Concepto. Indignidad. Acción de indignidad. Desheredación. Derecho de opción del llamado a la herencia. Aceptación de la herencia. Nulidad de la aceptación. Revocación de la aceptación. Renuncia de la herencia. Beneficio de inventario. Forma de la aceptación beneficiaria. Efectos de la aceptación beneficiaria. Administración de los bienes por el heredero beneficiario. Abandono. Fin del beneficio de inventario. Causas. Efectos. Situación del heredero que ha pagado. Separación de patrimonios. Posesión hereditaria. Adquisición de la posesión hereditaria. Declaratoria de herederos. Petición de herencia. Prescripción. Heredero aparente. Cesión de derechos hereditarios. Indivisión hereditaria. Comunidad hereditaria. División de los créditos. Derechos de los comuneros. Administración de la herencia indivisa. Partición. Concepto. Principio de división forzosa y casos de indivisión. Formas Efectos de la partición. Reforma y</p>
--	---

	<p>nulidad de la partición. Colación. Partición por ascendientes. Sucesión intestada. Concepto. Casos en que tiene lugar. Principios. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión de los adoptantes. Sucesión del cónyuge. Causas de exclusión. Derecho de habitación del cónyuge supérstite. Sucesión de la nuera viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del fisco. Legítima. Concepto. Carácter de la legítima: parte de la herencia o de los bienes. Legitimarios. Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos. Modo de calcular la legítima. Resguardo legal de la legítima. Testamentos. Concepto. Caracteres. Capacidad para disponer por testamento. Vicios de la voluntad. Interpretación de los testamentos. Capacidad para recibir por testamento. Forma de los testamentos. Formas y formalidades. Testamento ológrafo. Testamento por acto público. Otras formas testamentarias. Disposiciones testamentarias. Contenido del testamento. Modalidades de las disposiciones testamentarias. Preterición de legitimarios. Sustitución de herederos. Legado de parte alícuota. Legados particulares. Objeto de los legados. Adquisición y entrega del legado. Responsabilidad del legatario por las deudas del causante. Derecho de acrecer. Renuncia del legado. Ineficacia de disposiciones testamentarias. Inexistencia del testamento. Falsedad del testamento. Nulidad del testamento y de las disposiciones testamentarias. Revocación de testamentos. Caducidad de las disposiciones testamentarias. Albaceas. Concepto. Facultades. Obligaciones del albacea. Retribución del albacea. Identificación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación referida al derecho de familia y al derecho sucesorio. (Profundización del aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante).</p>
--	---

	<p>Comprensión del derecho de familia y del derecho sucesorio, es decir, adjudicación de sentido a las normas, jurisprudencia, informes y doctrinas a través del uso de las teorías de la interpretación. Profundización del conocimiento y uso de los cánones de la interpretación para resolver problemas de derecho de familia y derecho sucesorio. Evaluación del impacto del derecho internacional de los derechos humanos, en especial, de los instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22 CN) en la interpretación del derecho de familia y del derecho sucesorio. Comprensión del conflicto como uno de los elementos que configura uno de los posibles sentidos del derecho de familia y del derecho de las sucesiones. Evaluación de la aplicación de medios de resolución alternativa de conflictos para tratar conflictos familiares y sucesorios.</p>
<p>DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el</p>	<p>SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES Créditos</p> <p>Panorama de la legislación argentina. Sociedades civiles y comerciales. Diferencias. Sociedades comerciales: El acto constitutivo. Elementos generales del contrato de sociedad comercial. Elementos específicos del contrato de sociedad comercial. Nulidades Societarias. Sociedades no constituidas regularmente. Estado de socio. Representación y administración. Documentación y contabilidad. Sociedades extranjeras. Transformación, fusión y escisión. Resolución parcial. Disolución y liquidación. Vinculaciones y grupos societarios. Acuerdos para societarios. Sociedad colectiva. Sociedad en comandita simple. Sociedad de capital e industria. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad anónima: constitución; capital; la acción; accionistas; asamblea; directorio; fiscalización. Sociedad en comandita por acciones. Fiscalización externa. Contratos asociativos. Vinculaciones societarias. Sociedades cooperativas. Financiamiento</p>

<p>estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	<p>de las sociedades: debentures y obligaciones negociables. Participación del Estado en sociedades. Sociedades civiles. Asociaciones y fundaciones. Habilidades y destrezas: El abordaje de los contenidos de la asignatura Sociedades Civiles y Comerciales debe permitir al alumno, además de la adquisición de los conocimientos cuyos lineamientos se han expuesto, el desarrollo o la profundización de habilidades y destrezas vinculadas con la práctica profesional que, sin necesidad de una especialización en el área, son requeridos a menudo. Dentro de estas habilidades y destrezas se destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción de contratos y estatutos sociales; • Redacción y elaboración de documentación relativa a la gestión societaria, tales como convocatorias, órdenes del día, actas, entre otros. • Elaboración y presentación de documentación societaria en el Registro Público de Comercio. • Identificación de los conflictos societarios más usuales y su resolución judicial u otros métodos alternativos. Utilización del método de casos para abordar esta problemática. • La aplicación e interpretación de la legislación societaria por parte de los tribunales.
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Créditos</p> <p>Análisis del desarrollo histórico del concepto de derecho internacional público. El derecho internacional público y las relaciones internacionales: relaciones, tensiones. Conocimiento y análisis de los conceptos del derecho internacional público. Identificación de los sujetos del derecho internacional público. Comprensión de los procesos de ampliación de la subjetividad internacional. Comprensión y análisis del sentido de la clasificación de normas de derecho internacional público: normas imperativas y normas dispositivas. Comprensión y análisis de los procesos de creación de las</p>

<p>adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	<p>normas jurídicas internacionales: la costumbre, los tratados, los principios generales de derecho. Comprensión del sentido y la función de la jurisprudencia, la doctrina, los actos unilaterales en el derecho internacional público. Análisis de la relación del derecho internacional con los derechos internos; en particular con el ordenamiento jurídico argentino. La responsabilidad internacional del Estado. Fundamento. Alcance. Clases. Presupuestos. Los ámbitos espaciales de la aplicación del derecho internacional. Las relaciones entre los Estados. La cooperación internacional; el derecho de la integración; principios internacionales de derecho ambiental. Los métodos de solución de las controversias. La Organización de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El derecho internacional humanitario. Análisis crítico de jurisprudencia sobre temas de derecho internacional público. Identificación, análisis, interpretación y aplicación de fuentes del derecho internacional público. Tipificación en derecho de noticias de prensa (aplicación de las abstracciones que surgen de los conceptos del derecho internacional público y de sus teorías el análisis y evaluación de noticias). Resolución de casos complejos de derecho internacional público. Simulaciones (asignación de roles para el análisis o resolución de casos, problemas o situaciones relevantes desde el punto de vista del derecho internacional público).</p>
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un</p>	<p>ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Créditos</p> <p>Conocimiento y análisis de las funciones jurídicas del Estado. La función administrativa. Planteo, análisis y resolución de casos de ejercicio de funciones materialmente jurisdiccionales y legislativas por parte de órganos administrativos, frente al sistema constitucional de división de poderes, que permitan la identificación de las reglas relevantes y los criterios de interpretación proporcionados por la doctrina y la</p>

<p>conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	<p>jurisprudencia de la Corte Suprema para la solución fundada de los problemas que plantea la delimitación de la función administrativa en el derecho argentino. El Derecho Administrativo: identificación y análisis de problemas acerca de su definición. Identificación y análisis de relaciones con la historia política e institucional; relaciones con el derecho constitucional y con el derecho privado. Planteo, análisis y resolución de casos de concordancia y discordancia entre la interpretación constitucional y los principios y soluciones proporcionadas por el Derecho Administrativo a través de su evolución en el derecho argentino. Ídem respecto de la aplicación directa, subsidiaria y analógica de las normas del derecho privado a casos administrativos no previstos. Identificación de las fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, los tratados, la ley, las diversas clases de reglamentos, los principios generales, la jurisprudencia y la doctrina. Planteo, análisis y resolución de problemas que permitan identificar conflictos acerca de la prelación de fuentes, la interpretación y las cuestiones atinentes a la función, en la decisión de casos, de la dogmática jurídica y de los criterios jurisprudenciales relevantes, lo que incluye el dominio de la técnica para el estudio y análisis crítico de fallos.</p>
<p style="text-align: center;">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría</p>	

<p>general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Créditos</p> <p>Derecho Penal y la Constitución Nacional: Garantías del Derecho Penal y Procesal Penal. Derecho penal, ley penal y política criminal. Concepto del castigo penal. El delito: Aplicación temporal y espacial de la ley penal. La teoría del delito como método. Conducta. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Tentativa. Participación criminal. Concurso de delitos</p> <p>La respuesta punitiva: Fundamentos y función de la pena. Formas posibles de la coerción penal. Los delitos en particular: Agrupación sistemática de los delitos en el Código Penal de acuerdo con los bienes jurídicos afectados. Enunciación de las principales figuras (no exhaustivo): Delitos contra las personas; Delitos contra la propiedad. El proceso penal: Garantías procesales. Modelos de enjuiciamiento: inquisitivo, acusatorio, mixto. El sistema procesal penal nacional. Instrucción. Juicio Oral. Lograr un adecuado entrenamiento teórico-práctico, para que el estudiante pueda encarar autónomamente el razonamiento analítico-crítico suficiente para identificar las cuestiones o problemas de carácter penal, o procesal penal, y ofrecer soluciones fundadas en las reglas jurídicas aplicables al caso, teniendo en cuenta el carácter cambiante del material jurídico. Conocer, analizar y aplicar las reglas básicas y generales relativas a la responsabilidad penal, como así también, la justificación y fin de la pena y de las medidas de seguridad. Este objetivo implica estudiar: las reglas constitucionales relativas al Derecho Penal y al Proceso</p>

	<p>Penal, la Teoría del Delito con especial referencia a las causas de justificación y disculpa, el Régimen de la Tentativa y la Participación y el Sistema de Penas. Conocer, analizar los grupos compuestos por las figuras delictivas, grupos constituidos sobre la base de la protección de los distintos bienes jurídicos; en especial, estudiar con detenimiento ciertas figuras específicas sobre la base de que ellas adquieran relevancia por la presentación frecuente en la vida social, o por su significación en relación con los valores que el derecho protege de un modo particular. Integrar el conocimiento y análisis de los grupos compuestos por las figuras delictivas con la enseñanza de la teoría del delito, de modo de posibilitar el aprendizaje en sus estratos en relación con tipos determinados del Código. Conocer las nociones básicas del proceso penal y de los sistemas procesales y las garantías constitucionales.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL 4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro</p>	

<p>del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	<p>ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL Créditos</p> <p>El comercio y la industria. El derecho comercial. El derecho económico. La llamada "nueva lex mercatoria". Historia del derecho comercial. El sistema legal argentino. El Código de Comercio y las leyes mercantiles. Las reformas y proyectos de reforma. Concepto y caracteres del derecho comercial. Las distintas teorías. La autonomía de la rama mercantil. Las diferentes ramas del derecho mercantil que se separaron obteniendo autonomía propia. La unificación de la legislación en el derecho argentino y comparado. El derecho de la integración en la problemática mercantil. Fuentes del derecho mercantil. Ley,</p>

	<p>estatutos y orden de prelación. Costumbre y usos. Jurisprudencia. La doctrina. Principios informantes del derecho comercial. Enumeración y análisis de los principales. Aplicación de los principios informantes. Actos de comercio. Origen del sistema. El derecho comercial comparado. Estudio de los actos de comercio en la ley argentina. Actos de comercio y acto jurídico. Creación de actos de comercio. La enumeración del artículo 8°. La clasificación de la ley. Actos objetivos y subjetivos. Norma de conexión. Aplicación de los actos de comercio. Prueba. El acto unilateralmente mercantil vinculado al "derecho del consumidor". Comercialidad de tales actos. Los sujetos de la relación comercial: El comerciante o empresario. Sistema en el derecho comparado. Calidad de comerciante, adquisición y pérdida. Prueba y efectos de la calidad de comerciante. Mayoristas y minoristas. El artesano. El Estado empresario. Estatuto del comerciante. Capacidad. Menores. Mujeres. Incompatibilidad. El empresario colectivo. Estatutos especiales. Los "auxiliares del comercio". Corredores. Martilleros. Barraqueros. Factores. Acarreadores y empresarios del transporte. Agentes de bolsa. Despachantes de aduana. Productores asesores de seguros. El agente de comercio y otros. Aspectos propios de la calidad de comerciante, cargas y obligaciones. El nombre comercial. La designación. Nombre civil y nombre mercantil. La firma. Domicilio. Matrícula. Registro Público de Comercio: Organización y actos registrables. Contabilidad y libros. El balance y otros estados contables. Rendición de cuentas. Otros derechos y deberes del empresario: organización de su empresa, libre concurrencia. Publicidad. Imagen. La jurisdicción mercantil y el arbitraje interno e internacional. Arbitrajes especiales. El derecho de la propiedad industrial. Bienes inmateriales y tecnología. Marca, designación. Régimen. Modelos y dibujos. Identificación de mercaderías. Tecnología y transferencia. Asistencia técnica. Licencia. El know how. La empresa. Noción.</p>
--	---

	<p>Diferentes teorías. Concepción subjetiva. Criterio objetivo. La empresa como actividad. La teoría negatoria del carácter jurídico. El factor trabajo. Los factores y otros dependientes. El capital. La localización espacial. El fondo de comercio. El comerciante organizado en forma colectiva. Noción del régimen de las sociedades mercantiles. Organización y constitución. Tipicidad y nulidad. Regularidad. Los socios. La administración. La organización contable y financiera. Intervención judicial. Tipos principales. La sociedad colectiva. Capital e industria. Comandita simple. S.R.L. Sociedad Anónima. Comandita por acciones y S.A. con participación estatal mayoritaria. Sociedad accidental. Control. Grupos. Disolución parcial y total. Contratos de colaboración. Los negocios del comerciante. Actos jurídicos y contratos. Obligaciones especiales en el campo mercantil. Principales categorías y tipos mercantiles. Modalidades contractuales del derecho comercial. Creación del contrato. Formas. Ejecución del contrato. Interpretación y prueba. Contratos en serie. Contratos con cláusulas predispuestas. Contratos internacionales. Negocios coligados y complejos. Los principales contratos mercantiles. Los legislados en el Código de Comercio o leyes especiales. Los legislados en el Código Civil adaptados al orden mercantil. Los contratos mercantiles no legislados. El seguro y el contrato de seguro: noción general del sistema. Mercado y actuación en el mercado. Concurrencia desleal y concurrencia ilícita. Lealtad comercial. Protección del consumidor en el mercado. Elementos de derecho concursal. El APE. El concurso preventivo. Apertura. Efectos. Propuesta y votación del acuerdo. La quiebra. Efectos respecto del fallido, los acreedores, los bienes. Conclusión de la quiebra. Cláusula. Liquidación y distribución. Privilegios. Instrumentos del tráfico comercial. Los títulos de crédito y los títulos valores. Clasificación y terminología. Necesidad, literalidad, autonomía, ley de circulación. Letra de cambio. Pagaré.</p>
--	---

	<p>Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones. El transporte terrestre. Diversas alternativas. Derecho de la navegación marítima. El buque. Propiedad y armamento. Personal. Contratos marítimos. Responsabilidad. Crédito naval. Seguros. Conflicto de leyes. Derecho aeronáutico. La aeronave. Propiedad y sistema de transporte aéreo de personas y de cosas. El personal. Los contratos aeronáuticos. Responsabilidad. Conflicto de leyes. A través del abordaje de los contenidos enunciados el alumno pueda explorar algunos conceptos y prácticas que ineludiblemente abordará en el ejercicio profesional, tales como: (a) Negociación contractual: cláusulas usuales y pactos de competencia. Uso de instrumentos contractuales; la alternativa arbitral. Los negocios en el Mercosur. (b) Práctica concursal: negociación con los acreedores. Efectos del acuerdo. (c) Títulos de crédito: creación del título y acciones cambiarias. (d) Sociedades: conveniencia de la adopción de algún tipo societario; constitución dinámica y gobierno de la sociedad. El conflicto societario. Sociedades Civiles y Comerciales. Panorama de la legislación argentina. Sociedades civiles y comerciales. Diferencias.</p>
<p>ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	

<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO Créditos</p> <p>Conocimiento y análisis del instrumental para el estudio de la economía argentina. Las variables macroeconómicas. El crecimiento, la inflación y el desempleo. El modelo clásico y sus falencias. El crecimiento económico. Los transables y los no transables. El adelanto tecnológico. La balanza de pagos, las cuentas nacionales y las tasas de interés. El tipo de cambio real. La función de consumo. La inversión y el ciclo económico. El sector público, la inflación y el señoreaje. El impacto de las tasas de interés en el sector real de la economía. El impacto de las tasas de interés en el sector monetario de la economía. La economía abierta con el tipo de cambio fijo y tipo de cambio fluctuante. El desempleo. La demanda de dinero. La oferta de dinero y el sistema bancario. El bimonetarismo y la dolarización. La teoría de las áreas monetarias óptimas. La experiencia macroeconómica argentina y sus lecciones. Comprensión del comportamiento de las grandes variables de la macroeconomía tales como la moneda, los bancos, las tasas de interés, el nivel de actividad económica, el crecimiento, la inflación, el desempleo, los impuestos y el gasto público, para el análisis y la comprensión de las implicancias de las normas jurídicas que regulan estas cuestiones. Esta habilidad implica la aplicación de las conceptualizaciones sobre moneda, los bancos, las tasas de interés, el nivel de actividad económica, el crecimiento, la inflación, el desempleo, los impuestos y el gasto público para la comprensión y análisis crítico de material jurídico relevante sobre el tema, de casos y problemas jurídicos.</p>
--	---

<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la</p>	

<p>reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	<p>DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Créditos</p> <p>Conocimiento, análisis y comprensión de la “evolución” de la noción “derechos humanos” y su consagración jurídica. Conocimiento y análisis de las perspectivas teóricas desde las que se debaten las distintas posiciones acerca de la fundamentación de los derechos humanos. Conocimiento de los principios básicos del derecho de los derechos humanos: comprensión del sentido de estos principios para la interpretación y aplicación del derecho de los derechos humanos. Identificación de los criterios de interpretación de las normas del derecho de los derechos humanos. Análisis de las condiciones en las cuales caben la reglamentación, la restricción y la suspensión de los derechos. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la perspectiva del derecho argentino de fuente interna e internacional. Identificación de los criterios de clasificación de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la perspectiva del derecho argentino de fuente interna e internacional.</p>
<p>ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del</p>	

<p>sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del <i>ius Cogens</i>, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problémicas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad</p>	

<p>universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	
<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	

<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	
<p style="text-align: center;">MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	

<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al docente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al docente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Créditos</p> <p>Conocimiento, análisis y comprensión del concepto del derecho internacional privado en la actualidad y en perspectiva histórica. Comparación de las tendencias conceptuales en los diversos sistemas de derecho internacional privado. Los procesos de integración: evaluación del impacto del derecho de la integración en el derecho internacional privado. Estudio del panorama comparativo básico del derecho internacional privado: evaluación del sentido del argumento de derecho comparado en el derecho internacional privado y en el derecho de la integración. Replanteo crítico de las tendencias metodológicas en el derecho internacional privado. Identificación de problemas sobre conflicto de leyes y jurisdicción, soluciones. Operación procesal: reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos. Análisis de los grandes problemas del derecho privado en su perspectiva internacional: persona física y jurídica, forma, propiedad</p>

<p>organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	<p>material e inmaterial, familia y sus nuevas manifestaciones (uniones civiles, concubinato, entre otras), obligaciones, contratos, sucesiones, reglas procesales internacionales.</p> <p>Comprensión y evaluación del sentido del derecho administrativo internacional: validez de actos administrativos (por ejemplo, documentos personales) en el marco internacional. Análisis de problemas de derecho tributario en el contexto del derecho internacional privado. Análisis de las relaciones entre el derecho penal y la extradición y el derecho internacional privado. Profundización del desarrollo de la habilidad de análisis y resolución de casos que permitan integrar la plenitud de la disciplina y asumir las características y la dinámica de la vida internacional.</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos</p>	

<p>legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias</p>	

<p>y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	
<p>DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	

<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p style="text-align: center;">CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe</p>	

tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.	
---	--

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicato participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todos estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para las búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
DERECHO PENAL I	

<p align="center">DERECHO PENAL ECONÓMICO 4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en</p>	

<p>el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p>	

<p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la</p>	

<p>variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. Él método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos,</p>	

<p>requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros, dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podemos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes.</p>	

<p>De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia</p>	

<p>de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL Créditos</p> <p>Conocimiento de la teoría general del proceso. Análisis crítico del concepto de derecho procesal y su relación con el derecho de fondo: Caracteres del derecho procesal. Principios constitucionales del proceso. Conocimiento del sistema de fuentes del derecho procesal en el sistema de derecho continental. El derecho procesal en la Argentina: distribución de competencias entre Nación y las provincias. Análisis de los conceptos de jurisdicción y competencia: diferencias. Comprensión del sentido de la función jurisdiccional y su relación con las funciones del estado. La función jurisdiccional judicial. Análisis de los métodos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación, tercero neutral y “Amicus Curiae”, conciliación, arbitraje. La mediación obligatoria: ámbito de aplicación, identificación y análisis del procedimiento de la ley 24.573 y sus normas reglamentarias. Análisis del concepto de competencia. Tipos de competencia: competencia federal y ordinaria o local. Identificación y comprensión de los caracteres de la competencia federal. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Identificación de los criterios relevantes para la distribución de la competencia: territorio, materia, persona, valor, grado y turno. Conocimiento de la organización judicial argentina. Análisis del concepto de proceso. Clasificaciones doctrinarias y del Código Procesal Civil y Comercial. Análisis de la estructura del proceso de conocimiento, cautelar y de ejecución. Evaluación del proceso en el sistema inquisitivo y dispositivo; en el sistema escriturario y el sistema de oralidad. Análisis del proceso en relación con los principios procesales de</p>

	<p>contradicción o bilateralidad, de preclusión, de economía, de legalidad de instrumentalidad de las formas, de adquisición procesal, de congruencia, de intermediación, de publicidad. Identificación de los sujetos del proceso. Análisis del concepto de parte, de capacidad y de la legitimación. Representación de las partes. Auxiliares de las partes. Los colegios profesionales. Los actos procesales. Las diligencias preliminares. La demanda. La contestación de la demanda. La declaración de puro derecho y la apertura a prueba. La audiencia preliminar. Teoría de la prueba. Principios del derecho probatorio. Actividad probatoria y conocimiento de los diversos medios de prueba desde el punto de vista teórico-práctico. Conclusión de la causa. Resoluciones judiciales. Efectos de la sentencia entre partes y terceros. Modos anormales de terminación del proceso. Teoría de las impugnaciones. Procesos de ejecución de sentencia. Procesos especiales. Habilidades y destrezas: Análisis o producción de escritos jurídicos en el contexto de un expediente, en el desempeño de la actividad del abogado y en el marco de un procedimiento. Análisis de casos concretos para la identificación del material normativo relevante procesal aplicable al caso.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que</p>	

<p>emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán</p>	

<p>elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p style="text-align: center;">FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO Créditos</p> <p>Objetivos: Promover el interés en el conocimiento, la comprensión crítica y la evaluación de la actividad financiera del Estado, en sus aspectos económico, sociológico, técnico, político y jurídico. Analizar la actividad financiera del estado desde diversas concepciones, tales como, las liberales, intervencionistas, social cristianas y socialistas, todo ello complementado, en el caso argentino, con el programa constitucional de 1853-1860, de 1949 y 1994. Promover en el alumno el interés hacia la orientación en Derecho Tributario, apuntando a la necesidad de juridizar y codificar esta rama del Derecho vista hasta hoy desde una perspectiva fundamentalmente técnico-contable, sin descuidar, al mismo tiempo la ingente demanda de recursos humanos con tal especialización, tanto desde la Administración fiscal (nacional, provincial y municipal), los órganos jurisdiccionales (Tribunal Fiscal de la Nación y justicia contencioso administrativa), como los estudios profesionales. Concepto de finanzas públicas. El Estado: fines y funciones. Necesidades públicas y servicios públicos. La actividad financiera del Estado. El fenómeno financiero y sus distintos aspectos. Contenido de la Ciencia de las Finanzas Públicas. Derecho financiero y Ciencia de las Finanzas. Origen y contenidos del Derecho financiero. Aspectos constitucionales que gravitan sobre la función ingresos-gastos públicos (regulaciones, principios, derechos y garantías). El presupuesto público: presupuesto económico y presupuesto financiero; naturaleza jurídica; principios presupuestarios; etapas en la dinámica presupuestaria; ejecución y control del presupuesto. Gasto público: concepto, elementos y reparto de los</p>

	<p>gastos públicos; clasificación; utilización del gasto público en vista al desarrollo económico, la acción anticíclica, el empleo y la redistribución del ingreso; fuentes de financiamiento. Recursos públicos: evolución histórica; clasificaciones; las empresas estatales; dominio financiero, recursos monetarios y el Banco Central de la República Argentina. Crédito público: concepto de crédito público; concepciones clásicas y actuales sobre el uso del crédito público; deuda pública; exigibilidad jurídica de la deuda pública ilegítimamente contraída; concepto de empréstito. Recursos tributarios: concepto de sistema tributario; caracteres; distribución de la carga tributaria; presión tributaria y límites de la imposición. Concepto de tributo: elementos; el poder y la competencia tributaria; clasificación de los tributos. Concepto de impuesto: diferencia con los otros tributos; impuesto óptimo, neutral, con fines fiscales o extrafiscales y con afectación específica; clasificaciones; efectos económicos. Tasas: concepto y naturaleza jurídica; elementos caracterizadores; graduación del monto; distintas especies en Argentina. Contribuciones especiales: contribución de mejoras; el peaje y su naturaleza jurídica; las contribuciones parafiscales. Concepto de Derecho tributario. Autonomía estructural dogmática y metodológica; diversas teorías y consecuencias prácticas atento la organización constitucional de la Argentina. Norma jurídico tributaria: caracteres y fuentes. Eficacia de las normas tributarias en el tiempo y en el espacio. Codificación del Derecho tributario. Interpretación de las normas tributarias: métodos. Derecho constitucional tributario: límites constitucionales al ejercicio del poder tributario o estatuto del contribuyente. Distribución de las rentas tributarias en la Constitución Nacional. Derecho tributario material: la relación tributaria principal en la doctrina. El hecho imponible, concepto y estructura; sus distintos aspectos: material, personal, espacial y temporal. Elemento cuantificante de la obligación tributaria:</p>
--	---

	<p>base imponible y alícuota. Exención y no-sujeción. Sujetos de la obligación tributaria: clasificación de los sujetos pasivos; extinción de la obligación tributaria. Derecho penal tributario: teorías sobre su ubicación científica; semejanzas y diferencias con el derecho penal común. Evasión fiscal. Ilegalidad de la llamada elusión tributaria. Clasificación de los ilícitos tributario en la ley N° 11.683 y en la Ley penal tributaria y previsional. La sanción tributaria: tipo de sanción y sujetos alcanzados por la pena de prisión. Derecho procesal tributario. El derecho formal tributario: concepto de determinación tributaria; naturaleza; tipos de determinación; determinación de oficio y supuestos en que procede. Facultades fiscalizadoras e investigativas del fisco. Los deberes formales de los contribuyentes, responsables y terceros. El derecho procesal tributario: Caracteres generales del proceso contencioso tributario y procedimiento penal tributario. El Tribunal Fiscal de la Nación: constitución, competencia, procedimiento. Reclamo, recurso y demanda de repetición. El proceso contencioso judicial. Juicio de ejecución fiscal: excepciones. El principio solve et repete: fundamento y constitucionalidad. Procedimiento de aplicación de la sanción de clausura: vías recursivas y efectos. Breve descripción de los principales impuestos que integran el sistema tributario nacional.</p>
<p>DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los</p>	

<p>asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten</p>	

<p>la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la</p>	

<p>normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Polícivo para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica</p>	

<p>permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos Electiva</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; LAS Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	
	<p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL Créditos</p> <p>El comercio y la industria. El derecho comercial. El derecho económico. La llamada “nueva lex mercatoria”. Historia del derecho comercial. El sistema legal argentino. El Código de Comercio y las leyes mercantiles. Las reformas y proyectos de reforma. Concepto y caracteres del derecho comercial. Las distintas teorías. La autonomía de la rama mercantil. Las diferentes ramas del derecho mercantil que se separaron obteniendo autonomía propia. La unificación de la legislación en el derecho argentino y comparado. El derecho de la integración en la problemática mercantil. Fuentes del derecho mercantil. Ley,</p>

	<p>estatutos y orden de prelación. Costumbre y usos. Jurisprudencia. La doctrina. Principios informantes del derecho comercial. Enumeración y análisis de los principales. Aplicación de los principios informantes. Actos de comercio. Origen del sistema. El derecho comercial comparado. Estudio de los actos de comercio en la ley argentina. Actos de comercio y acto jurídico. Creación de actos de comercio. La enumeración del artículo 8°. La clasificación de la ley. Actos objetivos y subjetivos. Norma de conexión. Aplicación de los actos de comercio. Prueba. El acto unilateralmente mercantil vinculado al "derecho del consumidor". Comercialidad de tales actos. Los sujetos de la relación comercial: El comerciante o empresario. Sistema en el derecho comparado. Calidad de comerciante, adquisición y pérdida. Prueba y efectos de la calidad de comerciante. Mayoristas y minoristas. El artesano. El Estado empresario. Estatuto del comerciante. Capacidad. Menores. Mujeres. Incompatibilidad. El empresario colectivo. Estatutos especiales. Los "auxiliares del comercio". Corredores. Martilleros. Barraqueros. Factores. Acarreadores y empresarios del transporte. Agentes de bolsa. Despachantes de aduana. Productores asesores de seguros. El agente de comercio y otros. Aspectos propios de la calidad de comerciante, cargas y obligaciones. El nombre comercial. La designación. Nombre civil y nombre mercantil. La firma. Domicilio. Matrícula. Registro Público de Comercio: Organización y actos registrables. Contabilidad y libros. El balance y otros estados contables. Rendición de cuentas. Otros derechos y deberes del empresario: organización de su empresa, libre concurrencia. Publicidad. Imagen. La jurisdicción mercantil y el arbitraje interno e internacional. Arbitrajes especiales. El derecho de la propiedad industrial. Bienes inmateriales y tecnología. Marca, designación. Régimen. Modelos y dibujos. Identificación de mercaderías. Tecnología y transferencia. Asistencia técnica. Licencia. El know how. La empresa. Noción.</p>
--	---

	<p>Diferentes teorías. Concepción subjetiva. Criterio objetivo. La empresa como actividad. La teoría negatoria del carácter jurídico. El factor trabajo. Los factores y otros dependientes. El capital. La localización espacial. El fondo de comercio. El comerciante organizado en forma colectiva. Noción del régimen de las sociedades mercantiles. Organización y constitución. Tipicidad y nulidad. Regularidad. Los socios. La administración. La organización contable y financiera. Intervención judicial. Tipos principales. La sociedad colectiva. Capital e industria. Comandita simple. S.R.L. Sociedad Anónima. Comandita por acciones y S.A. con participación estatal mayoritaria. Sociedad accidental. Control. Grupos. Disolución parcial y total. Contratos de colaboración. Los negocios del comerciante. Actos jurídicos y contratos. Obligaciones especiales en el campo mercantil. Principales categorías y tipos mercantiles. Modalidades contractuales del derecho comercial. Creación del contrato. Formas. Ejecución del contrato. Interpretación y prueba. Contratos en serie. Contratos con cláusulas predispuestas. Contratos internacionales. Negocios coligados y complejos. Los principales contratos mercantiles. Los legislados en el Código de Comercio o leyes especiales. Los legislados en el Código Civil adaptados al orden mercantil. Los contratos mercantiles no legislados. El seguro y el contrato de seguro: noción general del sistema. Mercado y actuación en el mercado. Concurrencia desleal y concurrencia ilícita. Lealtad comercial. Protección del consumidor en el mercado. Elementos de derecho concursal. El APE. El concurso preventivo. Apertura. Efectos. Propuesta y votación del acuerdo. La quiebra. Efectos respecto del fallido, los acreedores, los bienes. Conclusión de la quiebra. Cláusula. Liquidación y distribución. Privilegios. Instrumentos del tráfico comercial. Los títulos de crédito y los títulos valores. Clasificación y terminología. Necesidad, literalidad, autonomía, ley de circulación. Letra de cambio. Pagaré.</p>
--	---

	<p>Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones. El transporte terrestre. Diversas alternativas. Derecho de la navegación marítima. El buque. Propiedad y armamento. Personal. Contratos marítimos. Responsabilidad. Crédito naval. Seguros. Conflicto de leyes. Derecho aeronáutico. La aeronave. Propiedad y sistema de transporte aéreo de personas y de cosas. El personal. Los contratos aeronáuticos. Responsabilidad. Conflicto de leyes. A través del abordaje de los contenidos enunciados el alumno pueda explorar algunos conceptos y prácticas que ineludiblemente abordará en el ejercicio profesional, tales como: (a) Negociación contractual: cláusulas usuales y pactos de competencia. Uso de instrumentos contractuales; la alternativa arbitral. Los negocios en el Mercosur. (b) Práctica concursal: negociación con los acreedores. Efectos del acuerdo. (c) Títulos de crédito: creación del título y acciones cambiarias. (d) Sociedades: conveniencia de la adopción de algún tipo societario; constitución dinámica y gobierno de la sociedad. El conflicto societario. Sociedades Civiles y Comerciales. Panorama de la legislación argentina. Sociedades civiles y comerciales. Diferencias.</p>
--	--

FUENTE INFORMACIÓN:

http://www.derecho.uba.ar/academica/carreras_grado/abogacia.php

MARZO 29 DE 2014

RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PUBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS

1. ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABIL.	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORIA CONSTITUC.	HISTORIA CONSTITUC	CONSTITUC COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TITULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTR.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TEORIA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL PÚBLICO	ADMINISTR. COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGAC.	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFÍA JURÍDICA	TEORÍA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENEUT	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL	ARGUMENT PROPOSICION JURÍDICA	ADMINISTR. GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTOR JURÍDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL. HUMANITAR.
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCION	PENAL GENERAL	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTOR JURÍDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTOR JURÍDICO III	DEONTOLOG JURÍDICA
	METODOLOG INVESTIGAC.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCION CONFLICTOS	CRIMINOLOGÍA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTOR JURÍDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALIST.		PROCESAL PENAL MILITAR

UNIVERSIDAD DE PALERMO



Las materias de la carrera están conformadas por 44 cursos semestrales distribuidos en las siguientes áreas:

- Teoría General del Derecho (4 cursos)
- Derecho Civil (13 cursos)
- Derecho Comercial y Empresario (7 cursos)
- Derecho Público (6 cursos)
- Derecho Penal (4 cursos)

Los cursos y materias enunciados se complementan con:

- Práctica Profesional (7 cursos)
- Electivas (2 cursos para profundizar el estudio en alguna de las distintas orientaciones).
- Electiva de Cultura General (1 curso).

Estas son algunas de las ventajas que ofrece la Universidad de Palermo, líder en la enseñanza de la Abogacía y el Derecho:

- 1- Nuestra carrera de Abogacía integra la teoría con la práctica, a través de cursos de práctica profesional desde el primer año.
- 2- Exhibimos diversidad en nuestro equipo docente, que está integrado por académicos, jueces y abogados reconocidos.
- 3- Disponemos de la primera Clínica Jurídica del país, donde los estudiantes trabajan en casos reales (con problemas y clientes reales) de interés público.
- 4- Los estudiantes cuentan con la posibilidad de realizar la Maestría y Posgrados con orientación en Derecho Penal, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Ambiental, Derecho Empresarial, Derecho del Trabajo y Derecho Civil Constitucionalizado.

Tenemos programas de intercambio de estudiantes y profesores con las mejores universidades del mundo, como Yale, New York University y Puerto Rico. Algunos de estos programas permiten que los estudiantes seleccionados viajen a estudiar

abogacía a EEUU de 1 a 6 meses; y que los mejores profesores de derecho del mundo dicten clases en Palermo.

Estas son algunas de las ventajas que ofrece la Universidad de Palermo, líder en la enseñanza de la Abogacía y el Derecho:

Nuestra carrera de Abogacía integra la teoría con la práctica, a través de cursos de práctica profesional desde el primer año.

Exhibimos diversidad en nuestro equipo docente, que está integrado por académicos, jueces y abogados reconocidos.

Disponemos de la primera Clínica Jurídica del país, donde los estudiantes trabajan en casos reales (con problemas y clientes reales) de interés público.

Los estudiantes cuentan con la posibilidad de realizar la Maestría y Posgrados con orientación en Derecho Penal, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Ambiental, Derecho Empresarial, Derecho del Trabajo y Derecho Civil Constitucionalizado.

Tenemos programas de intercambio de estudiantes y profesores con las mejores universidades del mundo, como Yale, New York University y Puerto Rico. Algunos de estos programas permiten que los estudiantes seleccionados viajen a estudiar abogacía a EEUU de 1 a 6 meses; y que los mejores profesores de derecho del mundo dicten clases en Palermo.

Brindamos métodos dinámicos de enseñanza (Análisis de casos, debates, talleres).

En la UP no se enseña de memoria, sino argumentando y discutiendo, para entender en profundidad el derecho y entrenarse a pensar múltiples soluciones a los problemas de una realidad cambiante y en creciente globalización.

La carrera cuenta con flexibilidad en los horarios y en el Plan de Estudios, dando al alumno la posibilidad de elegir las asignaturas de acuerdo a tus intereses en los últimos años.

Disfrutamos de un amplio pluralismo de ideas y perspectivas.

Brindamos agilidad en los trámites administrativos. La Facultad acompaña al estudiante en la rápida solución de cada problema.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD DE PALERMO
<p style="text-align: center;">CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos</p> <p>El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I. Asignatura de 1° año Créditos</p> <p>En estos cursos se efectúa el análisis de los elementos de la relación jurídica: sujetos, objeto y la causa, como parte del estudio de las normas que regulan no sólo la conducta del hombre sin consideración de sus actividades particulares o profesionales, sino también la relación con sus semejantes. Se estudian las normas que regulan los derechos y obligaciones de las personas desde el momento de la concepción hasta su muerte, la capacidad, el acto jurídico y sus elementos; los vicios que los afectan, por ejemplo, las nulidades.</p>
<p style="text-align: center;">HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍAS DEL DERECHO 3 Créditos</p> <p>El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, el curso analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del derecho. Se estudian, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.</p>
<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del</p>	<p style="text-align: center;">HISTORIA DEL DERECHO. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>En esta materia se estudian el origen y la evolución histórica de las instituciones</p>

<p>derecho, la importancia del misma para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	<p>jurídicas en el marco de las sociedades en las que surgieron y los distintos modelos político-jurídicos y su influencia en la constitución del Derecho argentino.</p>
<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	<p style="text-align: center;">FILOSOFÍA DEL DERECHO. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>Durante el desarrollo de la materia se aprende a operar con categorías de la teoría jurídica que permitan entender la estructura y complejidad del derecho de modo de permitir a los alumnos analizar el fenómeno normativo en vinculación con la conformación del orden social y la constitución de las subjetividades así como nociones básicas de las principales visiones filosóficas sobre el derecho.</p>
<p style="text-align: center;">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍAS DE LA JUSTICIA 3 Créditos</p> <p>El curso consta de tres partes. La primera parte aborda cuestiones relativas al conocimiento moral, analizando, en particular, si es posible una reflexión de carácter universal sobre la justicia. La segunda parte analiza las principales teorías de la justicia contemporáneas para el plano doméstico, incluyendo el liberalismo igualitario, el liberalismo conservador o libertarismo, el liberalismo de la suerte y el marxismo analítico. La tercera parte aborda el problema de la justicia distributiva en el plano global, considerando centralmente el debate entre liberalismo estatista y liberalismo cosmopolita.</p>

<p style="text-align: center;">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHOS REALES. Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>En esta asignatura se aborda: La teoría general de los derechos reales y la problemática emergente de la posesión y del derecho de propiedad. La ubicación de los derechos reales dentro de la clasificación de los derechos subjetivos, la distinción conceptual entre éstos y los derechos personales, la relación entre las personas y las cosas: la posesión, la tenencia y elementos, contenido y forma, los derechos reales en general y respecto de los derechos reales sobre la cosa propia en particular: dominio, condominio, propiedad horizontal, protección tutelar de estos derechos así como de las relaciones posesorias y su publicidad.</p> <p style="text-align: center;">DERECHOS REALES DE DISFRUTE Y GARANTÍA. Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>Durante este curso se estudia: el régimen legal de los Derechos Reales sobre la cosa ajena (usufructo, cuasiusufructo, uso, habitación, servidumbres), la distinción de las situaciones intermedias entre los Derechos Reales y los Personales; la concurrencia de los Derechos Reales y Personales sobre los bienes del deudor (hipoteca, prenda y anticresis), el rol del Estado en la importancia de la seguridad de la protección (acciones reales) y publicidad de los derechos reales.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano,</p>	

<p>afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	
<p align="center">COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	<p align="center">SISTEMAS JURÍDICOS COMPARADOS Créditos</p> <p>El Derecho Continental se construye sobre los valores de la certidumbre y de la estabilidad. Ambos se asocian, a su vez, con la idea de autogobierno del pueblo, reconociendo el poder de hacer la ley a aquellos que lo representan. En este curso se comenzará con el estudio de las implicancias de estos presupuestos y el modo en que aquellos valores operan en el common law. Por otra parte, se abordan muchas de las diferencias que distinguen a ambas tradiciones jurídicas a partir de la pregunta acerca de la fuente de validez del derecho en cada una de ellas, los efectos de la incorporación de textos constitucionales, las diversas formas de gobierno que surgen de cada una – parlamentarismo, presidencialismo y semi-presidencialismo-, y las relaciones entre los modelos de organización del gobierno y los sistemas jurídicos en ambas tradiciones.</p>
<p align="center">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del</p>	<p align="center">TEORÍA DEL ESTADO. Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>Este curso se ocupa del análisis crítico de las cuestiones relacionadas con el Estado como institución humana. Se analiza la antinomia entre el estado y la persona y entre la autoridad y la libertad.</p>

<p>proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	
<p align="center">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	<p align="center">TEORÍA DEL DERECHO. Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>Se estudia la definición del "derecho" y la comprensión y análisis de términos: el concepto de norma, sistema jurídico, validez, sanción, acto antijurídico, deber jurídico, responsabilidad, derecho subjetivo y persona como ejes de la discusión. Se analiza la relación entre la moral y el derecho como modo de proporcionar una preparación básica tanto teórica como práctica para enfrentar los problemas éticos, políticos y jurídicos contemporáneos.</p>
<p align="center">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	
<p align="center">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	
<p align="center">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral</p>	<p align="center">TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES. Créditos Asignatura de 2° año</p>

<p>del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	<p>Esta materia está dedicada a ubicar los conceptos genéricos de las obligaciones, profundizando los que resulten necesarios para comenzar el estudio de la responsabilidad civil. Se estudia el concepto de las obligaciones, sus elementos, efectos, clasificación, los modos de transmisión, su extinción, reconocimiento y fuentes.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL I. Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>El curso aborda la problemática de la organización del poder en nuestro país y el análisis de las constituciones y el papel que desempeñan como frenos a la regla de la mayoría. Se estudian también las funciones y los órganos fundamentales del Estado, la organización y las atribuciones de los poderes públicos y los mecanismos de control como herramientas teóricas imprescindibles para entender la relación entre constitución y democracia, sus armonías y tensiones.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL II. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>Los temas de discusión y estudio en esta materia son: la problemática de los Derechos Humanos y su rango constitucional; los antecedentes históricos de la regulación de los derechos de los</p>

perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.

individuos y su reconocimiento en el ámbito internacional, las implicancias éticas de los derechos humanos y su papel como freno a los poderes del estado, los conceptos teóricos y las herramientas prácticas necesarias para la defensa de los distintos derechos reconocidos en nuestra Constitución y su eficaz tutela jurisdiccional.

TEORÍA CONSTITUCIONAL

Créditos

En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia y constitución. En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en las posibilidades que desde el derecho, la moral, o la política, se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario". En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional vis a vis las facultades de los otros poderes del Estado. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos (como es el caso de Argentina), se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con-

obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

ORGANIZACIÓN DEL PODER EN LA CONSTITUCIÓN

Créditos

El joven recorrido democrático de la Argentina desde 1983 ha hecho evidente más de una vez la existencia de desacuerdos importantes en la comunidad acerca de cómo interpretar y aplicar el esquema de organización del poder de su Constitución. Este curso pretende repasar el orden constitucional argentino y explorar críticamente algunas de las discusiones más relevantes en torno los elementos de su modelo de organización sobre la base del estudio de su regulación constitucional y legal y de su aplicación e interpretación concretas. La meta de esta indagación es mejorar nuestra capacidad analítica y argumentativa frente a los problemas concretos del reparto constitucional del poder.

DERECHO CONSTITUCIONAL PROFUNDIZADO

Créditos

El curso analiza las bases fundamentales del derecho constitucional como herramienta de estudio clave para el estudio crítico y actual del Derecho Civil. El Constitucionalismo Igualitario: fundamento, contenido y razones. La democracia deliberativa. Los conflictos en materia de interpretación constitucional. Derechos y garantías constitucionales. En este contexto, se pretende ahondar en nociones clásicas desde una perspectiva crítica como ser: implicancias del federalismo y la relación entre Estado y provincias; la supremacía constitucional y los sistemas de control de constitucionalidad; ejercicios y facultades de los tres poderes del Estado; forma de gobierno y reforma constitucional. Como así también cuestiones particulares como ser: recurso extraordinario federal y la figura del Amicus Curiae, entre otras.

**PERSONA Y DERECHO
CONSTITUCIONAL**

Créditos

Este curso tiene por finalidad actualizar y profundizar el conocimiento sobre los grandes avances observados en los últimos años en torno a la protección de la persona humana, como el reconocimiento del derecho al desarrollo de la personalidad, tanto en el derecho nacional como internacional público y privado. Se analizan los principales elementos de la Teoría de la Persona y de los Derechos Personalísimos, como así también los principios Bioéticos y su aplicación a problemáticas concretas como el sida, transexualismo, hermafroditismo, manipulación genética, entre otros. De manera especial, se ahondará el análisis de los conflictos de las personas con padecimientos mentales a la luz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

DERECHOS SOCIALES

Créditos

El curso tiene como objetivo reflexionar con los estudiantes -tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista político y práctico- acerca de los desafíos e implicancias que el reconocimiento como derechos humanos de los derechos económicos, sociales y culturales plantea a las instituciones democráticas del Estado Argentino. El curso estará estructurado sobre la pregunta acerca de la compatibilidad entre el efectivo reconocimiento, defensa y protección de los DESC y las instituciones jurídicas, sociales, económicas políticas y sociales de nuestra democracia que en su configuración actual parecen poder convivir con condiciones de extrema desigualdad, exclusión social y pobreza. En este sentido el curso hará un breve repaso acerca del concepto de derechos económicos, sociales y culturales y del contexto político en el que se elabora el Pacto Internacional de estos derechos. Se analizará la evolución de su reconocimiento y protección en Latinoamérica y el rol que

desde diversos sectores se le comenzó a atribuir al Poder Judicial para su protección. Además de las discusiones más conocidas acerca de los promotores y detractores de la justiciabilidad de los DESC y sobre los problemas relativos a la ejecución de las sentencias, el curso también abordará los debates más actuales acerca de los DESC, como su vinculación con la elaboración de las políticas públicas, su diferencia y vinculación con las teorías de desarrollo y pobreza, su impacto en las ramas tradicionales del derecho como el derecho de propiedad, el derecho de familia y el derecho procesal, así como el desafío de su protección en el mundo globalizado.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Créditos

El objetivo general del curso es reflexionar en torno a las formas de vinculación entre el derecho en particular el derecho constitucional y los movimientos sociales. El curso se propone explorar los modos en que el derecho influye, determina, moldea los movimientos sociales y, a su vez, cómo éstos contribuyen, resisten e interpelan al derecho a través de diversos mecanismos. Las teorías legales tradicionales han estudiado el tema desde una perspectiva formalista y unidireccional y han omitido visibilizar otras complejas relaciones entre estos polos. Sin embargo, en los últimos años han surgido estudios como el constitucionalismo popular que exploran estas relaciones mutuas entre el derecho y los movimientos sociales desde la teoría política y sociológica, pero también basados en el estudio de casos. El curso analizará, pues, lecturas teóricas y casos, desde una perspectiva nacional y transnacional. Se prestará especial atención a los modos en que el derecho local ha receptado (o resistido) los discursos y reivindicaciones de los movimientos de derechos humanos ligados a la memoria, organizaciones de mujeres, minorías sexuales, colectivos de desocupados y pueblos originarios. Se pretende que el alumnado desarrolle

	<p>habilidades de argumentación y visión crítica en torno a procesos sociales y legales de nuestro país y del mundo.</p>
<p>DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p>INSTITUCIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO Créditos</p> <p>El objetivo de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de lo que se ha dado en denominar también como teoría general del derecho del trabajo, esto es, sus instituciones fundamentales, como lo son sus principios, ámbito subjetivo de aplicación, sujetos, sistema de fuentes y medios técnicos, desde una perspectiva teórica y práctica.</p> <p>DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO I: LA CONTRATACIÓN LABORAL Créditos</p> <p>El propósito general del curso es el estudio de los aspectos centrales de la contratación laboral, desde una perspectiva teórica y práctica, considerando especialmente la iniciación del vínculo de trabajo, los derechos y deberes de las partes y los dos aspectos fundamentales de la relación: la jornada laboral y la remuneración.</p> <p>DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO II: IRREGULARIDADES Y CONTINGENCIAS EN LA RELACIÓN DE TRABAJO Créditos</p> <p>A partir de las llamadas irregularidades y de ciertas contingencias que se producen en el desarrollo de la relación de trabajo, se abordará el estudio de las mismas desde una perspectiva teórica y práctica, considerando en particular las diferentes hipótesis de descentralización de la empresa, de suspensión de la prestación del trabajador y la situación especial que plantea el ejercicio del poder disciplinario cuando el trabajador goza de tutela sindical. Se prestará además especial atención a las funciones y facultades de fiscalización y sanción de la autoridad administrativa del trabajo en el terreno de</p>

las relaciones individuales de trabajo. Jornada laboral y la remuneración.

DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO III: LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

Créditos

El curso presenta el estudio actualizado de cuestiones que se plantean en torno de la terminación de la relación de trabajo y otras cuestiones conexas, tales como la llamada crisis de la empresa y la protección de los créditos del trabajador. Además, y en razón de que es la última de las tres materias dedicadas a la relación individual de trabajo, se prestará aquí especial atención a las novedades normativas y jurisprudenciales producidas en el último año en ese terreno.

DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO I: LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO; LIBERTAD SINDICAL; SUJETOS DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Créditos

El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de las instituciones fundamentales de las relaciones colectivas de trabajo, en particular de las nociones de interés colectivo y libertad sindical y de los sujetos que interactúan en ese ámbito.

LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO

Créditos

Se procurará que los alumnos puedan formarse una idea clara y precisa de las múltiples facetas de la actividad que despliega la administración pública del trabajo a partir de las nociones de "policía" y "poder de policía" del trabajo y mediante el examen de las estructuras y modo de operar de los organismos que la integran así como a través del estudio de las normas que regulan tal actividad y que conforman el denominado Derecho Administrativo Laboral. Se presentará el concepto de esta

	<p>rama jurídica y se considerarán sus características, sujetos, principios, ámbito de aplicación y, en particular, sus fuentes normativas de orden internacional y regional y su recepción en el derecho interno. Se intentará dar a los alumnos un amplio panorama sobre la actividad inspectora que desarrolla la autoridad administrativa laboral y sobre el ejercicio de otras facultades y funciones que se proyectan tanto en el terreno de las relaciones individuales como en el de las relaciones colectivas de trabajo. En atención al régimen federal instituido en el país, se analizará con detenimiento la distribución de competencias entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. El curso ofrece un amplio panorama sobre la actuación de la administración pública en el ámbito de las relaciones laborales, su marco regulador y los diversos instrumentos jurídicos con los que cuentan los operadores para instrumentar sus acciones.</p> <p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES LABORALES EN ARGENTINA Créditos</p> <p>El propósito general de esta materia es el de lograr la comprensión de que la complejidad, dispersión y dinámica de las regulaciones laborales en la Argentina no es una característica circunstancial sino, al igual que en otros países, es una de sus notas permanentes, y que ésta es el producto, a su vez, del cambiante mundo de las relaciones de trabajo y de la influencia que sobre éste tienen tanto los modos de organización de las empresas y sus estrategias de producción y comercialización como las necesidades de la economía y la política.</p>
<p style="text-align: center;">LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos</p>	<p style="text-align: center;">PRÁCTICA PROFESIONAL I: Análisis de casos y búsqueda de jurisprudencia Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>Este curso introduce a los alumnos en el aprendizaje del derecho a partir del método de casos. En él se estudia cómo funciona la lógica del proceso judicial, cuál es el</p>

<p>con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	<p>marco en que se inscribe el Poder Judicial, sus funciones y limitaciones y cómo es la estructura básica de una sentencia. Se capacita para distinguir por un lado, los hechos que generan un caso y en los que se basa la decisión judicial y, por el otro, los fundamentos por los cuales resuelve en determinado sentido. Se enseña a discernir la resolución que surge de la sentencia de los obiter dictum que pueden encontrarse en numerosos fallos para así comprender la diferencia de los efectos de ambos; también a identificar precedentes útiles a la hora de argumentar futuros casos, comprender la importancia de los principios procesales elementales a través de su reflejo en las decisiones judiciales, leer críticamente fallos complejos discerniendo los argumentos relevantes y su relación con los hechos, conocer los diferentes métodos de búsqueda de jurisprudencia, tanto manuales como informáticos y en especial el tratamiento del principio de congruencia en la importancia de la prueba y en la fundamentación de las resoluciones.</p>
<p align="center">DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos</p> <p>El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego "interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como "los intereses difusos" de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico</p>	<p align="center">SISTEMAS JURÍDICOS. Asignatura de 1° año</p> <p>En este curso se analizan y discuten críticamente los presupuestos de las tradiciones jurídicas dominantes en relación con la autoridad del derecho, el rol de los jueces, la doctrina y los abogados; el rol de las constituciones y el control judicial de constitucionalidad; se comparan los procedimientos de creación del derecho y las formas institucionales para obtener certeza y equidad jurídica; se realiza un estudio comparativo de las concepciones de democracia sobre las que se establecieron las tradiciones jurídicas dominantes y las nuevas concepciones que estructuran los arreglos institucionales contemporáneos en las sociedades occidentales. Todo ello para desembocar en una investigación histórica sobre la democracia en la Argentina, las concepciones dominantes y los déficits históricos para analizar el funcionamiento del presidencialismo argentino, las circunstancias institucionales que</p>

<p>para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	<p>contribuyeron a su formación y los acuerdos de 1994.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p> <p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>El curso abordará la regulación del fenómeno contractual en sus aspectos generales analizando su función económico-social, su formación, forma, prueba, efectos e interpretación, de modo de proveer a los alumnos herramientas conceptuales que los habiliten para comprender y utilizar adecuadamente la estructura contractual.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS EN PARTICULAR. Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>Provee a los alumnos las herramientas conceptuales que los habilitan para interpretar y utilizar adecuadamente las estructuras contractuales. Se trabaja en el análisis, la redacción y la negociación de contratos. Esta experiencia se vincula con contratos clásicos: Compraventa civil y comercial. Cesión de derechos. Locación de cosas, Locación de servicios. Locación de obra, donación. El mandato civil y comercial y los contratos de intermediación, Fianza civil y comercial. Contratos aleatorios, Depósito civil y comercial. Mutuo civil y comercial. Comodato. Se analizan también las características de los contratos modernos (leasing, franchising, fideicomiso, etc.), nacionales e internacionales.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL Créditos</p> <p>En el curso se propone actualizar las herramientas teóricas jurídicas y económicas -sin perder de vista la práctica-, para analizar las contrataciones que se desarrollan en las sociedades contemporáneas. Este cambio, no sólo se debe a nuevas formas de contratación sino también al impacto de la perspectiva constitucional en el derecho de los contratos. Para tal fin, se actualizará el</p>

	<p>conocimiento sobre la Teoría General del Contrato teniéndose en cuenta el desarrollo tecnológico. A la par, se ahondará el estudio sobre las fuentes, elementos e interpretación de los contratos, teniéndose en cuenta los diversos conflictos que se observan en la práctica ante el incumplimiento contractual, revocación, rescisión u otro modo anormal de terminación de la relación contractual. También se dará particular atención a la parte especial de los contratos abordándose los distintos tipos de contratos como ser: contrato de franquicias; contratos transmisivos; contratos de colaboración gestoría; contratos de transferencias del uso; contratos de garantías y contratos aleatorios. Por último se abordará la cuestión de los contratos internacionales apelándose a herramientas de análisis provenientes del derecho internacional privado.</p>
<p>HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p> <p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por</p>	

<p>el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	
<p align="center">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas a Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	<p align="center">LA SALUD DEL TRABAJADOR Y EL CONTRATO DE TRABAJO Créditos</p> <p>El objetivo general de esta asignatura es el estudio de la importancia recíproca que tienen la salud del trabajador y el vínculo laboral en el que aquella aparece tanto prometida como comprometida, de suerte que tanto puede ocurrir que aquella resulte afectada por éste, como que éste, y los derechos y deberes de las partes, sean alterados por la imposibilidad del trabajador de poner su capacidad de trabajo a disposición de su empleador.</p>
<p align="center">DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p>	<p align="center">DERECHO PROCESAL II: CIVIL Y COMERCIAL. Créditos Asignatura de 3° y 4° año</p>

<p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p>Los ejes centrales de estas asignaturas son: Los procesos civiles y comerciales, la captación de la diferencia entre el derecho de fondo y de forma, la organización de los tribunales de justicia, la competencia, atribuciones y los procedimientos que deben seguirse en las actuaciones judiciales. Se analizan también las cuestiones relacionadas con el proceso, la acción, el derecho a defensa, la cosa juzgada, la jurisdicción y la competencia.</p> <p style="text-align: center;">PROCESAL CIVIL CONSTITUCIONALIZADO Créditos</p> <p>En el curso se profundiza sobre los principios procesales civiles y las modificaciones o readaptaciones que habrían sufrido a la luz de la constitucionalización del derecho civil. Cuáles han sido los cambios que observa el derecho procesal en materia de legitimación, representación, intervención de terceros, actividad recursiva, cosa juzgada, entre otras instituciones propias del derecho procesal, es uno de los ejes centrales del curso. Asimismo, se ahondará el estudio en cuestiones procesales particulares como lo es el desarrollo doctrinario y jurisprudencial habido en los últimos años sobre los sistemas cautelares y procesos urgentes, analizándose en detalle cada uno de los procesos o medidas que integran este amplio ámbito que muestra el derecho procesal civil. También se prestará especial atención en los procesos colectivos y procesos constitucionales claves como el amparo y el hábeas data.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I. Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>A través de estudio de las discusiones doctrinales, las variaciones legislativas, la interpretación del marco constitucional y las soluciones surgidas de los casos jurisprudenciales, se aborda el análisis del concepto de delito y las instituciones penales centrales como la tentativa, la participación, el concurso de delitos, el</p>

<p>calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p>ejercicio de la acción, la graduación de la pena. El estudio de fallos con votos divididos en mayoría y minoría, principalmente de la Corte Suprema de Justicia la Nación, de dictámenes de la Procuración y el análisis de casos de laboratorio, tienen como finalidad la profundización de posiciones encontradas, que posibilitan la formación y fundamentación de criterios teóricos y prácticos en la resolución de casos indispensables para el ejercicio de la profesión.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE FAMILIA. Créditos Asignatura de 4° año</p> <p>En el curso se abordan las cuestiones relacionadas con las diversas formas de familia, profundizándose sobre el matrimonio y las convivencias de pareja. Se analizan los efectos jurídicos que se derivan de las rupturas de las relaciones conyugales, tanto los de carácter personal como patrimonial que involucran a la pareja como así también a la relación entre padres e hijos. Se profundiza sobre los vínculos filiales y las distintas causas fuentes filiatorias. Se indaga respecto de los principales avances en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes que inciden o se entrecruzan con los principales conflictos del derecho de familia. Y se estudian las leyes y la práctica relacionada con el tratamiento de la violencia familiar desde la perspectiva civil.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL DE FAMILIA I Créditos</p> <p>En esta primera parte del curso relativo al derecho de familia, se profundizará sobre los principios, estructura y conflictos que integran el llamado “Derecho Constitucional de Familia” en lo relativo a los aspectos de índole personales. En este marco, se abordarán problemáticas relacionadas con la aplicación de la ley de matrimonio igualitario 26.618 y su impacto en el derecho de familia. Otras formas de organización familiar como ser las</p>

	<p>convivencias de pareja, la familia ensamblada y la familia monoparental. Por su parte, se actualizará el conocimiento sobre las reinterpretaciones de varias normativas del campo del derecho matrimonial, filial, adoptivo a la luz de la Constitución Nacional. De esta manera, instituciones clásicas del derecho de familia como matrimonio, divorcio, filiación, adopción y patria potestad, serán revisadas de manera crítica desde principios constitucionales como el de igualdad, no discriminación y libertad, con el objetivo de renovar la tradicional tensión entre autonomía de la voluntad y orden público en este campo del derecho.</p>
<p>CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de</p>	<p>PROCEDIMIENTO LABORAL Créditos</p> <p>La asignatura buscará ampliar los conocimientos de los maestrandos en las cuestiones más relevantes que ofrece el derecho procesal laboral actual, esperando lograr al finalizar el curso que los</p>

<p>vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	<p>participantes profundicen sus saberes sobre el procedimiento laboral y obtengan información actualizada y precisa sobre los puntos más relevantes que la doctrina y la jurisprudencia debate modernamente en la materia.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO II: LA NEGOCIACIÓN, EL CONVENIO Y EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO Créditos</p> <p>El objetivo del curso radica en el estudio profundizado de las instituciones fundamentales de la dinámica de las relaciones colectivas de trabajo, esto es, la negociación y el convenio colectivo de trabajo y los conflictos colectivos de trabajo, todo ello desde una perspectiva teórica y práctica.</p>
<p style="text-align: center;">ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	<p style="text-align: center;">SEMINARIO DE CASOS Y DEBATES Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>En este curso se promueve y desarrolla la capacidad de análisis crítico e interpretación facilitando la discusión, la exposición de fundamentos y demostraciones, la producción de teorías convertidas en ideas propias y originales, todo ello a través de la producción escrita con la finalidad de explorar la pragmática del discurso argumentativo.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes</p>	<p style="text-align: center;">VALORACIÓN RACIONAL DE LA PRUEBA Créditos</p> <p>El curso se desarrollará con material escrito en inglés y en castellano, como así también con contenidos audiovisuales. En el desarrollo del curso de realizarán ejercicios vinculados con algunas medidas probatorias, como así también al análisis de doctrina en jurisprudencia extranjera. Para comprender el lugar que ocupa la valoración de la prueba en el proceso penal adversarial, resulta necesario establecer – de modo previo– el espacio que cabe conceder al concepto de “verdad” en su vinculación con el “hecho”, como así también la clase de definición disponible</p>

<p>habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991 y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	<p>que corresponde conferir a una y otra expresión. Del mismo modo resultará necesario estructurar aquellas definiciones con un modelo de enjuiciamiento derivado del aquel que emerge del sistema de garantías impuesto por nuestra constitución. De allí que el curso se encuentre estructurado desde aquellos principios generales, hacia cada medio de prueba en particular, vinculando unos y otros, para conducir hacia dos modelos de valoración en pugna, por un lado los sistemas procesales de valoración de construcción del juicio de verdad, y otro que deja el asunto librado a la entera certeza moral del sentenciante. El curso se aprobará con la entrega de un trabajo final en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el curso, como los aspectos allí debatidos, para re-analizar algún caso jurisprudencial nacional, el que bajo los parámetros estudiados hubiera concluido con una resolución final diversa a la que se aplicó en los hechos.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>En este curso son estudiados los delitos contra las personas, el honor, la integridad sexual, la libertad, la propiedad, la seguridad pública, la salud pública, el orden público, la administración pública y la fe pública que integran el Código Penal Argentino y aquellos delitos previstos en leyes especiales. Mediante el análisis de las discusiones doctrinales y de casos jurisprudenciales se intentará resaltar los problemas de interpretación que plantea cada uno de los delitos para que se pueda aplicar la discusión teórica a la práctica y obtener así las herramientas necesarias para analizar un hecho y encuadrarlo jurídico-penalmente.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LAS SUCESIONES. Créditos Asignatura de 4° año</p>

<p>estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p>En este curso se analizan las instituciones del Derecho de las Sucesiones, como mecanismo para la transmisión gratuita de bienes y su inserción en un contexto histórico determinado a través del estudio del concepto de sucesión y los institutos relacionados, como son: Capacidad para suceder. Aceptación y renuncia de la herencia. Beneficio de Inventario. Separación de patrimonios. Derechos y obligaciones del heredero. Indivisión hereditaria. Colación. Partición por ascendientes. Sucesión intestada. Legítima. Testamentos. Disposiciones testamentarias en general. Legados. Ineficacia del testamento y de las disposiciones testamentarias. El Albacea.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO CONSTITUCIONAL DE FAMILIA II Y SUCESIONES Créditos</p> <p>Este curso es la segunda parte del estudio profundizado del derecho de familia desde la perspectiva constitucional centrado en los conflictos de índole patrimoniales. En este marco, se analizará de manera crítica el régimen patrimonial del matrimonio, como así, las problemáticas patrimoniales derivadas de las convivencias de pareja y todas aquellas cuestiones económicas derivadas de la patria potestad relacionada con la disposición y administración de los bienes de los hijos. Por otra parte, y en atención al carácter patrimonial que observa el derecho sucesorio, también se abordará en esta materia los problemas actuales que se presentan, tanto en la sucesión ab intestato como en la testamentaria, ahondándose en los conflictos de fondo como en los de carácter procedimentales</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y</p>	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>La empresa moderna, como organización y como entidad creadora de valor, es más que la suma de sus actividades funcionales (marketing, finanzas, operaciones, etc.). Este curso plantea a los alumnos una visión integral de la empresa ilustrando con casos</p>

servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.

las responsabilidades, las decisiones y los desafíos del management. Se estudian los orígenes y la evolución de las escuelas de administración, se analiza el proceso de creación de valor en función a los recursos y capacidades de la empresa, identificaremos las principales funciones gerenciales y decisiones estratégicas que los gerentes deben tomar.

**DERECHO COMERCIAL Y
EMPRESARIAL A. Créditos
Asignatura de 3° año**

Este curso estudia las características del mercado. Son sus temas el comerciante, el acto de comercio, la empresa, y particularmente la regulación específica en materia societaria, la ubicación del negocio jurídico mercantil y su relación con otras ramas del derecho. Se pondrá énfasis en la relación entre la realidad económica y las normas que regulan la organización de la empresa y de los grupos empresarios, dotando a los alumnos de las herramientas necesarias para garantizar el éxito del entrenamiento práctico que propone Derecho comercial y empresarial B.

**DERECHO COMERCIAL Y
EMPRESARIAL B Créditos
Asignatura de 4° año**

Se tratarán cuestiones de derecho empresario, concentrándose en la práctica en temas de derecho societario, financiero y concursal. Se plantearán casos para el ejercicio de distintas alternativas de estructuración corporativa de negocios, procesos de transformación, fusión, escisión y otras formas de reorganización societaria, compraventa de empresas, joint ventures y acuerdos de accionistas, participación en la oferta pública y cotización bursátil, trabajo societario de rutina y conflictos societarios. Se ejercitarán diferentes instrumentos para el financiamiento de negocios, incluyendo, alternativas societarias y contractuales, operaciones en el mercado de capitales local y extranjero, garantías y conflictos sobre el tema.

<p align="center">DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	<p align="center">DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>Son temas prioritarios en el desarrollo del curso: Los conceptos esenciales del derecho internacional público contemporáneo; las tendencias actuales del ordenamiento jurídico internacional y su incidencia en el orden jurídico nacional; la interrelación del derecho interno con el internacional y la actual tendencia jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los tribunales internacionales. El proceso de creación y formación y el estudio de la "subjetividad" internacional del individuo en los nuevos instrumentos de protección de los Derechos Humanos.</p>
<p align="center">DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor</p>	<p align="center">DERECHO ADMINISTRATIVO. Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>Durante el dictado del curso se tratan los siguientes temas: Derecho Público y Privado, el Derecho Administrativo en el mundo jurídico y sus características principales, principios jurídicos de la organización administrativa. La persona. Entidades descentralizadas y empresas estatales. Entidades autárquicas. La empresa del Estado, el control y asesoramiento de la administración. El acto administrativo: noción conceptual. Teoría de la invalidez administrativa. Principales instituciones que componen la dinámica de la Administración Pública. Contratos de la</p>

<p>importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	<p>Administración Pública. Obra pública y contrato de obra pública. Concesión de servicio público: noción conceptual. Contrato de suministro: noción conceptual. Contrato de empleo o función pública. Dominio público y dominio privado, distinción, limitaciones a la propiedad privada en interés público, principios generales, exposición, noción conceptual. El procedimiento administrativo. El contrato jurisdiccional de la actividad administrativa. Responsabilidad del Estado. Tipos de responsabilidad.</p>
<p style="text-align: center;">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso</p>	<p style="text-align: center;">VALORACIÓN RACIONAL DE LA PRUEBA Créditos</p> <p>El curso se desarrollará con material escrito en inglés y en castellano, como así también con contenidos audiovisuales. En el desarrollo del curso de realizarán ejercicios vinculados con algunas medidas probatorias, como así también al análisis de doctrina en jurisprudencia extranjera. Para comprender el lugar que ocupa la valoración de la prueba en el proceso penal adversarial, resulta necesario establecer – de modo previo– el espacio que cabe conceder al concepto de “verdad” en su vinculación con el “hecho”, como así también la clase de definición disponible que corresponde conferir a una y otra expresión. Del mismo modo resultará necesario estructurar aquellas definiciones con un modelo de enjuiciamiento derivado del aquel que emerge del sistema de garantías impuesto por nuestra constitución. De allí que el curso se encuentre estructurado desde aquellos principios generales, hacia cada</p>

<p>constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	<p>medio de prueba en particular, vinculando unos y otros, para conducir hacia dos modelos de valoración en pugna, por un lado los sistemas procesuales de valoración de construcción del juicio de verdad, y otro que deja el asunto librado a la entera certeza moral del sentenciante. El curso se aprobará con la entrega de un trabajo final en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el curso, como los aspectos allí debatidos, para re-analizar algún caso jurisprudencial nacional, el que bajo los parámetros estudiados hubiera concluido con una resolución final diversa a la que se aplicó en los hechos.</p>
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL I PENAL Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>Durante el desarrollo del curso se trabaja sobre las nociones teóricas fundamentales del Derecho Procesal Penal, de forma tal que permitan detectar los problemas relacionados con el proceso penal incorporando competencias reflexivas y críticas respecto de los distintos sistemas de enjuiciamiento desde una perspectiva histórica y normativa. El objetivo es entrenar a los alumnos en la contra-argumentación jurídica a fin de dar respuestas imaginativas, audaces y bien expresadas dentro del proceso penal.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL 4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la</p>	<p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA RESPONSABILIDAD 3 Créditos</p> <p>El curso se propone indagar los fundamentos filosóficos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como el de los contratos, con referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regular las aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe y en su caso cuál es la justificación de la coexistencia de un sistema de responsabilidad penal y otro civil, y dentro de este último si tiene o no fundamento la</p>

<p>responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	<p>duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y constitucional, considerando los aspectos positivo o activo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	<p>DAÑOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL Créditos</p> <p>El curso se propone abordar el estudio de la Teoría General de los Daños desde la perspectiva constitucional, analizándose los presupuestos clásicos de la responsabilidad civil desde una mirada contemporánea y a la luz de los nuevos daños que se observa en la sociedad actual. En este marco, se intenta actualizar el conocimiento en torno a los desarrollos teóricos y prácticos sobre aspectos generales como la legitimación para reclamar, antijuridicidad y acción; cuantificación; factores de atribución y relación de causalidad. En una segunda parte, se ahondará el estudio en los supuestos de responsabilidad civil especiales como ser: responsabilidad médica; responsabilidad de los establecimientos educativos, responsabilidad por accidentes de tránsito y responsabilidad del Estado. Como el Derecho de Daños interactúa con otras materias del plan de estudios como familia, consumidor, ambiente y empresa, los temas específicos sobre daños en cada uno de ellos serán analizados en ambas pero con un enfoque distinto, observándose una complementariedad en el tratamiento de los temas. Por último, se le dará especial atención a los aspectos procedimentales que involucra el proceso de daños.</p>
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p>	<p>TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO. Créditos Asignatura de 2° año</p>

Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país.

Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.

El curso abordará la regulación del fenómeno contractual en sus aspectos generales analizando su función económico-social, su formación, forma, prueba, efectos e interpretación, de modo de proveer a los alumnos herramientas conceptuales que los habiliten para comprender y utilizar adecuadamente la estructura contractual.

CONTRATOS EN PARTICULAR.

Créditos

Asignatura de 3° año

Provee a los alumnos las herramientas conceptuales que los habilitan para interpretar y utilizar adecuadamente las estructuras contractuales. Se trabaja en el análisis, la redacción y la negociación de contratos. Esta experiencia se vincula con contratos clásicos: Compraventa civil y comercial. Cesión de derechos. Locación de cosas, Locación de servicios. Locación de obra, donación. El mandato civil y comercial y los contratos de intermediación, Fianza civil y comercial. Contratos aleatorios, Depósito civil y comercial. Mutuo civil y comercial. Comodato. Se analizan también las características de los contratos modernos (leasing, franchising, fideicomiso, etc.), nacionales e internacionales.

CONTRATOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL

Créditos

En el curso se propone actualizar las herramientas teóricas jurídicas y económicas -sin perder de vista la práctica-, para analizar las contrataciones que se desarrollan en las sociedades contemporáneas. Este cambio, no sólo se debe a nuevas formas de contratación sino también al impacto de la perspectiva constitucional en el derecho de los contratos. Para tal fin, se actualizará el conocimiento sobre la Teoría General del Contrato teniéndose en cuenta el desarrollo tecnológico. A la par, se ahondará el estudio sobre las fuentes, elementos e interpretación de los contratos, teniéndose en cuenta los diversos conflictos que se

observan en la práctica ante el incumplimiento contractual, revocación, rescisión u otro modo anormal de terminación de la relación contractual. También se dará particular atención a la parte especial de los contratos abordándose los distintos tipos de contratos como ser: contrato de franquicias; contratos transmisivos; contratos de colaboración gestoría; contratos de transferencias del uso; contratos de garantías y contratos aleatorios. Por último se abordará la cuestión de los contratos internacionales apelándose a herramientas de análisis provenientes del derecho internacional privado.

QUIEBRAS Y PAPELES DE COMERCIO

Créditos

Asignatura de 4° año

En estos cursos se brindan las herramientas para comprender la realidad concursal y falencial de las empresas, a través de un análisis global de la legislación vigente, analizando para ello: presupuestos del concurso; apertura del concurso; efectos del concurso; trámite hasta el acuerdo; propuesta y resolución; impugnación; homologación; acuerdo preventivo extrajudicial; declaración de quiebra; efectos sobre relaciones jurídicas preexistentes; efectos sobre relaciones en particular; extensión de la quiebra; incautación; período informativo; liquidación; privilegios; regulación de honorarios. También se distinguen las características, finalidades y ejecutabilidad de los papeles de comercio, pagarés, letra de cambio y el cheque.

<p align="center">ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos</p> <p>Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p align="center">CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS Créditos Asignatura de 1° año</p> <p>En este curso se estudian los conceptos propios de la macro y microeconomía, de manera de lograr comprender los elementos del fenómeno económico. Entre sus temas se incluye: La economía, la escasez y la necesidad, el funcionamiento del mercado -oferta y demanda- la producción, la inflación, el desempleo; el estado y la política fiscal; el gasto público, la deuda pública, el dinero.</p>

<p align="center">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	
<p align="center">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la</p>	<p align="center">NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Créditos</p> <p align="center">Asignatura de 3° año</p> <p>En este curso se capacita para el abordaje de "conflictos y sus diferentes modos de resolución" por medio de la puesta en práctica de distintos métodos para la resolución de disputas, la identificación de la estrategia más conveniente para el abordaje de un conflicto y los procesos alternativos al litigio, poniendo el énfasis en el conflicto interpersonal, social, comercial y especialmente en el conflicto institucional. Se trabaja sobre los conocimientos y prácticas más usuales de negociación, sobre la identificación de la estrategia a llevar adelante y sobre recursos más creativos para mediar y negociar, instruyéndolos sobre técnicas específicas de negociación y mediación.</p>

<p>reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El</p>	

<p>fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del <i>Ius Cogens</i>, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	
<p>PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	
<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problémicas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas</p>	<p>TALLER DE TESIS Créditos</p> <p>El seminario tiene como objetivo fundamental brindar a los participantes herramientas teóricas, prácticas y metodológicas para apoyar la formulación de sus tesis de maestría. Las primeras seis reuniones estarán enfocadas a brindar herramientas teórico- prácticas de escritura, así como recursos metodológicos específicos para la redacción final de la propuesta de tesis. Luego, una vez identificados los problemas prácticos relativos a la elaboración de la propuesta de tesis, se destinará una reunión a analizar modelos de tesis aprobados y no aprobados por la Universidad, a fin de identificar los errores más frecuentes y posibles soluciones. Los participantes expondrán sus análisis críticos, individuales y minuciosos, de las fallas y aciertos sintáctico-retórico-argumentativos</p>

<p>para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	<p>de dichos modelos. Por último, se dedicará la reunión final para que los participantes presenten sus abstracts del proyecto de tesis de la maestría.</p>
<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta</p>	<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA Créditos</p> <p>El curso integra el estudio de las teorías criminológicas con el contexto histórico y las prácticas que se han ido sucediendo en torno a la cuestión criminal, en un recorrido en el cual, además del examen de los textos obligatorios de fuente secundaria que proporcionan la información macro, se fomenta la lectura de cierta bibliografía primaria que permite abordar de primera mano las reflexiones de los “criminólogos” que constituyen nuestro objeto de estudio. A partir de esta discusión con las ideas de estos autores y sus posibles consecuencias en la práctica penal de hoy día, la dinámica integra algunas clases en</p>

<p>de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	<p>las que predomina la exposición magistral con otras en las cuales la participación en clase está especialmente alentada.</p>
<p>MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al dicente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y COMUNITARIO. Créditos Asignatura de 4° año y ½</p> <p>Durante el desarrollo del curso se tratan los siguientes temas: Concepto del Derecho Internacional Privado. Naturaleza jurídica. Normas directas e indirectas. Fuentes. Codificación. Fundamentos históricos. Aplicación del derecho extranjero. Cuestiones propias del Derecho Internacional Privado. Límites a la aplicación de la ley extranjera. El Derecho de la integración. El Derecho Internacional Civil. El Derecho Comercial Internacional. El Derecho Internacional Procesal. Regionalismo. Organismos internacionales. Pertenencia. Forma de integración. Antecedentes históricos de la integración desde el siglo XIX. ALALC, ALADI. Derechos Supranacionales en América Latina. Comunidad de intereses. Solución de controversias. Órganos.</p>

<p>específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	<p>Jerarquía comunitaria. Unión Europea: evolución y situación actual. NAFTA: desarrollo. Mercosur: Constituciones, Pactos preexistentes. Reglamento interno. Acuerdo Marco entre Comunidad Europea y Mercosur.</p>
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y COMUNITARIO. Créditos Asignatura de 4° año y 1/2</p> <p>Durante el desarrollo del curso se tratan los siguientes temas: Concepto del Derecho Internacional Privado. Naturaleza jurídica. Normas directas e indirectas. Fuentes. Codificación. Fundamentos históricos. Aplicación del derecho extranjero. Cuestiones propias del Derecho Internacional Privado. Límites a la aplicación de la ley extranjera. El Derecho de la integración. El Derecho Internacional Civil. El Derecho Comercial Internacional. El Derecho Internacional Procesal. Regionalismo. Organismos internacionales. Pertenencia. Forma de integración. Antecedentes históricos de la integración desde el siglo XIX. ALALC, ALADI. Derechos Supranacionales en América Latina. Comunidad de intereses. Solución de controversias. Órganos. Jerarquía comunitaria. Unión Europea: evolución y situación actual. NAFTA: desarrollo. Mercosur: Constituciones, Pactos preexistentes. Reglamento interno. Acuerdo Marco entre Comunidad Europea y Mercosur.</p>
<p>ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La</p>	

<p>Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL Y COMPARADO DEL TRABAJO Créditos</p> <p>En esta materia se abordará el estudio del sistema de normas internacionales del trabajo y su proyección sobre el derecho nacional.</p> <p>Si bien se pondrá el énfasis en la Organización Internacional del Trabajo, sus actividades normativas y las del sus órganos de control, se examinarán igualmente los tratados y convenios internacionales, en particular los dedicados a los derechos humanos, que prestan especial atención a los derechos individuales y colectivos de las personas que trabajan.</p> <p>ESTATUTOS Y REGULACIONES ESPECIALES Créditos</p> <p>El objetivo general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de las instituciones fundamentales de los llamados estatutos especiales, que suponen regulaciones laborales especiales en razón de la actividad o la dimensión de la empresa, desde una perspectiva teórica y práctica. Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina y de los respectivos marcos normativos, de cara a las transformaciones producidas en el mundo del trabajo, a fin de observar la vigencia de aquéllos y su adecuación a éstas.</p>
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es</p>	

<p>imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	<p>SISTEMA INTERAMERICANO Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Créditos</p> <p>Distintos tribunales internacionales de protección de los derechos humanos consideran la libertad de expresión como un componente fundamental de la democracia. Durante el curso se analizará la Convención Americana de Derechos Humanos en lo que se refiere a la protección de la libertad de expresión. Se realizará un análisis crítico de la jurisprudencia de los distintos órganos que la han interpretado lo cual permitirá abordar algunos aspectos básicos que hacen al litigio ante la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La base normativa y jurisprudencial expuesta, será complementada por argumentos filosófico-políticos sobre la importancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática. Se partirá de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. La idea de desarrollar una Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión nació en reconocimiento a la necesidad de otorgar un marco jurídico que regule la efectiva protección de la libertad de expresión en el hemisferio, incorporando las principales doctrinas reconocidas en diversos instrumentos internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobó la Declaración elaborada por la Relatoría durante su 108° período ordinario de sesiones en octubre del año 2000. Dicha declaración, constituye un documento fundamental para la interpretación del Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Su aprobación no sólo es un reconocimiento a la importancia de la protección de la libertad de expresión en las Américas sino que además incorpora al sistema</p>

	interamericano los estándares internacionales para una defensa más efectiva del ejercicio de este derecho.
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	<p>DERECHO PENAL INTERNACIONAL Créditos</p> <p>Habiéndose cumplido ya casi veinte años desde la existencia de los Tribunales Penales Internacionales ad-Hoc de Naciones Unidas y casi quince desde la Corte Penal Internacional -cuya primer condena desde su creación fue recientemente dictada en el caso Prosecutor vs. Thomas Lubanga, éste es un momento apropiado para el estudio del derecho penal internacional, ya que su vasta producción jurisprudencial a la fecha hacen posible un análisis crítico sobre los mismos, basado en resultados concretos y no en meras conjeturas teóricas.</p>
<p>DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	<p>PRÁCTICA PROFESIONAL II: ÉTICA PROFESIONAL Créditos Asignatura de 3º año</p> <p>En este curso se estudian los conflictos éticos especiales y particulares a los que cotidianamente está sometido el abogado en sus distintos ámbitos de actuación, sus posibles soluciones y las consecuencias de estas distintas soluciones. Se busca crear un ámbito de discusión donde los estudiantes no sólo deban intercambiar intuiciones éticas con sus compañeros acerca de un caso, sino que estimulen su sensibilidad moral, y se ejerciten en el arte de argumentar sus posturas en el marco de una práctica de discurso moral racional,</p>

	<p>brindándoles las herramientas que les permitan utilizar las teorías de ética normativa para resolver conflictos que se les presentarán en el ejercicio de la abogacía y fomentando su espíritu crítico acerca de su rol y responsabilidad individual y social como futuros abogados en la sociedad argentina.</p>
<p align="center">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p align="center">CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone</p>	<p align="center">TALLER DE DERECHO PENAL Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>El objetivo de este taller es ejercitar a los estudiantes en el litigio de casos penales, concentrándose en la redacción de los escritos más usuales de una causa penal y en el asesoramiento y acompañamiento del cliente en las etapas más importantes del proceso. Se plantearán casos que requerirán la investigación, la preparación de escritos sobre algunos aspectos procesales y de dogmática penal y el ejercicio de las actividades propias de un abogado que litiga casos penales.</p>

las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.

**PRÁCTICA PROFESIONAL III:
PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTO
ORDINARIO**

Créditos

Asignatura de 4° año

El eje de esta práctica profesional gira en torno a la primera aproximación a un proceso judicial por parte de los alumnos. Se trabaja sobre las herramientas necesarias para desarrollar habilidades prácticas que permitan el análisis, la gestión y resolución de un caso judicial como un conflicto en el contexto de una problemática social, política, económica y cultural que lo contextualiza. Se entrena en la selección de los hechos relevantes, las normas implicadas y los principios constitucionales en juego, con un criterio amplio, libertad creativa y desde una perspectiva constructivista del conocimiento a fin de que puedan desarrollar la habilidad de redactar articulando elementos fácticos, normativos y jurisprudenciales, orientados por las estrategias procesales necesarias para afrontar las distintas vicisitudes de un proceso judicial simulado, fundamentalmente en casos de amparo, habeas corpus, así como en la construcción de soluciones novedosas para casos de interés público que no tienen una doctrina suficientemente desarrollada.

**PRÁCTICA PROFESIONAL IV: HABEAS
CORPUS Y AMPARO**

Créditos

Asignatura de 4° año

El propósito del curso es que los alumnos adquieran habilidades prácticas que les permitan redactar escritos judiciales. Constituye uno de los objetivos específicos de la asignatura resolver trabajos prácticos sobre la base de casos reales, extraídos de jurisprudencia a fin de lograr que los alumnos adquieran conocimientos procesales, abarcando todas las instancias, tanto nacionales como internacionales.

**PRÁCTICA PROFESIONAL V:
PASANTÍA Créditos**

	<p>Asignatura de 4° año y 1/2</p> <p>Con el fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos en situaciones reales de ejercicio profesional, los alumnos podrán optar por desarrollar la práctica en una pasantía en un estudio profesional o realizarla en la Clínica Jurídica de la UP.</p>
--	---

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicado participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todos estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para las búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
<p>DERECHO PENAL I DERECHO PENAL ECONÓMICO</p>	<p>RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA Créditos</p>

<p style="text-align: center;">4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	<p>La jurisprudencia norteamericana ha aplicado desde muy antiguamente reglas de atribución de responsabilidad vicaria para sancionar a las personas jurídicas. A lo largo del siglo XX fueron desarrollándose en ese ámbito teorías acerca de la responsabilidad genuina de empresa, no derivada de los hechos de los dependientes o de los órganos de la empresa. Por el contrario, en el ámbito continental europeo se ha dado una evolución que partió generalmente del rechazo de la responsabilidad de la empresa a su aceptación teórica y en el derecho positivo. En el curso se explorarán los desarrollos teóricos norteamericanos y europeos acerca de la responsabilidad colectiva, y se reflexionará acerca del carácter de las sanciones aplicables, es decir, si deben pertenecer a un mero ámbito administrativo o si las penas aplicables pueden tener el mismo contenido expresivo que las penas a las personas físicas.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe</p>	<p style="text-align: center;">DELITOS INFORMÁTICOS Créditos</p> <p>El curso aborda el estudio de los llamados “delitos informáticos”, para lo cual se analizan los tipos penales introducidos por la Ley 26.388, como así también otras modalidades delictivas cometidas mediante el uso de sistemas informáticos. También se incluyen los problemas derivados de la producción y valoración de la llamada evidencia digital, y nuevas formas de investigación penal mediante el uso de tecnología digital. En relación a este aspecto, el procesal, se incluyen problemáticas derivadas de la interjurisdiccionalidad que caracteriza a estos delitos y formas de cooperación internacional. En especial se presta atención al texto de la Convención de Budapest sobre cibercriminalidad, su compatibilidad con la legislación argentina.</p>

<p>investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	<p>Se analizará jurisprudencia relativa a los delitos en estudio.</p>
<p align="center">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. El método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE DAÑOS. Créditos Asignatura de 2° año</p> <p>En este curso se efectúa el estudio de las instituciones de la Responsabilidad Civil a través del análisis de la normativa vigente y sus más relevantes interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales. En su primera parte, se tratan los conceptos e institutos tradicionales en materia de responsabilidad (antijuridicidad, el daño, el factor de atribución, la relación causal, los presupuestos de la responsabilidad) para luego realizar un estudio crítico de estos a través de formas alternativas de encarar la cuestión. En su segunda parte, se estudian los supuestos de responsabilidades en particular: responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas, del Estado; de los funcionarios públicos; responsabilidad derivada de las relaciones laborales; responsabilidad profesional: médicos,</p>

<p>masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	<p>abogados, escribanos, construcción; responsabilidad derivada del transporte y de accidentes de circulación; responsabilidad derivada de las relaciones de consumo; responsabilidad colectiva; responsabilidad de los medios de comunicación; responsabilidad por daños del medio ambiente; responsabilidad derivada de la actividad informática; responsabilidad en el Derecho de Familia.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros, dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO HUMANOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Créditos</p> <p>En el curso se abordarán de manera diferenciada pero relacionada, las cuestiones civiles y administrativas de los derechos de infancia y adolescencia, y, por otra parte, las cuestiones penales. Dentro del primer campo, se ahondará el conocimiento sobre el llamado “Sistema de</p>

<p>la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podernos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	<p>Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” y su vinculación con el sistema judicial. Los diferentes conflictos que se derivan de esta interacción administrativa- judicial en el marco de las llamadas “medidas excepcionales” y el consecuente control de legalidad. La relación entre el Sistema y otras instituciones del derecho de familia como la guarda, tutela, patria potestad y la adopción, focalizándose de manera particular en el abordaje del maltrato infantil y el cruce entre las leyes de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes y las leyes de violencia familiar y protección integral de las mujeres. En el segundo campo, se analizarán dos grandes ejes temáticos: 1) los niños y adolescentes autores de delitos y 2) los niños y adolescentes víctimas de delito. En ambos se ahondarán en los conflictos y cuestiones de fondo como procesales.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LA EMPRESA Y LA LIBRE COMPETENCIA DESDE LA CONSTITUCIÓN Créditos</p> <p>En el curso se analizarán cuestiones vinculadas a la gran empresa, a la pequeña empresa y a la empresa familiar y a las sociedades en general en un mundo cambiante y globalizado. Asimismo, se abordarán temas relacionados con la libre competencia en el derecho interno y en el derecho internacional. El mundo globalizado presenta especiales dificultades en la materia, especialmente en mercados integrados. Particular referencia merece ciertos tipos de productos vinculados a la salud, como los medicamentos, donde las restricciones a la libertad de los mercados adquiere connotaciones diferentes en cuanto a la obligación de vender, a los precios máximos, al régimen de la publicidad, generando nuevas temáticas en el derecho de la libre competencia.</p>

<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	

<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN, PROPIEDAD Y ACCESO A LA PROPIEDAD Créditos</p> <p>En este curso se adopta como punto de partida la noción y el estudio de la propiedad desde la óptica constitucional y las consecuencias que se derivan en la reinterpretación del ordenamiento jurídico infraconstitucional. En este marco, se profundizará sobre la protección jurídica de la vivienda a través de sus diversas instituciones como lo es el bien de familia, la limitación al dominio que prevé el art. 1277 del Código Civil, la indivisión forzada y otras situaciones de inembargabilidades. Asimismo se abordarán cuestiones típicas del derecho inmobiliario y urbanismo, analizándose nuevas y diferentes formas del dominio. Para el estudio actualizado de todas estas problemáticas se tendrán en cuenta el rol de los registros inmobiliarios y los conflictos que se derivan de los errores, omisiones o inexactitudes registrales en resguardo del derecho a la propiedad.</p>

<p>privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p align="center">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	
<p align="center">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros</p>	<p align="center">DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO. Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>El objetivo del curso es analizar el régimen legal en materia de derecho tributario, adquirir los conocimientos esenciales (conceptos, derecho positivo y jurisprudencia) de la disciplina, vinculándolo con las restantes ramas del derecho, entre otros, el derecho administrativo, derecho procesal, derecho penal, derecho constitucional, a fin de destacar los aspectos comunes y las singularidades del derecho tributario y financiero. Durante el dictado de la materia se intentará dar cuenta de las distintas instituciones que conforman el tributo y su desarrollo dinámico en la aplicación práctica, conociendo e interpretando los agrupamientos económicos regionales y su impacto en la faz económica, financiera y tributaria. Se abordará el tema del presupuesto nacional, la actividad financiera del estado, el gasto público, la posibilidad de judicializar el incumplimiento del presupuesto. Asimismo, se analizará el rol de los organismos de control presupuestario, su eficacia y utilidad.</p>

<p>correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	<p style="text-align: center;">EL DERECHO AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA Créditos</p> <p>El curso se propone analizar la regulación ambiental como componente de la gestión de la empresa moderna, mostrando el papel del departamento jurídico en la interpretación y transmisión interna del alcance de las normas legales y administrativas y de los criterios jurisprudenciales que impactan sobre la actividad de la empresa, en el diseño y monitoreo de la política de cumplimiento y prevención y en la articulación de las relaciones que la dimensión ambiental establece entre la empresa, las autoridades y la comunidad.</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO AMBIENTAL Créditos</p> <p>El objetivo de este curso es introducir a los estudiantes al análisis económico del derecho como herramienta para el análisis de la regulación ambiental. Utilizando principios básicos de teoría de juegos y microeconomía se discutirán temas tales como el manejo de los recursos comunes, la atribución de responsabilidad en materia ambiental, la influencia de los grupos de interés en la aprobación de normas ambientales, y las ventajas y desventajas de descentralizar la regulación ambiental.</p> <p style="text-align: center;">CIENCIA Y AMBIENTE Créditos</p> <p>El propósito general de este curso es proveer a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender desde una perspectiva científica las causas y efectos de los problemas que son objeto de la regulación ambiental, incluyendo temas como cambio climático, deterioro de la capa de ozono, energías renovables y no renovables, contaminación del aire, agua y suelo, y manejo de residuos peligrosos, entre otros.</p>

**DERECHO AMBIENTAL
CONSTITUCIONAL**

Créditos

Este curso se centra en el estudio de las relaciones entre el derecho constitucional y el derecho ambiental, incluyendo temas como la protección del medio ambiente en la Constitución Nacional, la distribución de competencias en materia ambiental, el dominio originario de los recursos naturales, y las acciones públicas y privadas que en el ámbito del Derecho Constitucional protegen al medio ambiente, y los problemas de legitimación que estas plantean.

VALORES AMBIENTALES

Créditos

En la regulación del medio ambiente muchas veces diversos valores y perspectivas entran en conflicto. Además de las preocupaciones sobre el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes; los problemas ambientales generan preocupaciones acerca de las generaciones futuras, los ciudadanos de otros países y los efectos que nuestras acciones tienen sobre la naturaleza. En este curso se discutirán las formas en que estos conflictos de valores emergen en las discusiones relativas al medio ambiente global, mediante el análisis de las principales perspectivas filosóficas sobre el derecho ambiental.

DAÑO AMBIENTAL

Créditos

El objetivo de este curso es brindar las bases conceptuales y del razonamiento jurídico necesarias para el análisis de la responsabilidad por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social, económico y político. Se discutirán temas tales como el rol del derecho de daños frente a la problemática ambiental, los presupuestos de responsabilidad, la dinámica de la tutela de reparación, la responsabilidad del Estado en materia ambiental, y las formas alternativas de reparación del daño, entre otros.

HERRAMIENTAS REGULATORIAS

Créditos

El curso se focaliza en el estudio de las distintas herramientas regulatorias que pueden utilizarse para abordar problemas ambientales y para lograr un manejo sustentable de las especies y los ecosistemas. Desde una perspectiva teórico-práctica, que incluirá el análisis de distintos casos de estudio en el derecho local y comparado, se discutirán los problemas que presenta la evaluación y manejo de riesgos ambientales, el uso de técnicas de comando y control, establecimiento de impuestos sobre emisiones, sistemas de permisos comercializables, sistemas de reembolso de depósitos, y esquemas de pago por servicios ambientales, entre otras.

DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Créditos

Este curso se centra en el estudio de la regulación legal internacional de los problemas ambientales, con especial énfasis en el funcionamiento e interpretación de los distintos instrumentos internacionales que regulan la materia, y en el rol de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio en la regulación y resolución de estas problemáticas. Se abordarán temas tales como el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la preservación de la biodiversidad, el comercio de especies en peligro de extinción, la exportación de residuos peligrosos y la deforestación, entre otras.

DELITOS AMBIENTALES

Créditos

Este curso se centra en el estudio de los problemas que enfrenta el Derecho Penal al regular conductas particularmente lesivas del medio ambiente. Desde una perspectiva teórico-práctica, se estudiarán las características y ubicación criminológica de estos delitos, los

problemas procesales y dogmáticos que plantean, y la dependencia recíproca entre el derecho penal ambiental y el derecho administrativo, entre otros.

AMBIENTE Y COMERCIO INTERNACIONAL

Créditos

Los acuerdos y organizaciones internacionales dedicados a la promoción del comercio establecen regulaciones para garantizar la eficiente distribución de recursos entre las naciones, eliminando prácticas comerciales discriminatorias y otras restricciones al comercio. Al mismo tiempo, las normas ambientales locales e internacionales se apoyan cada vez más en restricciones al comercio para proteger el medio ambiente y manejar eficientemente los recursos naturales. Este curso se centra en la relación existente entre la protección del medio ambiente y las normas que regulan el comercio internacional y en el estudio de los problemas que pueden presentarse en ella.

MEDIO AMBIENTE URBANO

Créditos

La mayoría de las ciudades se ven afectadas por problemas medioambientales tales como la deficiente calidad del aire, los niveles elevados de circulación, congestión de tráfico y ruido ambiental, el crecimiento urbano desordenado, la generación de residuos y la contaminación del agua. El objetivo de este curso es analizar estos problemas desde una perspectiva local y comparada, centrándonos en las herramientas legales para la gestión integrada del medio urbano, la regulación del uso del suelo, la protección de los hábitats naturales de las ciudades, y de su patrimonio cultural.

DERECHO AMBIENTAL CONSTITUCIONALIZADO

Créditos

En el curso se profundizará en el estudio del derecho al ambiente sano desde la perspectiva constitucional y de los Derechos Humanos; en el derecho interno

	<p>y en los documentos internacionales. Se tratará especialmente los principios generales que dominan la interpretación y aplicación de todas las normas infraconstitucionales relativas al ambiente (prevención, precaución, solidaridad, etc). Se abordarán también las nuevas formas de tutela para cumplir con el mandato constitucional de la eficacia.</p>
<p align="center">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	<p align="center">PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Créditos</p> <p>Este seminario está destinado a alumnos que estén interesados en familiarizarse y adquirir experiencia práctica en el litigio de casos ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. El objetivo es que, al finalizar el curso, los alumnos demuestren que pueden aplicar sus conocimientos teóricos sobre el funcionamiento del sistema y que hayan adquirido habilidades profesionales que les permitan lidiar con las dificultades y limitaciones que enfrentan los abogados cuando litigan en la instancia internacional. A su vez, la concreción de tales metas resultará esencial para alcanzar otros objetivos más generales, tales como promover en los estudiantes conciencia social sobre su labor como operadores del derecho, así como la comprensión de que a través de la práctica del litigio de interés público en el ámbito internacional no sólo se procura proveer acceso a la justicia a víctimas en estado de indefensión en sus respectivos países, sino que también se pretende que el alumno adquiera destreza profesional y entienda al derecho como una herramienta de cambio social no sólo a nivel local, sino también supranacional.</p>
<p align="center">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten</p>	<p align="center">DERECHO ADMINISTRATIVO. Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>Durante el dictado del curso se tratan los siguientes temas: Derecho Público y Privado, el Derecho Administrativo en el mundo jurídico y sus características</p>

<p>la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	<p>principales, principios jurídicos de la organización administrativa. La persona. Entidades descentralizadas y empresas estatales. Entidades autárquicas. La empresa del Estado, el control y asesoramiento de la administración. El acto administrativo: noción conceptual. Teoría de la invalidez administrativa. Principales instituciones que componen la dinámica de la Administración Pública. Contratos de la Administración Pública. Obra pública y contrato de obra pública. Concesión de servicio público: noción conceptual. Contrato de suministro: noción conceptual. Contrato de empleo o función pública. Dominio público y dominio privado, distinción, limitaciones a la propiedad privada en interés público, principios generales, exposición, noción conceptual. El procedimiento administrativo. El contrato jurisdiccional de la actividad administrativa. Responsabilidad del Estado. Tipos de responsabilidad.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la</p>	

normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Político para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.

**DERECHO PÚBLICO IV
PROCESOS Y ACCIONES
CONSTITUCIONALES 4 Créditos**

En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica

<p>permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos Electiva</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; LAS Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	
	<p style="text-align: center;">PODER JUDICIAL Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA COMPARADA Créditos</p> <p>Este seminario examina el derecho y los tribunales como fenómenos políticos. El seminario está organizado en cuatro bloques temáticos. En primer lugar, se analiza el tema del empoderamiento de los jueces; bajo qué condiciones los tribunales ejercen su poder respecto del congreso y el poder ejecutivo. El segundo bloque aborda diversos aspectos del diseño de las instituciones judiciales en relación la temática de la independencia judicial y el proceso de selección de los jueces. El tercer bloque analiza el proceso de toma de decisión judicial desde una perspectiva política. El seminario aborda y analiza estos temas desde una perspectiva</p>

	<p>comparada y a partir de trabajos de base empírica. Si bien se presta especial atención al caso de Argentina, la bibliografía incluye material sobre cortes y judicialización en diversos países de América Latina y en menor medida de otras regiones del mundo.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHOS DEL CONSUMIDOR CONSTITUCIONALIZADO Créditos</p> <p>En el curso se abordan los principales conflictos que observa una problemática del derecho contemporáneo que desde hace tiempo observa un desarrollo y un análisis autónomo en las sociedades de consumo. En este marco, se ahondará en los presupuestos, principios y elementos centrales de los Derechos del Consumidor. Dentro de ellos, y centrados en la noción de prevención, se analizará en especial, el cruce entre derecho del consumo y responsabilidad civil, interesándose en la responsabilidad precontractual en las relaciones del consumo, la responsabilidad derivada del incumplimiento del contrato de consumo, la responsabilidad productos y servicios; como así también en supuestos particulares como a) Bancos y entidades financieras; b) Turismo y Transporte; c) Medicina prepaga; d) Espectáculos públicos, e) Servicios públicos domiciliarios. En el estudio de cada uno de estos contratos especiales se tendrán en cuenta las cuestiones procesales y de cuantificación del daño que presentan cada uno de ellos.</p>
	<p style="text-align: center;">ENTRECruzAMIENTO DEL DERECHO PRIVADO CON EL DERECHO PENAL EN CLAVE CONSTITUCIONAL Créditos</p> <p>En este curso se abordarán diferentes temáticas que, en definitiva, involucran un cruce temático entre diversas instituciones del derecho privado con el derecho penal como ser: vivienda y el delito de usurpación, responsabilidad del estado y privación de la libertad, delitos económicos, los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar e</p>

	<p>impedimento de contacto, abuso sexual y distintas temáticas que también integran el amplio campo de la Bioética: aborto y conflictos penales derivados del uso de las técnicas de procreación asistida.</p>
	<p style="text-align: center;">TALLER DE DERECHO PENAL Créditos Asignatura de 3° año</p> <p>El objetivo de este taller es ejercitar a los estudiantes en el litigio de casos penales, concentrándose en la redacción de los escritos más usuales de una causa penal y en el asesoramiento y acompañamiento del cliente en las etapas más importantes del proceso. Se plantearán casos que requerirán la investigación, la preparación de escritos sobre algunos aspectos procesales y de dogmática penal y el ejercicio de las actividades propias de un abogado que litiga casos penales.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL: UN EXAMEN DE LA JURISPRUDENCIA RECIENTE DE LA CORTE SUPREMA Créditos</p> <p>El curso abordará los siguientes contenidos: libertad durante el proceso; debido proceso y garantía de defensa en juicio; la impugnación de la condena ante un tribunal superior; non bis in ídem; duración razonable del proceso; imparcialidad del juzgador; principios de inocencia e in dubio pro reo; principios de legalidad y de retroactividad de la ley penal más benigna; principio de culpabilidad. Se examinarán fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación seleccionados entre los dictados en los últimos diez años. Cada unidad se abordará inicialmente mediante una clase teórica, basada en los fallos seleccionados. Las clases prácticas podrá consistir en respuestas a cuestionarios relativos a los fallos examinados, comparaciones críticas entre fallos referidos al mismo tema o problema, resolución de casos hipotéticos y redacción (parcial) de recursos extraordinarios federales. El curso ofrecido pretende afrontar el examen de las sentencias desde</p>

	<p>una perspectiva crítica, tanto sobre las líneas jurisprudenciales en las que ha habido modificaciones esenciales (rupturas) como sobre las que no han variado sustancialmente (continuidades) en la última década. La actividad crítica dependerá del tema de cada sentencia.</p>
	<p>GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL Créditos</p> <p>Reflexionar sobre los límites de poder punitivo del estado, y cuál ha sido la interpretación que los tribunales de nuestro país –en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación- han dado a las normas constitucionales referidas al procedimiento penal. Se busca por tanto, analizar el procedimiento penal de manera de facilitar la comprensión del sistema de funcionamiento de las garantías constitucionales. Se intenta dotar a los maestrando de las herramientas necesarias para que puedan adoptar una visión realista de la materia, de modo tal que les permita identificar los límites tanto a la libertad de los jueces como a la libertad de los habitantes del país.</p>
	<p>INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL Créditos</p> <p>Habiéndose cumplido ya casi veinte años desde la existencia de los Tribunales Penales Internacionales ad-Hoc de Naciones Unidas y casi quince desde la Corte Penal Internacional -cuya primer condena desde su creación fue recientemente dictada en el caso Prosecutor vs. Thomas Lubanga-, éste es un momento apropiado para el estudio del derecho penal internacional, ya que su vasta producción jurisprudencial a la fecha hacen posible un análisis crítico sobre los mismos, basado en resultados concretos y no en meras conjeturas teóricas.</p>
	<p>DEFRAUDACIONES Y ESTAFAS Créditos</p> <p>Desarrollar el análisis y profundización de los tipos básicos, agravados y atenuados de la figura de la estafa (art. 172 y sgtes.</p>

	<p>del Código Penal) con hincapié en las nuevas modalidades vinculadas a la tecnología (soportes magnéticos e internet), sus relaciones con otros delitos y los fraudes internacionales. En particular, alentar en el cursante el desarrollo de un juicio crítico y riguroso de las distintas cuestiones vinculadas con el delito de estafa.</p>
	<p style="text-align: center;">TEORIA DEL DELITO Créditos</p> <p>El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos. Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad. Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho. Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).</p>
	<p style="text-align: center;">JUSTICIA PENAL Y CONTRAVENCIONAL DE LA CABA</p> <p style="text-align: center;">Créditos</p> <p>La idea central consiste en acercar al alumno aquellos aspectos más</p>

	<p>importantes, distintivos y/o controvertidos de la realidad procesal jurídico/normativa de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de generar un debate crítico en torno a los mismos, a través del conocimiento previo que aquél deberá tener, especialmente, en materia procesal penal y constitucional. A tal fin, se buscará incentivar la postulación de ideas propias, planteos o sugerencias, de manera tal que, a través de la deliberación y la argumentación, se arribe a propuestas o conclusiones novedosas en la materia.</p>
	<p style="text-align: center;">ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE DESIGUALDAD Créditos</p> <p>El objetivo del curso será discutir sobre el derecho a la igualdad, en sus diferentes facetas, e introducir a los alumnos y alumnas a los estudios empíricos para analizar conflictos en la sociedad. Haremos foco en casos específicos de desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires y en Argentina. Los casos girarán en torno a diferencias por razón de género, raza y condición económica en diversos contextos. La idea es que, al finalizar el curso, los alumnos puedan analizar un conflicto jurídico sobre igualdad basándose en datos concretos provenientes de otras disciplinas sociales. Un aspecto central del curso será analizar la metodología utilizada por los distintos estudios para probar casos de discriminación. Es requisito indispensable leer en inglés.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHOS HUMANOS E INTERNET Créditos</p> <p>El curso trata cuestiones vinculadas con Internet y su impacto en algunos derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, la privacidad y las garantías de los procesos penales. La dinámica del curso es fundamentalmente participativa. El examen final consistirá en una investigación que será explicada a lo largo del curso y que deberá presentarse por escrito.</p>

	<p align="center">SEMINARIO SOBRE LAS MUJERES EN PROFESIONES JURÍDICAS</p> <p align="center">Créditos</p> <p>Los objetivos del curso son: Sensibilizar acerca de la situación de las mujeres en las distintas ramas de las profesiones jurídicas, promover la reflexión de los efectos del género sobre el ejercicio profesional del derecho, acercar materiales provenientes de otras jurisdicciones en las cuales ha habido más producción en torno del tema y de producción local, y promover entre los/as alumnos/as un interés en la investigación empírica, y transmitir algunas herramientas de investigación.</p>
	<p align="center">DERECHOS SUPRANACIONALES</p> <p align="center">Créditos</p> <p>Nuestra jurisprudencia constitucional incorpora de modo creciente normas internacionales y decisiones y opiniones de órganos que las aplican. El Estado, al mismo tiempo, se vincula en un entramado supranacional cada vez más sofisticado. Este contexto nos permite reflexionar sobre la autoridad del derecho que emplean nuestros tribunales. A través de la lectura crítica de diversos autores, este seminario intenta iluminar, desde perspectivas diversas, las cuestiones vinculadas a la legitimidad del derecho internacional puestas de resalto por la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y otras cortes. El formato del curso es sencillo. En cada reunión se discutirá un conjunto de textos o fragmentos relacionados con un aspecto específico del problema. Esas lecturas serán complementadas con la revisión crítica de la jurisprudencia constitucional.</p>
	<p align="center">CURSOS ELECTIVOS CULTURA</p> <p align="center">Créditos</p> <p>El plan de estudio comprende: dos materias electivas y una de cultura general. Los alumnos pueden seleccionar libremente las materias electivas conforme su interés de desarrollo profesional, de esta manera pueden profundizar el estudio de una de las ramas del Derecho o abordar el estudio de otra disciplina profesional, por</p>

	<p>ejemplo ciencia política, dirección de empresas, administración, finanzas, periodismo, relaciones públicas, etc.</p> <p>La Asignatura Electiva de Cultura General también puede ser seleccionada libremente por el alumno entre aquellas que componen el Ciclo de Cultura General (CCG) de la Universidad. Las opciones comprenden cursos de historia, arte, letras, psicología, sociología, filosofía y otras afines a las humanidades y ciencias sociales.</p>
	<p style="text-align: center;">INGLÉS I, II, III Y IV Créditos</p> <p>Se requiere la aprobación de un test de nivel o cursar estas materias donde los alumnos adquieren gradualmente el conocimiento y uso del idioma en sus aspectos morfológicos, semánticos y pragmáticos, con el objeto de manejarse en un mundo académico y profesional en donde el uso de bibliografía del idioma inglés se torna cada vez más frecuente.</p>

Fecha de consulta: 10 de Agosto 2014

<http://www.palermo.edu/derecho/abogacia/abogacia.html>

Duración: 4 años y medio

Título Final: Abogado

<http://www.palermo.edu/derecho/abogacia/cursos.html#37>

**RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD DE PALERMO
COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN**

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PÚBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURIDICO INTERNACIONAL	CONTRATACION ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABIL. AB.	ELECTIVA DERECHO S HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURIDICAS	TEORÍA CONSTITUCION	HISTORIA CONSTITUCION	CONSTITUCION COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TITULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTRATIVA.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCION AL DERECHO	TEORIA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL. PUBLICO	ADMINISTRACION COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGACION.	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFIA JURIDICA	TEORIA JURIDICA	LÓGICA Y HERMENEUTICA	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL	ARGUMENTACION JURIDICA	ADMINISTRACION GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTOR JURIDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL. HUMANITARIA.
SOCIOLOGIA JURIDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCION	PENAL GENERAL	TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTOR JURIDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTOR JURIDICO III	DEONTOLOGIA JURIDICA
	METODOLOGIA INVESTIGACION.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCION CONFLICTOS	CRIMINOLOGIA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTOR JURIDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALIST.		PROCESAL PENAL MILITAR

1. PODER JUDICIAL Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA COMPARADA
2. DERECHOS DEL CONSUMIDOR. CONSTITUCIONALIZADOS
3. ENTRECruzAMIENTO DEL DERECHO PRIVADO CON EL PENAL EN CLAVE CONSTITUCIONAL
4. TALLER DE DERECHO PENAL
5. DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL: UN EXAMEN DE LA JURISPRUDENCIA RECIENTE DE LA CORTE SUPREMA
6. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL
7. INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL
8. DEFREUDACIONES Y ESTAFAS
9. TEORÍA DEL DELITO
10. JUSTICIA PENAL Y CONTRAVENCIONAL DE LA CABA
11. ESTUDIOS EMPIRICOS SOBRE DESIGUALDAD
12. DERECHOS HUMANOS E INTERNET
13. SEMINARIO SOBRE LA MUJER EN LA PROFESIÓN JURIDICA
14. DERECHOS SUPRANACIONALES
15. CURSOS ELECTIVOS DE CULTURA
16. INGLES I – II – III - IV

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



Descripción de la carrera:

La carrera de Derecho tiene por objeto formar Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales que sean capaces de desempeñarse con solidez y rigor en las diversas áreas de ejercicio de la profesión de abogado. Ella brinda al estudiante las herramientas intelectuales y las competencias prácticas para desenvolverse en forma exitosa ya sea como litigante, como asesor o como juez, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La carrera de Derecho tiene un Plan de Estudios de diez semestres, que incluye: un ciclo de Formación Jurídica General, de cuatro semestres, y un segundo ciclo de Formación Jurídica Específica, de seis semestres, al término del cual, aprobados todas las asignaturas y el Examen de Licenciatura, incluido en el Plan de Estudios como actividad de graduación en el décimo semestre, se obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Cada ciclo cumple una función elemental en el proceso de aprendizaje. El ciclo de Formación Jurídica General está orientado a la comprensión del funcionamiento de los sistemas jurídicos modernos y al fortalecimiento de las competencias de expresión oral y estricta. El de Formación Jurídica Específica busca la comprensión de los fenómenos jurídicos en sus dinámicas más específicas en las distintas disciplinas del derecho, y a su vez, desarrollar las destrezas elementales que se requieren para el correcto ejercicio de la profesión de abogado. Este último ciclo comprende además que el estudiante curse cinco asignaturas optativas distribuidas en las diferentes líneas de especialización. Una vez aprobado el Examen de Licenciatura y al menos tres asignaturas de una misma línea, el estudiante obtendrá a un Certificado de Especialización, que le permitirá una vinculación con el Magíster en Derecho que imparte la Facultad. Las Líneas de Especialización que contempla

el Plan de Estudios son cuatro principales (Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Ambiental, Derecho Penal y Procesal Penal) y dos Líneas transversales (Derecho Humanos, Derecho de la Empresa) que se integran con optativos correspondientes a varias de las líneas principales. En cada Línea de Especialización se ofrecerá un mínimo de cuatro asignaturas optativas cada año. Este es un aspecto diferenciador del currículum de la carrera de Derecho de la Universidad Austral de Chile, a través del cual se pretende, por una parte, dar especial acogida en el Plan de estudios a materias respecto de las cuales existe una fuerte demanda de profesionales expertos a nivel local y regional y, por otra parte, permitir a los estudiantes abordar en modo coherente y sistemático sus intereses profesionales específicos, obteniendo una certificación que dé cuenta de ello al término de los estudios.

Para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral se debe rendir en el décimo semestre un examen de licenciatura, que evalúa la comprensión global de las instituciones jurídicas fundamentales estudiadas a lo largo de la carrera.

La visión que inspira este plan de estudios apunta a consolidar y proyectar hacia el futuro el prestigio que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Austral ha ganado como espacio de alta exigencia para la formación de abogados comprometidos con la excelencia profesional y con el progreso del Derecho. Consolidar y proyectar ese prestigio hacia el futuro supone, por una parte, resguardar las fortalezas de la formación que ofrecemos, y sobre las cuales se ha forjado nuestro prestigio y, por otra parte, prestar atención a los nuevos requerimientos y desafíos que resultan de las características del actual escenario de ejercicio de la profesión de abogado.

La formación de nuestros estudiantes persigue, además, que ellos comprenden el papel crucial que el derecho tiene para el logro de una convivencia civilizada y justa y que sean conscientes de la importancia que tiene, para la vigencia del Estado de derecho, el que la mediación que los abogados ofrecen a los ciudadanos en el acceso a la información jurídica y a la garantía institucional de sus derechos, se realice con excelencia profesional e integridad moral.

Plan de Estudios:

El Actual Plan de Estudios de la Carrera, vigente desde el año 2014, se estructura en función de ciclos formativos a través de los cuales se organizan las diferentes asignaturas de la malla curricular, y considera, además, la aprobación de un examen de Licenciatura en el décimo semestre de la carrera.

Examen de Licenciatura:

Para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile se requiere, además de haber cursado satisfactoriamente las distintas asignaturas de la malla curricular hasta el noveno semestre, incluido los optativos de especialización, aprobar un examen de

licenciatura al décimo semestre. Este examen constituye una instancia de evaluación integradora, que tiene por objeto que los estudiantes realicen una revisión de los conceptos e instituciones fundamentales de las disciplinas más básicas y transversales de la carrera, que garantice su consolidación e integración. El curso contempla la realización periódica de tutorías de las asignaturas examinadas, a fin de apoyar el trabajo de integración y actualización de conocimientos.

Ciclos de formación:

1. Ciclo de Formación Jurídica General.

<i>Eje</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Porcentaje</i>
General	Historia del Derecho Teoría Constitucional Historia del Derecho Chileno Comunicación Oral y Escrita Sistema Jurídico Teorías de la Justicia Economía Derechos Fundamentales	39,6% (47,5 créditos)
Disciplinar	Jurisdicción Razonamiento Jurídico Derecho Constitucional Orgánico Conceptos Fundamentales de Derecho Privado Acto Jurídico Derecho Internacional de los Derechos Humanos Derecho Económico Derecho Procesal Constitucional Bienes	41,6% (50 créditos)
Vinculante Profesional	Investigación Jurídica Proceso Civil Ordinario Análisis Jurisprudencial Derecho Probatorio	14,6% (17,5 créditos)
Optativos	Optativo de Formación General	4,2% (5 créditos)

2. Ciclo de Formación Jurídica Específica

<i>Eje</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Porcentaje</i>
General	Introducción al Derecho Penal	3%

		(4,5 créditos)
Disciplinar	Derecho Societario Bases del Derecho Administrativo Obligaciones Procedimientos y Recursos Civiles Teoría del Delito Derecho Tributario Control y Responsabilidad de la Administración Contratos Regulaciones Ambientales y de Recursos Naturales Delitos Derecho Individual del Trabajo Mercados Regulados Responsabilidad Civil Proceso Penal Títulos de Crédito e Insolvencia Derecho y Procedimientos de Familia Derecho y Procedimientos de Consumo Ética y Responsabilidad Profesional Derecho Sucesorio	57% (85,5 créditos)
Vinculante Profesional	Análisis Doctrinal Redacción de Contratos Redacción de Instrumentos Administrativos Resolución de Conflictos del Trabajo Litigación Penal Informe Jurídico Litigación Civil, de Familia y del Trabajo Pasantía Profesional	23,3% (35 créditos)
Optativos	5 Optativos de Especialización	16,7% (25 créditos)

Asignaturas Obligatorias:

Semestre I		
Curso	Prerrequisito	Instituto
1a. Sistema Jurídico.		Derecho Privado
1b. Historia del Derecho.		Derecho Privado
1c. Teoría Constitucional.		Derecho Público
1d. Jurisdicción.		Derecho Público
1e. Investigación Jurídica.		Derecho Privado

DYRE 060 ***(Deportes y Recreación)		---
II Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
2a. Razonamiento Jurídico.	1a	Derecho Privado
2b. Historia del Derecho Chileno		Derecho Privado
2c. Derecho Constitucional Orgánico	1c	Derecho Público
2d. Conceptos Fundamentales de Derecho Privado		Derecho Privado
2e. Comunicación Escrita y Oral	1e	Derecho Privado
III Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
3a. Teoría de la Justicia		Derecho Privado
3b. Economía		Derecho Público
3c. Derechos Fundamentales	1c	Derecho Público
3d. Acto Jurídico	2d	Derecho Privado
3e. Proceso Civil Ordinario		Derecho Público
3f. Análisis Jurisprudencial	2e	Derecho Privado
IV Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
4a. Derecho Internacional de los Derechos Humanos	3c	Derecho Público
4b. Derecho Económico	3b	Derecho Público
4c. Derecho Procesal Constitucional	1d	Derecho Público
4d. Bienes	3d	Derecho Privado
4e. Derecho Probatorio		Derecho Público
V Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
5a. Introducción al Derecho Penal	3c	Derecho Público
5b. Derecho Societario	2d	Derecho Privado
5c. Bases del Derecho Administrativo	2c	Derecho Público
5d. Obligaciones	3d	Derecho Privado
5e. Procedimientos y Recursos Civiles	3e	Derecho Público
5f. Análisis Doctrinal	3f	Derecho Privado
VI Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
6a. Teoría del Delito, del Sujeto Responsable y de la Pena	5a	Derecho Público
6b. Derecho Tributario	5c	Derecho Público

6c. Control y Responsabilidad de la Administración	5c	Derecho Público
6d. Contratos	3d	Derecho Privado
6e. Regulaciones Ambientales y de Recursos Naturales	5c	Derecho Público
6f. Redacción de contratos	2e/ haber inscrito 6d.	Derecho Privado
VII Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
7a. Delitos	6a	Derecho Público
7b. Derecho Individual del Trabajo	3d	Derecho Privado
7c. Mercados Regulados	5c	Derecho Público
7d. Responsabilidad Civil	5d	Derecho Privado
7e. Proceso Penal	1d/6a	Derecho Público
7f. Redacción de Instrumentos Administrativos	2e/5c	Derecho Público
VIII Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
8a. Litigación Penal	2e/7a/7e	Derecho Público
8b. Resolución de Conflictos del Trabajo	3e/7b	Derecho Privado
8c. Títulos de Crédito e Insolvencia	5d	Derecho Privado
8d. Derecho y Procedimientos de Familia	3e/5d	Derecho Privado
8e. Derecho y Procedimientos de Consumo	3e/7d	Derecho Privado
8f. Informe Jurídico	5f	Derecho Privado
IX Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
9a. Ética y Responsabilidad Profesional	7e/7d	Derecho Privado
9b. Litigación Civil, de Familia y del Trabajo	8a/8b/8d	Derecho Público
9c. Derecho Sucesorio	4d	Derecho Privado
9d. Pasantía Profesional	8a/8b/8d/8e	Derecho Privado
X Semestre		
Curso	Prerrequisito	Instituto
10a. Examen de Licenciatura	Aprobación de todas las asignaturas hasta 9° semestre	

b. Asignaturas Optativas de Formación General:

IV Semestre		
--------------------	--	--

Curso	Prerrequisito	Instituto
Criminología		Derecho Público
Sociología del Derecho		Derecho Público

c. Asignaturas Optativas de Formación Profesional por Línea de Especialización (*) ()**

LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PRIVADO (A PARTIR DEL V HASTA IX SEMESTRE)		
Curso	Prerrequisito	Instituto
Seguridad Social	3c	Derecho Privado
Garantías Civiles y Comerciales	5d	Derecho Privado
Gobierno Corporativo y Sociedades	5b	Derecho Privado
Curso Práctico de Estudio de Títulos de Dominio		
Contratación Comercial Moderna	6d	Derecho Privado
Derecho Colectivo del Trabajo	7b	Derecho Privado

LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO (A PARTIR DEL V HASTA IX SEMESTRE)		
Curso	Prerrequisito	Instituto
Género y Derechos Humanos	3c	Derecho Público
Derecho Indígena	4a	Derecho Público
Gobierno y Administración Comunal y Regional	5c	Derecho Público
Contratación Pública y Concesiones	5c	Derecho Público
Ordenamiento Territorial	5c	Derecho Público
Impuesto a la Renta e IVA	6b	Derecho Público

LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (A PARTIR DEL V HASTA IX SEMESTRE)		
Curso	Prerrequisito	Instituto
Violencia Intrafamiliar	3e	Derecho Público
Derecho Penitenciario	5a	Derecho Público
Leyes Penales Especiales y Delitos contra la Administración Pública	6a	Derecho Público
Delitos y Empresa	6a	Derecho Público

Responsabilidad Penal Adolescente	7e	Derecho Público
Taller de Juicio Oral	8a	Derecho Público

LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO Y MEDIO AMBIENTE (A PARTIR DEL V HASTA IX SEMESTRE)

Curso	Prerrequisito	Instituto
Derecho Indígena	4a	Derecho Público
Ordenamiento Territorial	5c	Derecho Público
Instrumentos de Gestión Ambiental	6e	Derecho Público
Legislación Forestal y Pesquera	6e	Derecho Público
Litigación Ambiental	6e	Derecho Público

LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Curso	Prerrequisito	Instituto
Género y Derecho Humanos	3c	Derecho Público
Derecho Indígena	4a	Derecho Público
Violencia Intrafamiliar	3e	Derecho Público
Seguridad Social	3c	Derecho Privado
Derecho Penitenciario	5a	Derecho Público
Derecho Colectivo del Trabajo	7b	Derecho Privado

LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA

Curso	Prerrequisito	Instituto
Seguridad Social	3c	Derecho Privado
Gobierno Corporativo y Sociedades	5b	Derecho Privado
Contratación Comercial Moderna	6d	Derecho Privado
Contratación Pública y Concesiones	5c	Derecho Público
Impuesto a la Renta e IVA	6b	Derecho Público
Derecho Colectivo del Trabajo	7b	Derecho Privado

OPTATIVOS TRANSVERSALES (A PARTIR DEL V HASTA IX SEMESTRE)

Curso	Prerrequisito	Instituto
Procedimientos Especiales	3e	Derecho Público
Derecho y Nuevas Tecnologías	3c/3d	Derecho Privado

(*) El estudiante deberá cursar y aprobar al menos cinco optativos de especialización a partir del IV semestre.

(**) La aprobación de al menos tres optativos dentro de una línea de especialización otorgará un “Certificado de Especialización”

(***) DYRE 060, debe ser cursada el primer semestre.

Examen de Licenciatura: Para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile se requiere, además de haber cursado satisfactoriamente las distintas asignaturas de la malla curricular hasta el noveno semestre, incluido los optativos de especialización, aprobar un examen de licenciatura al décimo semestre. Este examen constituye una instancia de evaluación integradora, que tiene por objeto que los estudiantes realicen una revisión de los conceptos e instituciones fundamentales de las disciplinas más básicas y transversales de la carrera, que garantice su consolidación e integración. El curso contempla la realización periódica de tutorías de las asignaturas examinadas, a fin de apoyar el trabajo de integración y actualización de conocimientos.

Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho: El Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile se caracteriza por la solidez de su formación, que le permite contribuir de manera profesionalmente rigurosa y éticamente correcta a la previsión y la solución de conflictos de relevancia jurídica. Su comprensión de la complejidad de los fenómenos sociales regulados por el derecho, su conocimiento de los principios fundamentales de las áreas jurídicas generales, su capacidad de interpretar sistemáticamente las normas relevantes y su competencia para argumentar en forma pertinente y completa, le habilitan para desempeñarse eficazmente en los diversos ámbitos de ejercicio de la profesión de abogado. Está capacitado para actuar, por tanto, en el sector público -en el Poder Judicial, la Administración u otros órganos del Estado, como el Ministerio Público o la Defensoría, por ejemplo o en el sector privado como litigante, asesor o consultor. Domina, además, las destrezas de investigación, de análisis y valoración de la prueba, de litigación, de redacción de escritos jurídicos, y las estrategias necesarias para desenvolverse en esos diversos ámbitos.

Ha podido, por otra parte, profundizar en ciertos temas de su interés a través de la elección de una línea de especialización en Derecho Ambiental, Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos, Derecho Público, Derecho Privado o Derecho de la Empresa.

El Licenciado de la carrera de Derecho de la Universidad Austral de Chile es capaz, también, de evaluar críticamente prácticas y normas jurídicas y de participar razonadamente en discusiones acerca de su posible reforma. En cualquier ámbito que se desempeñe, el/la Licenciado/a en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile se distingue por la responsabilidad y la excelencia en el ejercicio profesional, por su compromiso con los derechos fundamentales y la democracia, y por su respeto y tolerancia ante la diversidad.

Competencias Perfil de Egreso:

1- ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES:

A- Dominar los conceptos jurídicos fundamentales.

- B- Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes.
- C- Resolver en forma justificada problemas jurídicos particulares o generales.
- D- Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas
- 2- COMUNICACIÓN EFICAZ:**
 - A- Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral.
 - B- Escuchar, dialogar y trabajar en equipo
- 3- ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL:**
 - A- Actuar con rigor y aspirar a la excelencia en el ejercicio de la profesión.
 - B- Actuar en forma respetuosa y tolerante en el ejercicio de la profesión y desenvolverse conforme a las normas de ética profesional.
- 4- LITIGACIÓN:**
 - A- Seleccionar la mejor estrategia procesal para la defensa del representado.
 - B- Litigar y alegar oralmente.
 - C- Construir escritos procesales en forma clara y precisa
- 5- ASESORÍA Y CONSULTORÍA:**
 - A- Identificar y evaluar los cursos de acción que el ordenamiento jurídico ofrece para la realización de los intereses del cliente.
 - B- Redactar contratos e informes profesionales con claridad y precisión.
- 6- FUNCIÓN PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN ANTE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS:**
 - A- Identificar los órganos de la administración pública, sus funciones, sus formas de actuación y los procedimientos para realizar gestiones ante ellos.
 - B- Redactar instrumentos administrativos.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
CIVIL GENERAL Y PERSONAS 4 Créditos	DERECHO CIVIL I Créditos
El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público	El curso aborda las estructuras normativas fundamentales del Derecho Civil, en lo relativo a la regulación de las personas naturales y jurídicas, el modo como ellas actúan en el Derecho autorregulando sus propios intereses (Teoría General del Negocio Jurídico) y la forma cómo logran satisfacer sus necesidades patrimoniales básicas. Al

<p>soluciones en casos donde no existan normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p>aprobar el curso, el alumno habrá adquirido las competencias necesarias para explicar el funcionamiento de las estructuras normativas fundamentales del Derecho Civil, de analizarlas críticamente, de relacionarlas apropiadamente y de aplicarlas correctamente a casos concretos.</p>
<p>HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	
<p>INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del misma para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	<p>HISTORIA DEL DERECHO 5 Créditos</p> <p>Esta asignatura estudia el devenir de la tradición jurídica occidental como una unidad histórica, esto es, como una sucesión de transformaciones vinculadas entre sí por ciertas continuidades. Particular énfasis será puesta a la comprensión de las transformaciones y continuidades en materia de autonomía, en sus dos vertientes: la autonomía del individuo, y la autonomía del sistema jurídico mismo. Esta comprensión se logrará a través del estudio del devenir jurídico de la personalidad y los derechos asociados a dicho estatuto, de la regulación de la propiedad, y de la organización de los poderes públicos, a través del estudio interrelacionado de sucesos históricos y de reflexiones de pensadores destacados.</p>
<p>FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p>	<p>FILOSOFÍA DEL DERECHO Créditos</p>

<p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	<p>Reflexionar sobre la naturaleza del derecho y sobre los fines y valores que éste debe aspirar a realizar. Además de proporcionar al estudiante herramientas conceptuales para comprender las principales discusiones filosóficas contemporáneas en torno al derecho, enfrentándolos a los textos de algunos de sus más destacados autores. Ofrece también al estudiante la posibilidad de analizar y discutir los problemas y las temáticas actuales que implican las teorías y concepciones contemporáneas de la justicia en su relación necesaria y contingente con el derecho. Despertar en el alumno el interés por la Filosofía y por los enfoques filosóficos de determinados problemas jurídicos, especialmente los relacionados con la teoría y la práctica de la justicia. Desarrollar en el alumno la capacidad de comprender las relaciones profundas entre la Filosofía y el Derecho. Capacitar al alumno para que desarrolle las destrezas y competencias necesarias para enriquecer la comprensión y el análisis del Derecho mediante conceptos, categorías y enfoques iusfilosóficos. Familiarizar al estudiante directamente con los textos escritos por connotados juristas y iusfilósofos, especialmente clásicos y contemporáneos.</p>
<p align="center">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	
<p align="center">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones</p>	<p align="center">ASPECTOS PRÁCTICOS DEL ESTUDIO DE TÍTULOS DE DOMINIO Créditos</p>

<p>jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p>Realidad práctica del ámbito del ejercicio profesional del abogado se presentan, y que tienen relación con el estudio de títulos de dominio de la propiedad inmueble en sus diversas especies. El curso está destinado a obtener que los estudiantes adquieran y desarrollen destrezas profesionales en el ámbito del estudio de títulos, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos, sobre la base de su intervención en diversas actividades prácticas programadas y que se vinculan con el tema. Los objetivos generales señalados para la asignatura deberán ser alcanzados mediante el logro de los siguientes: Conocer, comprender y resolver algunos de los principales problemas que se presentan en la realidad del ejercicio profesional respecto de las diversas actuaciones registrales de Conservadores de Bienes Raíces y Notarios, identificando y solucionando los problemas prácticos que presenta el estudio de títulos. Adquirir las capacidades y destrezas necesarias para efectuar una adecuada revisión de los títulos de una propiedad con el propósito de preparar un acto jurídico determinado o iniciar el estudio para evacuar un informe.</p>
<p>ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	

<p style="text-align: center;">COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">SISTEMA JURÍDICO 8 Créditos</p>

<p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	<p>Asignatura que permite al estudiante comprender el funcionamiento de los ordenamientos jurídicos contemporáneos y dominar los conceptos jurídicos básicos, transversales a las diversas disciplinas específicas, tales como: norma, principios, validez, vigencia, fuentes del derecho, sanción, obligación, entre otros. Se aborda especialmente la caracterización del derecho como sistema normativo institucionalizado, que atribuye a órganos especializados potestades para la creación de normas jurídicas y competencias para su aplicación a casos concretos.</p>
<p align="center">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	
<p align="center">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	<p align="center">INVESTIGACIÓN JURÍDICA, no tiene créditos sino Horas de dedicación (horas cronológicas) Docencia Directa 38 Trabajo Autónomo 66</p> <p>La asignatura tiene por finalidad que los estudiantes adquieran las competencias básicas destinadas a recopilar, gestionar y analizar información proveniente de distintas fuentes de conocimiento del Derecho, con el objeto de iniciarse en la elaboración de trabajos de investigación. Asimismo, se pretende introducir a los estudiantes a la elaboración de discursos argumentativos y a las formas específicas de los discursos jurídicos.</p> <p align="center">SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I Créditos</p> <p>El curso introduce a los estudiantes en las metodologías de la investigación en el derecho. En primer lugar, se consideran algunas cuestiones teóricas relativas al concepto de ciencia jurídica y a los rasgos distintivos de la investigación científica en el derecho. Se abordan luego las diversas etapas de la elaboración de un proyecto de investigación, incluyendo: la selección del</p>

	<p>tema, la determinación del problema, la elaboración de la hipótesis, la búsqueda y manejo de información bibliográfica, la determinación del estado del arte y la planificación del trabajo. Por último, en la parte final del curso se abordan diversas orientaciones dirigidas a guiar y facilitar la elaboración y redacción de la Memoria de Prueba durante el segundo semestre. Entre las actividades a desarrollar se incluye un taller de redacción, orientado a la detección y corrección de errores en la aplicación de reglas ortográficas, gramaticales y sintácticas. Al final del curso los estudiantes serán capaces de aplicar las metodologías y técnicas propias de la investigación jurídicas mediante la elaboración de un proyecto de investigación. Se espera que al término del curso los estudiantes sean capaces de: Conocer y distinguir los métodos y las técnicas de investigación característicos de la ciencias jurídicas. Identificar las etapas fundamentales de la estructuración de una investigación jurídica. Formular un problema de relevancia jurídica y construir una solución jurídicamente viable. Aplicar correctamente las reglas de cita y referencia bibliográfica. Identificar y presentar el estado del arte respecto de un problema jurídico. Formular un proyecto de investigación que se ajuste a los requisitos de rigor científico propios de la comunidad jurídica.</p>
<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los</p>	

<p>fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 8 Créditos</p> <p>Esta asignatura estudia los fundamentos teóricos y los principios dogmáticos del derecho constitucional chileno. Su primera sección estudia las distinciones fundantes de la teoría constitucional, el concepto de Constitución y las fuentes del derecho constitucional; la relación entre poder constituyente y poderes constituidos, y su expresión en la trayectoria constitucional chilena; y la noción de supremacía constitucional y sus expresiones institucionales.</p> <p>Su segunda sección estudia el principio democrático como contenido y forma de la unidad política; la soberanía como poder del Estado; la noción de Estado de Derecho y sus implicancias; la forma jurídica del Estado unitario y el reparto de potestades dentro de aquel; los principios de probidad y transparencia y su expresión institucional; y los principios constitucionales de dirección del Estado.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO LABORAL INDIVIDUAL COLECTIVO 4 Créditos</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DEL TRABAJO Créditos</p>

<p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	<p>En esta asignatura se analiza el trabajo como hecho social y como problema jurídico, vinculando la disciplina con los grandes acontecimientos políticos, tecnológicos, económicos, sociales, etc. Se propone capacitar al alumno para: Comprobar el sentido de protección que inspira al derecho del trabajo y, en especial, la forma de operar de los principios de autonomía de la voluntad, dirigismo contractual, irrenunciabilidad de derechos y primacía de la realidad. Comprender y conocer el derecho vigente en materia de relaciones individuales de trabajo, distinguiéndose éstas de las relaciones colectivas. Conocer y utilizar formas de interpretar y aplicar las normas sobre Derecho individual y colectivo del trabajo a situaciones concretas. Explicar el rol de las instituciones colectivas del Trabajo y conocer la normatividad que las rige en el Derecho del Trabajo Chileno. Aplicar las normas y procedimientos judiciales y administrativos que permiten hacer efectivos los derechos que confiere la legislación del trabajo.</p>
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos</p> <p>El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego “interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como “los intereses difusos” de las comunidades, en defensa de los</p>	<p>JURISDICCIÓN 5 Créditos</p> <p>Este curso comprende el estudio del poder del Estado denominado poder judicial o jurisdicción. Se analizan aspectos tanto teórico e históricos como dogmáticos. El enfoque teórico e histórico se refiere a la formación de este poder en el Estado absoluto, así como su concepción posterior en el pensamiento de algunos autores ilustrados, para luego comprender su estudio en las democracias modernas y su concepción contemporánea. La dimensión dogmática comprende un análisis del</p>

<p>derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	<p>derecho chileno vigente, tanto constitucional como legal. En este parte se analizará críticamente la regulación de la organización judicial chilena, su administración o gobierno, las reglas de competencia de los tribunales y la regulación del personal que trabaja en ellos.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p> <p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CIVIL III Créditos</p> <p>Asignatura que aborda los principios generales y las normas concretas que comprenden la Teoría General del Contrato, algunos contratos en particular y el Derecho Sucesorio, proponiéndose capacitar al alumno para comprender, ubicar, interpretar, concordar y aplicar las normas que rigen la materia en el Código Civil y otros cuerpos legales. Al aprobar el curso, el estudiante será capaz de comprender el funcionamiento de las instituciones fundamentales del Derecho de los Contratos y del Derecho Sucesorio y de aplicarlas a casos concretos. Al aprobar el curso, el estudiante será capaz de: Identificar, interpretar, explicar y aplicar los principios fundamentales que informan el derecho de los contratos y el derecho sucesorio. Ejemplificar en la normativa particular de ciertos contratos los principios generales aludidos anteriormente. Examinar y describir el marco legal de los principales contratos civiles. Distinguir y explicar los mecanismos de la sucesión por causa de muerte. Resolver casos prácticos aplicando los conocimientos adquiridos.</p>

<p>con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	
<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p> <p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta</p>	

<p>humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas. Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones. La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas de Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El</p>	<p>DERECHO PROCESAL I Créditos</p> <p>Procesal, esto es, los conceptos de jurisdicción, acción y proceso. Para tales efectos, se expondrán cada una de estas instituciones y el modo como interactúan cada una de ellas en el ámbito de la Justicia. Al final del curso los alumnos deberán estar en condiciones de explicar los conceptos fundamentales en torno a los cuales se articula el Derecho Procesal, esto es, los conceptos de jurisdicción, acción y proceso, tanto a un nivel teórico como su plasmación en el Derecho chileno vigente. Asimismo, deberán estar en condiciones de explicar la actividad procedimental que se desarrolla ante los tribunales de justicia.</p> <p>DERECHO PROCESAL II Créditos</p> <p>La asignatura aborda en su conjunto los procedimientos civiles, ordinarios y especiales, regulados por el Código de Procedimiento Civil, tanto en primera como en segunda instancia, así como los demás</p>

<p>derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiera la pericia necesaria para hacer valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	<p>recursos procesales que proceden en cada uno de dichos procedimientos y actividades prácticas individuales y colectivas que permitan al alumno una mejor y mayor comprensión de las instituciones objeto del estudio. Al final del curso los alumnos deberán estar en condiciones de describir y aplicar y desarrollar correctamente los procedimientos civiles más relevantes, como lo son el procedimiento ordinario de mayor cuantía, el sumario, el ejecutivo y el procedimiento arbitral, así como las medidas cautelares y los recursos procesales en materia civil. Capacitar al alumno a fin de que al término de curso se encuentren en condiciones de: Identificar, describir, diferenciar y aplicar correctamente las fases que comprende la tramitación del procedimiento civil ordinario. Identificar, describir, distinguir y aplicar el sistema de impugnación de las resoluciones judiciales a través de los recursos procesales en materia civil. Identificar, describir, diferenciar y aplicar correctamente las fases que comprende la tramitación del procedimiento sumario. Identificar, describir, diferenciar y aplicar correctamente las fases que comprende la tramitación de los procedimientos ejecutivos ordinarios y especiales. Identificar, describir, diferenciar y aplicar correctamente los diferentes procedimientos arbitrales en materia civil.</p>
<p style="text-align: center;">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL PARTE GENERAL Créditos</p> <p>La asignatura de Derecho penal I pretende ofrecer los instrumentos interpretativos dogmáticos, criminológicos y político criminales para comprender y calificar un hecho constitutivo de delito. Así, el presente programa se encuadra en la visión del fenómeno criminal desde una perspectiva de la Ciencia total del Derecho penal. El programa se ha estructurado en tres grandes bloques: uno destinado a una introducción al Derecho penal, donde la criminología y la política criminal acaparan su contenido esencial; una segundo bloque, destinado a la Teoría Jurídica del Delito desde una perspectiva práctica; y un tercer bloque, relativo a la Teoría de la</p>

<p>derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p>Pena (determinación y ejecución de la pena).</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO CIVIL IV Créditos</p> <p>El curso consiste en un estudio sistematizado de la regulación legal de las relaciones de familia, de sus fuentes y efectos, enriquecido con los aportes de la doctrina y de la jurisprudencia. Al aprobar el curso, el estudiante será capaz de comprender el funcionamiento de las estructuras normativas fundamentales del <u>Derecho de Familia</u>, de analizarlas y manejarlas críticamente, y de aplicar la regulación legal estudiada a casos concretos. Aprobada la asignatura, el estudiante será capaz de: Identificar y ejemplificar las peculiaridades y dificultades que presenta la regulación legal de las relaciones de familia. Describir, analizar y aplicar los principios que informan el Derecho de Familia chileno. Ubicar, interpretar y concordar las normas que rigen el Derecho de Familia en el Código Civil y en otros cuerpos legales. Aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de casos prácticos.</p> <p>TRIBUNALES Y PROCEDIMIENTO DE FAMILIA</p> <p>Fundamentalmente en el estudio de los principios que inspiran la Ley, las reglas generales, el procedimiento aplicable en el contencioso familiar y procedimientos especiales. Proponiéndose capacitar al alumno para comprender, ubicar, interpretar, concordar y aplicar las normas que rigen el Derecho de Familia en la nueva Ley y cuerpos legales complementarios. Identificar y describir los principios y reglas generales que inspiraran la Ley que crea los Tribunales de Familia. Capacitar al estudiante para ubicar, interpretar y concordar las normas que rigen el derecho de familia en la nueva Ley y en otros cuerpos legales. Estimular al estudiante para que a través de un estudio razonado, logre aplicar los conocimientos teóricos</p>

	<p>adquiridos en la solución de casos prácticos. Capacitar a los estudiantes para conocer el procedimiento ordinario y especial aplicable a las materias de familia y que son de competencia de los nuevos Tribunales. Entregar herramientas necesarias para dar solución al contencioso familiar mediante mecanismo no adversariales de resolución de conflictos. Mediante la asistencia obligatoria a audiencia en el Juzgado de Familia poder desarrollar habilidad en cuanto a la litigación oral.</p>
<p>CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la</p>	

<p>justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	
<p>ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	
<p>TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al</p>	

<p>derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991 y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	<p align="center">DERECHO PENAL II Créditos</p> <p>La asignatura Derecho penal II aborda el estudio específico de los delitos contemplados en el CP y las leyes especiales. El presente curso está diseñado para desarrollar la participación y las destrezas de litigación de los alumnos a través del método del caso. Por tanto, el estudio dogmático de las distintas figuras penales corresponderá principalmente al alumno, y las clases teóricas se destinarán a la profundización de aquellos aspectos prácticos más relevantes de cada figura penal y a la resolución de dudas. Por último, el presente curso otorga un papel relevante a la criminología y a la política criminal como instrumentos necesarios para interpretar la dogmática jurídico-penal. Al finalizar el curso el estudiante será capaz de aplicar los conocimientos dogmáticos y jurisprudenciales adquiridos de la Parte General y Especial a un supuesto real.</p>
<p align="center">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es</p>	<p align="center">DERECHO CIVIL III Créditos</p> <p>Asignatura que aborda los principios generales y las normas concretas que comprenden la Teoría General del Contrato, algunos contratos en particular y el <u>Derecho Sucesorio</u>, proponiéndose capacitar al alumno para comprender, ubicar, interpretar, concordar y aplicar las normas que rigen la materia en el Código Civil y otros cuerpos legales. Al aprobar el curso, el estudiante será capaz de comprender el funcionamiento de las</p>

<p>tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p>instituciones fundamentales del Derecho de los Contratos y del Derecho Sucesorio y de aplicarlas a casos concretos. Al aprobar el curso, el estudiante será capaz de: Identificar, interpretar, explicar y aplicar los principios fundamentales que informan el derecho de los contratos y el derecho sucesorio. Ejemplificar en la normativa particular de ciertos contratos los principios generales aludidos anteriormente. Examinar y describir el marco legal de los principales contratos civiles. Distinguir y explicar los mecanismos de la sucesión por causa de muerte. Resolver casos prácticos aplicando los conocimientos adquiridos.</p>
<p align="center">DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	<p align="center">DERECHO COMERCIAL I Créditos</p> <p>Asignatura que aborda los fundamentos históricos del Derecho Mercantil, su función, ubicación sistemática y relación con otras ramas del Derecho, así como la actividad comercial, el derecho de sociedades y los títulos de crédito. Al término de ésta se espera que el alumno, junto con demostrar una comprensión de las materias que aborda el curso, exhiba destrezas prácticas, siendo capaz de aplicar normas a situaciones concretas, analizar, comentar y discutir la jurisprudencia relativa a la materia y analizar contratos. Exponer y explicar los fundamentos históricos del derecho mercantil, su función, su situación sistemática en el derecho privado y su relación con otras ramas del derecho que rigen la actividad económica. Comprender, desde un punto de vista tanto económico como jurídico, la forma en que se realiza la actividad comercial y los modos de organización de los comerciantes (conceptos de acto de comercio o contrato mercantil, empresa, establecimiento de comercio, sociedad de personas, sociedad de capital, etc.). Desarrollar ciertas destrezas prácticas - comprensión de hechos, aplicación de normas y principios generales, redacción y análisis de contratos, esencialmente en relación al derecho de sociedades. Comprender el</p>

	funcionamiento y la regulación jurídica de los títulos de crédito (letra de cambio, pagaré y cheque).
<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Créditos</p> <p>En la asignatura de Derecho Internacional Público, las alumnas y los alumnos estudiarán los elementos básicos del ordenamiento jurídico internacional tanto desde una perspectiva estructural (fuentes y sujetos de las relaciones internacionales etc.) como sustantiva (competencias de los Estados, regulación de espacios internacionales, uso de la fuerza y conflictos armados etc.) Paralelamente, los estudiantes tomarán contacto con las principales problemáticas actuales ligadas al proceso de internacionalización de la protección de los derechos humanos. Al término de la asignatura las alumnas y alumnos serán capaces de aplicar las principales instituciones del Derecho Internacional contemporáneo, comprender la creciente complejidad de las relaciones internacionales en un contexto globalizado, estableciendo relaciones entre los sistemas normativos internacional y nacional y produciendo juicios críticos en torno a las nuevas problemáticas jurídicas que se han ido fraguando al alero de este fenómeno.</p>
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO Créditos</p> <p>La asignatura tiene por objeto dar una visión general del Derecho Administrativo como disciplina científica, analizando los principios generales que la sustentan, su evolución histórica y estado actual y su desarrollo en el ordenamiento jurídico chileno. Para ello se analizan los temas más relevantes en esta materia desde una perspectiva doctrinal, dogmática y práctica, poniendo especial atención a los problemas que se generan en la relación</p>

<p>administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público, siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	<p>ciudadano-Administración del Estado. Examinar las materias y contenidos centrales del Derecho Administrativo chileno, relacionándolo con los problemas y conflictos jurídicos de mayor ocurrencia en esta área del derecho. Aplicar los conocimientos teóricos y normativos propios de la disciplina en la construcción de soluciones novedosas y creativas en esta área del derecho, a partir del análisis de casos prácticos. Motivar en los estudiantes una conducta intelectual atenta, crítica y participativa frente al análisis de los problemas jurídico-administrativos planteados en clases, incentivando el diálogo y el debate con sus compañeros.</p>
<p style="text-align: center;">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual</p>	

<p>contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL III</p> <p>El curso de Derecho Procesal III ofrece una aproximación teórica y práctica al estudio del enjuiciamiento penal, estudiando sus principales instituciones, procedimientos y actores que participan del mismo. Asimismo, comprende las destrezas que supone el funcionamiento del nuevo sistema de justicia criminal, asumiendo que uno de sus aspectos centrales está dado por la oralidad de los procedimientos. Para ello, el curso aborda los dos grandes momentos que comprende el desarrollo de destrezas necesarias para desenvolverse en el nuevo proceso penal, con referencia fundamental a la oralidad que él involucra, las audiencias previas al Juicio Oral (o comparecencia ante los Juzgados de Garantía), y el Juicio Oral propiamente tal. Se propone preparar al alumno para conocer las instituciones, normas y principales aspectos del sistema de enjuiciamiento penal chileno. Se intentará que el alumno se familiarice con toda la trama que implica el inicio, desarrollo y fin de la persecución penal del Estado de los delitos, tanto desde una perspectiva dogmática como práctica. Al final del curso los alumnos deberán estar en condiciones de: Identificar los sujetos que participan en el enjuiciamiento penal chileno, sus roles, derechos y obligaciones. Identificar y conocer los distintos procedimientos penales y medios de impugnación en materia procesal penal. Desarrollar en los alumnos la capacidad para identificar los elementos que le permiten discernir la institución procesal aplicable a casos particulares o específicos. Conocer e identificar las principales audiencias que se producen ante los Tribunales de Garantía, siendo capaces de efectuar un análisis crítico de las mismas. Comprender las destrezas para la litigación en Juicio Oral, desde una perspectiva teórica. Ser</p>

	capaces de desenvolverse mínimamente en una audiencia de Juicio Oral en lo penal.
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL 4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	<p>REGÍMENES ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL Créditos</p> <p>Este curso consiste en una revisión crítica y analítica de los problemas prácticos más relevantes de la responsabilidad civil. Se discutirán de manera temática los problemas atinentes a determinados regímenes especiales a partir de leyes particulares en la materia. Al término de ésta se espera que los estudiantes estarán en condiciones de realizar un mejor litigio estratégico en este ámbito del derecho, y a quienes les corresponda decidir, lo podrán realizar de una manera más informada y sustantiva.</p> <p>DERECHO CIVIL II Créditos</p> <p>Asignatura que aborda los principios generales y las normas concretas que comprenden la Teoría General de las Obligaciones así como el estudio del derecho de daños o responsabilidad aquiliana, por lo que puede conceptualizarse como una <u>Teoría General de la Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual</u>. Al aprobar el curso, el alumno será capaz de identificar, interpretar y reconocer los principios y normas fundamentales que informan el Derecho de las Obligaciones y de la Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, así como de aplicar y utilizar los conocimientos adquiridos a casos prácticos. El alumno será capaz de identificar y reconocer los presupuestos, objeto y fuentes del Derecho de las Obligaciones y de la Responsabilidad Civil. El alumno será capaz de identificar y aplicar los criterios de clasificación de las obligaciones, así como de reconocer y distinguir los efectos de las obligaciones en el cumplimiento y en el incumplimiento. El alumno será capaz de identificar y describir la forma de extinción de las obligaciones. El alumno será capaz de reconocer y distinguir las diversas clases y sistemas de responsabilidad civil. El alumno será capaz de aplicar los estatutos normativos</p>

	<p>generales o especiales de responsabilidad civil contractual o extracontractual situaciones derivadas de actividades especiales.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD RESPONSABILIDAD DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	<p>DERECHO COMERCIAL II Créditos</p> <p>El curso trata acerca de los aspectos teóricos y normativos más relevantes en materia de insolvencia, quiebra del deudor y tutela de los derechos y créditos de sus acreedores, así como también los aspectos más generales del contrato de seguro, tanto desde una perspectiva teórica como práctica. Al aprobar el curso el alumno deberá haber adquirido las competencias necesarias para comprender los fundamentos jurídicos, las instituciones particulares y el funcionamiento del proceso de quiebra, y para comprender los aspectos básicos que dicen relación con el contrato de seguro y para aplicar las</p>

	<p>normas jurídicas respectivas a situaciones concretas. Al aprobar el curso el alumno deberá haber adquirido las competencias necesarias para: Comprender y explicar los efectos jurídicos y económicos que pueden producirse con ocasión de un estado de insolvencia. Identificar los instrumentos alternativos para la mejor recuperación de créditos o la tutela de los derechos que le corresponde a cada uno de los sujetos involucrados en un proceso concursal y Comprender, desde un punto de vista económico y jurídico, la importancia de los seguros y de la especial regulación normativa del contrato de seguro.</p>
<p>ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	

<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO ECONÓMICO Créditos</p> <p>Asignatura que busca capacitar al alumno para descubrir y exponer los aspectos fundamentales que vinculan a la Economía con el Derecho, los elementos teóricos y doctrinarios relativos al Derecho Económico y sus fuentes. Además de realizar un análisis teórico y determinar las consecuencias prácticas de las normas relativas al derecho financiero público, comercio interno e internacional, inversión extranjera y mercado de capitales. Identificar, exponer y explicar los principales aspectos relativos a las políticas económicas y sus diversas aplicaciones, con especial referencia a nuestro país. Identificar, exponer y explicar los aspectos jurídicos fundamentales que vinculan a la Economía con el Derecho. Desarrollar en los alumnos las destrezas necesarias para interpretar las normas jurídico-económicas, y aplicarlas según su especial naturaleza. Identificar las técnicas del orden público económico aplicadas en una norma jurídica</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	

<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuares e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos</p>	

<p>Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del ius Cogens, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	

<p style="text-align: center;">PROCESAL ADMINISTRATIVO 4 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problemáticas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las</p>	

<p>necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	
<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO PROCESAL III Créditos</p> <p>El curso de Derecho Procesal III ofrece una aproximación teórica y práctica al estudio del enjuiciamiento penal, estudiando sus principales instituciones, procedimientos y actores que participan del mismo. Asimismo, comprende las destrezas que supone el funcionamiento del nuevo sistema de justicia criminal, asumiendo que uno de sus aspectos centrales está dado por la oralidad de los procedimientos. Para ello, el curso aborda los dos grandes momentos que comprende el desarrollo de destrezas necesarias para desenvolverse en el nuevo proceso penal, con referencia fundamental a la oralidad que él involucra, las audiencias previas al Juicio Oral (o comparecencia ante los Juzgados de Garantía), y el Juicio Oral propiamente tal. Se propone preparar al alumno para conocer las instituciones, normas y principales aspectos del sistema de enjuiciamiento penal chileno. Se intentará que el alumno se familiarice con toda la trama que implica el inicio, desarrollo y fin de la persecución penal del Estado de los delitos, tanto desde una perspectiva dogmática como práctica. Al final del curso los alumnos deberán estar en condiciones de: Identificar los sujetos que participan en el enjuiciamiento penal chileno, sus roles, derechos y obligaciones. Identificar y conocer los distintos procedimientos penales y medios de impugnación en materia procesal penal. Desarrollar en los alumnos la capacidad para identificar los elementos que le permiten discernir la institución procesal aplicable a casos particulares o específicos. Conocer e identificar las principales audiencias que se producen ante los Tribunales de Garantía, siendo capaces de efectuar un análisis crítico de las mismas. Comprender las destrezas para la litigación en Juicio Oral,</p>

	<p>desde una perspectiva teórica. Ser capaces de desenvolverse mínimamente en una audiencia de Juicio Oral en lo penal.</p>
<p align="center">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	
<p align="center">MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir para la búsqueda, examen y verificación de</p>	

<p>algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al dicente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que</p>	

<p>está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional.</p>	
<p align="center">ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	
<p align="center">ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más</p>	

<p>amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p> <p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo</p>	

<p>y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de 1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	
<p>DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	<p>ÉTICA, PRÁCTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Créditos</p> <p>La asignatura comprende un estudio de la profesión de abogado desde los puntos de vista jurídico y ético. Asimismo pretende entregar al alumno una visión de la profesión de abogado inserto como actor en la sociedad. Sus funciones y la percepción del mundo circundante respecto del abogado. Comprende</p>

	<p>asimismo un estudio concentrado, desde una perspectiva práctica, del lenguaje o nomenclatura usada en los tribunales, así como de las más formas prácticas más frecuentes de expresión del derecho en el ejercicio de la actividad profesional del abogado litigante en materia civil. Más que dirigirse al estudio particular del derecho, la asignatura pretende entregar al alumno un conjunto de herramientas prácticas que le permitan desarrollar y poner en marcha los contenidos jurídicos entregados durante el desarrollo de sus estudios. Reflexionar sobre el papel de las profesiones en general y de la de abogado en particular en el contexto de la sociedad chilena, otorgando una visión específica del cuerpo normativo regulatorio del abogado y entregando destrezas básicas esenciales para el desempeño inicial del abogado litigante. Al término del curso los alumnos deberán: Tener una visión comprensiva de las normas jurídicas y éticas que regulan la profesión de abogado para tener una conciencia clara y crítica de sus derechos y obligaciones en el ejercicio como profesionales. Tener una visión crítica de las diferentes percepciones de la profesión de abogado en la sociedad. Asimismo deberán ser capaces de enfrentar con un grado de conocimiento básico pero concreto, los más importantes eventos en que se en que se manifiesta el ejercicio de la profesión de abogado litigante en materia civil.</p>
<p>PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones</p>	

<p>castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p>CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.</p>	

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p>DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer</p>	
---	--

como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicato participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todas estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para la búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un servidor público que será designado por el fiscal general o por su delegado.

DERECHO PENAL I
DERECHO PENAL ECONÓMICO
4 Créditos

Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que</p>	

<p>intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance tecnológico representa para los valores de la sociedad.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional</p>	

<p>en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto</p>	

<p>Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. El método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros,</p>	

<p>dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podemos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, el mundo</p>	

<p>empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar con diversos mecanismos alternativos de</p>	

<p>solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la</p>	

<p>constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p align="center">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	
<p align="center">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a</p>	<p align="center">DERECHO TRIBUTARIO Créditos</p> <p>Estudio general de los principios que informan el Derechos Tributario y estudio del Código Tributario, Ley de la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Presentar a los alumnos los fundamentos teóricos y metodológicos que permitan un conocimiento general sobre las normas de</p>

<p>familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p>Derecho Tributario. Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de aplicar las normas del Código Tributario, Ley de la Renta e IVA a situaciones concretas que se le presentan.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO AMBIENTAL Créditos</p> <p>En ella se analizarán los principios rectores así como las disposiciones constitucionales y legales que informan el derecho ambiental chileno, con especial énfasis en su aplicación a casos concretos y a la resolución de conflictos medio ambientales. Se estudiarán los instrumentos de gestión pública y privada del ambiente así como la institucionalidad del estado relacionada con la materia. Al concluir la dictación del ramo, los estudiantes podrán: Definir y describir los principios, instrumentos de gestión, normas de relevancia y de derecho ambiental vigentes en nuestro país. Aplicar la normativa medio ambiental vigente en nuestro país a los casos prácticos que le sean presentados en el ejercicio de su actividad profesional. Utilizar los principales instrumentos de gestión pública y privada del medio ambiente. Definir y describir los principios generales que informan el derecho ambiental chileno y comparado. Describir la estructura y funciones de la institucionalidad ambiental del estado en Chile. Utilizar los instrumentos que informan en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como los</p>

instrumentos económicos de gestión ambiental. Definir y describir la normativa medio ambiental vigente en Chile en relación con la contaminación atmosférica, de las aguas, del suelo y protección de la biodiversidad.

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES

Créditos

Asignatura que busca capacitar al alumno para describir y exponer los aspectos fundamentales que vinculan a las normas que regulan los diversos recursos naturales, particularmente los relativos al uso y conservación de las aguas y los recursos forestales y los elementos teóricos y doctrinarios relativos al derecho de aguas y al derecho forestal y sus fuentes. Introducir al alumno en los elementos teóricos y doctrinales relativos al derecho de aguas y a la legislación forestal. Estimular la comprensión crítica de los aspectos jurídicos fundamentales de la legislación relativa a los recursos naturales. Realizar un análisis teórico y práctico de las normas relativas al derecho de aguas, con especial énfasis en la evolución que ha tenido el tratamiento de las aguas en nuestra legislación. Desarrollar las destrezas necesarias para solicitar un derecho de aprovechamiento de Aguas. Desarrollar las destrezas necesarias para proporcionar una adecuada asesoría en materia forestal. Desarrollar las destrezas necesarias para resolver conflictos en la utilización de las aguas.

LITIGACIÓN AMBIENTAL

Créditos

La asignatura de litigación ambiental ofrece al estudiante una panorámica general de las herramientas administrativas y jurisdiccionales de resolución de los conflictos en materia ambiental. Para ello se considera relevante el estudio de las principales herramientas de impugnación administrativa y de los mecanismos contenciosos administrativos legislativamente diseñados para la protección de los intereses de los ciudadanos de cara a la actividad jurídica

	<p>de la Administración. También es parte del curso el estudio del recurso de protección en materia ambiental. Al finalizar el curso los estudiantes estarán en condiciones de explicar la finalidad y reglas aplicables a las diferentes formas administrativas y jurisdiccionales de resolución de los conflictos en materia ambiental que rigen en nuestro país, como además de las principales tendencias jurisprudenciales y doctrinales en la materia.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p>	

<p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales</p>	

<p>para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Policivo para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante</p>	

<p>jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; Las Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	<p style="text-align: center;">PASANTÍA PROFESIONAL Créditos</p> <p>La asignatura ofrece a los alumnos un acercamiento directo al ejercicio de la profesión, mediante un sistema de pasantías en diversas instituciones privadas y/o públicas relacionadas con el derecho, complementado con sesiones de análisis y discusión dirigidas por el profesor responsable. Al término del curso el estudiante deberá ser capaz de: Conocer el funcionamiento práctico de la o las instituciones en que se realice la pasantía. Identificar, analizar, interpretar y resolver los problemas jurídicos propios del quehacer habitual de la Institución en que se realice la pasantía. Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas y procedimientos más utilizados por la Institución en que se desarrolla la pasantía. Desarrollar competencias de comunicación interpersonal y trabajo en equipo. Valorar su interés vocacional por las diversas formas de ejercicio de la profesión de abogado.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO INDÍGENA Créditos</p> <p>En esta asignatura se analizará el tratamiento dado a la diversidad étnica por los estados. En especial se analizará el tratamiento dado a los pueblos indígenas por el Estado chileno a través del derecho. También se analizará el tratamiento otorgado a estos pueblos por el derecho internacional y el derecho comparado. Se analizarán también los sistemas propios de derecho de los pueblos indígenas, denominados derecho consuetudinario indígena, así como su relación con el derecho estatal. El análisis de estas materias estará orientado por las</p>

	<p>directrices del derecho internacional de los derechos humanos relativo a los pueblos indígenas. Al final de la asignatura los alumnos deberán estar en condiciones de conocer y comprender el derecho aplicable a los pueblos indígenas en Chile, en el ámbito internacional y comparado. También deberán poder conocer nociones generales de los sistemas de derecho de los pueblos indígenas, sus relaciones con el derecho estatal, así como comprender el significado y las implicancias del pluralismo jurídico.</p>
	<p style="text-align: center;">VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Créditos</p> <p>El curso consiste en el estudio de las causas o factores asociadas a la violencia intrafamiliar, y de las formas de abordar el Estado dicha problemática, con énfasis en estudios de género, derecho internacional y políticas públicas. La asignatura tiene por objeto: Identificar las causas o factores que influyen o determinan la violencia intrafamiliar, con especial énfasis en la perspectiva de género. El estudio de la forma en que el Estado chileno ha enfrentado la violencia intrafamiliar: tratados internacionales, políticas públicas y ley de violencia intrafamiliar. Al aprobar el curso, el estudiante deberá estar preparado para abordar casos concretos en su desempeño laboral, ya sea al analizarlos teóricamente o en el trabajo en tribunales, incorporando la perspectiva de género. Identificar el concepto de género. Conocer y comprender la violencia de género, y su relación con la violencia intrafamiliar. Conocer y criticar la posición del Estado frente a la problemática de la violencia intrafamiliar, con énfasis en los tratados internacionales sobre la materia y las políticas públicas adoptadas en Chile. Conocer la ley de violencia intrafamiliar, y el procedimiento atinente en los Tribunales de Familia y de Garantía. Conocer, analizar y criticar fallos de Tribunales sobre violencia intrafamiliar.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO URBANÍSTICO Créditos</p> <p>El curso de Derecho Urbanístico está dirigido a estudiantes que presenten interés</p>

	<p>en conocer todas aquellas normas y principios aplicables al ámbito urbanístico, integrando conocimientos de distintas áreas del Derecho. La asignatura ofrece además un estudio transversal de los principales instrumentos de planificación urbana, de los órganos que intervienen en los procesos de urbanización, y de los regímenes de responsabilidad aplicables en materia urbanística. Conocer las principales normas aplicables en materia urbanística, identificando los distintos órganos, públicos y privados, que intervienen en ella y sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, analizar los mecanismos de actuación en el plano urbanístico y los procedimientos más comúnmente utilizados. Desde una perspectiva práctica, identificar los usos de suelo, las zonificaciones, y las formas de ordenamiento territorial de las ciudades. Todo esto, con la finalidad de saber, al terminar el curso, qué tipo de normativa es necesario aplicar al desarrollar un proyecto urbanístico, a qué instituciones acudir y cuáles serán los trámites que deberán seguirse para que dicha iniciativa sea aprobada y cumpla con toda la regulación exigida, conociendo además los mecanismos contemplados para hacer.</p>
	<p style="text-align: center;">DERECHO DEL CONSUMIDOR Créditos</p> <p>El curso trata acerca de los aspectos teóricos y normativos más relevantes del Derecho del Consumidor, con especial énfasis en la forma cómo debe darse cumplimiento práctico a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor, teniendo en consideración el amplio y generalizado ámbito de aplicación de este cuerpo legal y la cada vez más creciente masificación de las modernas formas de relacionarse contractualmente entre proveedores y usuarios finales de bienes y servicios. Al aprobar el curso el alumno deberá haber adquirido las competencias necesarias para comprender los fundamentos jurídicos y económicos para el establecimiento de normas especiales destinadas a la protección del</p>

	contratante considerado más débil en una relación de consumo, identificar las principales problemáticas que se plantean en el nacimiento y vigencia de una relación de consumo, además de explicar y proponer soluciones jurídicas concretas a todo tipo de proveedores y consumidores en lo que se refiere al ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones que esta normativa especial consagra respecto de cada uno de ellos, todo lo anterior desde una perspectiva crítica y pragmáticamente eficaz.
--	---

<http://www.derecho.uach.cl/pregrado/perfil.php>

<http://www.derecho.uach.cl/pregrado/plan-estudios.php>

http://www.derecho.uach.cl/documentos/guia_estudiante_2014.pdf

La información fue recogida entre el 14 de Marzo de 2014 y el 12 de diciembre de 2014.

**RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABIL. AB.	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORÍA CONSTITUCIONAL	HISTORIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIÓN COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TÍTULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTRATIVA.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TEORÍA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGACIÓN.	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFÍA JURÍDICA	TEORÍA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENEUTICA	PROCESAL CIVIL GRAL. Y ESPECIAL	ARGUMENTACIÓN PROPOSICIÓN JURÍDICA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ELECTIVA ECONOMÍA	CONSULTA JURÍDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL HUMANITARIA.
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCIONAL	PENAL GENERAL	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTA JURÍDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTA JURÍDICO III	DEONTOLÓGICA JURÍDICA
	METODOLÓGICA INVESTIGACIÓN.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	CRIMINOLOGÍA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTA JURÍDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALÍSTICA.		PROCESAL PENAL MILITAR

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PÚBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

OTRAS ASIGNATURAS OFRECIDAS

1.	DERECHO INDÍGENA
2.	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
3.	DERECHO URBANÍSTICO
4.	DERECHO DEL CONSUMIDOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE



Descripción de la Carrera

A lo largo de sus 125 años de vida, Derecho UC se ha distinguido por entender la educación del Derecho desde una perspectiva innovadora, marcada por la excelencia, el trabajo interdisciplinario y la investigación. Su principal objetivo es otorgar a los alumnos una experiencia que los estimule intelectualmente para que adquieran las habilidades y destrezas necesarias para desarrollarse con éxito en cualquier área de la disciplina, entregando un servicio a la comunidad y participando activamente de proyectos de interés social.

La carrera aborda las principales áreas del Derecho: Derecho Civil, Derecho Económico-Comercial, Derecho Público, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Público, otorgando una sólida base teórica y práctica para el desarrollo profesional de sus alumnos. Así, a través de diversas cátedras, se espera que el estudio del Derecho se transforme en una experiencia esclarecedora, enriquecedora e inspiradora.

Facultad de Derecho: Grado Académico de Licenciado en Derecho

El Grado Académico de Licenciado en Derecho puede acompañarse de un certificado académico en la especialidad de:

- 1- Derecho Civil
- 2- Derecho Económico-Comercial
- 3- Derecho Público
- 4- Fundamentos del Derecho
- 5- Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- 6- Derecho Penal
- 7- Derecho Procesal
- 8- Global Business Law.

Título Profesional: Abogado (otorgado por la Corte Suprema).

Misión y visión Derecho Universidad Católica de Chile

La Misión de la Facultad de Derecho se identifica, en sus fundamentos, con la Misión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la que consiste en contribuir concretamente al progreso de la sociedad, tanto en el estudio de los problemas que la afectan, como en la comunicación de este saber a través de hombres y mujeres verdaderamente competentes, que inspirados en los principios cristianos, estén motivados y dispuestos a vivir su ejercicio profesional en una dimensión moral de servicio a las personas y a la sociedad.

De esta manera, e inspirado en estos principios fundamentales, la formación entregada por la Facultad de Derecho le permite a sus egresados desarrollar sus capacidades y destacarse en el servicio, en los más amplios ámbitos profesionales, tanto en el sector público como en el privado.

Inspirados en las enseñanzas de Cristo y guiados por la doctrina del Magisterio de la Iglesia, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica inculca a sus alumnos un espíritu de liderazgo, de valores cristianos y de una excelente capacidad profesional, que volcados al desarrollo de la sociedad, les permite ser agentes activos en el progreso social, ético y material, al cual está llamado todo alumno de la Universidad Católica.

Malla Académica

La Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile ofrece una sólida base de teoría legal, cultivando conocimiento en las diversas especialidades que comprende la disciplina. A lo largo de la carrera los alumnos conocerán sobre materias tan importantes como el Derecho Civil, Derecho Económico-Comercial, Derecho Público, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Público, entre otros, tanto a través del currículum mínimo como de profundización.

Educación Clínica

La Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile fue pionera en la integración de la educación clínica a su malla curricular. El año 1970 nace lo que hoy es el Departamento de Práctica y Asistencia Legal (DEPAL), instancia que permite a los alumnos desarrollar habilidades específicas, expandir sus perspectivas en base a casos reales y cultivar valores que los convertirán en profesionales con sello UC.

Investigación

La Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile explora contantemente las fronteras tradicionales y emergentes del Derecho. Mucho de este trabajo se realiza a través de los nueve Centros y dos Programas Académicos que dependen

de la Facultad y de investigaciones lideradas por sus profesores. Esta constante investigación permite a Derecho UC innovar en el conocimiento del Derecho y liderar las últimas tendencias de la disciplina.

Plan de Formación General

Es el conjunto de cursos que tiene por objeto entregar una formación integral. El cumplimiento del requisito del Plan de Formación General - PFG - exige la aprobación de los siguientes créditos, que son requisitos de egreso de las Licenciaturas

- 1- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología
- 2- 60 créditos en cursos electivos, impartidos por disciplinas diferentes a la propia (50 de éstos créditos se pueden aprobar realizando un Certificado Académico).

Formas de Cumplir la Formación General

Aprobar 60 créditos de cursos electivos de diferentes áreas, disciplinas o carreras.

Aprobar un Minor o Certificado Académico. El Certificado Académico o Minor tiene un total de 50 créditos, por lo que el alumno deberá tomar 10 créditos más en cursos electivos de otra disciplina (que puede ser de la misma disciplina a la que pertenece el certificado académico u otra).

Dentro de estos 60 créditos que deben aprobar los alumnos, éstos pueden incluir hasta 10 créditos de Cursos Deportivos. Los cursos deportivos tienen asignados 5 créditos cada uno. Los alumnos de Derecho pueden inscribir cualquier curso de otra carrera – sean mínimos u optativos de profundización – en la medida en que cumplan con los respectivos prerrequisitos y con excepción de aquellos que pertenezcan a las Disciplinas Excluidas.

Las Disciplinas Excluidas para Derecho son Filosofía, Historia y Derecho

No obstante esta limitación, los alumnos podrán obtener un certificado académico de los ofrecidos por Filosofía o Historia. Los créditos aprobados al cursar asignaturas integrantes de la estructura curricular de dichos certificados, se reconocerán como créditos electivos en otra disciplina en la medida en que los estudiantes hayan completado íntegramente dichos certificados. Asimismo, los alumnos de Derecho no podrán cursar su Formación General aprobando alguna de las siguientes asignaturas o sus equivalencias futuras, debido a su proximidad con los contenidos de los cursos mínimos del pregrado de Derecho:

Sigla	Curso	Créditos
EAA202E	Tópicos para emprender II: Aspectos Legales	10
FLI9502	Santo Tomás	10

FIL9700	Lógica	
10		
FIL9701	Antropología Filosófica	
10		
FIL9702	Ética I	
10		
ICP0102	Desarrollo Político de Chile	10
ICP0104	Instituciones y Procesos Políticos	10
ICP0106	Organización Política de Chile	10
TAM029	Moral Fundamental	10

Cursos Deportivos

Dentro de estos 60 créditos que deben aprobar los alumnos, éstos pueden incluir hasta 10 créditos de Cursos Deportivos. Los cursos deportivos tienen asignados 5 créditos.

Requisitos de Egreso y Titulación

Derecho UC ofrece un programa de estudios intensivo y dinámico, mezclando la investigación y el trabajo interdisciplinario para el desarrollo integral de nuestros alumnos.

Para obtener la calidad de egresado de Derecho UC es necesario:

- 1- Haber aprobado todos los requisitos del currículum mínimo obligatorio Derecho UC.
- 2- Haber aprobado los electivos de profundización en Derecho.
- 3- Haber aprobado los optativos de formación general exigidos por la malla curricular vigente Derecho UC.

La calidad de egresado es la que brinda el derecho de optar al grado de Licenciado en Derecho UC. Para ello, el alumno deberá rendir su examen de grado según las normas vigentes, proceso tras el que obtiene su titulación universitaria. El título de abogado no depende de la Universidad, sino que es la Excelentísima Corte Suprema de Chile, entidad que lo brinda, previa realización de una práctica judicial para el Estado.

Causales de Eliminación: Los alumnos que se encontraren en alguna de las situaciones siguientes, incurrirán en causal de eliminación:

- 1- El alumno que a contar del término de su tercer período académico, no mantenga un promedio ponderado acumulado igual o superior a cuatro (4.0);
- 2- El alumno que al término de sus dos primeros períodos académicos cursados, considerados en conjunto, no apruebe el número de créditos establecidos por la Unidad Académica correspondiente, con la aprobación de

la Vicerrectoría Académica (60 créditos). Asimismo, incurrirá en causal de eliminación el alumno que a partir del segundo período académico no apruebe un mínimo de 50 créditos considerando sus dos últimos semestres efectivamente cursados.

Para efectos de esta letra, los créditos aprobados en la Temporada Académica de Verano (TAV) se incluirán en el segundo período del año correspondiente para el cómputo de los créditos en su historial académico.

- 3- El alumno que fuere reprobado en tres oportunidades en un mismo curso;
- 4- El alumno que reprobare tres cursos distintos, en dos oportunidades cada uno de ellos, y
- 5- El alumno que desde su tercer semestre de permanencia en su programa de estudios conducente a un título o grado académico reprobare un número superior de cursos al establecido por la Vicerrectoría Académica, a proposición de la Unidad respectiva.

Los alumnos que hubieren incurrido en causal de eliminación podrán apelar de la sanción de eliminación ante una Comisión de Apelación que para el efecto existirá en cada una de las Unidades Académicas de la Universidad. El alumno cuya apelación haya sido rechazada por la Comisión de Facultad, podrá recurrir, dentro del plazo de cinco días corridos, ante una Comisión de Gracia, que actuará para toda la Universidad como instancia última y definitiva.

El procedimiento de apelación ante ambas Comisiones, lo mismo que las consecuencias de la sanción de eliminación, se encuentra detallados en los artículos 30 y siguientes del Reglamento del alumno de pregrado.

CUADRO COMPARATIVO ASIGNATURAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	UNIVERSIDAD CATOLICA CHILE
4 CIVIL GENERAL Y PERSONAS Créditos	CIVIL GENERAL Y PERSONAS Créditos
El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan	El estudio de este componente tiene su importancia en la relación del Derecho Civil con el derecho en general y todos los sujetos de derecho, ya que la estructura del derecho civil que es cadena consecutiva, es la base o comienzo del derecho privado y la guía por la cual se deben resolver los conflictos de la vida privada de los sujetos, igualmente ofrece al derecho público soluciones en casos donde no existan

<p>normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>	<p>normas aplicables. La asignatura contribuye a cumplir los objetivos de formación del derecho privado, ya que es la base de otros componentes que en línea dentro del currículo se convierte en un todo, desarrollando las competencias necesarias para el estudiante y proporcionando las bases elementales y fundamentales sobre las personas y su relación jurídica dentro del derecho civil.</p>
<p>HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS 2 Créditos</p> <p>La razón de ser de la cátedra de Historia de las ideas políticas en un programa de Derecho, tiene que ver con que el mundo de lo jurídico, como generador de un social justo, interviene y modela las sociedades, con un determinismo político en una o doble vía. Sin duda alguna el desconocer fenómenos tales como el poder, el poder político, la fuerza, y en fin, los movimientos propios de una sociedad y su expresión política, implicaría una desligada y descontextualizada comprensión de la ciencia jurídica y su directa relación con la ciencia política.</p>	
<p>INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Tiene por objeto iniciar al estudiante en la ciencia jurídica, permitiéndole una visión general de la razón de ser de la ciencia del derecho, la importancia del misma para la sociedad; le permitirá al estudiante conocer sus las fuentes, sus objetos de estudio material y formal, la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho, sus diferentes ramas, para que de esta manera se apropien de los conceptos fundamentales que lo familiaricen con la disciplina jurídica y, así se formen una visión global de su profesión tanto en su parte dogmática y sistemática, como en la técnica jurídica y el léxico jurídico.</p>	
<p>FILOSOFÍA DEL DERECHO 4 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la filosofía del derecho, a</p>	

<p>partir de su estatuto epistemológico, la Misión Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, buscando familiarizar al alumno con los conceptos básicos propios de la disciplina. Las ciencias jurídicas, como las otras ciencias, tiene su campo de conocimiento sólidamente definido en su estatuto epistemológico y procede con cierta independencia asentada en sus propios principios, no obstante, el jurista necesita conocer el arte de proceder – método- en la actividad intelectual que busca la verdad y la comprensión de la misma desde la realidad.</p>	
<p style="text-align: center;">SOCIOLOGIA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Busca brindarle al estudiante un enfoque crítico para comprender el derecho y su relación con la sociedad, por ende, se estructura en tres partes principalmente: 1) Se aborda la fundamentación teórica de la sociología jurídica que dio origen a la sociología jurídica, 2) Se estudia y discute el significado de la sociología jurídica y los principales aportes de autores de 4 socio jurídicos posmodernos. 3) Se analizarán casos prácticos que se relacionan con las escuelas críticas como base para estudiar la relación de la sociedad y el derecho.</p>	
<p style="text-align: center;">CIVIL BIENES 4 Créditos</p> <p>El Derecho Civil, como una de las ramas más importantes del derecho, es también una de las más antiguas. Las relaciones jurídicas privadas encuentran su primera regulación en la antigua Mesopotamia, de la cual se han encontrado escritos cuneiformes de normas que regulaban los tratos comerciales y de familia. Proporcionar al estudiante herramientas apropiadas para la aprehensión de conocimientos sobre el derecho de los Bienes a través del estudio de la normatividad que lo regula, así como la doctrina y la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, y su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado, para que esté en capacidad de analizar, sintetizar y resolver</p>	<p style="text-align: center;">BIENES Créditos</p> <p>El curso es un estudio pormenorizado de las cosas desde el punto de vista del derecho, de la forma de adquirir el dominio y los demás derechos que pueden ejercerse sobre ellas y de los medios que franquea la ley para recuperarlos cuando se han perdido. Este curso tiene por finalidad el examen de las cosas o bienes en cuanto objetos de derecho, su clasificación y estudio pormenorizado de las relaciones de dominio, posesión y mera tenencia, con énfasis particular en los modos de adquirir el dominio y demás derechos reales, sus atributos, características y facultades; la adquisición, conservación y pérdida de la posesión sobre dichos objetos y el estudio de las acciones que protegen o amparan tales</p>

<p>problemas concretos relacionados con el dominio y demás derechos reales.</p>	<p>relaciones, a partir de las disposiciones del Libro II del Código Civil.</p>
<p>ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS DERECHO ROMANO 4 Créditos</p> <p>Los grandes preceptos que sirven de base al mundo jurídico moderno son siempre los que los romanos establecieron y, con toda razón se han sostenido a lo largo de la historia del ser humano, por consiguiente a nadie le es permitido repudiar estas herencias sino al precio de romper con el pensamiento de los juristas, de reemplazar el derecho por la arbitrariedad o la violencia. No en vano, Mommsen, eminente estudioso del Derecho romano, afirmaba que, “la historia del derecho romano era necesaria e indispensable para los estudios jurídicos y que para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista era menester presentarle en su conjunto la evolución del derecho, a fin de inclinarle, en definitiva, a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo”.</p>	<p>DERECHO ROMANO I Créditos</p> <p>Esta asignatura, que guarda una estrecha relación con Derecho Romano II, introduce a los estudiantes en el estudio de las principales instituciones jurídicas creadas por los juristas romanos. Permite a los alumnos constatar que muchas de sus instituciones siguen vigentes en su estructura fundamental hasta nuestros días, enriqueciendo su conocimiento del derecho contemporáneo.</p> <p>DERECHO ROMANO II Créditos</p> <p>Esta asignatura, que guarda una estrecha relación con Derecho Romano I, introduce a los estudiantes en el estudio de las principales instituciones jurídicas creadas por los juristas romanos. Permite a los alumnos constatar que muchas de sus instituciones siguen vigentes en su estructura fundamental hasta nuestros días, enriqueciendo su conocimiento del derecho contemporáneo.</p>
<p>COMMON LAW 4 Créditos</p> <p>Desde hace varias décadas, el Derecho Anglosajón se ha adentrado con fortaleza en nuestro sistema jurídico a la par con el otrora predominante euro-centrismo jurídico, de manera que se hace pertinente conocer las diversas instituciones, prácticas, conceptos y valores jurídicos provenientes de la familia del Common Law. Esta asignatura pertenece al Área de derecho privado, electiva escuelas jurídicas, este es escenario de globalización no solo económica sino del derecho se hace necesario este tipo de asignaturas como proceso de formación. Proporciona bases de adaptación para nuevas instituciones jurídicas. Tiene una estrecha relación de manera directa con el derecho civil contratos, comercial general y sociedades. Esta asignatura se fundamente en desarrollar el análisis</p>	<p>CORPORATE LAW Créditos</p> <p>This course will introduce students to the rules and regulations on the governance of companies in the United States and the role to be played by counsel. The course will be conducted in English, and students should expect to both read and prepare assignments in that language. Students will have the opportunity to work with one another in group assignments and will be expected to participate in class. This course should be attractive to any students interested in working, living, or studying in the United States or in the field of international law</p> <p>AMERICAN CIVIL PROCEDURE Créditos</p> <p>This course will introduce students to the civil litigation rules to be used before the Courts of the United States. The class is intended to provide an overview of major</p>

<p>jurídico de acuerdo a realidades cambiantes en el concierto internacional.</p>	<p>topics in U.S. Civil Procedure law, and include those topics studied by first-year law students in the United States. The course will be conducted in English, and students should expect to both read and prepare assignments in that language. Students will have the opportunity to work with one another in group assignments and will be expected to participate in class. This course should be attractive to any students interested in working, living, or studying in the United States or in the field of international law.</p>
<p style="text-align: center;">TEORÍA DEL ESTADO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Se imparte con un carácter introductorio al conocimiento de la norma jurídica o de la legislación como el principal instrumento de la ciencia del derecho, proporcionándole al estudiante un saber que le permita proponer un ordenamiento jurídico justo. La asignatura de teoría del derecho, tiene como propósito continuar con la formación en la fundamentación de la ciencia jurídica, y ha de introducir al estudiante al estudio de la formación en la legislación, en sus diferentes escuelas y métodos de interpretación y argumentación, y con reflexión crítica ha de abordar los diferentes</p>	

<p>sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y los fines del derecho desde lo justo.</p>	
<p align="center">ELECTIVA HUMANIDADES I 2 Créditos</p>	
<p align="center">METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 Crédito</p> <p>Esta unidad curricular inicia al estudiante de Derecho en el ámbito de la investigación dando cumplimiento a lo preceptuado por la constitución política de Colombia de 1991 y en la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada a través de la práctica investigativa, se pretende desarrollar en los estudiantes competencias que faciliten el aprendiendo-haciendo. Creando herramientas para desempeñarse adecuadamente en procesos investigativos, a partir de una visión integral del ser humano y desde el enfoque inter y transdisciplinar del derecho, promoviendo una actitud crítica frente a las diversas investigaciones, teorías y prácticas en el campo del derecho.</p>	
<p align="center">OBLIGACIONES 4 Créditos</p> <p>El régimen de obligaciones civiles y mercantiles configura la columna vertebral del derecho privado, aplicable incluso dentro de su teoría general a todos los negocios y contratos tanto privados como de derecho público. Esta materia es la base de la economía dentro de un Estado de corte liberal como el nuestro, pues permite que las partes por disposición de su autonomía privada determinen el contenido y tipo de negocio al cual se desean obligar dentro de los límites del orden público. La debida comprensión de las fuentes de las obligaciones, la clasificación de las mismas, así como de las vicisitudes y de los fenómenos jurídicos derivados de los temas objeto de estudio, vistos tanto desde el punto de vista de la teoría clásica como al desde la óptica del derecho moderno, le permitirá al estudiante de derecho comprender de manera global el mundo del derecho privado y de la contratación en</p>	<p align="center">OBLIGACIONES Créditos</p> <p>El curso es un estudio pormenorizado de los que son las obligaciones y sus distintas clases, los efectos que producen, los efectos de su incumplimiento en el contrato que las genera y en materia de perjuicios, y las formas de extinguirlas.</p> <p>FUENTES DE LAS OBLIGACIONES I</p> <p>El curso es un análisis pormenorizado de los hechos jurídicos que generan las obligaciones de las personas con especial énfasis en el contrato y su interpretación, y en los delitos y cuasidelitos civiles.</p> <p>FUENTES DE LAS OBLIGACIONES II</p> <p>El curso realiza un análisis pormenorizado de ciertos hechos jurídicos que generan las obligaciones de las personas con especial énfasis en los contratos y su interpretación y en los delitos y cuasidelitos civiles.</p>

<p>general. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el régimen de las obligaciones y el negocio jurídico.</p>	
<p style="text-align: center;">TEORÍA CONSTITUCIONAL 2 Créditos</p> <p>La Teoría Constitucional aborda la armonización de la interpretación del poder desde la visión de los factores actuantes en una sociedad, el proceso y desarrollo del pensamiento político que han tenido las organizaciones estatales para crear norma constitucional y, finalmente, el estudio técnico de la Carta Política como objeto de estudio del Derecho Constitucional. La asignatura desarrolla parte del conocimiento adquirido en materias como Historia de las ideas políticas y Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, integrándose a la perspectiva del Derecho Público con un enfoque más jurídico en tanto se estudia la naturaleza de la norma constitucional como resultado de la integración de los diferentes factores de poder en el marco de una sociedad. Para la formación profesional el curso aporta una perspectiva de conjunto del saber jurídico orientado a comprender el contexto político, social y normativo de un Estado a partir de su Constitución. En consecuencia, aporta un saber teórico que debe ser analizado críticamente, en relación constante con el entorno para entender su dinámica y la inserción del Abogado como actor significativo de la vivencia jurídica.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO LABORAL INDIVIDUAL COLECTIVO 4 Créditos</p> <p>Las relaciones de empleo atraviesan por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la</p>	

<p>informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Civil, el Mercantil o Comercial y los nuevos enfoques de la Seguridad Social. La importancia que reviste el conocimiento teórico práctico del Derecho Laboral Individual y Colectivo, se aprecia de manera contundente, si recordamos las diferentes corrientes del pensamiento, conforme a las cuales, el trabajo constituye factor fundamental de crecimiento y desarrollo humanístico, productivo, de integración y de desarrollo armónico de una sociedad, el mandato constitucional preceptúa, el Estado garantiza el derecho al trabajo.</p>	
<p>LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA 3 Créditos</p> <p>Pretende brindar una fundamentación general sobre la formalización del pensamiento lógico instrumento del derecho, así como busca integrar la lógica de conceptos, proposiciones y silogismos con los elementos propios del razonamiento jurídico informal.</p>	
<p>DERECHO JURISDICCIONAL 4 Créditos</p> <p>El derecho jurisdiccional, es la disciplina fundamental que estudia las nociones generales que se aplican a todo tipo de proceso -proceso civil; penal, contencioso administrativo, comercial, etc. - sin tener presente la materia o derechos tutelados por el orden jurídico. Reconociendo las diferencias en los procesos, en los que están en juego "interés individuales o particulares de las personas, o conjunto de individuos; como "los intereses difusos" de las comunidades, en defensa de los derechos fundamentales que garantiza la Constitución Política. Proporcionado una base conceptual y una metodología para conocer los elementos que conforman todo proceso, conforme al nombre de la disciplina. El Derecho Jurisdiccional no es solo derecho del proceso: Es una ciencia en la que el ente principal es el Poder Judicial y la Jurisdicción. El proceso es un</p>	

<p>instrumento necesario del medio jurídico para el cumplimiento por los tribunales de la función que les atribuye la Constitución.</p>	
<p style="text-align: center;">CIVIL CONTRATOS 4 Créditos</p> <p>Es una constante de la vida en sociedad la necesidad de relacionarnos con las demás personas, sean estas naturales o jurídicas. Gran número de estas relaciones se refiere precisamente a la celebración de acuerdos negociales que tienen efectos jurídicos de gran relevancia, en razón de que crean, modifican y/o extinguen obligaciones y/o derechos. Es precisamente el sustento de esta asignatura, impartir los lineamientos y directrices que contempladas en nuestro ordenamiento legal, regulan este tipo de acuerdos y crean los mecanismos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de que son acreedoras las partes en una relación contractual. Siendo los contratos la principal fuente de obligaciones, se hace por tanto indispensable el estudio de todas sus modalidades a la luz de la normativa civil y en paralelo con la ley mercantil; para así poder determinar sus diferencias e identificar la manera en que las reglas tanto de su formación, como de su ejecución operan en la práctica. Impartir, dirigir y orientar en el proceso de formación integral de los alumnos, los conocimientos sobre el Derecho de los Contratos, a través del estudio de la normatividad que los regula, la importante doctrina que los desarrolla y de la jurisprudencia en Colombia y en el derecho comparado, considerando su interrelación con las diferentes áreas del Derecho Privado; en aras de que esté en capacidad de analizar y resolver de manera práctica, problemas concretos relacionados con los con-tratos y los derechos y obligaciones que de ellos se derivan.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN COMERCIAL MODERNA Créditos</p> <p>Este curso busca proporcionar un adecuado conocimiento teórico y práctico acerca de los contratos comerciales modernos, con especial énfasis en aquellos que son más habituales en las empresas. Al finalizar el curso, el alumno estará en condiciones de conocer las principales características y problemas jurídicos de dichos contratos, y la forma de negociar las cláusulas más importantes de ellos. Se estudian entre otros los contratos de distribución, agencia, franchising, leasing, factoring, transferencia de tecnología, contratos de intermediación y corretaje de valores, securitización, derivados y joint venture.</p> <p style="text-align: center;">GARANTÍAS Y QUIEBRAS Créditos</p> <p>Principales Contratos de Garantía; Elementos que integran el Derecho Concursal.</p>
<p style="text-align: center;">HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA 2 Créditos</p> <p>Desde los inicios de la vida republicana, los fundadores del Estado colombiano consideraron importante darle una</p>	<p style="text-align: center;">LA TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO POR EL NUEVO CONSTITUCIONALISMO Créditos</p> <p>La restauración de la democracia después de guerras e intervenciones militares,</p>

<p>organización política al nuevo Estado lo cual se concretaba con la expedición de una Constitución, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y la Revolución Francesa.</p> <p>Sin embargo, este proceso de consolidar instituciones estables ha sido muy accidentado, pues es evidente para los estudiosos de la historia colombiana que hemos tenido multitud de Constituciones, que han determinado diferentes clases de Estado, en unos casos de Carácter Unitario y en otros de Carácter Federal; en otros eventos fuertemente centralista y en otros con decisiva descentralización; en otras oportunidades el Estado ha sido confesional y en otras eminentemente laico.</p> <p>Todas las vicisitudes de nuestro sistema constitucional y político deben ser conocidas, estudiadas y comprendidas por el estudioso del derecho, pues de esta forma podrá determinar con mayor certeza cuales son las corrientes jurídicas y políticas que identificaron las diferentes épocas de nuestra historia Republicana, y así poder establecer los criterios jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales vigentes para cada una de ellas.</p>	<p>primero en Europa desde 1945, y después en el resto del mundo afectado por procesos de facto ha significado replantearse qué es, cuándo y por qué vale, cuáles son las características y qué se debe hacer para que la Constitución sea una realidad viva, en la cual los gobernados encuentren garantizada la dignidad de la persona y los derechos esenciales que fluyen de ella.</p> <p>Tan simple pero trascendental consecuencia implica, feliz e inevitablemente, replantearse, ahora en relación con el Estado y con la sociedad internacional, las mismas preguntas formuladas más arriba en ligamen con la Constitución democrática. Secuela de ambos conjuntos de interrogantes y sus correspondientes respuestas es la transformación del ordenamiento jurídico en su totalidad, motivada por una Constitución plena de valores humanistas, con el Estado al servicio de la realización de ellos.</p>
<p style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL 3 Créditos</p> <p>Formar al estudiante en la interpretación de las normas jurídicas del ordenamiento positivo y adjetivo que le permitieran comprender aplicar y desarrollar adecuadamente la SEGURIDAD SOCIAL, donde el actor principal es el ser humano, propender por la formación humanista con el principio de justicia que debe primar en las relaciones labores y demás actividades en donde está inmersa la conducta humana. El conocimiento integral de los siguientes ítems: La Seguridad Social, sus principios generales, constitucionales, conformación de la seguridad social en pensiones y sus diferentes variantes en el tema, salud con sus regímenes subsidiado y contributivo y riesgos profesionales determinando lo referente a la enfermedad profesional y al accidente de trabajo, amparadas en prestaciones económicas.</p>	

<p>Igual, adquiere la ración (lógica práctica) para diferenciar los regímenes excepcionales, aplicando la normatividad pertinente al caso concreto, como son las pensiones especiales de las fuerzas militares y la policía nacional, aparte éste que tiene gran connotación dentro de la Universidad por la vinculación de personal de estas instituciones. La relación de esta asignatura con las otras ramas del derecho demanda a saber (civil, administrativo, comercial, penal y constitucional), el conocimiento básico previo para su estudio son las asignaturas de Derecho laboral Individual y Colectivo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>El derecho procesal pertenece al derecho público y se ocupa tanto de la función jurisdiccional del Estado en todos sus aspectos y del procedimiento que se debe atender para obtener la solución del conflicto sometido a la jurisdicción. El derecho procesal se estructura en torno a tres conceptos básicos: la jurisdicción, la acción y el proceso. El derecho procesal tiene por objeto regular la organización y atribuciones de los operadores de justicia unipersonales y colegiados, así como la actuación de los sujetos que intervienen en los procesos judiciales. El derecho procesal le aporta al dicente el identificar las formalidades que se deben cumplir frente a la actividad procesal que han de desplegar ante los órganos que administran justicia, siendo por consiguiente el complemento del derecho denominado material o sustancial que estudia la cuestión de fondo del conflicto llevado al debate procesal. El derecho procesal hace parte integrante del ordenamiento jurídico y sirve para la aplicación del derecho objetivo relacionándose así con dicho ordenamiento sustancial. La formación integral de nuestros abogados debe abarcar no solo el derecho material o sustancial sino igualmente el procesal a fin de que adquiera la pericia necesaria para hacer</p>	

<p>valer esos derechos cuando quieran ser desconocidos o arrebatados.</p>	
<p style="text-align: center;">PENAL GENERAL 4 Créditos</p> <p>Corresponde a un área de fundamentación y formación específica en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de conocer sus orígenes, desarrollo actual y ubicación sistemática dentro del ordenamiento jurídico nacional, para determinar las conductas humanas que tienen consecuencias jurídicas y que pueden ser calificadas o no como conductas penales que constituyen una sanción penal, así como los aspectos de política criminal que rodean todos estos elementos, su análisis y elaboración. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el derecho penal, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos.</p>	<p style="text-align: center;">TEORÍA DE LA PENA Créditos</p> <p>El curso profundiza en las teorías más modernas respecto a la Teoría de la Pena, analizando las alternativas penales existentes en el derecho comparado, así como las implementadas en nuestro país, al alero de la reforma procesal penal. El estudio de la evolución de las penas y sus distintas justificaciones permite comprender que éstas son, tanto necesarias, como perfectibles de acuerdo a las características de cada sociedad.</p>
<p style="text-align: center;">CIVIL FAMILIA 2 Créditos</p> <p>La institución familiar concebida como célula básica de la sociedad tiene trascendencia en cada una de las actuaciones de los individuos que conforman una sociedad, puesto que cada uno está unido a ella por lazos familiares, dado que el ser de la familia en su esencia se proyecta en el campo de lo personal, de lo familiar, de lo político, económico y contractual. Adquirir el conocimiento de las diferentes instituciones familiares a la luz de los sistemas adoptados por el legislador colombiano, comprendiendo y adoptando criterios tendientes a ejercitar las acciones propias del derecho de familia. Conoce y analiza la normatividad que regula el Derecho de Familia y diferencia sus instituciones, como también interpreta jurisprudencia y doctrina, adoptando criterios tendientes a resolver situaciones propias del derecho de familia para ejercitar las acciones correspondientes.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE FAMILIA Créditos</p> <p>El curso de derecho de familia es un análisis pormenorizado de las normas jurídicas que regulan el matrimonio tanto en lo que respecta a la persona de los cónyuges como a los bienes; la filiación, tanto en cuanto a su determinación como a los derechos y obligaciones entre padres e hijos; y el régimen de guardas. Este curso tiene por objetivo examinar el Derecho Civil de Familia, que comprende el estudio de las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los sujetos al interior de ésta, el concepto de familia, el matrimonio y sus requisitos de existencia y validez, la filiación y el parentesco; las relaciones extramatrimoniales y patrimoniales originadas en dichas instituciones, derechos y deberes entre cónyuges y entre padres e hijos, así como los regímenes matrimoniales, la patria potestad y en general, la situación de los incapaces frente a la ley y su protección, tomando como</p>

	<p>punto de partida las disposiciones de los Libros I y IV del Código Civil.</p> <p style="text-align: center;">FAMILIA Y VIDA Créditos</p> <p>El curso realiza un análisis crítico a las nuevas tendencias y fenómenos que la ciencia, la tecnología y los cambios socioculturales han construido en torno a la familia, alguna de las cuales afectan directamente a la vida en sus distintas etapas.</p> <p style="text-align: center;">FAMILIA Y MATRIMONIO Créditos</p> <p>El curso contiene el Magisterio de la Iglesia sobre el matrimonio y familia, con énfasis especial al Magisterio que constituye fuentes de los cánones matrimoniales del Código de Derecho Canónico. Además, se profundiza en los capítulos de nulidad matrimonial de mayor ocurrencia en los tribunales eclesiásticos y su correspondiente jurisprudencia, como también las anomalías psíquicas, trastornos y desórdenes de la personalidad que inciden en tales capítulos de nulidad matrimonial. Se concluye con los temas fundamentales del derecho procesal matrimonial canónico</p>
<p style="text-align: center;">CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 4 Créditos</p> <p>Esta asignatura desarrolla los orígenes y antecedentes inmediatos de la Constitución política de 1991, de igual modo explica los apartes fundamentales de la Constitución y contextualiza la existencia de la misma en su proceso histórico, social y jurídico, fundamentando a si la relevancia como Norma de normas en el ordenamiento Colombiano.</p> <p>Conocer y comprender la importancia de la norma constitucional para la protección de los derechos y libertades de las personas, la orientación ideológica y la forma como está organizado y se gobierna al Estado Colombiano y, los principios generales que orientan las otras ramas del derecho. Conocimiento e interpretación de la Constitución política de Colombia en el</p>	

<p>contexto actual para su práctica profesional e integración con todo el ordenamiento jurídico, comprometiéndose con su entorno para transformar positivamente la realidad a partir de la aplicación ética del marco normativo.</p>	
<p>DERECHO PROCESAL LABORAL 2 Créditos</p> <p>Los recientes cambios en el procedimiento laboral colombiano implican que el estudiante tenga las competencias necesarias para afrontar la nueva modalidad del proceso oral pleno. Es de vital importancia dado que la efectivización de la oralidad de este nuevo sistema procedimental que hace más eficiente la justicia laboral. Es necesario desde el punto de vista práctico y teórico en las diferentes clases de procesos, en especial se busca que el estudiante conozca los cambios que han surgido en torno del Código Procesal del trabajo y de la seguridad Social, a partir de la ley 712 de 2001 y las demás normas que crearon nuevos procedimientos como son la ley 1010 de 2006 y la ley 1210 de 2008. Es de resaltar con importancia la ley 1149 de 2007 en cuanto que creo un proceso más ágil e hizo algunas modificaciones sustanciales en relación con el proceso ordinario en particular</p>	
<p>ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>Aproximar a los estudiantes al aprendizaje y desarrollo de destrezas básicas de argumentación desde la lógica y la retórica, señalando en cada caso sus límites y alcances, para formar en el estudiante una concepción básica para el manejo y distinción del discurso, sus formas, sistemas y precedentes.</p>	
<p>TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 3 Créditos</p> <p>La asignatura de Teoría General de la Prueba busca establecer los fundamentos y principios que dan razón, existencia y orientación a la prueba, aplicables a cualquier clase de proceso. El soporte esencial para poder emitir una decisión de</p>	<p>DERECHO PROBATORIO Créditos</p> <p>El curso tiene por objeto el estudio de la teoría de la prueba, configuradora de la especialidad procesal conocida como derecho probatorio, asumiendo su pertenencia a los dominios del derecho procesal, y su influencia determinante para</p>

<p>carácter jurisdiccional es la existencia medios de prueba oportunos y regularmente allegados al proceso, por ende, se torna imperioso el estudio de los principios, teorías y normatividad acerca de la prueba, sus sujetos, fines, medios, objetos y demás elementos. Posee esta materia la importancia de preparar al futuro abogado de la facultad, con suficientes habilidades para llevar al escenario procesal los hechos objeto de debate judicial y saberlos demostrar, en forma adecuada. Simplemente, bajo tal orientación, se estimulará al estudiante, para que aprehenda conceptos fundamentales y los sepa articular al derecho sustancial en una constante ley de vinculación. La Constitución Política de 1991 y el desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ella ha generado, permiten esbozar, concretar y remozar contenidos fundamentales en el estudio general de la prueba. El estudio de la prueba constituye la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	<p>el establecimiento del juicio de hecho, cuya subsunción en las normas y principios jurídicos permite resolver las controversias jurídicas encomendadas a la jurisdicción.</p>
<p align="center">DERECHO PENAL ESPECIAL 4 Créditos</p> <p>La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto continuar con el proceso de conocer el ordenamiento penal, al analizar la estructura en particular de los delitos, estructura elementos y bienes jurídicos protegidos en el código penal colombiano. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto la configuración de los delitos, el interés tutelado, ingredientes normativos, descriptivos, su desarrollo jurisprudencial, agravantes diminuentes etc.</p>	<p align="center">DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL Créditos</p> <p>El sistema de la parte especial; clasificación de los hechos delictivos; Delitos contra la vida, la integridad corporal, la salud, la libertad, la propiedad. Delitos sexuales.</p>
<p align="center">CIVIL SUCESIONES 3 Créditos</p> <p>El Derecho Sucesoral, es una asignatura que tiene como finalidad capacitar al</p>	<p align="center">DERECHO SUCESORIO Créditos</p> <p>El curso de derecho sucesorio es un análisis pormenorizado de las normas</p>

<p>estudiante de derecho en el conocimiento de las normas que rigen la sucesión en los bienes de una persona, que al morir han quedado a nombre de la persona difunta, justificándose su estudio, a fin de buscar la manera como se debe legitimar el tránsito de la propiedad de unos bienes cuya titularidad debe traspasarse a sus herederos o legatarios. Fundamental es tener conocimientos relacionados con el concepto de familia, ya que el parentesco impera para la organización de las personas que conforme a la ley o el testamento estarían llamadas a suceder al causante en sus bienes, por lo que se impone un amplio conocimiento de los llamados órdenes hereditarios, fundamento de la sucesión intestada o abintestato, como también, las asignaciones forzosas, la calidad de bienes, llámense propios o gananciales, importante, el conocimiento amplio de disposición de bienes por parte del testador, a fin de que no se desconozcan los derechos de quienes se les llama herederos forzosos.</p>	<p>jurídicas que regulan la transmisión de los bienes de una persona fallecida a sus herederos así como la forma para proceder a la división de dichos bienes entre ellos. Este curso tiene por objeto el estudio de los efectos patrimoniales que conlleva el fallecimiento o muerte de su titular y su transmisibilidad activa y pasiva a los sucesores o causahabientes, ya sea a título universal o singular y en virtud de testamento o por disposición de la ley o por sucesión mixta. En particular, se estudian las distintas formas y títulos para suceder, la concurrencia, exclusión, transmisión, representación, sustitución y acrecimiento de los distintos llamados a la sucesión; el derecho real de herencia, sus características y formas de adquisición; la posesión de la herencia, y la responsabilidad por las deudas hereditarias y testamentarias, comprendiendo el estudio completo del Libro III del Código Civil.</p> <p>DERECHOS REALES Y SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE</p> <p>Créditos</p> <p>El curso aborda la evolución de las principales instituciones de los derechos reales y de la sucesión por causa de muerte en el Derecho Romano, con énfasis en aquellas que han trascendido hasta el Derecho Civil Chileno.</p>
<p>DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES</p> <p>3 Créditos</p> <p>Es esencial en la formación jurídica del estudiante en el Derecho Privado, que le da las herramientas jurídicas requeridas en el mundo moderno, de apertura económica y globalizada, para comprender que en la dinámica de intercambio de bienes y servicios, el derecho comercial es el instrumento regulador de las relaciones comerciales y empresariales. De ahí la importancia de conocer todas las instituciones del derecho comercial, como la empresa, el establecimiento de comercio, los actos de comercio y el régimen de sociedades, que le dan habilidades y competencias al estudiante para ejercitarse en el campo no sólo del</p>	<p>PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS</p> <p>Créditos</p> <p>En su segunda parte, el curso es un análisis pormenorizado de las Personas Jurídicas, los efectos respecto de los asociados en general, el principio de separación entre éstos y aquélla, los actos de la entidad, sus requisitos de eficacia y la sanción legal a los mismos, las relaciones internas y externas de la persona jurídica, sus órganos y representación, su patrimonio, la regulación de los conflictos de interés y los problemas que presenta la mutación de la persona jurídica, cambio de forma social, fusión y división de personas jurídicas, así como su extinción y su efecto respecto de terceros. Trata además sobre cómo funcionan las personas jurídicas en sus relaciones internas, la forma de generar la</p>

<p>derecho comercial sino también del Derecho Privado. Preparar al estudiante en la identificación, manejo, comprensión, análisis e integración de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que conforman el derecho comercial y la aplicación de las diversas clases de sociedades. Las distintas unidades que comprende el programa, permiten que el estudiante cuente con el conocimiento legal, doctrinario y jurisprudencial de las instituciones comerciales que le permiten conceptualizar, analizar y resolver los problemas propios del derecho comercial y de sociedades.</p>	<p>voluntad colectiva, las particularidades de su patrimonio y los conflictos de intereses que se suscitan en su interior.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS JURÍDICAS Créditos</p> <p>Su problemática actual y su incidencia en materia de Sociedades: En este curso se estudia y analiza la estructura de las relaciones jurídicas que se generan entre los miembros o socios y la persona jurídica misma; cómo se forma la voluntad de las personas jurídicas, y la naturaleza jurídica de los actos que componen el proceso de formación de la voluntad del ente; la organización interna del patrimonio de la persona jurídica, así como los actos jurídicos que tienen por objeto dicho patrimonio, tales como la división y fusión de sociedades; los conflictos de intereses que se producen al interior de las personas jurídicas y el régimen de extinción de la personalidad jurídica.</p> <p style="text-align: center;">SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Créditos</p> <p>Las características y regulación jurídica de los distintos tipos de Sociedades; Distinción y aplicación de criterios jurídicos que permitan optar por un determinado tipo social en función del objeto del negocio y el mercado en el que participa.; Las funciones y responsabilidades de los administradores de las sociedades y sus cuerpos colegiados.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 2 Créditos</p> <p>Es importante para los estudiosos de las ciencias jurídicas, conocer los diversos factores que inciden en las relaciones de los sujetos de Derecho Internacional en el marco de la comunidad internacional. Para esto se hace necesario un acercamiento a las Instituciones que regula el Derecho Internacional Público.</p> <p>El estudiante debe adquirir los conocimientos necesarios para que pueda determinar los principios básicos a los que tiene que ceñirse el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos de</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Créditos</p> <p>El curso tiene como objeto el estudio del Derecho Internacional Público como el orden normativo de la sociedad internacional, integrada por Estados, organizaciones internacionales, personas naturales y jurídicas. El curso tiene que ofrecer los elementos para comprender cómo funciona este orden normativo, cuáles son sus principales formas de creación y de transformación o cambio. El estudiante de derecho podrá identificar las fuentes aplicables a un asunto sometido al derecho internacional público, conocer</p>

<p>Derecho Internacional, especialmente con los otros Estados, y que responsabilidades adquiere en su actuar dentro de la comunidad internacional. Fundamentalmente radica en la necesidad de que el profesional del derecho comprenda los derechos y obligaciones que tiene el Estado Colombiano en sus relaciones con los demás sujetos internacionales. Eventualmente, el futuro abogado Neogranadino puede desempeñarse en organismos que estén relacionados con el manejo de las relaciones internacionales, ya sea en el ámbito nacional o internacional, para lo cual necesitará todos los conocimientos y destrezas adquiridas con el estudio del derecho Internacional Público.</p>	<p>cómo opera el análisis jurídico en ese ámbito, así como la forma de procurar los antecedentes que permitan trabajar en la materia. Comprenderá además el papel que juega el derecho internacional en las relaciones internacionales y en la vida jurídica de los Estados y dentro de éstos. Conocerá además las relaciones con el derecho internacional privado, en cuanto a sus respectivas esferas de aplicación y mutua relevancia.</p>
<p>DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL 3 Créditos</p> <p>Nuestro curso de Derecho Administrativo General comprende, el estudio de sus fuentes, de los principios que regulan la función administrativa, los cometidos estatales, los fundamentos y controles de la administración, y comprende igualmente el estudio de la estructura del Estado y de la administración pública, entendida como un conjunto de organismos que nos conducen al análisis de la organización administrativa de un lado, y de otro a determinar que la administración esta prevalida de un conjunto de empleados y de bienes que son los medios de acción de la administración. Es allí donde cobra mayor importancia la Constitución Política, puesto que en su parte orgánica define la estructura y organización del Estado, y el funcionamiento de la administración y el manejo del patrimonio público.</p> <p>El nuevo Estado que define la Constitución Política de Colombia, impone las necesidades de especializar cada vez más el estudio del derecho administrativo dentro del concepto de la globalización, de manera que pretendemos que este curso sea una instrucción hacia ese concepto, que le permita al estudiante formarse una concepción amplia clara sobre los diferentes aspectos del derecho público,</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO I Créditos</p> <p>El sistema chileno de sujeción del Estado Administrador al Derecho. La organización de la Administración del Estado, El régimen laboral de sus funcionarios y la actividad jurídica, tanto unilateral como contractual, que ella desarrolla en su misión de bien común; El control jurídico a que está sujeto el Estado y sus organismos administrativos y la responsabilidad por los daños que produzca en sus funciones.</p>

<p>siempre vinculado a la administración y a su actividad, es decir, de todo aquello que hace que la administración no sea estática e inerte, sino por el contrario siempre esté en actividad, que es el único medio con que cuenta la administración para cumplir los fines y cometidos que proclama para el Estado la Constitución Política.</p>	
<p align="center">PRUEBAS JUDICIALES 3 Créditos</p> <p>La articulación y efectividad del derecho sustancial y el derecho procedimental exigen el estudio de los diversos medios de prueba que contempla la legislación colombiana. Es a través del conocimiento, comprensión y entendimiento pleno de la teoría de la prueba y los diversos medios probatorios que los derechos se hacen exigibles y los procesos se dinamizan. La asignatura correspondiente a pruebas judiciales busca completar el ciclo de estudios iniciado por el estudiante para su aprestamiento en el área del Derecho Procesal, en sus diversas asignaturas específicas, el cual comenzó con la teoría general del proceso y culmina con los diferentes procedimientos especiales, siendo aquella la disciplina que posibilita de manera dinámica la aplicación del derecho. Las pruebas judiciales constituyen la herramienta más importante con la cual contará el profesional del derecho en los diferentes ámbitos de su ejercicio jurídico diario. El hecho y su fijación en el proceso constituyen la esencia que adquiere realización a través de la prueba.</p>	
<p align="center">PROCESAL PENAL 3 Créditos</p> <p>La asignatura estudia el objeto del proceso penal, que es la materia o sustancia que se discute y sobre la cual debe decidir el juez. Por consiguiente, se desarrolla con base en una serie de realizaciones jurídicas que permiten clasificarlo en dos clases: Principal y accesorio frente a sus implicaciones en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales</p>	
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD</p>	<p align="center">RESPONSABILIDAD CIVIL. PARTE GENERAL</p>

<p align="center">TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL</p> <p align="center">4 Créditos</p> <p>La responsabilidad civil guarda íntima relación con el ejercicio de los derechos, de tal manera que su ejercicio inadecuado pone en riesgo a su titular de producir daño patrimonial a otro y consecuentemente de ser obligado a su resarcimiento. Pero ¿qué hechos son los generadores de tal responsabilidad?, ¿cuál es la medida del resarcimiento?, ¿cuál es el régimen probatorio? Estos son algunos de los cuestionamientos que debe contestar el abogado antes de asumir la responsabilidad en un caso de responsabilidad civil, por lo que se hace indispensable su formación en éste campo. Introducir al alumno en el estudio de ésta área del derecho aportándole los elementos doctrinarios, legales y jurisprudenciales de orden nacional e internacional necesarios para entender los principios y regulación de la figura, dentro del marco del respeto al hombre, a la patria, a la humanidad y al derecho mismo.</p>	<p align="center">Créditos</p> <p>El curso tiene por objetivo que el alumno conozca el Derecho de Daños tan difundido en los países desarrollados y de reciente aplicación práctica en nuestro país. El desarrollo de la vida moderna lleva muchas veces a la producción involuntaria de daños que las legislaciones cubren sólo cuando hay un factor subjetivo de por medio (dolo o culpa) o bien ordenan indemnizar a todo evento (responsabilidad objetiva o por riesgo). Confrontar los distintos sistemas de responsabilidad, la evolución de los diferentes tipos de daños y las nuevas orientaciones en la materia, son entre otros, los objetivos del curso.</p> <p align="center">RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO</p> <p align="center">Créditos</p> <p>El curso analiza, desde una perspectiva práctica, la responsabilidad civil del empresario en aquellos temas en los que ha existido mayor controversia y litigiosidad en los últimos tiempos.</p>
<p>ELECTIVA TEORIA DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO</p> <p align="center">4 Créditos</p> <p>Las actuaciones de los entes estatales deben transcurrir de conformidad con las normas jurídicas que señalan sus competencias y responsabilidades. Eventualmente puede suceder que no sea así, lo cual generará una responsabilidad que se traduce en una responsabilidad patrimonial del Estado y del servidor público. Para el estudiante de Derecho se hace imprescindible conocer y manejar los casos que pueden originar esta responsabilidad. Entender y aplicar cada una de las problemáticas sin temor a equivocarse requiere de un arduo estudio sobre el presente tema. Comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura de Responsabilidad Estatal que hoy tenemos es necesario para su mejor comprensión. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la</p>	

<p>materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Público</p>	
<p>COMERCIAL TITULOS VALORES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina pertenece al derecho privado, específicamente, en el área comercial. Los títulos valores son los instrumentos de los comerciantes. Son utilizados por comerciantes y ocasionalmente por personas naturales y jurídicas no comerciantes. Su función principal es circular, pasando de mano en mano, activando la economía del país. Conocer los títulos valores, su funcionamiento, su uso, la circulación. Distinguir las clases de títulos valores y conocer cada uno de ellos. Aprender los procedimientos cambiarios y las excepciones cambiarias.</p>	<p>DERECHO DE MERCADO DE VALORES Créditos</p> <p>El curso ha sido diseñado tomando como eje central la Ley 18.045 de Mercado de Valores, en relación a la oferta pública de valores, extendiéndose en lo pertinente a la influencia o coparticipación de otras instituciones en dicho mercado, ya sean públicas o privadas, con la perspectiva de regulador. Asimismo sobre los distintos emisores y valores y contratos sobre los cuales se puede hacer oferta pública. Está dirigido a los estudiantes de derecho que tengan interés en materias relacionadas con derecho comercial y con conocimientos de sociedades, sin que indispensable este requisito.</p>
<p>ADMINISTRATIVO COLOMBIANO 3 Créditos</p> <p>Se hace necesario que los estudiantes conozcan a profundidad el derecho administrativo colombiano, su alcance, sus componentes, su organización entre otros elementos, como instrumento esencial en la aplicación del derecho público en la búsqueda del cumplimiento de los cometidos estatales, tomando gran relevancia en un Estado Social de Derecho frente a las condiciones actuales que vive el país. Identificar, analizar y comprender la importancia de las instituciones del aparato administrativo del Estado, los principios y reglas que gobiernan sus actuaciones en la misma administración pública y en sus relaciones con los administrados.</p>	<p>DERECHO ADMINISTRATIVO II Créditos</p> <p>El régimen jurídico que regula la relación que vincula a las personas con el Estado en su función administrativa.</p> <p>DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO Créditos</p> <p>Se analizarán las relaciones jurídicas de los agentes económicos privados con la Administración y de las técnicas que ésta utiliza, en el área económica, en especial los servicios públicos abiertos a la competencia (electricidad, servicios sanitarios, entre otros), o que otorgan a los particulares habilitaciones para otras actividades económicas de interés general, o para aprovechar los recursos naturales.</p>

<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA 4 Créditos</p> <p>Crear un espacio de reflexión sobre la importancia que tiene la economía dentro del desarrollo de las actividades del hombre y la relación directa que tiene con el derecho y los procesos económicos. Así mismo buscar una comprensión de conceptos básicos de la economía, con el fin de abrir horizontes hacia el análisis y la crítica bajo las premisas de la lógica. Identifica, interpreta y explica la interrelación entre el derecho y la economía; así como los conceptos y fenómenos económicos, respecto de los cuales se han fundamentado en decretos y leyes que permiten comprender los problemas económicos y proponer posibles soluciones dentro de los marcos provistos en el Derecho.</p>	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Créditos</p> <p>El curso consiste en una introducción a la corriente de pensamiento legal conocida bajo el nombre de "Análisis Económico del Derecho", dado su creciente desarrollo y gravitación tanto en países de vertiente anglosajona como civil-francesa. Asimismo, junto con revisar los principios generales que componen esta disciplina, se profundizarán en ciertas áreas particulares del derecho (responsabilidad extracontractual, responsabilidad contractual y la lógica del avenimiento o transacción). Todo ello, a fin de demostrar de manera más concreta cómo la aplicación de los postulados microeconómicos básicos sirve para predecir el comportamiento de los regulados y también, con el objetivo de juzgar el costo en eficiencia de las soluciones actualmente existentes.</p>
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DE ECONOMÍA ECONOMIA COLOMBIANA 4 Créditos</p> <p>Trabaja el conocimiento, análisis y consecuencias de las coyunturas económicas, de los fenómenos y características principales de la Economía Colombiana, buscando mostrar y descubrir los determinantes del acontecer económico nacional y poder entregar al estudiante las herramientas analíticas para su entendimiento y posibles soluciones, partiendo de una perspectiva histórica de casos de coyuntura y de una bibliografía técnica que permite construir un ambiente de discusión en el que las herramientas, la terminología y los conceptos propios de la ciencia económica deberán ser interiorizados para obtener el mejor nivel en su desarrollo.</p>	
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1 Crédito</p> <p>Con el cambio continuo del comportamiento, actuar e intereses de la sociedad se generan inconvenientes de tipo legal, de convivencia y tolerancia, de ahí que sea necesario aplicar la</p>	

<p>normatividad establecida para lograr un acercamiento más ágil, económico y benéfico a la solución de los conflictos. La conciliación, amparada en la constitución política, en la ley 23 de 1991, ley 270 de 1996, ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 entre otras, logra ampliar el acceso a la justicia, difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos. Esta materia busca desarrollar competencias en el abogado para mayor proyección social y humana, que genere cambios personales y sociales, indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia pacífica dentro del entorno social. De ahí que en su ejercicio profesional pregone una justicia menos confrontada, más pronta y económica, creando una cultura de valores, de respeto y tolerancia en la búsqueda de un mayor entendimiento de la sociedad, que le permitan un acercamiento a la reconciliación y en el mejoramiento en la calidad de vida.</p>	
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS TEORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>En el mundo actual los Derechos Humanos se encuentran presentes en toda discusión de filósofos, juristas y políticos de todas las culturas y formaciones intelectuales diferentes. Sin duda, las contribuciones en la elaboración de un saber sobre ellos es una tarea que la Comunidad Internacional se ha encargado de situar como un objetivo principal, para lograr una vida mejor.</p> <p>En el campo del derecho juega un papel relevante, no solo por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de las dos convenciones de 1966, tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sino también por todas las regiones del planeta las cuales han creado en su ámbito internacional los sistemas internacionales que los reconocen y protegen.</p>	<p style="text-align: center;">INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Créditos</p> <p>Curso de Introducción a los Derechos Humanos, desde una perspectiva jurídica, señalando las principales corrientes doctrinales que proponen una fundamentación racional y su reconocimiento en instrumentos jurídicos como los tratados internacionales y la Constitución Política de la República.</p> <p style="text-align: center;">DERECHOS DEL HOMBRE EN EL LEGADO DE JUAN PABLO II Créditos</p> <p>Los derechos del hombre constituyen uno de los temas de más actualidad y vigencia en el discurso contemporáneo. Sin embargo, muchas veces en su comprensión no pasan de ser más que bellas palabras, o deseos políticos de corte programáticos o proyectos de una corriente ideológica. En este contexto, el presente curso se propone ilustrar este inquietante tópico, tan jurídico como humano, consensuado a la vez que discutido, a partir</p>

	del pensamiento magisterial de Juan Pablo II, autoridad moral de referencia indiscutible en el último cuarto del siglo XX y comienzos del siglo XXI.
<p style="text-align: center;">ELECTIVA DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 4 Créditos</p> <p>Ha ido adquiriendo progresivamente un lugar destacado y autónomo dentro de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho Internacional Público, y de la docencia e investigación en las Universidades de todo el mundo. Constituye un sector esencial en la formación universitaria y un factor decisivo a tener en cuenta en la dinámica del denominado proceso de globalización o mundialización de las relaciones nacionales e internacionales. Dentro del sistema normativo internacional sustantivo y procesal hallamos un conjunto de normas obligatorias para los Estados y organizaciones internacionales. El fundamento de todas ellas se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, con las que se promueven, se protege, se garantiza y se defiende sus derechos humanos fundamentales, imperativos, del Ius Cogens, y por ende la seguridad y la paz de la humanidad.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO INTERNACIONAL DE LA GUERRA DESPUÉS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y LA GUERRA DE IRAK Créditos</p> <p>Estudiar la evolución actual del Derecho Internacional de la Guerra y del uso de la fuerza, así como las normas humanitarias aplicables a los conflictos armados internacionales e internos, después de los atentados terroristas de Nueva York y Madrid y de las acciones militares por aire, mar y tierra, no autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, única instancia del sistema internacional con la legitimidad y la jurisdicción necesarias para ordenar dichas acciones. Asimismo, examinar la convalidación por parte de los Estados Unidos de América de la ocupación – vía la conquista militar – de Cisjordania por Israel, en contradicción de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, que contaron en su oportunidad con el voto aprobatorio de los Estados Unidos de América. Hacer el estado de la cuestión a la luz de las nuevas doctrinas de seguridad emergentes.</p>
<p style="text-align: center;">PROCESAL ADMINISTRATIVO 3 Créditos</p> <p>Se justifica, entonces, dedicarle un tiempo en el plan de estudios de nuestro Programa de Pregrado de Derecho al logro de las competencias que los estudiantes requieren adquirir para desempeñarse con solvencia en su vida profesional en este campo del conocimiento. Estas competencias les sirven para colaborar en la erradicación de la arbitrariedad de las autoridades públicas en las decisiones administrativas: en sede administrativa, controlando el respeto del principio de legalidad (vía gubernativa y revocación directa de los actos administrativos), o en sede judicial (acciones de impugnación de</p>	

<p>la constitucionalidad y de la legalidad de los actos administrativos).</p>	
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 Créditos</p> <p>La investigación formativa es la actividad por la cual los estudiantes universitarios encuentran caminos para dar solución a las situaciones problemáticas de las materias y temáticas motivo de su desarrollo profesional; se trata de hallar soluciones a los problemas de la humanidad y propender así por una mejor calidad de vida. Llegar a la verdad por medio de la investigación es un reto permanente del hombre así como lo es su ansia de felicidad. El hombre se encuentra de manera permanente frente a nuevos retos que cuestionan su existencia y la razón del ser como tal. La investigación es un componente clave de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión), por esta razón los estudiantes desarrollan una investigación como opción de grado; en ausencia de bases ciertas para este proceso, esta asignatura provee la orientación necesaria a los estudiantes para que en forma organizada pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su carrera, eligiendo así el tema que desean investigar, de tal manera que se consulte las necesidades, vacíos o problemas existentes y que estas soluciones puedan satisfacer las necesidades y expectativas de ámbito y de entorno, en coherencia con los problemas nacionales y a los cuales de alguna forma responda la temática descrita en el Plan de Estudios del programa.</p>	<p style="text-align: center;">TRABAJO FIN DE GRADO 9 Créditos</p> <p>Consiste en la elaboración de un trabajo escrito y en una defensa oral del mismo, orientado a la acreditación de la adquisición de competencias asociadas al Grado en Derecho. El objetivo fundamental es desarrollar y perfeccionar las competencias y habilidades adquiridas por los estudiantes en relación a métodos de investigación y búsqueda y selección de información y materiales sobre un tema en concreto, que deberá organizar y sistematizar para lograr dotar al trabajo de una estructura coherente y un contenido original, crítico, y bien fundamentado. En el trabajo deberá hacerse patente el espíritu emprendedor del autor e incluirse reflexiones y juicios personales sobre el tema tratado, con la finalidad última de ofrecer soluciones a los problemas detectados en el objeto de estudio, que, posteriormente, deberá exponer sintética y oralmente en público de forma ordenada y comprensible. El estudiante estará orientado por un tutor, que establecerá diversas sesiones de tutoría y deberá emitir un informe final con una calificación.</p>
<p style="text-align: center;">TECNICAS DE ORALIDAD 1 Crédito</p> <p>El estudio de las técnicas del juicio oral, se deriva del Acto Legislativo 03 de 2002, modificó en forma sustancial las funciones y atribuciones de la Fiscalía General de la Nación y los procedimientos para investigar las conductas presumiblemente punibles al igual que los juicios ante la jurisdicción penal. Unos de los aspectos fundamentales de la reforma de la ley 906 de 2004, lo</p>	

<p>constituye la implementación de los juicios orales en la administración de justicia en lo penal. Debido a estos cambios tan trascendentales, es necesario que los alumnos de Derecho se formen y capaciten en las técnicas del proceso oral, hecho que ha sido adoptado desde el primer semestre de 2005 en Colombia.</p>	
<p style="text-align: center;">CRIMINOLOGIA 2 Créditos</p> <p>Desde el principio de los tiempos históricos ha estado presente en la sociedad el delito y la persona que lo realiza, es decir, el delincuente. Para los estudiosos del Derecho, especialmente para los que trabajan en el área del Derecho Penal es importante indagar las causas y motivos por los cuáles una persona delinque, por qué realiza conductas que afectan negativamente intereses jurídicamente tutelados.</p> <p>Las respuestas a estos interrogantes pretende darlas la criminología, por esta razón es supremamente importante que el estudiante de derecho analice la conducta de las personas que delinquen, que estudie y trate de comprender la personalidad psíquica del delincuente, esto con el fin de desentrañar sus causas y proyectar soluciones al fenómeno del delito y de la delincuencia</p>	<p style="text-align: center;">POLÍTICA CRIMINAL Y DERECHO PENAL Créditos</p> <p>El curso analiza las bases filosóficas y jurídicas sobre las cuales se explica y legitima el Derecho Penal y Procesal Penal chileno vigente, y permite efectuar una revisión crítica del estado actual del Derecho Penal nacional, en relación al modelo político de Estado democrático de Derecho. Asimismo, el curso posibilita conocer el estado actual de la discusión político criminal, en relación a la necesidad y conveniencia de la intervención penal, en los ámbitos donde actualmente se cuestiona la forma en que debe actuar dicha rama del Derecho.</p>
<p style="text-align: center;">MEDICINA LEGAL Y CRIMINALISTICA 4 Créditos</p> <p>La Criminalística especializada ha permitido superar las investigaciones empíricas de carácter Judicial, gracias al aporte de las diferentes disciplinas que la constituyen. Cada una soportada en ciencias como la física , química , biología y el auxilio de la medicina forense aplicando las técnicas, métodos y el empleo de los equipos especializados en cada análisis por los expertos debidamente preparados, quienes estudian los elementos o evidencias físicas que se utilizan y se producen en el lugar y la comisión de hechos presuntamente delictuosos. La criminalística también se soporta en artes y oficios que pueden servir</p>	<p style="text-align: center;">MEDICINA LEGAL Créditos</p> <p>Informar a los alumnos sobre los principales conocimientos, técnicas y procedimientos científicos que ha desarrollado la Medicina Legal para ayudar a la Administración de Justicia en su cometido de investigar hechos biológicos o psico (pato) lógicos sobre los que se puede levantar una eventual responsabilidad legal.</p>

<p>para la búsqueda, examen y verificación de algunos vestigios de interés para la investigación judicial.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO COMUNITARIO 3 Créditos</p> <p>La Teoría del Estado entendida como una herramienta útil para entender el fenómeno que encierra el conocimiento de lo que es el Estado y su evolución, le permite a los estudiantes adquirir la capacidad necesaria para interiorizar la información relacionada con el desarrollo del tema básico para su formación profesional y comprender los pasos que se dieron a través de la historia para llegar a la figura del Estado que hoy tenemos. Así mismo la materia llevará al dicente a la comprensión de las diferentes figuras que se dieron a través de la historia y que hacen parte del Derecho Constitucional como Democracia, Derechos, Soberanía, etc. El estudio de los temas planteados llevará al dicente de derecho a entender la importancia de la materia dentro del estudio del Derecho y específicamente dentro del Derecho Constitucional</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 3 Créditos</p> <p>El Derecho Internacional se ha constituido en un auténtico ordenamiento jurídico, que está en permanente construcción. Sin embargo su margen de autonomía y los retos que conlleva dicho proceso. Ello es entendible en la medida de que ha surgido muchos siglos después de que lo hiciera el derecho interno o nacional como ordenamiento jurídico. Una característica del Derecho Internacional contemporáneo es la búsqueda de la seguridad colectiva. Por ello los actores de la sociedad internacional establecen mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades e intereses lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, estableciendo</p>	

<p>acuerdos multilaterales en los que los estados limitan algunas de sus competencias, transfiriéndolas a organismos internacionales sean de cooperación o integración regional-</p>	
<p>ELECTIVA HUMANIDADES II 2 Créditos</p>	
<p>DERECHO PENAL MILITAR 3 Créditos</p> <p>La importancia de las fuerzas armadas para el sostenimiento del desarrollo del país, hace que todos los abogados deban conocer su estructura jurídica para interpretar adecuadamente. Se busca ilustrar a los nuevos jurisconsultos sobre la especialidad del Derecho Penal Castrense. Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la Fuerza Pública del Estado.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO LABORAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>Las nuevas problemáticas y retos que han surgido como consecuencia de la globalización que hoy día vivimos, entendida como un fenómeno social, económico, político y lógicamente jurídico, ha llevado a la necesidad de estudiar y entender las tendencias del Derecho Laboral, desde una concepción mucho más amplia, que trascendiendo a los campos legislativos internacionales, nos permite conocer otras realidades jurídico laborales, realizar ejercicios de derecho comparado, aprender de las experiencias de otros Estados y hacer uso de mecanismos de control laboral internacional (Tratados Internacionales de la OIT) con total aplicabilidad dentro de nuestra jurisdicción, para resolver casos en concreto, lo que da paso a una mejor justicia laboral a nivel local e internacional.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO COMPARADO SEGURIDAD SOCIAL EN EL DERECHO COMPARADO 2 Créditos</p>	

<p>La Seguridad Social atraviesa por un periodo de adecuación al nuevo milenio. El “nuevo derecho” del que hablaba Justo López en la segunda mitad del siglo XX requiere adaptarse a la Globalización, los Tratados de Libre Comercio, la creciente deslaboralización y el influjo de la informática y la automatización. Por ello es imperativo su conocimiento que afecta transversalmente el Derecho Constitucional, el Derecho Laboral, el Derecho Transnacional, y los nuevos enfoques de la Seguridad Social.</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO DE GINEBRA Y DE LA HAYA 2 Créditos</p> <p>El contenido general de la asignatura es el pertinente a las normas que conforman EL Derecho Internacional Humanitario, Derecho de los Conflictos Armados o Derecho de la Guerra, es decir, incluye al Derecho de Ginebra y de la Haya, como: los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y los demás Instrumentos Internacionales que establecen y limitan el uso de la fuerza y de determinadas armas que se prohíben en el mantenimiento de las hostilidades. Es necesario que se tenga conocimiento por parte de los dicentes, de las áreas que tienen que ver directamente con el Derecho de los Conflictos Armados. Aporta manejo y conocimiento de las normas humanitarias y de la guerra en el mantenimiento de hostilidades. Dentro del desarrollo del área de formación se relaciona con el Derecho Penal General Derecho Penal Internacional y DDHH. El conocimiento de las normas y la doctrina que regulan la aplicación de los medios y los métodos de hacer la guerra</p>	
<p>ELECTIVA DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PENAL INTERNACIONAL 2 Créditos</p> <p>A raíz del Acto legislativo 02 de 2001, la Constitución Política sufrió una de las mayores transformaciones con la incorporación del Estatuto de Roma de</p>	

<p>1998 al derecho interno. A partir de esta fecha y de su ratificación el 1º de noviembre de 2002, el sistema jurídico nacional y en particular el sistema penal, han tenido una gran influencia proveniente del Estatuto en mención, tanto en el ámbito general, especial (sustancial), como en el terreno procesal, sin contar con toda la injerencia en el terreno político. Precisamente estas consecuencias son las que generan el análisis pretendido a través de la materia que se presenta a continuación, las cuales no han cesado y por el contrario apenas comienzan a perfilarse en el orden interno. Este amplio margen de interpretación será objeto de tratamiento análisis y discusión, teniendo siempre como base el derecho nacional y por supuesto, las cláusulas del Estatuto de Roma de 1998, para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.</p>	
<p style="text-align: center;">DEONTOLOGÍA JURÍDICA 2 Créditos</p> <p>En relación con la búsqueda y obtención de una formación integral y transversal para todos sus egresados, la presente Unidad Programática, Deontología Jurídica, consiste esencialmente en entregar a los discentes, futuros Abogados, una detallada perspectiva de la Ley 1123 de 2077, Código Disciplinario del Abogado, herramienta fundamental para el ejercicio ético de la profesión.</p>	<p style="text-align: center;">CONTROVERSIAS ÉTICAS, POLÍTICAS Y JURÍDICAS CONTEMPORÁNEAS A LA LUZ DE LA LEY NATURAL Créditos</p> <p>El curso aborda una selección de las principales controversias éticas y políticas contemporáneas que inciden en la legislación y en la jurisdicción nacional e internacional. Tras una introducción a las controversias actuales sobre la vigencia de la teoría de la ley natural, se analizan los argumentos actuales sobre el liberalismo político y económico, la extensión de la libertad religiosa, las ideologías nuevas y renovadas, la justicia en el ámbito económico-social (propiedad, libertad de empresa, subsidiariedad, pobreza material y espiritual, usura), la política sobre la vida (procreación, uso de embriones, aborto e infanticidio, eutanasia y eugenesia, huelgas de hambre), el matrimonio y la familia (poligamia, homosexualidad, desregulación matrimonial, pornografía) y las guerras (defensiva, preventiva, contra el terrorismo, de injerencia humanitaria). El curso forma parte del Certificado Académico de Especialidad en Fundamentos del Derecho.</p>

<p style="text-align: center;">PROCESAL PENAL MILITAR 2 Créditos</p> <p>Es de suma importancia que sobre todo el jurista egresado de esta Facultad esté versado en esta disciplina jurídica. La Universidad Militar es el laboratorio científico de la fuerza pública del Estado, y tiene como una de sus fortalezas el estudio y líneas de investigación en Derecho Militar y Derecho Penal Militar.</p> <p>Asimismo, la Universidad Militar Nueva Granada, se creó como una institución de apoyo a la Fuerza pública en su misión institucional, capacitando profesionalmente a los miembros de las instituciones castrenses y policiales de la República. En este objetivo se hace necesario formar profesionales de las ciencias jurídicas que tengan conocimientos en el ordenamiento jurídico propio de estas entidades, como es el Derecho Penal Militar, especialmente en lo relativo a las normas jurídicas que rigen los procedimientos y actos procesales, lo que será la materia de este curso.</p>	
<p style="text-align: center;">CONSULTORIO JURÍDICO I – II – III – IV 1 Crédito</p> <p>El estudiante de Derecho, para graduarse requiere, tener dos años prácticos en el desempeño como futuro abogado, circunstancia que se aplica practicando con los consultantes la solución de sus problemas, mediante el control directo que esos trabajos hacen los alumnos. Es de suma importancia que los estudiantes de derecho, no se limiten únicamente a adquirir una serie de conocimientos en las diversas áreas del derecho, sino que también es fundamental que adquieran una destreza práctica para su futuro ejercicio profesional como abogado. Igualmente es necesario que el estudiante no abandone las aulas sin tener el mínimo contacto con la realidad social que es donde deberá desarrollar sus funciones como abogado. Esta práctica en la que el estudiante aplica sus conocimientos teóricos y a la vez se pone en contacto con la realidad social se adquiere en el consultorio jurídico, que es no solamente una asignatura más sino que es una dependencia obligatoria que debe</p>	<p style="text-align: center;">PRÁCTICAS EXTERNAS 6 Créditos</p> <p>Las prácticas externas estarán supervisadas por una persona designada por la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas y vinculada a ésta, con experiencia profesional y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de tutor profesional del estudiante. El tutor profesional tendrá el reconocimiento, los derechos y deberes especificados en los Convenios de Cooperación Educativa celebrados con la Facultad de Derecho de la UAM y, en particular, supervisará las actividades del estudiante que acoja en prácticas, controlará su desarrollo, prestará ayuda y asistencia al estudiante durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma, informará al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, coordinará con el tutor académico de la</p>

<p>tener toda facultad de derecho en la que se debe inscribir todos estudiantes del programa de pregrado de derecho, que están cursando sus dos últimos años en nuestro caso sus últimos cuatro semestres.</p>	<p>Facultad de Derecho de la UAM el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio de cooperación educativa, y emitirá el informe final al que se refiere el artículo 4.4 del Reglamento de prácticas externas Reglamento de prácticas externas aprobado por la Junta de Facultad en su sesión de 3 de octubre de 2011</p>
--	---

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL I VICTIMOLOGIA 4 Créditos</p> <p>Las nuevas tendencias doctrinales del derecho procesal tienden a reconocer como protagonista en el proceso penal a las víctimas. Esto se debe en gran parte, al impulso que ha ganado la criminología moderna y la nueva ciencia llamada: victimología. Se acepta que el proceso penal no consiste en una relación jurídica exclusiva que surge entre el procesado y el Estado y donde se aplicaba lo que se conoce como la justicia retributiva, sino que, en la solución del conflicto originado en un delito, otro sujeto que debe ser tenido en cuenta: es la víctima como un gran personaje en ese proceso penal. La importancia de las víctimas y perjudicados que son ampliamente reconocidos en el nuevo proceso penal Colombiano, de tendencia acusatoria que recoge la nueva directriz moderna del derecho procesal criminal de buscar que la solución del conflicto penal se realice a través de los que se ha denominado la justicia restaurativa, en donde todos los involucrados y afectados en el delito: Estado, comunidad, familia, procesado y sindicato participen en la búsqueda de la solución consensuada con intervención y opinión de todos estas partes afectadas con el delito. Con la novedad que para la regulación de los encuentros y entrevistas, para las búsqueda de la solución del conflicto, puedan acudir a un mediador o facilitador que puede ser un particular o un</p>	
--	--

<p>servidor público que será designando por el fiscal general o por su delegado.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL I DERECHO PENAL ECONÓMICO 4 Créditos</p> <p>Es de suma importancia observar los tipos penales en blanco precepto penal principal que excepcionalmente no expresa completamente los elementos específicos del supuesto de hecho que describe totalmente la conducta punible, sino que remite a otro u otros preceptos y o autoridades que complementen la determinación como leyes fiscales, estupefacientes, tributarios entre otros que hacen pertinente la reglamentación por parte del gobierno para así regular el equilibrio económico del país.</p>	<p align="center">DERECHO PENAL ECONÓMICO Créditos</p> <p>Informar a los alumnos de la naturaleza, características y principales problemas que plantea el Derecho Penal en la tutela del orden económico y, por otro lado, estudiar los principales delitos que conforman dicha especialidad.</p>
<p align="center">DERECHO PENAL II FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>Se ilustrara a los alumnos sobre la estructura y funcionamiento de las fuerzas militares y la policía nacional, así como respecto de la misión constitucional que a cada una de ellas le corresponde y sobre sus regímenes internos, todo esto con el objetivo de comprender las reales condiciones en que se desarrolla la actividad militar y policial en nuestro país y poder así ponderar adecuadamente las fallas que se cometan en la prestación del servicio, frente a las normas especiales que regulan la actividad de que se trate y sin desconocer el espíritu que las anima. La milicia es una profesión que requiere de una disciplina especial, caracterizada por la exigencia de un severo respeto a la jerarquía y niveles de mando que se obtienen de acuerdo con la experiencia y capacitación que acumule cada uno de sus miembros.</p>	
<p align="center">DERECHO PENAL II SISTEMA PENAL ACUSATORIO 4 Créditos</p>	

<p>La asignatura estudia el sistema penal acusatorio como estructura que ha sido objeto de desarrollo en la ley 906 de 2004 junto con sus reformas y relaciones actuales. Así mismo se analiza su visión en el derecho comparado junto con los aportes y diferencias entre el modelo acusatorio anglosajón y sus diversas vertientes. La materia de sistema penal acusatorio se centra en el estudio teórico práctico del conjunto de principios e instituciones que han sido desarrollados en el orden jurídico nacional, con ocasión del acto legislativo 02 de 2003 y de la ley 906 de 2004 todo ello en comparación con la tradición que había regido en Colombia hasta antes de su expedición, acompañado de la praxis procesal. Así mismo se analiza el enfoque constitucional y penal del sistema en materia de derechos y garantías que intervienen en el proceso penal. Así mismo, se analiza la aplicación práctica u objeto principal del sistema acusatorio y su relación con las demás áreas del derecho público.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS 4 Créditos</p> <p>La evolución de la sociedad conlleva así mismo la evolución de los fenómenos criminales, de tal suerte que mientras mayor sea el avance respecto a las áreas de conocimiento, tales como pueden ser las tecnologías, de la misma manera se produce el crecimiento de la delincuencia relacionada con ellas. Ejemplo de lo anterior está representado por la criminalidad informática, por delitos relacionados con la genética, las telecomunicaciones, etc., motivo por el cual existe la necesidad de entregar a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada las herramientas necesarias para comprender cómo es que el derecho penal debe investigar constantemente en qué campos se hace indispensable su actuar en relación con los desarrollos que el avance</p>	

tecnológico representa para los valores de la sociedad.	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL III DERECHO PENAL DEL MENOR 4 Créditos</p> <p>La asignatura de derecho penal del menor corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, que tiene como propósito la necesidad de conocer los alcances de la ley 1098 de 2006 y su articulación con las normas nacionales e internacionales.</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD PENAL Y JUVENIL Créditos</p> <p>El curso está dirigido a aquellos alumnos interesados en profundizar los conocimientos adquiridos en sus cursos de derecho penal general y conocer un área de la criminalidad que no es abordada por los mismos, como lo es la responsabilidad penal de adolescentes infractores. En efecto, la situación penal de las personas que se encuentran en el rango étareo entre los 14 y los 18 años se rige por principios y reglas completamente distintas a las que regulan la criminalidad adulta, fundadas en las particularidades de estos infractores penales y en su condición de menores de edad. El programa persigue entregar algunas herramientas que permitan a los alumnos aprender cómo enfrentar profesionalmente este tipo de casos, a la luz de los principios inspiradores del sistema y de las normas particulares recogidas por la ley N°20.084.</p> <p style="text-align: center;">FAMILIA Y SOCIEDAD Créditos</p> <p>En curso pretende entregar una visión de las innumerables problemáticas que afectan actualmente la institución de la Familia en las sociedades, lo que dará una visión comparada de las distintas realidades sociales dada la transformación que la Familia ha experimentado en las últimas décadas. Se analizarán enfoques con base jurídica, antropológica, histórica y sociológica, para, de esta forma, entregar un análisis crítico y fundado que ponga su acento en la importancia de la familia como institución social básica que tiene su fundamento en una adecuada antropología.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR 4 Créditos</p> <p>El conocimiento del Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional</p>	

<p>en estos tiempos se constituyen en tema obligado en el bagaje de conocimientos del profesional del Derecho Penal. Sin duda la tendencia a la globalización respecto de los crímenes de lesa humanidad, del crimen de genocidio, agresión y los crímenes de guerra demandan un conocimiento puntual, máxime si se tiene en cuenta que uno de los más potenciales destinatarios de la norma penal internacional es y lo ha sido miembro de la fuerza pública, por lo que resulta de imperiosa necesidad conocer de la temática en una especialización que se ocupa del derecho penal, procesal, constitucional y justicia militar. La materia presentada, es una asignatura de formación específica que tiene por objeto iniciar al estudiante en el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional, permitiendo conocer y analizar sus orígenes, evolución histórica, desarrollo actual, fuentes y fundamentos filosóficos y jurídicos. Desde este punto de vista su objeto de estudio material y formal, analiza tanto -la norma jurídica como instrumento, regla y medida del derecho en materia penal.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PENAL IV DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO 4 Créditos</p> <p>La asignatura propuesta corresponde a un área de profundización en la carrera de derecho, de tipo teórico, que tiene como propósito, la necesidad de estudiar la estructura del sistema penal frente a la variable nacional de conflicto armado interno. Para ello se analizan en particular, los delitos consagrados en la parte especial que debido a su naturaleza de alto impacto, se corresponden con el estado actual del conflicto en Colombia y producto de él se generan consecuencias en el orden jurídico nacional e internacional. La materia presentada, es relevante en la medida en que representa un análisis particular de delitos consagrados en la legislación penal que tiene relevancia en el conflicto armado interno, como son los consagrados en el Título II de la parte especial del Estatuto</p>	

<p>Punitivo, que corresponde a los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación en Colombia.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO I RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA 4 Créditos</p> <p>La Responsabilidad Civil, contractual y extracontractual o delictual, se abre cada día su propio espacio en el concierto mundial, razón más que suficiente que justifica su estudio como asignatura especial, relacionada con el daño, su valoración, la culpa, el nexo causal. El método para enfocar el problema del daño adquiere un rol de igual importancia que la reparación; la víctima pasa a ser el eje de la problemática; se tienden a unificar los diferentes ámbitos de la responsabilidad; adquiere mayor relevancia el resarcimiento que la sanción; aparecen los sistemas alternativos de indemnización; se postula la incorporación de los daños punitivos; se extiende la legitimación hacia sujetos que antes estaban impedidos de reclamar prevención o reparación; los daños masivos se transforman en un problema cotidiano; la dependencia presenta nuevos aspectos, se individualizan ámbitos especiales para la regulación del daño, etc.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO I DERECHO DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>Las particularidades del seguro y sus implicaciones en diversos ámbitos, requieren que se transmitan los contenidos básicos, necesarios para los estudiantes de derecho y orientados con un enfoque práctico al desarrollo de las destrezas requeridas para el ejercicio profesional. La necesidad de conocer los aspectos más importantes del contrato de seguros y sus efectos jurídicos es fundamental en un mundo globalizado, pues los riesgos que se tiene en cualquier actividad, obligan a entender la institución de los seguros. Esta asignatura electiva busca proporcionar el conocimiento y los fundamentos jurídicos de la institución y del contrato de seguros,</p>	<p align="center">DERECHO Y REGULACIÓN DE SEGUROS 4 Créditos</p> <p>El curso abordará en una primera parte el contrato de seguro, en su dimensión de negocio jurídico cuya función es el traspaso de un riesgo asegurable a un asegurador y una segunda parte orientada a tratar la regulación de la actividad de la industria del seguro. Los alumnos podrán adquirir los conocimientos necesarios, teóricos y prácticos, de una industria que cumple hoy día un rol trascendental en la economía nacional y global, ya que toda actividad productiva que implica riesgos tiene asociado un contrato de seguro para su adecuado desarrollo.</p>

<p>dada la importancia que ellos revisten, la cual se ha incrementado por el desarrollo económico y científico alcanzado por la sociedad actual y por la conciencia, cada vez mayor, acerca de la necesidad de proteger los diversos riesgos que puedan afectar a las personas tanto naturales como jurídicas, a sus bienes y patrimonio y contar con un mecanismo adecuado para el cubrimiento de dichos riesgos.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO II PROTECCIÓN JURIDICA DEL INFANTE Y EL ADOLESCENTE 4 Créditos</p> <p>La Constitución de 1991 y las leyes que la desarrollan siembran un paradigma respecto a la familia, y el papel que debe cumplir frente a ella la sociedad y el Estado. Por cuanto, tal como se establece en el artículo primero del Código de la Infancia y la adolescencia se debe “Garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna”. Como podemos darnos cuenta, son normas que como deber ser, semejan un modelo que raya con la perfección y que no se trata solamente de un nuevo paradigma de vida, sino de buscar los medios políticos, económicos, sociales y jurídicos que logren crear este ambiente de desarrollo integral para los niños, las niñas y los adolescentes. De ahí la importancia de hacer este análisis normativo para despertar en los estudiosos del tema inquietudes que conlleven a la reflexión para hacer efectivas las normas consagradas en la ley en pro de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO II PROPIEDAD INDUSTRIAL 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de</p>	<p align="center">LA LIBRE COMPETENCIA EN EL DERECHO COMPARADO Créditos</p> <p>A través de clases expositivas, material escrito y análisis de casos reales se estudiarán, en forma comparativa, los dos</p>

<p>esta materia, toda vez que, el mundo empresarial actual, conoce y entiende la importancia de proteger cada vez más todas aquellas creaciones, ideas y conocimientos que surjan de su intelecto con aplicabilidad industrial, en el entendido que son la materia prima y el corazón de sus actividades económicas organizadas, las cuales, se espera sean resguardadas y defendidas por los nuevos profesionales del derecho. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre propiedad industrial, que de la mano de la realidad mercantil actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho especializado en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	<p>más importantes sistemas de derecho de la competencia existentes hoy en día y la forma cómo se enfrentan las prácticas anticompetitivas en cada uno de ellos.</p>
<p align="center">DERECHO PRIVADO III NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL 4 Créditos</p> <p>La globalización de la economía nos ha llevado a un pluralismo jurídico, donde los operadores del comercio internacional gozan de una autonomía de voluntad que conlleva a la aplicación de normas Soft Law y convenciones que hacen de esta asignatura un pilar importante para el comercio internacional. El conocimiento del negocio jurídico internacional, en relación a su estructura, principios y requisitos es fundamental para comprender el manejo económico internacional y la tipología de este tipo de contratos que nacen a partir del negocio jurídico, es así que su importancia de estudio es esencial en la formación del abogado neogranadino, pues le dará una visión de cómo se mueve el comercio internacional.</p>	
<p align="center">DERECHO PRIVADO III ARBITRAJE 4 Créditos</p> <p>Es de imperiosa necesidad, preparar a nuestros estudiantes en asuntos propios de esta materia, toda vez que, la realidad jurídica y social actual de nuestro país, entiende la importancia y clama por contar</p>	<p align="center">ARBITRAJE Créditos</p> <p>El presente curso se enfoca hacia una formación teórica y práctica del arbitraje como medio alternativo de solución de conflictos. La primera parte del curso sirve de introducción al tema a través del estudio de los métodos alternativos de solución de</p>

<p>con diversos mecanismos alternativos de solución de conflictos, que de manera idónea, les permita acceder a la justicia para obtener pronta solución a sus conflictos, los cuales, dentro del concepto de la formación jurídica integral, deben ser conocidos y puestos en ejercicio por los nuevos profesionales del derecho, accionando o contradiciendo de forma correcta y sustentada en la normatividad vigente, en procura de justicia. Conocer, identificar, entender y aplicar la principal normatividad adjetiva y sustantiva sobre arbitraje, que de la mano de la realidad social y jurídica actual, le permita al estudiante identificar y realizar ejercicios de derecho procesal en esta temática, entender su importancia dentro de un contexto globalizado y hacer uso de estas herramientas jurídicas para resolver casos en concreto.</p>	<p>conflictos en general en relación a la justicia ordinaria, para luego dedicar su contenido a la evolución del arbitraje, su regulación en el derecho chileno, tanto para el arbitraje interno como comercial internacional y la práctica de arbitraje en el derecho comparado.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO III PROCEDIMIENTOS MERCANTILES 4 Créditos</p> <p>Esta disciplina es un conjunto de normas jurídicas relativas a la realización del Derecho Mercantil y es privativa sobre obligaciones y derechos procedentes de los negocios, contratos y operaciones que están comprendidas en el código de Comercio. Su importancia en el ámbito profesional radica en los juicios mercantiles los cuales tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que se susciten entre comerciantes o personas que practiquen o ejecuten actos mercantiles. Conocer todos los procedimientos cambiarios, tanto los que emanan de los títulos valores como los que emanan de las sociedades mercantiles o de los contratos de seguros y conocer el régimen de insolvencia empresarial.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN MERCANTIL Créditos</p> <p>Aspectos generales y particulares de la Contratación Mercantil; Los principales contratos mercantiles; La regulación jurídica del Comercio Exterior; Estructura y regulación del Contrato de Seguro y la actividad aseguradora; Estructura y regulación del Contrato de Transporte de personas y bienes.</p> <p style="text-align: center;">REGULACIÓN DE MERCADOS Créditos</p> <p>El curso versa sobre la intervención reguladora del Estado en los mercados, tanto desde una perspectiva económica y de políticas públicas, como desde un punto de vista jurídico - constitucional. Durante la revisión de los distintos tópicos se intentará combinar dos tipos de exámenes diferentes, pero eventualmente relacionados: uno jurídico acerca de la constitucionalidad de una determinada regulación y otro relativo a su conveniencia desde una óptica basada en las políticas públicas. Utilizando un lenguaje habitual en la identificación de distintas disciplinas jurídicas, este curso mezcla lo que se conoce como derecho constitucional o público económico y el análisis económico</p>

	del derecho para abordar diferentes aspectos de la intervención del Estado en los mercados.
<p style="text-align: center;">DERECHO PRIVADO IV DERECHO INMOBILIARIO 4 Créditos</p> <p>El Derecho Inmobiliario hace parte del Derecho Civil, tiene un contenido especial pero de ámbito general, regula íntegramente el derecho de hipoteca, la constatación en el Registro de los derechos reales sobre fincas, determinando el valor jurídico de la inscripción, estableciendo y organizando el Registro de la Propiedad y que no está contenido únicamente en la Legislación Hipotecaria. Se hace necesario para los estudiantes neogranadinos en su formación, conocer todas las posibilidades de negociación sobre bienes inmuebles para estar preparado para la demanda de servicios en esta área del derecho. El derecho Inmobiliario tiene una estrecha relación con la sociedad de hoy ya que la necesidad de vivienda y la preocupación por su satisfacción, el auge de la construcción, el desarrollo urbanístico y la concentración humana en las urbes hacen que esta disciplina sea incorporada en las electivas de profundización del área de privado en el plan de estudios del Programa de Derecho de la UMNG.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS 4 Créditos</p> <p>Este curso introducirá a los estudiante en el desarrollo de los términos teórico y prácticos de acciones contencioso administrativo como un electiva de profundización en su compromiso con la responsabilidad social y el avance investigativo de la Universidad. Para ello se presentará una panorámica general del desarrollo de las acciones en el derecho público colombiano, su papel central en la carrera de derecho, las funciones y las implicaciones. Igualmente se entregarán elementos conceptuales y prácticos que tornen competente al estudiante para</p>	<p style="text-align: center;">ACCIONES Y RECURSOS CONSTITUCIONALES Créditos</p> <p>Una de las fuerzas impulsoras de la evolución del derecho constitucional ha sido el establecimiento y posterior desarrollo de acciones y recursos jurisdiccionales contenidos en normas de rango constitucional. La Constitución Política de 1980 ha plasmado normativamente una visión garantística, mediante la creación de diversos procedimientos, tendientes algunos a perseguir el restablecimiento del imperio del derecho, para defender el rol de la persona humana frente a la Administración del Estado, y en otros a tutelar el correcto ejercicio de las libertades y derechos</p>

<p>comprender, interpretar y argumentos los supuestos de la norma jurídica.</p>	<p>fundamentales. La múltiple jurisprudencia y doctrina generada en estos 20 últimos años en nuestro país ha complementado dicha evolución en forma concreta, generando en algunos casos fórmulas tendientes al desarrollo de las garantías individuales, y en otros casos, respuestas jurisprudenciales y doctrinarias contrarias al espíritu garantístico del derecho constitucional moderno.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO I FINANZAS PÚBLICAS 4 Créditos</p> <p>Con el contenido de la materia se pretende que el estudiante complemente su conocimiento en la economía política (Hacienda Pública). Contando con haber visto un buen prerrequisito (Economía Colombiana) que lo ha llevado a familiarizarse con la terminología y conocimiento de la parte del sector privado, entra a tomar contacto con la economía estatal, su terminología, el conocimiento del gasto público, la generación por medio del estado de los ingresos nacionales, su distribución, la formación del presupuesto, el endeudamiento interno externo, su financiación, etc.; lo cual le permitirá con éxito entender profundizar en el derecho tributario.</p> <p>Al finalizar el curso de Finanzas Públicas se pretende que el estudiante tenga un conocimiento general de la Economía Privada y la Economía Pública, sus fuentes de financiamiento, su dominio fiscal territorial, industrial, comercial; lo que le permitirá interpretar el acontecer diario y opinar con precisión sobre los derroteros correctos que deben ser tomados por los administradores de la cosa pública.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO TRIBUTARIO I Créditos</p> <p>Concepto de Derecho Tributario; Aspecto económico del Derecho Tributario; Moral tributaria, evasión y optimización de la carga tributaria; Fuentes del Derecho Tributario, La obligación tributaria; El Código Tributario chileno; Esquema General de los Impuestos que se aplican en Chile.</p> <p style="text-align: center;">DERECHO TRIBUTARIO II Créditos</p> <p>Normas generales de nuestro país sobre tributación de la renta. Sus principios y conceptos esenciales, ámbito de aplicación, efectos económicos, tasas, ingresos no constitutivos de renta, problemas de doble tributación internacional. Los principales impuestos de la ley de renta: primera categoría, segunda categoría, global complementario y adicional. Concentrándose en una amplia explicación de sus tasas, hechos gravados y las variadas formas de determinar la renta imponible, etc. Proporcionar información básica y esencial sobre otros impuestos especiales: IVA, Timbres y Estampillas, Territorial, Donaciones y Sucesión por Causa de Muerte, etc.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II DERECHO AMBIENTAL 4 Créditos</p> <p>El medio ambiente se constituye como el principal Derecho de Tercera Generación o Cuarto paradigma, patrimonio de toda la humanidad y necesario para la subsistencia de la vida misma. El conocimiento y dominio de las normas que</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO AMBIENTAL Créditos</p> <p>Dotar al alumno de la información, familiaridad conceptual, herramientas y criterios de uso común que le permita entender la dimensión jurídico ambiental nacional e internacional.</p>

<p>rigen y protegen el medio ambiente, posibilita un mejor trato acorde con los postulados franciscanos de respeto por la naturaleza. La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como Derecho Colectivo fundamental de los asociados la Preservación y Protección del Medio Ambiente por lo que es básico que los estudiosos del derecho conozcan y comprendan los fundamentos constitucionales y legales del Estado colombiano y los instrumentos Internacionales que buscan realizar este derecho</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Créditos</p> <p>El curso busca que el alumno pueda identificar las diversas tendencias económicas que existen a nivel mundial sobre el desarrollo sustentable, especialmente en lo relativo a la explotación de recursos naturales. Asimismo, el curso intenta compatibilizar la explotación de los recursos naturales con el Derecho Administrativo en materia de bienes públicos y de la regulación económica, como también, con el Derecho del Medio Ambiente. En sus alcances, permite estudiar legislación sectorial de los recursos naturales de mayor importancia que se explotan en Chile y busca enfrentar la disciplina del Derecho de los Recursos Naturales con los tratados internacionales que regulan materias económicas y medioambientales.</p>
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO II PROCESOS INTERNACIONALES 4 Créditos</p> <p>La sociedad internacional posee entre sus características la configuración del Estado y del Derecho Internacional como dos de sus principales instituciones. Para la solución pacífica y civilizada de los conflictos que surgen dentro de los actores de la sociedad internacional, se han previsto una serie de tribunales y órganos para la resolución pacífica y mediada de los mismos. El tema de la seguridad colectiva es un aspecto de frecuente interés para los sujetos internacionales que buscan mecanismos que les procuren la satisfacción de sus necesidades lo que se logra en mejor forma por medio de la cooperación, que se realiza básicamente a través de acuerdos multilaterales en los que los estados fundamentalmente, no solamente limitan algunas de sus competencias, sino que las transfieren a un organismo internacional, el cual adquiere su propia naturaleza e independencia jurídica. Estos órganos poseen una capacidad jurisdiccional distinta a la que poseen sus homólogos en el derecho</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO Créditos</p> <p>Este curso se plantea las siguientes preguntas: ¿cuándo se considera responsable a un estado en el derecho internacional?, ¿qué obligaciones surgen para éste, a partir de la violación de una norma jurídica?, ¿cómo se puede obtener el cumplimiento de dichas obligaciones? Es así como se estudiarán las normas y principios que configuran y ponen en marcha el derecho de la responsabilidad estatal, analizando para tal efecto su aplicación en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos.</p>

<p>interno. La autoridad, coacción y legitimidad de los órganos que administran los procesos internacionales deriva de una opinión colectiva dentro de la sociedad internacional, que les reconoce su competencia y jurisdicción.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III CONTRATACIÓN ESTATAL 4 Créditos</p> <p>Formar y capacitar a los estudiantes en los principios y normas que estudian y regulan la contratación pública, ayudándolos a deducir los medios jurídicos que permiten la aplicación de la justicia y la igualdad, en un Estado Social de Derecho cuyo fin es la aplicación real y efectiva de los cometidos estatales, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades que tiene toda persona en el Estado Colombiano, especialmente ante las autoridades públicas. La contratación es la actividad más importante, dentro del campo administrativo, que adelantan las entidades estatales, pues con ella se satisface la atención de las necesidades básicas de la comunidad, por conducto de un colaborador del Estado: El contratista. La contratación pública está sometida a una reglas especialísimas que la sacan del giro normal de la contratación con normas propias y excepcionales, mediante las cuales se garantiza la transparencia en la selección del contratista, la moralidad misma en la actividad de contratación y el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas que estén en capacidad de ofrecer un servicio o una obra al Estado. Sin embargo, existen regímenes contractuales especiales para algunas materias, por su importancia, por estar demarcadas dentro de la denominada tecnología de punta, que obligan a establecer un marco normativo particular a esa contratación. Por las innegables dificultades que se presentan en la determinación y aplicación del régimen jurídico de los contratos que celebran las entidades públicas, se hace necesario abordar el estudio de este tema, que en buena hora fue acogido por la Facultad de</p>	

<p>Derecho de esta Universidad, como una de las áreas de profundización.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO III DERECHO POLICIVO 4 Créditos</p> <p>Preparar a los estudiantes en el alcance de la normatividad que integra el Derecho de Policía, con el apoyo de instrumentos legales doctrinarios y jurisprudenciales para el mejor desempeño de funciones específicas de Policía como servidor público e igualmente en el ejercicio profesional. Con la evolución de la normatividad y en cuanto el Estado cada vez más riñe injerencia en la regulación del ejercicio de las libertades, es necesario que el futuro jurista conozca dichas normas y la orientación de las mismas. La materia constituye una faceta ágil, dinámica novedosa del Derecho Público y que suscita especial interés por parte del futuro jurista. En el desempeño profesional es fundamental el Derecho Policivo para asesorar a las diversas instancias del Estado así como a los particulares en sus relaciones con las autoridades administrativas.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce la noción, el origen y el proceso de formación del Estado; la formación del Estado Moderno; El Estado Liberal sus Principios y su relación con el Estado de Derecho; la Democracia y la garantía de los derechos; Las diferentes concepciones sobre la creación del Estado; las diferentes clases de Estado que han existido dentro del Estado Moderno; las diferentes formas de Gobierno y regímenes políticos existentes a lo largo de la historia; los elementos del Estado su funcionamiento y sus fines, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso histórico que dio origen al Estado y su posterior evolución hasta llegar a la Institución que hoy es y representa. El seminario de profundización “acciones</p>	

<p>constitucionales” se enmarca dentro del derecho procesal constitucional, cuya finalidad es la protección y eficacia del principio de supremacía constitucional y, particularmente, los derechos y garantías que la Constitución Política establece. Las acciones constitucionales se constituyen en los medios procesales adecuados para materializar tales derechos y garantías. La materia ha sido objeto de amplio desarrollo, en especial, a través de la abundante jurisprudencia emanada del H. Corte Constitucional y el Consejo de Estado, cuyo análisis, comprensión y crítica permitirá al futuro abogado neogranadino acercarse a la realidad práctica del complejo mundo jurídico que, en los próximos meses, le corresponderá afrontar.</p>	
<p style="text-align: center;">DERECHO PÚBLICO IV DERECHO DISCIPLINARIO 4 Créditos</p> <p>En esta asignatura el docente conoce los Fundamentos y Principios Constitucionales del Derecho Disciplinario; La Relación del Derecho Disciplinario con el Derecho Penal; el Poder Disciplinario; LAS Faltas Disciplinarias La Sanción Disciplinaria y el Procedimiento Disciplinario, todo lo anterior con el propósito de orientar a los estudiantes de Derecho respecto del proceso existente hoy en nuestro Estado en relación con los funcionarios del Estado cuando son sujetos de una investigación disciplinaria. El Derecho Disciplinario, así como el derecho penal, hacen parte del derecho represivo y tiene finalidad de dotar al Estado de instrumentos legales que le permitan investigar y sancionar a los funcionarios públicos que por acción u omisión han incurrido en faltas violatorias de la Constitución Política o la ley, que han sido definidas y tipificadas como faltas disciplinarias.</p>	<p style="text-align: center;">DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Créditos</p> <p>El curso es enfocado tanto a alumnos interesados en trabajar en el sector privado como en el público. Trata sobre las relaciones administración-empresa, cuando se producen incumplimiento de las condiciones establecidas en una autorización, concesión o permiso emanado de la administración, generando un procedimiento sancionatorio. La finalidad es entregar las herramientas para poder enfrentar este tipo de procedimientos, que pueden llegar a afectar gravemente el desarrollo de un proyecto.</p> <p style="text-align: center;">CONTROL ADMINISTRATIVO Créditos</p> <p>El curso tiene por objeto revisar las distintas instancias de control administrativo tanto desde la perspectiva funcional como orgánica, mostrando no sólo las competencias de quienes controlan sino también destacando qué es lo que se espera controlar.</p>

FUENTE INFORMACIÓN:

<http://dsrd.uc.cl/alumnos-uc/descripcion-de-cursos/derecho>

MARZO 29 DE 2014

Art. 13º Sistema de Créditos: El crédito es la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el alumno, necesaria para alcanzar los objetivos y logros de aprendizaje del curso o actividad curricular. El tiempo de dedicación total de un año de estudios a tiempo completo equivale a 60 créditos SCT Chile (Sistema de crédito académico transferible)/100 créditos UC, los que a su vez corresponden a 1800 horas de trabajo académico del estudiante. El total de trabajo académico incluye clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías, desarrollo de tareas, estudio personal, preparación y realización de exámenes o evaluaciones, entre otras.

RESULTADO DE COMPARATIVO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA –
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

COMPARATIVO CON ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

	DERECHO PENAL	DERECHO PRIVADO	DERECHO PÚBLICO
I	VICTIMOLOGÍA	RESPONSABILIDAD Y LA PRUEBA	ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS
	PENAL ECONÓMICO	SEGUROS	FINANZAS PÚBLICAS
II	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURA Y DESTINATARIOS DEL DERECHO PENAL MILITAR	PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFANTE Y ADOLESCENTE	DERECHO AMBIENTAL
	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PROPIEDAD INDUSTRIAL	PROCESOS INTERNACIONALES
III	DERECHO PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	NEGOCIO JURÍDICO INTERNACIONAL	CONTRATACIÓN ESTATAL
	DERECHO PENAL DE MENORES	ARBITRAJE	DERECHO POLICIVO
IV	JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL MILITAR	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	PROCESOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
	DERECHO PENAL Y CONFLICTO ARMADO	DERECHO INMOBILIARIO	DERECHO DISCIPLINARIO

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS	CIVIL BIENES	CIVIL OBLIGACION	CIVIL CONTRATOS	CIVIL FAMILIA	CIVIL SUCESIONES	ELECTIVA TEORIA RESPONSABIL. AB.	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS	ELECTIVA PROFUND. I	ELECTIVA DERECHO COMPARADO
IDEAS POLÍTICAS	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS	TEORIA CONSTITUCION	HISTORIA CONSTITUCION	CONSTITUCION COLOMBIA	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES	COMERCIAL TITULOS VALORES	PROCESAL ADMINISTRATIVA.	ELECTIVA PROFUND. II	ELECTIVA PROFUND. III
INTRODUCCION AL DERECHO	TEORIA ESTADO	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	SEGURIDAD SOCIAL	PROCESAL LABORAL	INTERNAL PÚBLICO	ADMINISTRACION COLOMBIA	PROYECTO INVESTIGACION.	ELECTIVA D. INTERNAL Y GLOBALIZ.	ELECTIVA PROFUND. IV
FILOSOFIA JURÍDICA	TEORIA JURÍDICA	LÓGICA Y HERMENEUT	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL	ARGUMENT PROPOSICION JURÍDICA	ADMINISTRACION GENERAL	ELECTIVA ECONOMIA	CONSULTOR JURÍDICO II	ELECTIVA HUMANIDAD II	ELECTIVA D. INTERNAL HUMANITARIA.
SOCIOLOGIA JURÍDICA	ELECTIVA HUMANIDAD I	DERECHO JURISDICCION	PENAL GENERAL	TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA	PRUEBAS JUDICIALES	CONSULTOR JURÍDICO I	TÉCNICAS ORALIDAD	CONSULTOR JURÍDICO III	DEONTOLOGIA JURÍDICA
	METODOLOGIA INVESTIGACION.			PENAL ESPECIAL	PROCESAL PENAL	RESOLUCION CONFLICTOS	CRIMINOLOGIA	DERECHO PENAL MILITAR	CONSULTOR JURÍDICO IV
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALIST.		PROCESAL PENAL MILITAR

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para esta propuesta se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Asignaturas con corresponsales en más de cinco planes de universidades internacionales comparadas (Amarillo en la gráfica)
2. Asignaturas obligatorias de acuerdo con la misión de la Universidad (Azul en la gráfica)
3. Asignaturas obligatorias de acuerdo con la ley colombiana (Verde en la gráfica)
4. Asignaturas electivas de profundización que están contenidas en más de 5 planes de universidades del exterior

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
CIVIL PERSONAS 7	CIVIL BIENES 8	CIVIL OBLIGACION 7	CIVIL CONTRATOS 8	CIVIL FAMILIA 8	CIVIL SUCESIONES 8	ELECTIVA TEORÍA RESPONSABILIDAD AB. 8	ELECTIVA DERECHOS HUMANOS 8	ELECTIVA PROFUND. I 8 PUBL	ELECTIVA DERECHO COMPARADO 8
IDEAS POLÍTICAS 5	ELECTIVA ESCUELAS JURÍDICAS 6	TEORÍA CONSTITUCION 7	HISTORIA CONSTITUCION 7	CONSTITUCION COLOMBIA 7	COMERCIAL GENERAL SOCIEDADES 7	COMERCIAL TITULOS VALORES 7	PROCESAL ADMINISTRATIVA 7	ELECTIVA PROFUND. II 6 PRIV 5 PUBL	ELECTIVA PROFUND. III 5 PRIV
INTRODUCCIÓN AL DERECHO 5	TEORÍA ESTADO 5	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO 7	SEGURIDAD SOCIAL 5	PROCESAL LABORAL 5	INTERNACIONAL PÚBLICO 8	ADMINISTRACION COLOMBIA 8	PROYECTO INVESTIGACION 8	ELECTIVA D. INTERNACIONAL Y GLOBALIZACION 6	ELECTIVA PROFUND. IV 6 PRIV 6 PUBL
FILOSOFÍA JURÍDICA 6	TEORÍA JURÍDICA 6	LÓGICA Y HERMENEUTICA 6	PROCESAL CIVIL GRAL Y ESPECIAL 6	ARGUMENTACION PROPOSICION JURÍDICA 5	ADMINISTRACION GENERAL 8	ELECTIVA ECONOMÍA 8	CONSULTA OR JURÍDICO II 3	ELECTIVA HUMANIDAD II 3	ELECTIVA D. INTERNACIONAL HUMANITARIA 3
SOCIOLOGÍA JURÍDICA 5	ELECTIVA HUMANIDAD I 5	DERECHO JURISDICCION 5	PENAL GENERAL 8	TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA 8	PRUEBAS JUDICIALES 8	CONSULTA OR JURÍDICO I 3	TÉCNICAS ORALIDAD 3	CONSULTA OR JURÍDICO III 3	DEONTOLÓGICA JURÍDICA 3
	METODOLOGÍA INVESTIGACION 5			PENAL ESPECIAL 5	PROCESAL PENAL 7	RESOLUCION CONFLICTOS 7	CRIMINOLOGÍA 7	DERECHO PENAL MILITAR (*) 7	CONSULTA OR JURÍDICO IV 3
							MEDICINA LEGAL Y CRIMINALIST. 7		PROCESAL PENAL MILITAR (*) 7

CONCLUSIONES GENERALES

1. Este estudio comparativo dista mucho de haber abarcado todos los asuntos necesarios para establecer una similitud o equivalencia total entre programas de las universidades cuyos planes de estudios se comparan.
2. Algunas asignaturas del plan de estudios de la Universidad Militar Nueva Granada se comparan con dos o más de las demás universidades, dado que sus contenidos las abarcan o porque en ellas se extiende el estudio del tema con mayor profundidad.
3. Tomando en cuenta 59 asignaturas de la Universidad Militar Nueva Granada, las Universidades que mayores similitudes presentan son:
Universidad Nacional Autónoma de México 53 asignaturas
Universidad Carlos III de España 50 asignaturas
Universidad de Palermo de Argentina 47 asignaturas
4. Se recomienda explorar un proyecto de doble titulación con la Universidad Nacional Autónoma de México por la gran similitud de contenidos que pueden además complementarse con 23 electivas ofrecidas más 13 electivas que ofrece la UMNG además de las contempladas en las electivas Humanidades I y II.
El Instituto Tecnológico Autónomo de México tiene coincidencia en 27 asignaturas pero posee 16 electivas que representan la complementariedad necesaria para aparejar los contenidos de los planes de estudios entre ambas universidades.
5. La Universidad Carlos III de Madrid con 50 asignaturas similares en sus contenidos, tiene además 24 electivas para complementar los contenidos. Debe tenerse en cuenta además que dos asignaturas corresponden a temas específicos del país, lo cual acerca más aún los planes de estudios. La Universidad Autónoma de Madrid tiene 37 coincidencias más 20 electivas para complementar los planes. Es de advertir que las asignaturas básicas son ampliamente similares.
6. La Universidad de Buenos Aires ofrece un plan de estudios con fortaleza en Derecho Civil y solamente con 25 asignaturas con coincidencias en sus contenidos.
La Universidad de Palermo de Argentina ofrece 47 asignaturas coincidentes con los planes de la Universidad Militar Nueva Granada y 16 electivas para complementar los planes con miras a posible doble titulación.
7. La Universidad Austral de Chile tiene 27 asignaturas de contenidos similares a las de la Universidad Militar Nueva Granada, con énfasis en el derecho comercial.

La Universidad Católica de Chile ofrece 30 asignaturas de contenidos similares a los de la Universidad Militar Nueva Granada, igualmente con énfasis en el derecho comercial.

En aras de que este trabajo permita la toma de decisiones frente a los procesos de mejoramiento de la calidad del programa de derecho en la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que lo que se debe buscar es la calidad de un programa que permita el manejo de estándares de competitividad no solo en el mercado interno sino también en el mercado internacional, a continuación se relaciona materias optativas que se tienen en las universidades objeto de estudio, con el fin de evaluar el enfoque que se le da internacionalmente a la carrera de derecho y evaluar la posibilidad de que en la universidad se den alineamientos frente a estas líneas con el fin de crear unas mejores competencias de los estudiantes para la competitividad con profesionales de talla internacional también, por tal motivo hacemos mención a otras materias que se dictan en las demás universidades para de ser posible intentar incluirlas en nuestro pensum con el fin de ser mejores internacionalmente y de esta forma ser más atractivos en el mercado nacional como en el internacional.

Metodología Jurídica

Historia del Derecho Mexicano

Derechos Fundamentales

Derecho Agrario

Derecho Comparado

Derecho Concursal: esta materia se imparte en la UNAM de México y también se da en las universidades Carlos III de Madrid y la UNAM de Madrid.

Derecho Indígena: esta materia se imparte en la UNAM de México y también se da en la universidad Austral de Chile

Derecho Novohispano

Impuesto Sobre la Renta

Integración Económica

Introducción del Derecho Financiero

Matemática Aplicada al Derecho: esta materia que se imparte en la UMAN de México se da en la ITAM de México pero con los nombres de Introducción a la Matemáticas y Matemáticas pues se dan dos módulos de matemáticas en esta última universidad.

Mercosur

Políticas Públicas

Problemas Socioeconómicos de México

Sistemas Políticos Contemporáneos

Teoría Política

TLC América del Norte

Sistema Político Mexicano

Derecho Parlamentario

Penología

Derecho Demográfico

Latín Jurídico

Seminarios de Derecho Constitucional I, II y III

Procedimientos Constitucionales

Optativa de Derecho Público o Privado I, II, III y IV

Computación

Problemas de la Civilización

Problemas de la Civilización Contemporánea

Métodos Cuantitativos Para Derecho

Contabilidad

Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea

Filosofía Política

Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico

Ejecución Forzosa y Procedimiento Civil Especial

El Empresario y su Estatuto Jurídico

Derecho de las Causas Matrimoniales

Ejecución de Penas y Derecho Penitenciario: esta materia se imparte en las universidades Carlos III de Madrid y la UNAM de Madrid, aunque en esta última se da con el nombre de derecho penitenciario.

Delitos contra el Patrimonio y Delitos de los Funcionarios

Derecho Parlamentario

Propiedad Intelectual

Contratos Mercantiles

Libertades Públicas y Derecho Constitucional

Historia de las Constituciones

Tributos: esta asignatura se da con este nombre en la universidad Carlos III y en la universidad UNAM de Madrid se da con el nombre de sistema tributario español.

Organizaciones Internacionales

Historia de la Integración Europea

Derecho Europeo de la Competencia: esta materia se dicta en las dos universidades de España.

Inglés: aunque se da en nuestra universidad, también es de resaltar que la misma no es obligatoria ya que se puede cursar fuera de la universidad o ver otro idioma solo se debe acreditar una segunda lengua, pero en la mayoría de universidades es una materia más, hasta el punto que hay materias que se dictan en inglés.

Derecho de la Navegación Marítima y Aérea

Derecho Uniforme del Comercio Internacional

Construcción de Conceptos Jurídicos

Derecho y Religión en Europa: en España en sus dos universidades analizadas se da este tipo de materia pero con diferente nombre, derecho y religión en Europa se da en la universidad Carlos III, mientras que en la universidad autónoma de Madrid se llama sociedad, derecho y factor religioso.

Derecho Autonómico

Derecho Diplomático y Consular

Instituciones Políticas, Penales y Administrativas Romanas

Introducción a la Economía de la Empresa

Derecho Constitucional, Organización del Estado y Sistema de Fuentes del Derecho

Seminario de Derecho Público, (international litigation)

Derecho Urbanístico: esta materia se imparte en la universidad Austral de Chile y en la UNAM de Madrid.

Derecho Matrimonial de las Confesiones Religiosas

Sistema Contractual Romano

Protección Internacional de Bienes Culturales

El Matrimonio y Otras Uniones de Pareja en el Ámbito Internacional

Libertad Religiosa en la Unión Europea

Sociedad Intercultural y Libertad de Creencias

Financiación Corporativa

Derecho Administrativo Económico

Fiscalidad de la Empresa

Financiación Económica y Local

Elementos de Derecho Comercial

Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada

Derecho del Consumidor Constitucionalizados: con este nombre se imparte en la universidad de Buenos aires y con el nombre de derecho del consumidor en la universidad Austral de Chile

Entrecruzamiento del Derecho Privado con el Penal en Clave Constitucional

Taller de Derecho Penal

Derecho Penal y Procedimiento Penal

Garantías Constitucionales del Derecho Penal

Interpretación de la Ley Penal

Defraudaciones y Estafas

Teoría del Delito

Justicia Penal y Contravencional de la Caba

Estudios Empíricos Sobre Desigualdad

Derechos Humanos e Internet

Seminario Sobre la Mujer en la Profesión Jurídica

Derechos Supranacionales

Cursos Electivos de Cultura

Violencia Intrafamiliar.

